



Investigación e innovación para la formación en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

VOLUMEN III. FASE DE DESARROLLO
RESULTADOS ETAPA 1 - CICLO III

TOMO I. Componente Pedagógico: Línea de intervención.

Bogotá, 2011



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO –
IDEP

Olmedo Vargas Hernández
Director

Yolanda Sierra León
Coordinadora General del Programa

Ruth Noemí Acuña Prieto
Coordinadora Científica

Investigadores

Claudia Johanna Rincón
Jean Carlo Sánchez
German Vladimir Zabala
Jennifer León
Sandra Piracoca
Olga Lucía Méndez
Bertha Salamanca
Carlos Andrés Henao
Ehidy Karime García
Luisa Fernanda Suarez
Laura Marcela Cabeza
Luisa Fernanda López
Edna Yiced Martínez
María Isabel Bernal
Ebert Andrés Sánchez

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	5
2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA PEDAGOGÍA CIUDADANA.	6
2.1. Marco Teórico	7
2.2. Aspectos generales del proyecto pedagógico	50
2.2.1. Hexágono Pedagógico	51
2.3. Población de ciclo 3	53
3. DISEÑO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO PARA CICLO 3	57
3.1. Aportes al diseño del ciclo III	57
3.2. Desarrollo del hexágono pedagógico en ciclo III	65
3.2.1. Contenidos	65
3.2.2. Evaluación	68
3.3. Metodología	70
3.3.1. Estrategias metodológicas	71
Trabajo en proyectos.	71
Trabajo cooperativo en grupos de pares.	71
3.3.2. Escenarios de formación en el proyecto pedagógico	72
3.3.3. Recursos didácticos	73
Aportes del Arte	74
Aportes de la Cartografía	74
3.4. Orientaciones para implementar el proyecto pedagógico de ciclo III	104
3.4.1. Criterios de selección de actividades:	109
3.5. Actividades del proyecto pedagógico para ciclo 3	113
3.5.1. Tipos de actividades de formación del ciclo 3	113
3.5.1.2. Actividades de formación de las dimensiones de la cultura ciudadana	115
3.5.2. Actividades de proyecto	117
3.6. Actividades formativas del proyecto pedagógico para ciclo 3	118
3.6.1. Actividades de contextualización	118
3.6.2. Actividades de la dimensión Convivencia	121
3.6.2.1. Convivencia Actividades afectivas	121
3.6.2.2. Convivencia Actividades cognitivas	125
3.6.2.3. Convivencia Actividades comportamentales	128
3.6.3.1. Derechos y deberes Actividades Afectivas	130
3.6.3.2. Derechos y deberes Actividades Cognitivas	135
3.6.3.3. Derechos y deberes actividades comportamentales:	147
3.6.4.1. Sentido de pertenencia actividades afectivas	150
3.6.4.2. Sentido de pertenencia actividades cognitivas	154
3.6.4.2. Sentido de pertenencia actividades comportamentales	159
3.6.4.4. Sentido de pertenencia actividades de evaluación	162
3.6.5.1. Patrimonio común actividades afectivas	164
3.6.5.2. Patrimonio común actividades cognitivas	165
3.6.5.3. Patrimonio común actividades comportamentales	168
3.6.5.4. Patrimonio Común Evaluación	169
3.6.6. Actividades dimensión Participación	171
3.6.6.1. Participación actividades afectivas	171
3.6.6.2. Participación actividades cognitivas	174
3.6.6.3. Participación actividades comportamentales	176
3.6.7. Expedición urbana.	181

4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CICLO III, GRADO 5.	195
4.1. <i>Encuesta Pre</i>	196
4.1.1. Características socio demográficas de la población intervenida	196
4.1.2. Análisis Descriptivo	198
4.2.3. Análisis Complementario	212
4.2. <i>Encuesta Post</i>	225
4.2.1. Características socio demográficas de la población intervenida	225
4.2.2. Análisis Descriptivo	229
4.2.3. Análisis Complementario	242
4.3. <i>Construcción De Indicadores</i>	254
4.3.1. Indicadores para la encuesta pre	254
4.3.2. <i>Indicadores para la encuesta post</i>	256
5. CONCLUSIONES	257
<i>Referencias Bibliograficas</i>	260
Anexos	263

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Pedagogía Ciudadana del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico - IDEP tiene como propósito diseñar, implementar y evaluar un proyecto pedagógico orientado a formar Cultura ciudadana en niños y niñas escolarizados de la ciudad de Bogotá.

Para cumplir con este objetivo se hace necesario diseñar las estrategias pedagógicas para cada ciclo de formación.

El presente documento tiene dos propósitos, el primero es presentar el diseño pedagógico del diseño del ciclo 3 teniendo en cuenta la retroalimentación de la implementación del proyecto pedagógico del ciclo 2 y los aportes de autores y programas relacionados con la formación en cultura ciudadana y el segundo objetivo es presentar los resultados de su implementación llevada a cabo en 18 colegios tanto oficiales como privados de 15 localidades de Bogotá.

De otra parte como el interés del programa es intervenir a la población escolar en el tema de Cultura ciudadana, por definición, esta es una investigación de carácter aplicada que se lleva a cabo de manera longitudinal. Es decir, se realiza la investigación procurando mantener la misma muestra durante un periodo de tiempo determinado, que en el caso del Programa son ocho años, empezando con niños que se encuentran en tercero de primaria y continuando con los mismos niños hasta terminar sus estudios en grado once.

En cuanto a la población, se eligió la muestra de la investigación, teniendo en cuenta que la unidad de trabajo es la institución escolar y se seleccionaron instituciones educativas a partir de 19 de las 20 localidades de Bogotá de acuerdo a las siguientes tipologías:

- a. Colegios según tamaño (grandes, medianos o pequeños)
- b. Colegios según tipo: oficial o privado.

Desde estas consideraciones el presente documento presenta los lineamientos teóricos, el proyecto pedagógico, las actividades ajustadas y los resultados y conclusiones del proceso de implementación del ciclo III grado 5to, llevado a cabo en el segundo semestre del 2011.

Este documento recoge los aportes realizados por los profesionales de distintas disciplinas contratados en el 2011 para los diferentes aspectos de la investigación: diseño, implementación y evaluación del Programa Pedagogía Ciudadana correspondiente a la etapa I de su Fase de Desarrollo.

2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA PEDAGOGÍA CIUDADANA.

El objetivo general del Programa de Pedagogía Ciudadana es diseñar, implementar y evaluar una estrategia pedagógica para formar cultura ciudadana en población escolarizada de Bogotá, entre los años 2009 a 2017.

El Programa de Pedagogía Ciudadana, para lograr sus objetivos, está estructurado en dos componentes: Pedagógico y administrativo. El primero, tiene a su vez dos líneas. La línea de observaciones cuyo objetivo es hacer una línea de base que permita ver el estado actual de la cultura ciudadana en niñas, niños y jóvenes de Bogotá y hacer unas mediciones que permitan la evaluación del avance del proyecto pedagógico a dos niveles de resultados y de proceso. La línea de intervenciones pedagógicas, tiene como finalidad implementar una estrategia pedagógica que permita modificar efectivamente hábitos y costumbres de la población objeto de la investigación, en relación a la Cultura Ciudadana. El Proyecto Pedagógico corresponde a la línea de intervención.

El componente pedagógico (observación e intervención) se complementa con un componente administrativo que busca la consecución de recursos para el Programa y generar la estrategia de comunicación del mismo.

En el Programa de Pedagogía Ciudadana la Cultura Ciudadana se define como el *conjunto de prácticas sociales que generan convivencia urbana, sentido de pertenencia hacia la ciudad, reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, respeto por el patrimonio común y participación.*

La formación en Cultura Ciudadana se realiza a través de cuatro derechos colectivos: medio ambiente, patrimonio cultural, espacio público y moralidad administrativa.

Adicionalmente, la construcción de ciudadanía implica el desarrollo de una serie de competencias compartidas, lo que es tan importante para la acción colectiva como la organización de los individuos. Desde la visión de esta investigación, se considera que la competencia debe ser comprendida como una correlación de tres elementos que son los constitutivos de los seres humanos: sistema valorativo o afectivo, sistema cognitivo y sistema expresivo o comportamental. Esto lleva a concluir que la esencia de lo humano son los afectos, los conocimientos y los comportamientos.¹

Partiendo de estas consideraciones, se entiende a una persona competente cuando es capaz de hacer uso de los tres sistemas que caracterizan a los humanos, es decir, cuando es capaz de reflexionar sobre los hechos que observa (contexto) y sobre sí mismo, es capaz de valorar estos hechos y, adicionalmente, es capaz de expresar a otros las reflexiones y juicios que ha elaborado.

Por otra parte, como el interés del programa es intervenir a la población escolar en el tema de Cultura ciudadana, por definición, esta es una investigación de carácter aplicada que se lleva a

¹ De Zubiria, Miguel. Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos, Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani. Bogotá, 1999.

cabo de manera longitudinal. Es decir, se realiza la investigación con la misma muestra durante un periodo de tiempo determinado, que en el caso del Programa son ocho años, empezando con niños que se encuentran en tercero de primaria y continúa con los mismos niños hasta terminar sus estudios en grado once.

2.1. Marco Teórico

El Programa de Pedagogía Ciudadana es una investigación aplicada y a largo plazo para la formación en cultura ciudadana con población escolarizada de Bogotá que inicia en el 2008 y va hasta el 2017. Como investigación y para lograr sus objetivos el Programa de Pedagogía Ciudadana está estructurado en dos componentes: pedagógico y administrativo.

El primero, tiene a su vez dos líneas: la línea de observación y medición cuyo objetivo es construir una línea de base que permita ver el estado actual de la cultura ciudadana en niñas, niños y jóvenes escolarizados de Bogotá y realizar las mediciones que permitan la evaluación del proyecto pedagógico tanto de resultados como de proceso.

La línea de intervenciones pedagógicas, tiene como finalidad implementar una estrategia pedagógica que permita modificar efectivamente hábitos y costumbres de la población objeto de la investigación, en relación con la Cultura Ciudadana.

El componente pedagógico (observación e intervención) se complementa con un componente administrativo que busca la consecución de recursos para el Programa y generar la estrategia de comunicación del mismo.

En el Programa de Pedagogía Ciudadana la Cultura Ciudadana se define como el *conjunto de prácticas sociales que generan convivencia urbana, sentido de pertenencia hacia la ciudad, reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, respeto por el patrimonio común y participación* y la formación en Cultura Ciudadana se realiza en el marco de cuatro grupos de derechos colectivos - agrupación efectuada desde el programa- basándose en la ley 472 de 1998: medio ambiente, patrimonio cultural, espacio público y moralidad administrativa.

Adicionalmente, la construcción de ciudadanía implica el desarrollo de una serie de competencias compartidas, comprendidas desde el programa como una correlación de tres elementos considerados centrales para la formación de un programa con estas características ellos son lo afectivo, lo cognitivo y lo comportamental.

Por otra parte, como el interés del programa es intervenir a la población escolar en el tema de Cultura Ciudadana, por definición, esta es una investigación de carácter aplicado que se lleva a cabo de manera longitudinal. Es decir, se realiza la investigación en la medida de lo posible con la misma población durante un periodo de tiempo determinado, que en el caso del Programa son ocho años.

Desde el 2009 año en que se dio inicio a la implementación del proyecto pedagógico del Programa Pedagogía Ciudadana para ciclo II (3 grado), el programa ha continuado su implementación hasta el 2011 con estudiantes de ciclo III (5 grado). La idea es mantener esta continuidad para los ciclos IV y V.

2.1.1. Cultura y cultura ciudadana

La caracterización del concepto de cultura como cualquier construcción histórica requiere ser objetivada en el sentido que cada noción de la misma implica la movilización de una concepción sobre lo que puede considerarse culturalmente legítimo y lo que puede no serlo en el marco de una formación en cultura ciudadana.

En este sentido, para el Programa Pedagogía Ciudadana la cultura refiere a los procesos de construcción colectiva que generan unos procesos intencionales de búsqueda o transformación de prácticas en procura de los objetivos del proyecto y sobre la base de unos derechos colectivos. Así, el concepto de cultura da cuenta de los procesos que grupos o sectores pueden emprender hacia la búsqueda de objetivos comunes.

En ciencias sociales son muchos los autores que se han aproximado al término cultura, razón por lo cual no se encuentra un consenso general del término. Sin embargo, uno de los autores que proporciona una de las definiciones más ampliamente utilizadas es Edward Tylor (1909), Según Tylor, la cultura es: "...aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre"².

Por su parte Max Weber³ define la cultura a partir de "tramas de significación" que él hombre mismo ha tejido, como una urdimbre y por tanto, remite en su análisis no a una ciencia experimental en busca de leyes, sino a una ciencia interpretativa en busca de significaciones.

Partiendo de estas consideraciones, la investigación Programa de Pedagogía Ciudadana entiende en la cultura la necesidad de identificar aquello que es común a un grupo de personas, sea bien los hábitos, las costumbres como nos propone Tylor o las tramas de significación propuestas por Weber. Con estos elementos comunes podemos definir entonces que se entiende por cultura ciudadana.

La categoría de cultura ciudadana aparece por primera vez en el contexto de la ciudad de Bogotá en el plan de gobierno del Alcalde Mockus como "el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos."⁴ No obstante, hablar de lo mínimo compartido conduce a cuestionar cómo considerar la heterogeneidad en la que se desenvuelve la vida en la ciudad y en la cual existen desigualdades de distinto tipo, tomando en consideración además, las formas particulares de relacionarse de las personas en el ámbito urbano y las distintas formas de acción en el ámbito de la participación.

Por ello el Programa concibe la cultura ciudadana a partir del reconocimiento del sujeto social como agente activo que tiene un sentido sobre lo colectivo y por ello la define como un conjunto de *prácticas sociales* orientadas hacia el fortalecimiento de la convivencia urbana, del

² Taylor, E. 1909 Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization. New York: D. Appleton

³ Weber, en GEERTZ, Clifford, La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, 1989, p. 20

⁴ Plan de Gobierno Distrital. Para Formar Ciudad. Bogotá. 1995. Cap. 1. Art. 6. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

sentido de pertenencia hacia la ciudad y de las otras dimensiones ya mencionadas tras la búsqueda de la consolidación de la acción solidaria de los individuos.

Otro aspecto de carácter formativo es que el Programa parte de considerar que los niños no son sujetos políticos y por tanto no pueden ser vistos a la luz de las exigencias propias del ciudadano, de su estatuto jurídico político en el ejercicio de los deberes y derechos, pero que es justamente desde la infancia y mediante un proceso gradual que se puede educar para la ciudadanía.

Los cinco componentes mencionados con anterioridad se explican a continuación:

- **Sentido de pertenencia:**

Desde esta dimensión el programa se orienta hacia la construcción de identidades; de reconocimiento del sujeto y de identificación con los demás, a partir del análisis de aquello que lo vincula con otros, de la valoración de su importancia y de su efectiva vinculación; así desde la perspectiva de un ciudadano activo éste debe identificar las formas de reconocer y valorar por ejemplo, el espacio físico compartido y las maneras de crear relaciones con los demás. Esta cualidad se denomina **sentido de pertenencia**.

Esta interpretación de pertenencia corresponde, en primer lugar, al hecho de sentirse parte de un grupo u organización y, en segundo lugar, el sentir que al mismo tiempo algo le pertenece al individuo (algo del grupo hace parte de la formación o conservación de su identidad: el mobiliario urbano, los parques, el paisaje,...). En este sentido, la pertenencia es dinámica y se construye a lo largo del tiempo siendo un elemento movilizador de las decisiones y actividades de un grupo social, convirtiéndose en un elemento constitutivo de la cultura.

El sentido de pertenencia, al formar parte de la cultura, incluye categorías como las que se describen a continuación:

Sub dimensión	Concepto
Identidad	La identidad es una cualidad del individuo que se construye y desarrolla en el contacto con los otros y que le permite a éste crear una idea de sí mismo con referencia hacia los demás. En el caso del niño en la escuela, esta identidad se forma en la interacción que se da en su hogar, en la calle, y en el colegio, en los medios virtuales, a través del desarrollo de sus actividades cotidianas.
Interpretación del entorno	Por el hecho de pertenecer a un grupo social, el sujeto puede interpretar el universo simbólico que lo rodea dependiendo de las disposiciones que adquiere en este grupo. La interpretación se refiere a la lectura que se hace del espacio simbólico que lo rodea, espacio que puede ser interpretado de manera distinta por otros pero que para él configura un referente territorial sobre su propia identidad, reconociendo qué es lo más significativo para él como miembro de ese grupo. En este sentido, la interpretación del entorno le permitirá identificar cuáles son sus posibilidades de acción como sujeto en un contexto histórico determinado.
Acuerdo en el manejo de las relaciones sociales	Hace referencia al reconocimiento del otro para la propia acción. Con la identificación del otro como semejante se pueden establecer acuerdos sobre cómo mantener las relaciones sociales así no se compartan los mismos intereses. Se trata de identificar cuáles son los mecanismos para resolver situaciones de diferencia a través del diálogo tomando como base de partida el hecho de pertenecer a una misma colectividad.
Articulación al grupo	Se refiere al hecho de poseer las capacidades sociales para comprender y valorar las modalidades de interacción de los grupos, identificando sus intereses y diferencias con otros. La articulación comprende el respeto por los demás miembros y la disposición hacia la defensa de los intereses comunes.

Para el diseño del proyecto pedagógico del ciclo III se hacen algunas particularizaciones respecto a las temáticas que se pretende formar en los estudiantes del ciclo. Durante este ciclo se busca que los estudiantes reconozcan el legado histórico y cultural de la ciudad y su impacto en la vida y costumbres de sus habitantes.

Dentro de las características de la ciudad se abordarán los grupos étnicos dado que en estos grupos poblacionales se encuentra una enorme riqueza y evidencia de la multiculturalidad de la ciudad. Gracias a los procesos de migración, Bogotá actualmente cuenta con una inmensa riqueza cultural que se evidencia en las costumbres de sus habitantes. El ciudadano bogotano es el resultado de una mezcla de distintas formas de actuar procedentes de varios lugares relacionadas con las particularidades de los habitantes iniciales de la ciudad. Por todo lo anterior, la dimensión de sentido de pertenencia se entrelaza con el derecho colectivo de Patrimonio Cultural.

Al respecto, en la actualidad el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural reconoce y protege a los siguientes grupos étnicos⁵:

Grupos Indígenas

El Instituto apoya el fortalecimiento y la divulgación de las expresiones culturales de la población indígena que habita en el Distrito Capital, principalmente en relación con los siguientes pueblos indígenas:

- Cabildo Muisca de Bosa.
- Cabildo Muisca de Suba.
- Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá “Camainkibo”.
- Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao.
- Cabildo Indígena Inga de Bogotá.
- Habitantes en Bogotá pertenecientes al Resguardo Indígena Kankuamo.

Así mismo, ha apoyado el II y III Encuentro de Pueblos Indígenas en Bogotá, proyecto concertado con representantes de los pueblos citados anteriormente, y otros indígenas que habitan la ciudad.

En Bogotá habitan minorías indígenas. Algunas tienen un vínculo histórico y sagrado con el entorno en donde la ciudad se ubica, que es el caso de la población Muisca que hoy habita en la Capital; otros grupos, aunque han llegado a Bogotá provenientes de otras regiones del país, aun conservan prácticas y ritos que, si bien nacieron en contextos geográficos ajenos, actualmente están incorporados a la vasta y diversa “amalgama” cultural que coexiste en la ciudad. En las localidades de Bosa y Suba, durante tres días del mes de octubre, la comunidad muisca celebra el festival del Sol y la Luna, en honor a sus ancestros.

La fiesta se compone de talleres de danza y música, charlas de medicina comunitaria, muestra gastronómica –toda ella asociada al maíz– y práctica de juegos tradicionales, como el turmequé y la rana. La población Inga, originaria del Putumayo, celebra cada año en Bogotá el Carnaval del Perdón (Atún Puncha), el martes que antecede al Miércoles de Ceniza. Esta celebración parte de creencias y hábitos ancestrales, no en vano la coincidencia entre el periodo de su

⁵ La descripción de grupos poblacionales es tomada de la Web del instituto <http://www.patrimoniocultural.gov.co/patrimonio-inmaterial/grupos-etnicos.html>

celebración (febrero) y el ciclo agrícola del maíz; en ella también translucen rasgos católicos, como la veneración que se hace a San Juan. Para hacer honor a Pacha Mama, en el acto central de esta fiesta se sacrifica un gallo, momento que también representa el respeto por la existencia de las jerarquías y el estatus que estas conceden. La música, lenta y pausada, acompaña, adorna y crea en la celebración un entorno de resistencia y soledad cósmica. También se celebra en Bogotá una fiesta que es tradicional entre los pueblos indígenas de la región andina: el Inti Rimi, o 'San Juan', que se celebra el 24 de junio en señal de agradecimiento al dios Sol por las buenas cosechas. En ella se preparan alimentos derivados del maíz, se sacrifican animales y se bebe chicha, dotando a la fiesta de una atmósfera de jolgorio, tal como se hacía en tiempos ancestrales, cuando el Inti Rimi era la ocasión ideal para celebrar matrimonios entre parejas jóvenes.

Grupo ROM - Gitanos

El Instituto apoya a los grupos gitanos que hacen presencia en el Distrito Capital apoyando sus organizaciones y divulgando su patrimonio inmaterial, representado por ejemplo en la gastronomía, música y tradiciones.

Origen: A partir de los estudios lingüísticos que se han hecho del romaní, lengua propia de los gitanos, se ha concluido que el pueblo Rom es de procedencia indoeuropea, originario de la India, más exactamente de las regiones del Punjab y el Sind. Durante toda su historia se ha caracterizado por ser un pueblo itinerante: se sabe que en el año 1.000 partieron de la India en una diáspora que los llevó por una parte a otras regiones de Medio Oriente y Asia y por otra a África, Europa y de allí a América.

Sobre el motivo inicial de su movimiento no se tiene mucha certeza, algunos historiadores plantean que obedeció a la huida de las guerras originadas por las invasiones de los pueblos mongoles y árabes, y a los asentamientos de estos grupos; otros plantean que partieron al estar en oposición a las estructuras de castas que regían la India, y otros tantos proponen que salieron de la península en busca de mercados. Los gitanos se ubicaron en Colombia desde los primeros días de la Colonia.

El pueblo ROM, o comunidad gitana, celebra en Bogotá, cada 8 de abril, el Día Internacional del Gitano. En esta fiesta, el pueblo gitano proyecta sus hábitos gastronómicos y sus prácticas folclóricas, especialmente las particulares melodías de su música y los expresivos movimientos corporales que caracterizan su danza. El binomio cromático azul-verde, que copa la bandera representativa de la comunidad ROM, juega un papel decorativo y simbólico en la celebración.

Grupos Afrocolombianos

El Instituto apoya las iniciativas de los grupos afrocolombianos residentes en Bogotá mediante el establecimiento de líneas especiales enmarcadas en la política pública del Distrito. En este sentido se apoyan eventos tan importantes como: el Día de la Afrocolombianidad, las fiestas tradicionales y los procesos de formación de la cultura afro a nivel local, como una estrategia de apropiación y fomento de este importante legado patrimonial de la nación.

Origen: Son descendientes de múltiples generaciones y de procesos de mestizaje de las personas esclavizadas traídas desde África a la fuerza. El término afrodescendiente se refiere a los descendientes de africanos que sobrevivieron a la trata en las Américas. Así mismo, busca abarcar a todos los pueblos descendientes, directa o indirectamente, de la diáspora africana en el mundo.

Los términos *afrocolombiano* y *afrodescendiente* son equivalentes, ya que el primero se desprende del etnónimo afrodescendiente y denota una doble pertenencia: tanto a las raíces negro-africanas (afro) como a la nación colombiana.

Desde hace unos años, en el mes de mayo, la comunidad afrocolombiana que habita en Bogotá celebra el Encuentro Internacional de Expresión Negra y el Día Nacional de la Afrocolombianidad. En estas jornadas, y en otra serie de eventos, es costumbre que mediante interpretaciones musicales, degustaciones gastronómicas, muestras artesanales y actos folclóricos, la comunidad afrocolombiana residente en la Capital se manifieste en conjunto y se tome la ciudad, con la licencia que su innegable valor patrimonial para Bogotá le otorga. También se celebran durante el año fiestas de los afrocolombianos en Bogotá, en algunas localidades de la ciudad. En años recientes se han programado festivales en Tunjuelito, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Suba.

Grupo Raizal

El Instituto apoya y divulga las expresiones culturales, artísticas y del patrimonio de este grupo étnico, por medio del apoyo financiero a propuestas tales como la Semana Raizal 2008 y 2009, y proyectos enfocados a fortalecer varios componentes claves de su identidad, como la gastronomía, lengua materna y folclor.

Antecedentes: La comunidad Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es definida como la etnia anglo africana tradicionalmente asentada en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con lengua, cultura, historia y ancestros propios, reconocida así por varias sentencias de la Corte Constitucional, en especial la C-086 de 1.994 que la define como: “un grupo étnico perfectamente definido, como lo evidencian, su aspecto físico, sus costumbres, su idioma y pertenencia mayoritaria al protestantismo”.

Por otra parte en el desarrollo del sentido de pertenencia se tiene en cuenta las historias de la ciudad y su transformación a través del tiempo, para eso se recopila información sobre el crecimiento poblacional, la historia de los medios de transporte de la ciudad, de los procesos y cambios urbanísticos, entre otros aspectos que hacen parte del legado histórico y cultural de los capitalinos.

Es el caso de los medios de transporte: “El 24 de diciembre de 2001 se cumplieron 117 años de haber sido inaugurado el tranvía en Bogotá; con su llegada se marcó un hito que impulsó la modernización y el crecimiento de la ciudad.

La Bogotá de 1884 era sólo una pequeña metrópoli de aproximadamente 90.000 habitantes, algo más de 3.000 casas y unas 35 quintas. No contaba con sistemas de servicios públicos apropiados. Por ejemplo, la red de distribución de agua era precaria, no utilizaba presión y sólo llegaba a unas 300 casas. Los demás ciudadanos debían recurrir a los aguateros que recogían el agua de las fuentes en tinajas de barro. La iluminación dependía de una compañía de gas también con grandes deficiencias especialmente en el alumbrado público. Las calles eran barridas por los reclusos, bajo la vigilancia de varios soldados. El alcantarillado subterráneo era casi inexistente y las acequias y caños obstaculizaban el eventual servicio de transporte que prestaban los carruajes tirados por caballos y mulas. Tanto que, para evitar el daño de los adoquines y de las redes de acueducto, desde 1844 hasta 1877 se prohibió el tránsito de carruajes por las calles, los cuales sólo podían llegar hasta las plazas de San Diego, San

Victorino, Las Cruces y San Agustín y desde allí se caminaba o se usaban carretillas para el transporte de cargas.

Por lo general, la gente se movilizaba a pie, a caballo o sobre la espalda de un esclavo o silletero. Desde los comienzos de la República existían algunas agencias de acarreo por medio de carretas y en 1851 se estableció el transporte colectivo intermunicipal con carruajes.

Desde 1877 se había autorizado la circulación de algunos carruajes por las calles capitalinas, pero sus altos costos y los problemas de movilización sorprendían a los viajeros y desesperaban a los residentes. Entonces, en 1882, el alcalde de Bogotá firmó un contrato por el cual se le concedía al estadounidense William W. Randall el derecho exclusivo para construir un ferrocarril urbano o tranvía de servicio público similar al existente en Nueva York.

Aunque la puesta en marcha de este servicio constituyó un motor de desarrollo para la ciudad, especialmente en los sectores de Las Nieves y de Chapinero, la creciente demanda pronto hizo ver sus graves deficiencias: el recorrido desde el puente de San Francisco (Av. Jiménez) por la carrera séptima, la calle 26 y la carrera trece hasta Chapinero debía hacerse en media hora, pero normalmente duraba dos horas, a causa de los diversos contratiempos como el descarrilamiento de los carros por el mal estado de las calles y el uso de rieles inadecuados, o la obstinación de las desnutridas mulas que pese los maltratos se negaban a proseguir el camino. Además, en temporada de lluvia la ruta del tranvía se convertía en un lodazal que amenazaba la higiene de la ciudad y de los viajeros.

Los buses llegaron en el año de 1927 importados por inversionistas particulares. Pronto se gravaron con tasas de rodamiento y se les destinaron rutas periféricas para proteger la empresa del tranvía, dando motivo a confrontaciones con el nuevo gremio, las cuales fueron frecuentes hasta la desaparición total del tranvía en 1951. Como consecuencia del 9 de abril de 1948, cuando fueron incendiados la mayoría de sus carros, al parecer por vándalos pagados por los propietarios de buses, interesados en acabar con tan sólida competencia. De lo contrario, hoy seguramente los bogotanos gozaríamos todavía de su servicio - algo más moderno -, al igual que muchas ciudades que conservan su tranvía como Londres, San Francisco y Barcelona, entre otras.

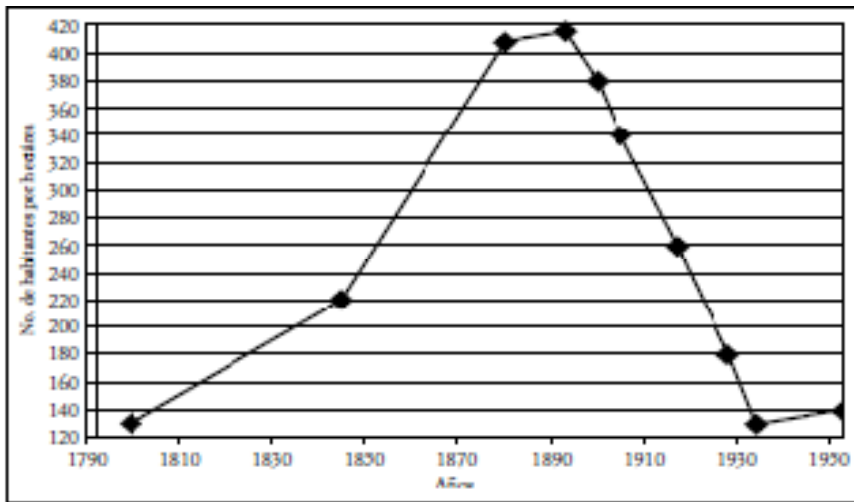
En general, el paisaje urbano de la Bogotá tradicional sufrió un cambio brusco después del 9 de abril y, con la desaparición del tranvía, el transporte masivo quedó sujeto al monopolio privado de los dueños de buses y posteriormente de busetas cuyos aciertos y especialmente sus desaciertos son bien conocidos.

No es de extrañar que en Bogotá se haya recibido con gran optimismo la llegada del Transmilenio - puesto en marcha el 18 de diciembre de 2000 - y cuyos ajustes todavía están en proceso. El establecimiento de este sistema de "buses-tren" ha resultado exitoso en Bogotá y hoy constituye una esperanza para mejorar la calidad de vida no sólo en nuestra capital, sino también en otras ciudades del mundo⁶.

El crecimiento poblacional de la ciudad ha acompañado los cambios del territorio y de las particularidades de la vida en la ciudad, a continuación se presentan gráficas del crecimiento poblacional de la ciudad desde 1700 hasta los años 90's del siglo XX, evidenciando la drástica transformación en la cantidad de habitantes de la ciudad⁷.

⁶ El pasaje sobre el desarrollo del transporte en Bogotá es tomado del texto "Del tranvía al transmilenio" escrito por Martha Janeth Sierra. En la Web virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/tranvia/tranvia.htm>

⁷ Los mapas, tablas e información sobre crecimiento poblacional de Bogotá son tomadas de Cardeño, Fredy. (2010) Historias del desarrollo urbano en Bogotá (localidad de los Mártires). Alcaldía de Bogotá y Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD. En Web www.culturarecreacionydeporte.gov.co/.../HistoriaBta_Martires.pdf Alcaldía de Bogotá y Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD.



Gráfica 1. Densidad poblacional de Bogotá (1790 – 1958)

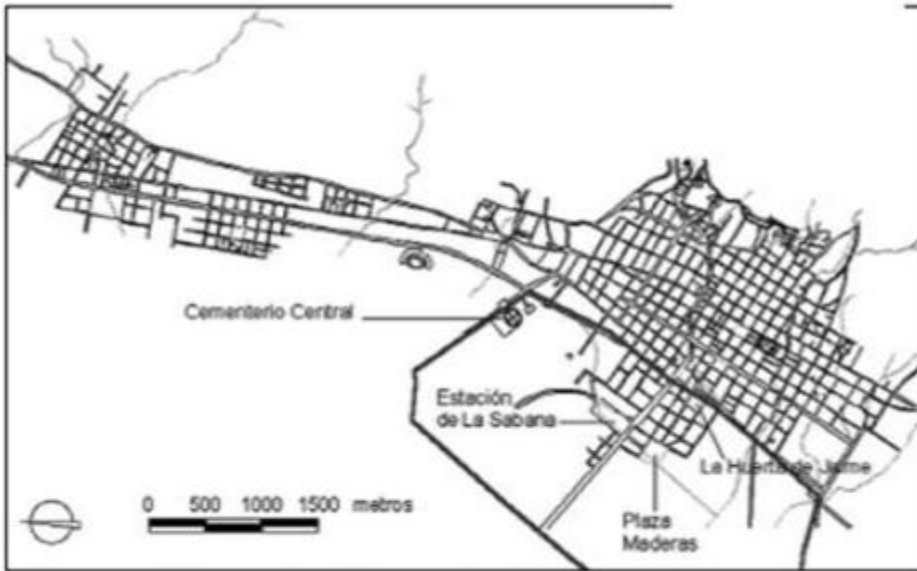
Tabla 1. Población de Bogotá 1912 - 1964

Año	Número de habitantes	Crecimiento geométrico
1912	121.257	2,7
1918	143.994	2,9
1928	235.421	5,0
1938	330.312	3,4
1951	715.250	6,1
1964	1.697.311	6,8

Fuente: Vargas y Zambrano, 1988: 22.

En esta tabla es evidente el aumento en la tasa de crecimiento de la ciudad durante el siglo XX. Esto se relaciona con la creciente violencia en las zonas rurales del país, fenómeno que se está repitiendo en la actualidad y con el desarrollo industrial, lo que motivó el desplazamiento para encontrar trabajo en las fábricas y sectores comerciales.

Gráfica 2. Mapa de crecimiento de Bogotá 1911



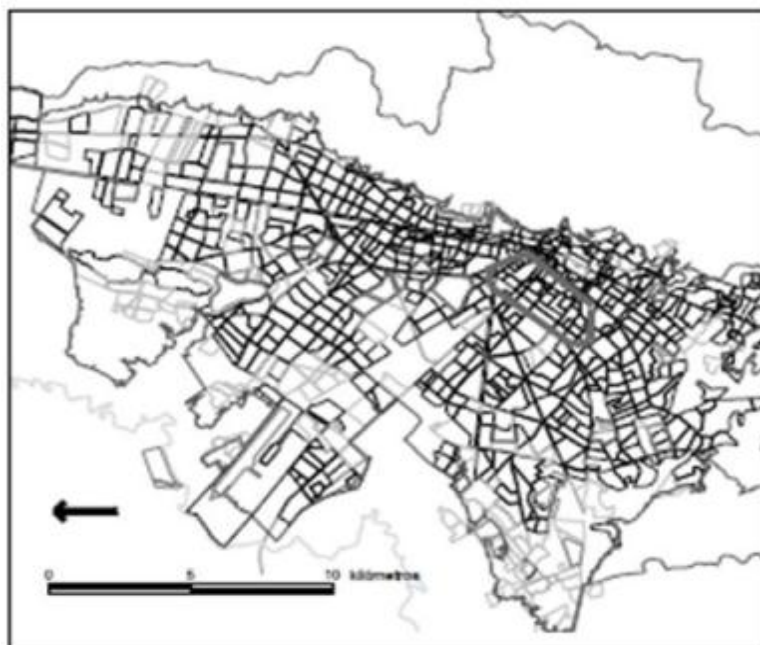
Fuente: IDCT, Museo de Desarrollo Urbano, 1998. Modificado por el autor, 2005.

Gráfica 3. Mapa de crecimiento de Bogotá 1950



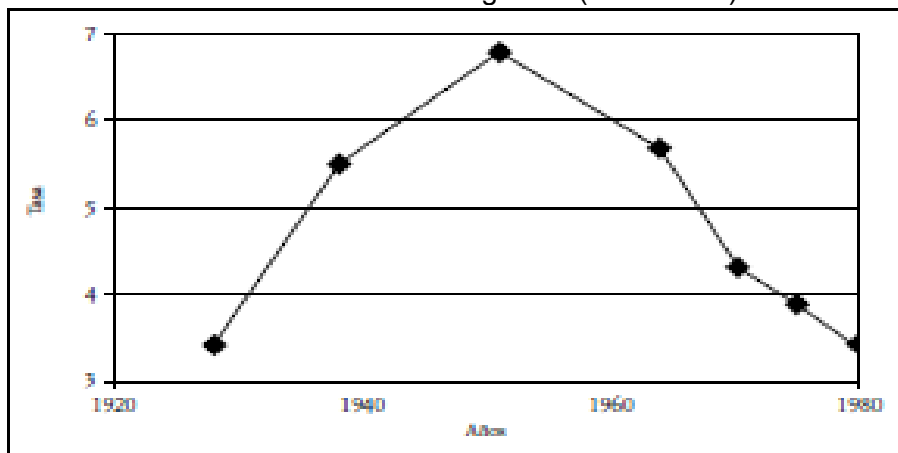
Fuente: IDCT, Museo de Desarrollo Urbano, 1998.

Gráfica 4. Mapa de crecimiento de Bogotá 1980



Fuente: IDCT, Museo de Desarrollo Urbano, 1998.

Grafica 5. Tasa de crecimiento demográfico (1928-1980)



Fuente: Cuervo, 1995.

Todo lo anterior permite comprender las posibilidades que brinda la historia de la ciudad relacionada con el sentido de pertenencia para el proyecto pedagógico de cultura ciudadana.

Convivencia urbana

La filósofa Laurence Cornú⁸ define la ciudad como un lugar o un espacio el cual desde esta enunciación de ciudadanía, constituye un espacio para la convivencia; entendiendo por convivencia una vivencia, una manera de vivir y de convivir con, al lado del otro. Por ello -dice-, la convivencia es el presupuesto básico de la ciudadanía –ser con- el otro. Sin embargo, cabe señalar que la convivencia debe partir de la base no de superar las oposiciones o los disensos propios de una sociedad plural, sino de encontrar en medio de las diferencias algo común, “algo significativo para todos”; de inventar un uno común, el cual como lo señala Cornú, debe ser un común político.

Se trata desde el programa de traducir las disposiciones hacia lo social a la cotidianidad de los sujetos dentro de los espacios que comparten en la ciudad; es decir que la interacción social esté en concordancia con este sentido, que implica un sujeto tolerante, respetuoso del otro y que - en pro de esa conciencia sobre los demás- pueda tener control sobre las situaciones en las que se ve en peligro la integridad de lo social, y puedan estar en capacidad de censurar a los demás cuando así se requiera.

Al respecto y como requisito para la formación entendemos por **convivencia urbana** “la interacción social en la cual los individuos que habitan una ciudad se autorregulan y se regulan mutuamente entre ellos como ciudadanos; se toleran, respetan e incluyen entre sí; logran regular sus intereses individuales con los colectivos; presentan soluciones pacíficas ante los conflictos y mantienen en conjunto unas normas básicas (legales y colectivas) propias de su

⁸ Cornu, Laurence. “¿Qué permite pensar que la experiencia estética y la de la creatividad artística puedan ser una parte de la educación del ciudadano? Conferencia Central. Seminario Internacional de Ciudadanía y Convivencia. IDEP, Bogotá. 1, 2 y 3 de noviembre de 2011.

contexto cultural e histórico, bajo una visión de ciudad compartida, la conciencia de las relaciones de vecindad y de coexistencia en un espacio común”⁹

De esta definición pueden destacarse cuatro subdimensiones¹⁰:

Sub dimensión	Concepto
Conciencia del bienestar común	La conciencia del bienestar común es un atributo de la convivencia ciudadana que les permite a los miembros de una sociedad armonizar los intereses individuales con los colectivos, equilibrar las actitudes y los comportamientos tendientes al cuidado del otro, con el cuidado de sí mismo, descentrarse y llevar a cabo acciones intencionales en pro del bienestar compartido.
Regulación social	La regulación social se aprecia cuando los individuos, bajo una conciencia del bienestar compartido y una comprensión de que la norma debe ser común a todos los ciudadanos en tanto esto facilita la coexistencia pacífica, se controlan entre sí, sea censurando comportamientos indebidos por parte de otros ciudadanos, o bien reconociendo o incentivando comportamientos ciudadanos destacables o positivos.
Inclusión	Disposición a hacer parte en los procesos democráticos a otros que necesariamente no comparten las mismas características culturales, sociales, políticas o económicas. La inclusión no sólo hace referencia a identificar la diferencia sino además propender porque todos posean las mismas oportunidades.
Solución pacífica de los conflictos	La solución pacífica de los conflictos implica que el sujeto ciudadano, bajo una perspectiva del bienestar común, asume una actitud asertiva y constructiva, privilegia las estrategias gana-ganas y recurre a la conciliación (o en su defecto a la mediación), de manera que se llegue a acuerdos beneficiosos para todas las partes involucradas.

Para el proyecto pedagógico del ciclo III la convivencia urbana está enfocada en la solución de conflictos, por tanto es necesario definir el concepto de conflicto, sus tipos y las maneras de resolverlo:

“Desde la perspectiva de las ciencias sociales, los conflictos no son sólo destructivos y disociadores. Si bien un conflicto se define como una situación en la que dos o más partes (sean personas o grupos de éstas) luchan por la imposición de valores o por el acceso a recursos, y por ello implica divisiones, los conflictos no son la disolución de las relaciones sociales sino la contraparte de los fenómenos que revelan la cohesión de un grupo. Son la otra cara de la moneda, forman parte orgánica de todo conjunto de relaciones sociales. Las tensiones entre las partes se deben a distintas posiciones relativas (entre géneros, entre grupos de edad, entre clases, etc.) y a las condiciones materiales que cada posición representa, aspectos ambos imposibles de anular permanentemente.

De este modo, todas las sociedades deben enfrentarse con conflictos y encontrar modos de resolverlos o manejarlos, de tal forma que no se vean destruidas por ellos. La forma en que se expresan y los medios usados para resolverlos o aplacarlos depende de cada cultura y

⁹ Informe proyecto construcción y caracterización cualitativa y cuantitativa de la población escolar de colegios públicos y privados en Bogotá en el tema de cultura ciudadana. Centro de estudios políticos e internacionales –CEPI- Facultad de ciencia política y gobierno y de relaciones internacionales. Universidad del Rosario. Bogotá. Diciembre 2008.

¹⁰ Cfr. Ibíd.

momento histórico, por ello existe una amplia gama de manifestaciones de conflicto (una bofetada, la indiferencia, la guerra, un edicto, etc.) y variados mecanismos para su resolución”¹¹.

Formas de enfrentarse a los conflictos

Al enfrentarse a las situaciones naturales de conflicto entre seres humanos es posible responder de distintas maneras, una de estas es la *negación del conflicto o respuesta pasiva*, esta forma de responder evita el conflicto evadiéndolo y aunque puede frenar la confrontación suele derivar en el malestar de una o de las dos partes involucradas. La limitación que padece esta forma de enfrentarse a los conflictos es que las partes no pueden realmente comunicarse y expresar claramente su sentir y creencias, por lo que los conflictos pueden escalar cobrando mayores dimensiones y generando la sensación de ser irresolubles.

Otra forma de enfrentarse a los conflictos es la *confrontación agresiva* en esta estrategia las partes arremeten en contra de la otra parte involucrada tratando de imponer su punto de vista y de lograr sus objetivos por medio de la fuerza o la amenaza. Esta forma de enfrentar conflictos genera la sensación de lucha constante y promueve la violencia dado que las partes se visualizan como enemigos que siempre tienen mala intención y que deben ser derrotados.

Finalmente, la resolución de conflictos o *respuesta asertiva* es la manera de enfrentarse a los problemas humanos utilizando la asertividad y logrando la sensación de gana-gana ya que ambas partes expresan su sentir y se esfuerzan por encontrar soluciones satisfactorias para ambos. La asertividad consiste en la habilidad de expresar el punto de vista propio a la persona apropiada, sin atacarla y haciendo referencia a las necesidades e intereses personales. (Daza, B. y Vega, L. 2004, p.37).

La estrategia para resolver conflictos

Los conflictos son situaciones normales en las dinámicas sociales debido a la diferencia que nos caracteriza u nos permite la diversidad, precisamente por ser normales, es necesario afrontarlos asertivamente y aprender estrategias que faciliten su resolución satisfactoria para las partes involucradas.

Basándose en estas premisas se presenta una estrategia de cinco pasos para resolver conflictos¹².

“1. Definir el problema. Con este paso hay que procurar responder a la pregunta de *¿Qué es lo que se desea conseguir en esa situación?*

2. Buscar alternativas. En este paso es importante pensar en el mayor número de alternativas posibles, ya que *cuantas más se nos ocurran, más posibilidades tendremos de escoger la mejor.*

Es importante evitar dejarnos llevar por lo que hacemos habitualmente o por lo que hacen los demás.

¹¹ Miñana, Carlos (director). Educación, convivencia, conflicto y democracia: Una exploración sobre discursos y experiencias en Colombia Que incorporan prácticas artísticas, lúdicas o mediáticas Universidad Nacional de Colombia. Programa de fortalecimiento de la capacidad científica En la educación básica y media, 2003.

¹² La estrategia para resolver conflictos fue recuperada del documento “La toma de decisiones. Un método para resolver problemas de forma autónoma y responsable” recuperado de http://www.psicologia-online.com/autoayuda/asertividad/toma_de_decisiones.shtml

Si no se nos ocurren muchas alternativas, pedir la opinión de otras personas nos puede ayudar a ver nuevas posibilidades.

3. Valorar las consecuencias de cada alternativa. *Aquí se deben considerar los aspectos positivos y negativos que cada alternativa puede tener, a corto y largo plazo, tanto para nosotros como para otras personas.*

Para llevar a cabo este paso correctamente, muchas veces no es suficiente la información con la que se cuenta. En este caso es necesario recabar nuevos datos que ayuden a valorar las distintas alternativas con las que se cuenta. Por ejemplo, una persona que quiere empezar a practicar algún deporte, a la hora de valorar las diferentes alternativas, si no dispone de datos suficientes, deberá recabar información sobre: dónde se puede practicar los distintos deportes sugeridos; qué material se necesita; necesidad de un aprendizaje previo, qué costes tienen, etc. Para cada una de las alternativas por separado, haremos una lista de todas las ventajas y desventajas que comporta. Seguidamente, daremos una puntuación de 0 a 10 a cada ventaja y a cada inconveniente en función de su importancia, teniendo en cuenta que: 0 es “nada importante” y el 10 significa que es “esencial o muy importante”. Finalmente, una vez puntuada cada ventaja y cada inconveniente en esa escala, se suman los números dados a todas las ventajas por un lado y todos los inconvenientes por otro. Si el resultado es positivo es que tiene más ventajas ó éstas son más importantes que los inconvenientes.

4. Elegir la mejor alternativa posible. *Una vez que se ha pensado en las alternativas disponibles y en las consecuencias de cada una de ellas, habrá que escoger la más positiva o adecuada.*

Una vez que se han valorado las distintas alternativas, hay que compararlas entre sí, escoger la que más nos satisfaga. Como norma general, aquella que tenga más ventajas que inconvenientes, o si utilizamos el procedimiento matemático, aquella alternativa que tiene el número positivo más alto.

A veces la mejor alternativa no es ninguna de las propuestas sino que surge como combinación de varias de las propuestas. En el ejemplo, podemos decidarnos por un deporte concreto (fútbol, baloncesto, tenis, etc.) o se puede optar por escoger varios que sean complementarios (por ejemplo, la natación para estar en forma y el fútbol como forma de relacionarse con los amigos/as).

5. Aplicar la alternativa escogida y comprobar si los resultados son satisfactorios. *Una vez elegida, deberemos responsabilizarnos de la decisión tomada y ponerla en práctica. Además debemos preocuparnos por evaluar los resultados, con lo que podremos cambiar aquellos aspectos de la situación que todavía no son satisfactorios y además podremos aprender de nuestra experiencia”.*

“Desde la perspectiva de la disciplina positiva se sugieren cuatro pasos para la resolución eficaz de problemas. El primero es dar un paso atrás en la situación. La idea es no reaccionar inmediatamente ante el conflicto, sino tomarse un tiempo para tranquilizarse antes de hacer o decir algo. El segundo es discutir con las personas involucradas. En este paso es fundamental recordar las premisas que se plantearon para fortalecer las habilidades de comunicación. Aquí es importante identificar las emociones propias, las emociones de los demás, identificar cómo cada parte pudo haber contribuido al problema (en vez de ponerse a discutir sobre quién empezó o quién es el/la culpable) y plantear alternativas de solución. Al resolver problemas de esta manera también se desarrollan y ponen en práctica las competencias emocionales (p.e. autorregulación emocional y empatía) y las competencias cognitivas (p.e. reconocimiento de consecuencias, generación de opciones). El tercero es llegar a un acuerdo en donde todos logren ganar con la solución que se plantee. Si encontrar alternativas que resulten beneficiosas

para todos es muy difícil, puede llevarse a cabo una lluvia de ideas para que al momento de decidir haya muchas posibilidades de las cuales escoger. Finalmente, si es necesario, se puede buscar la ayuda de otras personas que ofrezcan nuevas alternativas de solución para resolver el problema”.¹³

El programa “Hablar hasta entenderse” es una propuesta de intervención que desarrolla estrategias de resolución de conflictos en el aula diseñada por Bárbara Porro,¹⁴ para ser implementada en instituciones escolares españolas de primaria, en este programa se plantean recursos para desarrollar una estrategia de seis pasos para resolver conflictos y que recoge los elementos planteados anteriormente.

Pasos para resolver conflicto según Porro

1. Hacer un alto. Recobrar la calma
2. Hablar y escuchar
3. Pensar en modos de resolver el problema
4. Elegir una idea que les guste a las dos partes

Esta estrategia puede ser ajustada a cuatro pasos que serán tenidos en cuenta en la propuesta formativa del proyecto pedagógico de Cultura Ciudadana en estudiantes de ciclo III.

Participación ciudadana:

Es indispensable que dentro de la formación de ciudadanía se propenda por la búsqueda y creación de espacios reales en donde el sujeto pueda transformar situaciones que involucren intereses colectivos. El reconocimiento de estos espacios se da cuando el sujeto tiene la capacidad de identificar problemáticas comunes, a través de una actitud crítica en pro del interés colectivo.

En este sentido **la participación** es entendida para el Programa Pedagogía Ciudadana como “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en búsqueda de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de su representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política”¹⁵

Cuando hablamos de participación ciudadana entendemos que es aquella “ejercida por los ciudadanos como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (salud, educación, vivienda, medio ambiente etc.) o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos etc.)”¹⁶ cuya toma de decisiones se da en un contexto comunicativo donde prima la deliberación.

¹³ Chaux, Enrique; Daza, Bertha y Vega, L. Las relaciones de cuidado en el aula y la institución educativa, En : La educación desde las éticas del cuidado y la compasión, Bogotá: Universidad Javeriana, 2005, p. 37

¹⁴ Porro, Bárbara. La resolución de conflictos en el aula, Buenos Aires: Editorial Piados, Primera edición: 1999.

¹⁵ MEN. Guía de conceptos básicos para la participación. Documento en línea.

¹⁶ MEN. Guía de conceptos básicos para la participación. Documento en línea.

Para el caso de la niñez la participación adquiere unas connotaciones específicas ya que lo que se busca desde el programa es ir abriendo el espacio para un pensamiento democrático y en este sentido, la participación es vista desde sus derechos, libertades y oportunidades.

La participación de los niños ha sido reconocida por la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) en los artículos 12, 13 y 15 en los cuales plantea el derecho a la participación, a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten y a crear asociaciones, adherirse a ellas y celebrar reuniones pacíficas respectivamente.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o

b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la

seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Desde el proyecto de investigación la participación se ha agrupado en las siguientes subdimensiones o categorías:

Sub dimensión	Concepto
Vinculación	La vinculación hace referencia a la disposición de los sujetos de hacer uso, crear o modificar instancias de participación como respuesta a la responsabilidad que como miembro de un grupo posee. El grupo al que pertenece. La vinculación evoca el sentido que el sujeto otorga a su participación como posibilidad de intervención sobre el bien común.
Argumentación para la toma de decisiones	Refiere a la cualidad de dar a conocer las posiciones que se tengan sin agredir a otros. Así, el sujeto construye un punto de vista en donde lo colectivo prima sobre su interés personal y en consecuencia las decisiones que se toman en el contexto de la vida pública, están orientadas por la consecución de resultados que beneficien al colectivo y no sólo a individuos.
Identificación de problemáticas	Ocurre cuando el ciudadano activo logra reconocer, valorar y transformar necesidades del grupo y hacerlas susceptibles de transformación.

Francisco Cajiao (1998) hace referencia a un asunto a tener en cuenta en el tema de la participación de los niños. Este autor plantea que “para abordar el tema de la participación de niños y jóvenes en la vida social es indispensable precisar un conjunto de conceptos elementales que guíen la reflexión.

Un primer punto tiene que ver con el proceso de adquisición de la ciudadanía. Teóricamente el solo hecho del nacimiento en un determinado país viene atado con unos derechos —identidad, familia, protección, etc.— que en conjunto constituyen “la ciudadanía”, entendida como pertenencia a un pueblo, a una cultura y a una comunidad. Sin embargo, esta ciudadanía sólo se realiza verdaderamente en la medida en que la sociedad disponga de los mecanismos de acceso al ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos: derecho a la vida, a la seguridad, a la educación, a la expresión, a la participación” (Cajiao, 1998, p. 17).

Pérez Jaime (1998) plantea que “En general, la visión predominante considera al niño como objeto social. Bajo la figura de “ciudadano del futuro”, es asumido socialmente sin presente. Es decir, como objeto pasivo de protección y cuidado, beneficiario de políticas y programas dirigidos “hacia él”, a la espera del futuro que lo convierta formalmente en ciudadano.

Definiciones del niño como “sujeto de derechos”, tendientes al reconocimiento de éstos, y a una mayor exigencia y compromiso para su aplicación, son insuficientes al no considerar realísimamente el contexto donde viven nuestros niños y su práctica actual.

Efectivamente, la conciencia social predominante frente a la insuficiente difusión de la Convención, asume los Derechos del Niño limitados a la satisfacción de algunas necesidades básicas (salud, educación, alimentación), y concentra la responsabilidad de su aplicación en el Estado. (Pérez Jaime, 1998. p. 45).

Osorio (2003) recuerda que “la UNICEF, ha estimulado diversas experiencias de participación, las cuales han planteado elementos importantes a considerar en la propuesta de avanzar en la construcción conjunta de enfoques y metodologías para promoverla, éstas son entre otras:

- La relación bidireccional entre democracia y Derechos de los Niños: los Derechos logran realizarse de preferencia en un ambiente democrático; el ejercicio del derecho a la participación por los niños promueve y crea los elementos de una coexistencia democrática de respeto mutuo, tolerancia y aprendizaje.
- Los niños emergen fortalecidos para promover y ejercer todos sus Derechos.
- Hay que distinguir entre niños y adolescentes en cuanto al tipo y contenido de la participación; de su edad y nivel de desarrollo y dependerá en gran parte el ámbito en que se da o tiene impacto esa participación (familia, escuela, comunidad, sociedad, Estado).
- La apertura de los adultos y su capacidad de “escuchar” la voz de los niños es un componente esencial de la realización de los Derechos. La falsa disyuntiva entre los Derechos de los padres y los Derechos de los niños (o los de los maestros “versus” los alumnos) se resuelve en esa disponibilidad de “escucha”.
- Existe un peligro real de manipulación de los niños por parte de los adultos. Algunas experiencias de “consulta” sin otro fin que la propaganda o la distracción, distorsionan el valor de la participación y adulteran la posibilidad muy real de que esa expresión de una visión distinta pueda ayudar a la sociedad, como un todo, a recrearse” Osorio (2003).

En el evento “La participación infantil desde la recreación. III Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación” desarrollado por la Vicepresidencia de la República, Coldeportes y FUNLIBRE en el año 2003, se proponen dos teorías sobre la participación infantil que resultan altamente relevantes para la aclaración conceptual, la primera es la planteada por Robert Hart que presenta ocho niveles de participación y la define en relación “como los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”. A continuación se presentan los niveles de participación según Hart:

NO PARTICIPACIÓN

La manipulación: Se trata del nivel más bajo, el uso de este nivel demuestra un desconocimiento de las habilidades de los niños y una violación a sus Derechos. Son aquellos casos en que los niños son sumados por ejemplo a manifestaciones de protesta sin conocer de fondo las problemáticas y el por qué de sus acciones.

La decoración: Es el segundo nivel en la escalera, muy frecuente en diferentes ámbitos particularmente institucionales y comunitarios, donde a los niños se les coloca una camiseta y una cachucha alusiva a... sin tener el sentido del evento, conocerlo o haber participado en su diseño. Los niños son atraídos con los refrigerios y las actividades lúdicas como pretexto para que los medios de comunicación o las comunidades vean los “espacios llenos” y se crea una falsa imagen de convocatoria y éxito del mismo.

Simbolismo: Supone aquellos casos en que el niño se puede expresar de tal manera que siga las orientaciones propuestas por los adultos sin que tenga la

oportunidad realmente de construirle sentido y significado a sus propias opiniones. Ejemplo común, es cuando se selecciona a niños particularmente habilidosos y con competencias comunicativas sobresalientes para que hablen en “eventos relevantes para los niños”, pero sin que el niño haya tenido la oportunidad de elaborar, documentarse y construir su propia propuesta.

PARTICIPACIÓN GENUINA

Asignado pero informado: Los requisitos según el autor para llegar a este cuarto peldaño son: Los niños comprenden las intenciones del proyecto, ellos saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, ellos tienen un papel significativo (no decorativo), se ofrecen como voluntarios para el proyecto después que se les explica el proyecto claramente.

Consultados e informados: El proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio.

Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas por los niños: Es el sexto peldaño de la escalera, los proyectos son diseñados por los adultos pero los niños comparten el proceso de toma de decisiones.

Iniciados y dirigidos por los niños: Proyectos que surgen como iniciativa de los niños donde ellos ponen en juego sus conocimientos y habilidades y el adulto es apenas un facilitador, pero los procesos de decisiones y organización se da desde los niños.

Proyectos iniciados con los niños decisiones compartidas por los adultos: Los niños proponen y actúan y los adultos sugieren en la medida que son convocados por ellos.

El segundo tipo de participación es propuesto por Trilla y Novella, quienes retoman los niveles de Hart y afirman que desde el primero hasta el último tipo, se da un incremento progresivo en cuanto a la complejidad de la participación.

1 Participación simple
Tomar parte en un proceso como espectador o ejecutante sin haber intervenido en su preparación

Hacer acto de presencia: No. de personas que participaron
Implicación en el evento: Jugar, cantar, aplaudir, etc.
Realizar actividades bajo la dirección de los adultos

2 Participación consultiva
Supone el escuchar a los niños sobre los asuntos que directa o indirectamente les concierne.

Solicitar la opinión: sondeos, encuestas, cuestionarios no necesariamente tenidos en cuenta
Consulta donde se tienen en cuenta las opiniones para la toma de decisiones
Participación consultiva vinculante: es decisiva para el asunto del que trate

3 Participación proyectiva
Los niños sienten como propio el proyecto y participa de todos sus momentos.

Los niveles se dan con base en la participación del adulto en el proyecto – Escala de Hart -

4 Metaparticipación
Los propios niños piden, exigen, generan nuevos espacios y mecanismos de participación

Esta información resulta relevante para comprender qué tipo de participación se quiere promover en el espacio escolar y resulta una herramienta orientadora para los docentes, pues son ellos quienes en realidad tienen la posibilidad de promover una participación genuina en la que los estudiantes tengan opciones reales de expresarse, sin temor a mencionar sus opiniones, quejas, reclamos y también con la opción de reconocer los aspectos positivos de su contexto.

Es importante reconocer qué tipo de participación se promueve en la escuela y enseñar a los estudiantes algunas herramientas que les permiten participar dentro de su familia y en el contexto escolar.

Para fines de la formación en Cultura Ciudadana se hará una renombración de los tipos de participación infantil planteados por Trilla y Novella con el fin de facilitar la comprensión de los mismos por parte de los estudiantes.

Los nuevos nombres propuestos para las cuatro tipologías de participación son:

- a. Participación simple = Participamos haciendo lo que proponen los adultos / Adultos proponen
- b. Participación consultiva = Los adultos preguntan nuestra opinión en lo que se hace / Adultos preguntan
- c. Participación proyectiva = Participamos construyendo entre niños y adultos / Adultos y niños proponen

- d. Metaparticipación = Los niños creamos los proyectos y propuestas por nuestra iniciativa / Niños proponen

Desde el proyecto de investigación se ha agrupado la participación en las siguientes subdimensiones o categorías:

Sub dimensión	Concepto
Vinculación	La vinculación hace referencia a la disposición de los sujetos de hacer uso, crear o modificar instancias de participación como respuesta a la responsabilidad que como miembro de un grupo posee. el grupo al que pertenece. La vinculación evoca el sentido que el sujeto otorga a su participación como posibilidad de intervención sobre el bien común.
Argumentación para la toma de decisiones	Refiere a la cualidad de dar a conocer las posiciones que se tengan sin agredir a otros. Así, el sujeto construye un punto de vista en donde lo colectivo prima sobre su interés personal y en consecuencia las decisiones que se toman en el contexto de la vida pública, están orientadas por la consecución de resultados que beneficien al colectivo y no sólo a individuos.
Identificación de problemáticas	Ocurre cuando el ciudadano activo logra reconocer, valorar y transformar necesidades del grupo y hacerlas susceptibles de transformación.

Reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes

Una ciudadanía activa requiere que el ciudadano identifique, valore y reconozca el marco de acción que le permite interactuar con los demás bajo principios de igualdad.

Así el **reconocimiento de derechos y deberes** refiere a la valoración del carácter colectivo de la construcción de estos marcos de acción, así como las responsabilidades que estos acuerdos exigen a sus portadores tanto en el deber de conocerlos, valorarlos como en su protección y defensa.

En este sentido, una ciudadanía activa requiere en el tema de derechos a diferencia del paradigma liberal en el que se privilegia una posición en donde es suficiente con ser titular de los mismos, corresponsabilidad y autorregulación, comprensión de las normas como acuerdos y comprensión de los objetivos de las normas.

Sub dimensión	Concepto
Corresponsabilidad y auto regulación para el cumplimiento de normas	Considerar las obligaciones que implica el acceso a un derecho más allá de ser un portador de éste, como por ejemplo el velar que se cumpla de manera adecuada, interrogar sus contenidos y alcances, así como cumplir con los compromisos a los que también se accede al ser portadores.
Comprensión de las normas como resultado de acuerdos compartidos	Identificar el valor de los derechos y deberes como resultado de un acuerdo común lo cual los hace adquirir un status especial para la vida en sociedad como el reconocimiento de que éstos no tienen la posibilidad de ignorarse, vender o cambiarse.
Comprensión de los objetivos de las normas	Interpretar el valor del establecimiento de los derechos y deberes comprendiendo qué dimensión de la vida buscan intervenir, así como conocer la estructura en la que se traducen en los sistemas sociales

Desde esta perspectiva para el diseño del proyecto pedagógico de ciclo III se retomó el enfoque de derechos humanos elaborado por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en donde se proponen catorce núcleos de derechos humanos:

1. Núcleo de derecho al trabajo
2. Núcleo de derecho a la seguridad económica
3. Núcleo de derecho a la vivienda
4. Núcleo de derecho a la educación

5. Núcleo de derecho a la alimentación y nutrición
6. Núcleo de derecho al ambiente sano
7. Núcleo de derecho a la salud
8. Núcleo de derecho a la seguridad
9. Núcleo del derecho a la recreación
10. Núcleo de derecho a la participación
11. Núcleo del derecho de la cultura
12. Núcleo de derecho al libre desarrollo de la personalidad
13. Núcleo de derecho a la información, la comunicación y el conocimiento
14. Núcleo de derecho a la justicia



A continuación se presenta el resumen de las características de los 14 núcleos de derechos basándose en la propuesta de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS¹⁷ que servirán de orientación teórica al docente al momento de trabajar esta dimensión con los estudiantes.

La matriz da cuenta de 14 núcleos de derechos e incluye para cada uno, desarrollo en los siguientes aspectos:

- Consideraciones, presentan el lugar intencionado y político desde dónde nos paramos para hablar del derecho, las tensiones y discusiones ético-políticas presentes a partir de las cuales se establece su definición.

¹⁷ El documento completo que presenta la propuesta de derechos humanos elaborada por la Secretaría Distrital de Integración Social se denomina “Construyendo la ciudad de derechos” elaborado en junio de 2009 y utilizado como documento de trabajo de las entidades del Distrito.

➤ Definición, que presenta el concepto del derecho de que se trata, las obligaciones del Estado y los intolerables frente al mismo.

1. Atributos, que definen el contenido esencial de los derechos a través de el sistema de las 4A¹⁸ y la correspondiente obligación del Estado así:

- Disponibilidad: obligación de asequibilidad
- Acceso al sistema: obligación de accesibilidad
- Calidad: obligación de aceptabilidad
- Permanencia: obligación de adaptabilidad

El siguiente cuadro muestra un resumen de la definición y los atributos de los 14 núcleos de derechos.

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
1. Derecho al trabajo	El derecho al trabajo permite a los seres humanos, de manera permanente o transitoria, ejercer libremente profesión, arte, oficio o labor para la creación, transformación, producción y comercialización material o intelectual, con el fin de desarrollar capacidades o satisfacer necesidades personales, familiares y sociales.	<p>DISPONIBILIDAD: Se refiere a que todos los seres humanos puedan ejercer libremente profesión, arte u oficio.</p> <p>ACCESO: Igualdad de oportunidades. Determina que todas las personas, sin ningún tipo de discriminación deben tener las mismas oportunidades para acceder al trabajo.</p> <p>ACEPTABILIDAD: Trabajo en condiciones justas, favorables y seguras.</p> <p>ADAPTABILIDAD: Las condiciones de trabajo deben adaptarse al libre desarrollo de los individuos, respetando sus principios, creencias, características culturales.</p>
2. Derecho a la seguridad económica	Este derecho permite a todos los seres humanos tener la seguridad y certeza de mantener en el ciclo vital social, ya sea de manera individual o colectiva, su capacidad autónoma de disponer y usar de forma independiente un ingreso permanente en montos suficientes para la reproducción social, para satisfacer sus necesidades básicas de bienes permanentes y de consumo indispensable para alcanzar condiciones dignas de existencia, para desarrollar sus proyectos de vida y para ejercer la libertad de agencia, entendida como la libertad para que los seres humanos hagan lo que consideren pertinente	<p>DISPONIBILIDAD: Disponer de protecciones sociales que garanticen oportunidades económicas, como condiciones de vida digna y autónoma para el desarrollo pleno de sus potencialidades.</p> <p>ACCESO: Acceso con seguridad y certeza de un ingreso en montos suficientes, proveniente de una o varias fuentes, y de bienes materiales y de consumo permanentes, que le permita el ejercicio de la autonomía individual y colectiva, que se define en relación con la libertad que cada ser humano ejerce en el desarrollo de su proyecto de vida.</p> <p>Acceso a oportunidades justas para la inserción económica calificada de individuos y colectivos.</p> <p>CALIDAD: Tener garantías universales, suficientes, equitativas y permanentes de condiciones para la disponibilidad de ingresos en montos suficientes.</p> <p>Satisfacer las necesidades objetivas que agregan calidad de vida, y disponer de independencia económica.</p> <p>PERMANENCIA: Capacidad de los individuos y colectivos de no comprometer o perder por completo, frente a eventos y</p>

¹⁸ Sistema elaborado por el Comité DESC de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y que la relatora especial Katarina Tomasevsky desarrolló para el Derecho a la Educación.

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
		circunstancias, su acceso a los bienes materiales y su inserción social necesarios para la actividad productiva y la reproducción social.
3. Derecho a la vivienda	El derecho a la vivienda permite el uso y disposición de un lugar en el cual los seres humanos individualmente y en colectivo pueden desarrollarse y proteger su intimidad para el bienestar y la mejora continua de sus condiciones de existencia; poseerla implica aspectos que incluye, además de la propiedad del espacio físico, el referente simbólico-imaginario de la existencia humana en el que intervienen las dimensiones esenciales de la sociedad: política, económico-social, y medio-ambiental en condiciones adecuadas y de seguridad de acuerdo con las características personales, sociales, culturales y ambientales de vida.	<p>DISPONIBILIDAD: Todas las personas deben tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.</p> <p>ACCESO: Garantizar el acceso a la vivienda a través de recursos públicos o privados, traducidos en subsidios o créditos para lograr poseerla. Los gastos de la vivienda no deben comprometer la satisfacción de otras necesidades básicas. Los inquilinos deben estar protegidos ante alzas indiscriminadas o desproporcionadas de renta o alquiler.</p> <p>CALIDAD: Vivienda habitable:</p> <p>Las personas deben contar con las características necesarias para vivir con dignidad y en paz, estar protegidas de fenómenos naturales como el frío, el viento, la humedad, la lluvia y otros peligros para la salud, la seguridad física y social de sus ocupantes.</p> <p>Lugar de ubicación: - La vivienda debe estar construida en lugares libres de contaminación y alejadas de fuentes de contaminación que pongan en peligro la salud de los habitantes. Debe estar construida cerca a centros de empleo, servicios de salud, jardines, escuelas y otros servicios.</p> <p>Adecuación cultural de la vivienda: La construcción de la vivienda, los materiales utilizados y las políticas en que se apoyan, deben permitir una adecuada expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda. No se puede sacrificar las dimensiones culturales de la vivienda.</p> <p>Información, educación y participación: Las personas deben estar informadas frente al derecho a la vivienda adecuada, y elementos para prevenir desastres naturales, construcciones peligrosas o inadecuadas a sus alrededores, como industrias contaminantes, futuras construcciones, planes de urbanización servicios disponibles, recursos naturales y otros factores que afecten sus derechos.</p> <p>PERMANENCIA: Seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda: Las personas deben gozar de seguridad legal de la tenencia de la vivienda que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas, y brindar protección especial a la población y grupos vulnerables.</p>
4. Derecho a la educación	El derecho a la educación permite que todo ser humano desarrolle durante el ciclo vital sus dimensiones intelectuales, físicas, psíquicas, artísticas, espirituales, sociales, afectivas, éticas, políticas, culturales y de relación con el ambiente,	<p>DISPONIBILIDAD: El Estado garantizará que existan los medios y recursos necesarios para que las personas se eduquen y que no exista ningún tipo de discriminación en el acceso y permanencia en todo el ciclo de educación formal.</p> <p>ACCESO: El acceso a la educación se refiere a que los Estados están en la obligación de garantizar el acceso de todos los seres humanos durante, todo el ciclo vital, a las instituciones educativas en</p>

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
	<p>ampliando sus capacidades y habilidades; este derecho se basa en la concepción integral de los sujetos y el respeto por los derechos humanos, fundamentado en el ejercicio de las autonomías y las libertades.</p>	<p>igualdad de condiciones, equidad y sin discriminación. El acceso no solo se refiere al aspecto físico y los cupos, sino a la eliminación de barreras culturales, equipamiento físico diferencial, económicas, creencia.</p> <p>CALIDAD: El tipo de educación ofrecida, como los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptable para los y las estudiantes y los padres y madres (adecuados culturalmente y de buena calidad), se debe brindar un tipo de educación que no atente contra las libertades y las creencias de las personas. La calidad de la educación está asociada a la respuesta de las necesidades e intereses de las comunidades.</p> <p>PERMANENCIA: Permanencia y condiciones emocionales, físicas sociales, culturales y de infraestructura. La educación debe considerar los intereses, capacidades y potencialidades de los seres humanos de manera que les permita responder a sus necesidades tanto personales como sociales en diferentes contextos, estimulando el libre desarrollo de la personalidad</p>
<p>5. Derecho a la alimentación y nutrición</p>	<p>El derecho a la alimentación compromete la realización de los principios fundamentales asociados con el derecho a la vida y la dignidad humana. Es tener disponibilidad y acceso en forma regular, permanente y libre, a una alimentación adecuada y suficiente, el uso y estabilidad en el suministro de alimentos que responda a las tradiciones culturales de la población, así como el acceso al agua suficiente, salubre y aceptable para el uso personal y doméstico, que garanticen una vida individual y colectiva, satisfactoria y digna.</p>	<p>DISPONIBILIDAD: Se debe garantizar la disposición oportuna, sostenible y suficiente de alimentos, sea de manera directa o a través de los medios de distribución, elaboración o comercialización, así como del agua potable. Esta disponibilidad debe estar garantizada para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>ACCESO: Toda la población debe acceder a los alimentos adecuados sosteniblemente y al agua potable, a precio justo, en forma autónoma y en igualdad de condiciones, compatibles con sus principios religiosos y con respeto por la dignidad humana.</p> <p>CALIDAD: Se debe garantizar en cantidad y calidad que cada persona ingiera según necesidades físicas y ocupacionales, calorías, proteínas, grasas y micronutrientes suficientes para una vida saludable, activa y productiva asegurando que los alimentos estén ausentes de todo tipo de sustancias que representen un riesgo (biológico, físico o químico) y que se den bajo condiciones ambientales y de salud que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población.</p> <p>PERMANENCIA: La alimentación debe estar adecuada a la cultura, a la etapa del ciclo vital, el sexo y la ocupación.</p> <p>Todas las personas deben tomar decisiones con información clara, precisa y de fácil entendimiento, que influyan positivamente los estilos de vida, constituidos por las actitudes, los hábitos y las prácticas que proporcionan un óptimo nivel de salud física y mental.</p>
<p>6. Derecho al Ambiente Sano</p>	<p>Un Ambiente Sano reconoce la diversidad del ecosistema del planeta, su permanente influencia con los seres humanos y la responsabilidad individual y colectiva de las personas para cuidar los entornos naturales y sociales, en el marco del desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida. Este derecho</p>	<p>DISPONIBILIDAD: El Desarrollo urbanístico debe partir de una planificación racional y con la construcción de equipamientos dotacionales, al igual que las comunidades deben generar prácticas socio-ambientales, que aseguren el equilibrio entre el desarrollo social, tecnológico, científico, turístico y productivo, y la necesidad de proteger los ecosistemas y mejorar los lugares de habitabilidad humana.</p> <p>ACCESO: Este derecho debe garantizar a todos los seres humanos el disfrute de la naturaleza y los paisajes, el acceso al uso racional, sostenible y de calidad del agua, del aire y de los alimentos, la</p>

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
	<p>permite a todos los seres humanos apropiarse y disfrutar los elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire), los bióticos (organismos vivos) y el desarrollo social y tecnológico, de ambientes naturales o construidos, que proporcione un óptimo nivel de bienestar individual y colectivo, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, para las presentes y futuras generaciones.</p>	<p>protección frente a las sequías y situaciones ambientales que afecten a los pueblos, entre ellos a indígenas y tribales. Igualmente, el estado tiene la obligación de evaluar los impactos ambientales que a corto, mediano y largo plazo pueda generar la ejecución de proyectos científico-técnicos, urbanísticos, turísticos, comerciales, productivos, entre otros.</p> <p>CALIDAD: Se debe garantizar a todas las personas condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar. Las personas deben estar protegidas de fenómenos naturales como: el frío, el viento, la humedad, la lluvia y otros peligros que afecten la salud, la seguridad física y social de sus ocupantes.</p> <p>La responsabilidad para el logro de un ambiente sano es tanto del estado como de las comunidades y grupos.</p> <p>PERMANENCIA: Referida al conocimiento que se debe tener sobre las características socio-ambientales del lugar donde se habita, para decidir la permanencia en ese lugar, en pro de la construcción social de los territorios. Igualmente se debe contar con los elementos y conocimientos de apoyo para enfrentar desastres naturales, construcciones peligrosas o inadecuadas a sus alrededores, industrias contaminantes, futuras construcciones, planes de urbanización, servicios disponibles, recursos naturales y otros factores que afecten sus derechos.</p>
7. Derecho a la Salud	<p>El derecho a la salud permite a todo ser humano disfrutar del más alto nivel de bienestar físico, mental (emocional) y social. Es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar una vida sana y con calidad, contempla la promoción, prevención, protección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como los determinantes básicos para llevar una vida sana: alimentos sanos y nutritivos, agua potable, condiciones sanitarias adecuadas y de trabajo seguras, ambiente sano y promoción de hábitos saludables. Es indispensable que se acompañe de una atención integral, con calidad y oportunidad, reconociendo los contextos culturales siempre y cuando la vida no se ponga en riesgo.</p>	<p>DISPONIBILIDAD: Contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas de promoción, prevención, protección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud; así como con los determinantes básicos para llevar una vida sana: alimentos sanos y nutritivos, agua potable, condiciones sanitarias adecuadas y de trabajo seguras, ambiente sano, educación e información para la participación.</p> <p>ACCESO: Todos los seres humanos tienen la posibilidad de disfrutar el más alto nivel de bienestar físico, mental (emocional) y social como medio para alcanzar una vida sana y con calidad incluye toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud. No solo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.}</p> <p>CALIDAD: El derecho a la salud incluye la libertad a ejercer el control sobre la salud y el cuerpo, así como la libertad frente al tratamiento médico y a la experimentación no autorizada. Por lo cual se hace necesario reconocer la relevancia de la ética médica, así como los diversos contextos culturales siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida.</p> <p>PERMANENCIA: El derecho a la salud exige una mirada integral, que considere la calidad y oportunidad de los servicios de salud.</p>
8. Derecho a la Seguridad	<p>El derecho a la seguridad permite que todos los seres humanos tengan la certeza de</p>	<p>DISPONIBILIDAD: Hace referencia a la responsabilidad del Estado por garantizar la disposición y el cumplimiento de normas sociales, comunitarias y culturales, bienes y servicios que promuevan el</p>

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
	<p>ser respetados en su integridad personal (física, psicológica, patrimonial y social), como una condición básica para el despliegue de las capacidades humanas, el ejercicio de la libertad, la solidaridad, la creatividad y el ejercicio de la ciudadanía, de naturaleza objetiva y subjetiva.</p> <p>Este derecho no admite ningún tipo de conducta individual o colectiva que afecte la integridad física, psicológica y social, propia y de otros, basadas en asimetrías de poder en la forma de explotación, violencias sea intencional o no intencional o que afecten el desarrollo de las personas.</p>	<p>derecho a la seguridad; así como por garantizar medidas de protección para evitar todo tipo de exposiciones y/o riesgos, el desarrollo de capacidades para evitarlos; así como la disposición o, en caso de sufrir alguna agresión, de servicios integrales para la atención y restitución del derecho.</p> <p>ACCESO: Garantía en el acceso a condiciones y servicios que garanticen la seguridad humana.</p> <p>CALIDAD: La seguridad va más allá de la disposición de fuerza pública. La seguridad conlleva la percepción de tranquilidad y bienestar en todos los espacios vitales y la menor posibilidad de sufrir algún tipo de agresión física, verbal, psicológica o social.</p> <p>PERMANENCIA: El derecho a la seguridad trasciende el concepto de seguridad civil. Es mucho más que pie de fuerza y presupuesto para la policía. Más que un servicio público, el derecho a la seguridad implica el concepto de seguridad humana, en el entendido de que supone relaciones en el entramado complejo de la vida en sociedad y en relación con el ambiente. En este sentido, el derecho a la seguridad entraña la sostenibilidad de todas las condiciones que hacen posible la concordia entre seres humanos.</p>
<p>9. Derecho a la Recreación</p>	<p>El derecho a la recreación permite a todo ser humano el aprovechamiento del tiempo de ocio, para el despliegue de sus capacidades y potencialidades, disfrutando libremente de medios y escenarios para el desarrollo de actividades, expresiones o manifestaciones deportivas, creativas, artísticas y culturales; este disfrute debe darse acorde a sus gustos, tendencias, intereses y condiciones especiales.</p>	<p>DISPONIBILIDAD: La disponibilidad de espacios y escenarios lúdico-pedagógicos contribuye y genera transformaciones individuales y colectivas que promueven el desarrollo humano, por ende la convivencia pacífica y la cohesión social.</p> <p>ACCESO: El acceso a la recreación se refiere a que el Estado tiene la obligación de garantizar la recreación a los-as ciudadanos-as en todas las etapas del ciclo vital en equidad e igualdad de condiciones y oportunidades y sin discriminación.</p> <p>El acceso también se refiere a la eliminación de barreras culturales, físicas, sociales y actitudinales y además a la libertad para elegir de manera autónoma actividades lúdico-recreativas, buscando una recreación intencionalmente orientada al desarrollo humano y la calidad de vida, posibilitando la participación real de los-as ciudadanos-as en diversas actividades recreativas.</p> <p>CALIDAD: Reconocimiento de los diferentes gustos y criterios personales para la realización de actividades de ocio y recreativas. Seguridad y calidad de los servicios relacionados con actividades recreativas en todas las etapas del ciclo vital y en la diversidad de familias.</p> <p>PERMANENCIA: La recreación debe adaptarse a las condiciones y situaciones de los seres humanos de manera que les permita responder a sus necesidades tanto individuales como colectivas de manera que conduzcan a la construcción de una sociedad más participativa, empoderada y con mejores niveles de convivencia, sin distinción de la población históricamente discriminada.</p> <p>La recreación debe responder, a los intereses de los sujetos, sin coartar el libre desarrollo de la personalidad.</p>
<p>10. Derecho a la Participación</p>	<p>El derecho a la participación: Es el ejercicio de los derechos políticos que permiten a los seres humanos a lo largo del ciclo vital y en su diversidad étnica, sexual y cultural, reconocerse como sujetos de derecho, exigir y contribuir a la</p>	<p>EDUCACIÓN POLÍTICA Y EJERCICIO DE CIUDADANÍA</p> <p>Es contar con las condiciones para que los seres humanos se reconozcan como sujetos políticos, en donde se trasciende el ámbito de lo público. Se circunscribe necesariamente a lo privado, a lo íntimo, a lo familiar que se afecta por los juegos de poder, de relaciones de asimetría entre los sujetos.</p> <p>LA COMUNICACIÓN, EL DIALOGO DE SABERES, EL</p>

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
	<p>garantía, protección y restitución de los mismos. La participación es un medio de movilización de voluntades para el logro del bienestar colectivo y alcanzar progresivamente un clima de justicia social para todos y todas. Se refiere a la intervención de los seres humano, habitantes de la ciudad y sus organizaciones; en la construcción de lo público, con el fin de incidir en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.</p>	<p>INTERCAMBIO Y VISIBILIZACIÓN DE EXPERIENCIAS ALTERNATIVAS: Permite que los seres humanos cumplan funciones que movilizan, transforman y permean, el actuar y el pensar individual y colectivo (reproducen las relaciones de poder o el flujo del mismo). Estas funciones son: Información, Educación, Control social, Legitimación de saberes e imaginarios culturales y Socialización.</p> <p>Construcción de propuestas ciudadanas para la incidencia en lo público: Permite que los seres humanos expresen los énfasis en el proceso del debate público, en los escenarios de participación formales e informales (no solo en sus resultados). Deben registrarse no sólo los consensos sino también los discensos. Fruto del debate se promueve la generación de propuestas y acuerdos; que la ciudadanía de forma autónoma proponga iniciativas, alternativas y soluciones e incidirá en la toma de las decisiones que les afecte de forma directa e indirecta.</p> <p>Control Social - Veeduría y Seguimiento: Permite que los seres humanos como sujetos políticos, se comprometan con la ciudad, relacionado con la ejecución de recursos en obras públicas, desempeño del servidor público, entre otras. Lograr que en manos de la ciudadanía se realicen seguimientos al curso de sus propias propuestas, a las decisiones tomadas en consenso y al funcionamiento de los escenarios de participación.</p> <p>AUTONOMIA E INTERDEPENDENCIA DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN FORMALES E INFORMALES: Permite a los seres humanos orientar el trabajo de participación y organizaciones comunitarias con perspectiva de trabajo en red, redes sociales de manera que se integre la dimensión de redes ciudadanas y redes institucionales. Reconocer que los escenarios de participación cumplen una función política.</p> <p>Realizar investigación con y desde la Participación Ciudadana: Tener las condiciones para desarrollar prácticas comunitarias en los escenarios de participación, con un cuerpo de conocimiento susceptible de abstraer, de reflexionar, de interpretar; que dan cuenta del sentido que la participación, en cada uno de los espacios de debate, tiene para los actores de los mismos. La participación como escenario de lo práctico referido a lo público es esencialmente ética.</p>
<p>11. Derecho a la Cultura</p>	<p>El derecho de la cultura permite a los seres humanos y a los colectivos reconocer, mantener o transformar su identidad cultural a través de la expresión y transmisión de las memorias, los valores, las costumbres, las convicciones, los saberes, las tradiciones, los modos de vida, las creencias, formas sociales y características materiales por medio de los cuales su grupo social expresa los significados que da a su existencia y a su desarrollo.</p>	<p>DISPONIBILIDAD: Existencia de escenarios donde se faciliten las expresiones y desarrollos asociados a la identidad cultural.</p> <p>ACCESO: Elección autónoma, disfrute y desarrollo libre de las actividades que se elijan. Libre adscripción y desarrollo de la identidad en torno a condiciones étnicas, lingüísticas, religiosas, etc. Acceso en condiciones de igualdad a bienes y servicios.</p> <p>CALIDAD: Reconocimiento de las diferentes identidades y expresiones culturales de las poblaciones.</p> <p>PERMENENCIA: Garantizar este derecho a través del reconocimiento por parte del Estado del carácter transformador del arte y la cultura, en los patrones de relación y el mejoramiento de la calidad de vida. Es así que el Estado debe implementar una política cultural</p>

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
		<p>permanente, en temas como la violencia social y la construcción de una ética colectiva para la convivencia pacífica, el respeto y la tolerancia a la diversidad.</p>
<p>12. Derecho al Libre desarrollo de la Personalidad</p>	<p>El derecho al libre desarrollo de la personalidad permite a todo ser humano el ejercicio de la autonomía y la responsabilidad en el marco de la libertad, aportando a la construcción consciente de su proyecto de vida y propiciando el respeto a los demás desde la coexistencia de la diversidad, étnica y cultural, de pensamiento, de expresión, de creencias, de géneros, de orientación sexual, de condición de discapacidad, de clase social y reproducción.</p>	<p>DISPONIBILIDAD: Es el reconocimiento del Estado a todas las opciones individuales, en el marco de la autonomía y la responsabilidad. Se protegerán todas las opciones de vida que los individuos, en virtud de su autodeterminación y elementos de juicio, adopten para sí mismos.</p> <p>Desde el Estado, y en particular en cada uno de los sectores que lo conforman, se adoptarán las medidas necesarias para el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de valores individuales y colectivos, el respeto por aquellos distintos a los propios, y la permanente promoción de la información sobre los mecanismos y medidas que tiene el estado para la protección y restitución de los derechos.</p> <p>ACCESO: El Estado debe reconocer la diversidad de identidades y subjetividades que construye el ser humano a partir de sus condiciones y situaciones, para contribuir al respeto de estilos de vida y formas vinculares democráticas. En virtud de ello, no pueden ser causa de discriminación, exclusión o sanción en el ejercicio de acceso al desarrollo de la libre personalidad.</p> <p>CALIDAD: Crear las condiciones para el reconocimiento, respeto y protección, de cada cual, en cuanto individuo autónomo y responsable, para que pueda ser capaz de obrar y ejercer por sí mismo sus derechos. Construyendo de manera colectiva el ejercicio de la ciudadanía, con actores sociales que transformen representaciones sociales, imaginarios colectivos "naturalizados" en las practicas y acciones cotidianas.</p> <p>No se puede desarrollar libremente la personalidad si no están garantizados plenamente los otros derechos humanos.</p> <p>PERMENENCIA: Reconocimiento a la diversidad e inclusión de la diferencia respetando la identidad y subjetividad propia, promoviendo procesos de participación y de ciudadanía activa que faciliten el ejercicio pleno del desarrollo libre de la personalidad.</p>
<p>14. Derecho a la información, comunicación y conocimiento</p>	<p>El derecho a la información, comunicación y conocimiento permite a todos los seres humanos gozar de información veraz, imparcial y plural de manera efectiva y sin censura, a la comunicación de doble vía y la producción y apropiación del conocimiento de forma individual y colectiva. Esta triada indisoluble de derechos es necesaria para la formación de opiniones informadas y calificadas, la participación de de todos y todas en la construcción de las ideas y el conocimiento y la diversidad política y cultural de la información ofrecida y recibida para la toma de decisiones informadas y verdaderamente libres; este</p>	<p>DISPONIBILIDAD: Disponibilidad de infraestructura tecnológica e informática</p> <p>ACCESO: El derecho a la comunicación reclama la existencia de espacios tecnológicos y sociales abiertos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso equitativo y en condiciones de igualdad material. 2. Acceso efectivo y plural de todas y todos a los espacios de información, comunicación y producción de conocimiento 3. Formación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC) <p>CALIDAD: Posibilitar la diversidad en la información (pluralidad)</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Fortalecimiento y permanencia de espacios alternativos de comunicación que permitan la diversidad en la información y cualifiquen la construcción de conocimiento. 3. Libertad de expresión <p>PERMANENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la posibilidad de expresión alternativa y las formas culturales de comunicación

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
	<p>derecho comprende el intercambio de información y la libertad de comunicación a través del acceso equitativo a las nuevas tecnologías, que permitan el debate y el diálogo democrático, que facilite la construcción de consensos e imaginarios colectivos que materialicen la participación y fortalezcan la ciudadanía.</p>	<p>2. Protección de los conocimientos y saberes tradicionales.</p>
<p>14. Derecho a la Justicia</p>	<p>El Derecho a la Justicia permite a los seres humanos gozar de la materialización efectiva y real de todos sus derechos, de manera integral y en condiciones de equidad. Ello desde una perspectiva intercultural, con respeto de la libertad individual y colectiva, para el logro de unas condiciones de calidad de vida dignas, la construcción de paz y la convivencia social. Implica la verdad, la memoria, la reparación y la no repetición, así como el reconocimiento y el respeto de prácticas de justicia en las diferentes culturas y tradiciones</p>	<p>DISPONIBILIDAD:</p> <p>Exigibilidad y Garantía: El derecho a la justicia debe contemplar mecanismos e instituciones de toda índole que permitan la materialización efectiva y la garantía de los derechos y libertades de todos los seres humanos.</p> <p>Catálogo de derechos: El derecho a la justicia debe enmarcarse dentro de un amplio catálogo de derechos contemplados en dispositivos de carácter constitucional e internacional.</p> <p>Instituciones y administración de justicia: el derecho a la justicia debe tener como contexto un aparato estatal fuerte y eficiente, que enmarque sus actuaciones y decisiones dentro de los parámetros constitucionales y el respeto por los derechos humanos.</p> <p>Talento Humano idóneo: El derecho a la justicia debe contemplar un talento humano idóneo, conocedor de la realidad social y de los mecanismos consagrados para la protección de los derechos contemplados en el catálogo. Personas conscientes de su labor como facilitadores en la exigibilidad y cumplimiento de los derechos y libertades de los seres humanos.</p> <p>ACCESO:</p> <p>Igualdad: El acceso al derecho a la justicia debe realizarse en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación referente a la etnia, raza, credo, opinión, edad, género, condición socio económica u orientación o preferencia sexual. Todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades para acceder a la justicia.</p> <p>Garantía: El acceso se debe realizar en condiciones de garantía plena de los derechos y libertades.</p> <p>Reclamación: El acceso del derecho a la justicia se concreta con mecanismos de reclamación de los derechos y libertades de los seres humanos.</p> <p>CALIDAD: Garantía: el ejercicio de los mecanismos jurídicos de protección a los derechos y libertades, no es condición <i>sine qua non</i> para la garantía de los mismos.</p> <p>Protección: Sólo serán legítimas las actuaciones del Estado que garanticen la efectiva realización del Derecho a la Justicia. Siempre que se actué en desconocimiento de este derecho, el Estado proveerá los mecanismos necesarios de cualquier naturaleza, a fin de que se proteja y restablezca el derecho conculcado.</p> <p>Debido Proceso: el derecho a la justicia se concreta en la medida en que se reconozcan reglas de juego claras e imparciales, con el</p>

NUCLEO	DEFINICIÓN	ATRIBUTOS DEL DERECHO
		<p>fin de facilitar a los ciudadanos y las ciudadanas el ejercicio pleno de los mecanismos de protección, garantía y restablecimiento de sus derechos y libertades.</p> <p>Reparación: Una vez reconocidas las conductas violatorias de los derechos y libertades, el Derecho a la Justicia implica que el Estado y la sociedad deben concebir y aplicar instrumentos que permitan la reparación integral de los daños ocasionados. Así mismo, deben garantizar todas las condiciones para que no se repita la violación.</p> <p>No impunidad: El Derecho a la Justicia se concreta en la medida en que a cada vulneración de un derecho o libertad, se contemple una sanción efectiva para los infractores y mecanismos efectivos de resarcimiento y compensación para las víctimas, garantizando a su vez la no repetición de las conductas violatorias.</p> <p>PERMENENCIA:</p> <p>Respeto y promoción permanente: El derecho a la justicia implica, por parte de los actores sociales y el Estado, una cultura de respeto y promoción permanente de todos los derechos y libertades de que gozan los seres humanos.</p> <p>Garantía de protección permanente: el Derecho a la Justicia contiene implícita una premisa fundamental: En la construcción de una sociedad moderna e incluyente, el Estado y los actores sociales se comprometen a garantizar de forma permanente la protección de todos los derechos y libertades que corresponden a los seres humanos, sin distingo de etnia, raza, credo, opinión, edad, género, condición socio económica u orientación o preferencia sexual</p> <p>Seguridad jurídica: Para la efectiva materialización del Derecho a la Justicia, se debe contar con un sistema jurídico consistente, coherente y con pretensión de permanencia, que permita la aplicación e interpretación equitativa de las normas en todos los casos concretos.</p> <p>Verdad: necesidad de conocer y reconocer las violaciones a los derechos de hombres y mujeres, los responsables de dichos actos y las causas que los motivaron. La verdad, en el marco del conflicto social y armado, permite que los hechos de vulneración de derechos dejen de ser negados, se establezcan responsables y las sanciones correspondientes por el Estado y la Sociedad</p> <p>Reparación: Hace referencia a las medidas y políticas orientadas a restituir los derechos y mejorar la situación de las víctimas, así como a promover reformas políticas que impidan la repetición de la violencia. Las medidas de reparación son una consecuencia del reconocimiento de la responsabilidad estatal por el incumplimiento de sus obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos</p> <p>El derecho a la Memoria (colectiva): materialización de la lucha contra el olvido. Reconocimiento público como recurso de aprendizaje, transformación y no repetición.</p>

Respeto por el Patrimonio Común

La ciudadanía activa implica que por parte de los ciudadanos se reconozcan los bienes que pertenecen a quienes comparten un espacio como la ciudad. Este reconocimiento implica que los ciudadanos adquieran una disposición hacia el cuidado, protección y salvaguardia de estos bienes bajo la presunción que como bienes colectivos estos poseen un estatus especial para el grupo. El **respeto por el patrimonio común** como dimensión de la cultura ciudadana implica también la construcción de una disposición hacia el control del manejo de estos bienes y el servicio hacia la esfera pública.

Podemos identificar las siguientes categorías dentro de la dimensión respeto por el patrimonio común:

Sub dimensión	Concepto
Relación con y cuidado con el patrimonio común	Cualidad de reconocer cómo una sociedad ha logrado construir o identificar como significativos, ciertos bienes que pertenecen al colectivo y reconocer cómo el manejo de estos bienes afecta al grupo. Por ende, las acciones que se desarrollen estarán encaminadas hacia la protección y conservación de los mismos ya que su destrucción afectaría a toda la colectividad.
Reconocimiento del carácter colectivo del patrimonio común	Da cuenta de la valoración que el ciudadano hace de los bienes comunes que por su especificidad pertenecen a todos y todas. En consecuencia, su disposición estará orientada hacia que el colectivo tenga un disfrute equitativo de estos bienes.
Valoración	Refiere a la importancia que el ciudadano otorga a los bienes comunes, la cual constituye en éste una disposición hacia el cuidado y la preservación

El término patrimonio común o patrimonio público debe definirse según lo estipulado en la ley colombiana, en donde se propone lo siguiente:

"Por patrimonio público, en sentido amplio se entiende aquello que está destinado, de una u otra manera a la comunidad y que está integrado por los bienes y servicios que a ella se le deben como sujeto de derechos".

La jurisprudencia del Consejo de Estado, suscitada con ocasión de las Acciones Populares ha dado lugar a precisa contribución en la materia cuando se trata de defender el patrimonio público, por desvíos administrativos ocasionados por corrupción. Ha entendido la Corporación que en la noción de patrimonio público se incluyen los bienes, derechos, intereses, y obligaciones del Estado, lo cual involucra responsabilidades y deberes. Entiende por patrimonio público "la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de los que el Estado es propietario, que sirven para el cumplimiento de sus atribuciones conforme a la legislación positiva, su protección busca que los recursos del Estado sean administrados de manera eficiente y responsable, conforme lo disponen las normas presupuestales. La regulación legal de la defensa del patrimonio, tiene una finalidad garantista que asegura la protección normativa de los intereses colectivos, en consecuencia toda la actividad pública está sometida a dicho control, la cual, si afecta el patrimonio público u otros derechos colectivos podrá ser objeto de análisis judicial por medio de la Acción Popular. El debido manejo de los recursos públicos, la buena fe y el derecho colectivo a la defensa del patrimonio público, enmarcan el principio de moralidad administrativa, ámbito dentro del cual se debe estudiar el caso concreto".

Esta concepción ofrece inicialmente una aparente contradicción, pues literalmente restringe el patrimonio público a aquello de que es propietario el Estado, pero adelante, sugiere dos patrimonios públicos: el restringido del Estado y el público en cuya defensa se legitima el ciudadano común y corriente."¹⁹

El carácter especial del dominio público se sale a relucir cuando observamos que estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables y además los bienes de dominio público

¹⁹ Carrillo Ballesteros, Jesús M. Del Patrimonio Público Una aproximación al concepto y a su contenido. Revista Prolegómenos 9(17) Ene-Jun, pp. 23-34., 2006.

están sometidos a un régimen jurídico de carácter administrativo, esencialmente diferente al régimen de propiedad privada y cuya competencia le corresponde a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Actualmente en la Constitución de 1991, el constituyente le atribuyó al Procurador General de la Nación la intervención para la defensa del patrimonio público, modificando lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de 1886 dotando el patrimonio público de un nuevo ingrediente axiológico, ya que vía jurisprudencial el Consejo de Estado afirma que el debido manejo de los recursos públicos, la buena fe y el derecho a la defensa del patrimonio público enmarcan el principio de moralidad pública.

Igualmente fueron incorporadas otras expresiones del patrimonio público como lo son: Espacio público, patrimonio cultural y arqueológico de la Nación.

Clasificación de los bienes del estado

En el ciclo III del proyecto pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP se pretende formar en el reconocimiento de los tres tipos de patrimonio común que tenemos los ciudadanos y la manera en que nos relacionamos con estos bienes, por lo tanto es indispensable definir los tipos de patrimonio común que existen según la normatividad colombiana. Esta información resulta de indiscutible utilidad para los docentes porque su comprensión les permitirá desarrollar las actividades relacionadas con mayor precisión y claridad, además con la opción de explicarlas a los estudiantes en sus palabras teniendo en cuenta sus características.

Existen tres clases de "bienes del Estado", los de uso público o común, los fiscales o patrimoniales y los adjudicables. Los primeros a disposición de todos los habitantes respetando su uso reglamentado, los segundos, patrimonio exclusivo del Estado y los terceros a disposición del Estado según la ley.



Los adjudicables - El Territorio:

Su fundamento legal lo encontramos en la Constitución Política de Colombia art. 101 y 102. Está conformado por el suelo, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético, el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, Isla de Malpelo y demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. Sobre el territorio, el Estado tiene dominio eminente, es decir que tiene la facultad de tomar medidas cuando las necesidades en interés general lo requieran, esto se traduce en soberanía interna.

Bienes de uso público

Son los bienes que están en cabeza de la Nación y cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio, como las calles, puentes, plazas, etc. Para determinar los bienes de uso público se deben observar dos criterios

- a) Que pertenezca a una entidad de derecho público
- b) Que sean destinados al uso común de los habitantes

- Características de los Bienes de Uso Público

- Su uso corresponde a todos los habitantes del territorio
- Están en cabeza del Estado, por lo que se puede establecer dominio eminente del Estado sobre los bienes de uso público
- Son imprescriptibles, inalienables e inembargables
 - Imprescriptible: Que no puede prescribir, es decir, no puede extinguirse.
 - Inalienable: Que no se puede enajenar, es decir, que no se puede pasar o transmitir a alguien el dominio de algo o algún otro derecho sobre ello.
 - Inembargable: Que no puede ser objeto de embargo, es decir, que no puede retenerse por mandamiento de juez o autoridad competente.

- Clasificación de los Bienes de Uso Público: Los bienes de uso público se clasifican en:

- Bienes de Uso Público Marítimo. Tenemos entre ellos, el mar territorial, el mar jurisdiccional o adyacente, que por Convención está establecida una zona correspondiente a 200 millas marinas contigua al mar territorial.
- Bienes de uso público terrestre. Estos son las calles, plazas, puentes, caminos públicos.
- Bienes de uso público fluvial y lacustre. Se denominan así a los ríos y todas las aguas que corren por el territorio nacional en cauces, a excepción de las privadas.
- Humedales: En este sentido la Corte Suprema de Justicia refirió: "Los humedales como bienes de uso público de especial importancia ecológica...". La categoría de humedales comprende Estuarios, Costas Abiertas, Llanuras de Inundación, pantanos de agua dulce, lagos, bosques de inundación. De esta clasificación están excluidos los humedales que nacen y mueren en una misma heredad.
- Bienes de uso público aéreo: Están contemplados en el art. 75 de la Constitución Política, el Decreto 2811 de 1974 art. 3 y 42. La soberanía sobre el espacio aéreo del Estado fue acordada en Convención de París en 1919. Dentro la legislación vigente al

respecto encontramos El decreto 2811 de 1974 art.12, El Código de Comercio art.1777 y 1778; al igual establece y reglamenta los mecanismos de protección mediante las acciones populares.

Bienes Fiscales

Son también bienes que se encuentran en cabeza del Estado pero que a diferencia de los bienes de uso público, es decir de libre uso por todos los habitantes del territorio, están destinados al uso por la administración para el cumplimiento de los deberes emanados de la función pública, en otras palabras; son aquellos que pertenecen al Estado por intermedio de sus entes territoriales.

- Características de los Bienes Fiscales:

Los bienes Fiscales son enajenables (se pueden enajenar, es decir, transferir, vender o ceder) pero su enajenación está sometida a requisitos especiales establecidos en los códigos o estatutos fiscales de las entidades territoriales. Al igual que los bienes de uso público son imprescriptibles es decir, que no pueden ser objeto de la declaración de pertenencia establecida en el código civil como mecanismo para adquirir el dominio.

De otra manera, los bienes fiscales son embargables, dado que pueden constituir garantía de las acreencias del Estado, pero también están sometidos a una normatividad especial

- Clases de Bienes Fiscales.

Son Bienes Fiscales: Los dineros del tesoro público, los impuestos, los bienes que recibe el estado en calidad de heredero, los edificios de las oficinas públicas, las escuelas, cuarteles, fincas, granjas (bien sea obtenidas por expropiación o que se encuentren a título Estatal por prestar un servicio público), las operaciones de crédito, los aprovechamientos, los reintegros, las multas, los saldos de la vigencias anteriores, los recursos del presupuesto, lo hidrocarburos, las minas.

1.1.1 Derechos colectivos y cultura ciudadana

Una ciudadanía activa involucra afectos, conocimientos y acciones por parte de los ciudadanos que evocan un sentido de lo colectivo en un espacio compartido como es la ciudad donde los ciudadanos pueden articular sus propios proyectos de vida con los intereses en común de quienes comparten este espacio colectivo.

Por esta razón, los derechos colectivos constituyen un marco importante de acción y referencia para la vida en la ciudad. Estos derechos poseen varias características que los hacen significativos cuando hablamos de una disposición de los ciudadanos hacia la consideración de los demás.

En primer lugar, los derechos colectivos o también conocidos como derechos de tercera generación hacen referencia esencialmente a los derechos cuya titulación la tienen grupos específicos. Estos derechos nacen después de la Segunda Guerra Mundial siendo reconocidos internacionalmente después de los derechos civiles y políticos.

Algunos de estos derechos son por ejemplo el derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho a la paz, al desarrollo, a un ambiente sano Su importancia radica en que generalmente estos derechos sirven de plataforma para el ejercicio de los derechos de segunda y primera generación ya que crean las condiciones materiales para el desarrollo efectivo de los demás derechos; por ejemplo el Derecho a un Ambiente Sano crea las condiciones de posibilidad para el desarrollo del Derecho a la Vida o a la integridad física.²⁰ En este mismo sentido, los

²⁰ <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf1/GRIJALVA%20AGUSTIN.pdf>

derechos colectivos no son opuestos a los derechos individuales. En la práctica de los Derechos Colectivos, están inmersos los derechos de otras generaciones ya que los grupos están conformados por individuos a la vez portadores de estos derechos.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia establece en el Artículo 88 los mecanismos específicos para la protección de estos Derechos, a propósito dice el artículo:

“La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos”. (Artículo 88 Constitución Política de Colombia)

Dado el reconocimiento de la Constitución de Colombia a los Derechos Colectivos materializado en la reglamentación de los mismos a través de la Ley 472 de 1998, los Derechos Colectivos se convierten en un marco para la ciudadanía activa ya que su reconocimiento permite armonizar el interés individual con el colectivo y la puesta en práctica del sentido de pertenencia, la convivencia urbana, la participación, el reconocimiento de derechos y deberes y el respeto por el patrimonio común.

Los rasgos que identifican a los derechos colectivos son:

1. *Se trata de derechos soportados sobre el principio de solidaridad (desdibujar la separación que existía entre Estado e individuo)*
2. *La presencia de derechos colectivos en el ordenamiento jurídico amplifica el concepto de dignidad humana en el que se soportan todas y cada una de las manifestaciones de derechos fundamentales.*
3. *Conflicto entre lo individual y lo colectivo. Y no solo a nivel individual sino medioambiental.*
4. *Los derechos colectivos al igual que los derechos sociales imponen deberes a actuación en cabeza de los poderes públicos: por eso conceptos como poder de policía, orden público o convivencia ciudadana se amplían e incorporan dentro de su objeto a los derechos colectivos.*
5. *El aspecto subjetivo de los derechos colectivos se traduce en la apertura de mayores cauces de participación democrática*

Con las anteriores premisas el “Programa de Pedagogía Ciudadana” considera que los derechos colectivos, son relevantes para facilitar la formación en Cultura ciudadana, y para ello realizó una agrupación de los 14 derechos establecidos en el artículo 4 de la ley, en cuatro grandes grupos: medio ambiente, espacio público y desarrollo urbano, moralidad administrativa y patrimonio cultural, los cuales servirán como instrumento esencial de trabajo.

Moralidad Administrativa²¹

²¹ Tomado de [ética pública, moral privada y ética administrativa. Una aproximación conceptual.](http://grupoeticapublica.blogspot.com/2007/11/etica-publica-moral-privada-y-etica.html) En WEB. 2007 <http://grupoeticapublica.blogspot.com/2007/11/etica-publica-moral-privada-y-etica.html>

Se entiende por moralidad administrativa el derecho que tiene la comunidad a que el patrimonio público sea manejado de acuerdo a la legislación vigente con la diligencia y cuidados propios de un buen funcionario²².

El conjunto de principios valores y virtudes fundamentales aceptados por la generalidad de los individuos que deben informar permanentemente las acciones del Estado, a través de sus organismos y agentes, con el fin de lograr una convivencia libre, digna y respetuosa, así como la realización de sus asociados tanto en el plano individual como en su ser o dimensión social²³. La vulneración de la moralidad administrativa nos conduce al concepto mismo de corrupción, entendida ésta como un manejo de lo público contrario a la honestidad y pulcritud, circunstancia que se constata por la ocurrencia de hechos que son contrarios al conjunto de comportamientos que la sociedad demanda de la Administración. Para entender mejor lo expuesto basta con remitirse a lo sostenido por el Juez Constitucional cuando señaló que el delito de cohecho tiene un sustrato moral y ético porque precisamente persigue combatir fenómenos que colocan precio al ejercicio mismo de las funciones de un cargo público.²⁴ Se vislumbra así procedimientos en los cuales persiguiendo intereses individuales se abusa de la función administrativa, se desvían dineros pertenecientes al erario público, en otras palabras,²⁵ *“ocurre una degradación de la autoridad de la ha sido investido un funcionario”*.²⁶

El “interés general” es el que justifica toda la actuación administrativa y representa a la vez un límite a la misma, lo que identifica a este principio como el elemento teleológico de la administración.

El interés general es utilizado como base y fin de los principios de la función pública, entre ellos, la moralidad administrativa. El término “interés general” también suele identificarse con la acepción de lo público, en la medida en que este atiende los asuntos de interés general para direccional la sociedad.

La Moralidad Administrativa tiene mucha relación con el término ética pública , que se utiliza para determinar valores, principios y actitudes que resultan fundamentales para el quehacer público y la convivencia de la sociedad moderna, y se confirman con la presencia de códigos de ética pública que crean reglas para el ejercicio de la función pública, cuyo objeto es regular conductas que afectan los recursos públicos y el buen desempeño de las instituciones. En consecuencia, la ética pública se inscribe como herramienta para combatir y evitar la corrupción, fenómeno que permite la inclusión de intereses impropios en el uso de recursos públicos y poder, amenazando las instituciones democráticas y la legitimidad del Estado.

La ética pública es considerada, bajo la tesis de la responsabilidad tomada de Max Weber, como el comportamiento público que tiene en cuenta las consecuencias previsibles de las propias decisiones y las circunstancias en que se toman, pero no bajo una ética de la convicción, esto es simplemente acatar las normas sin atender las circunstancias y los efectos; en este sentido, las decisiones administrativas deben diseñar las acciones concretas que deben ser ejecutadas y evitadas, adoptando los valores que el sistema jurídico le señala a la

²² Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección primera, consejero ponente: Gabriel Eduardo Mendoza sentencia AP0007 junio 20 de Febrero de 2002, autos: Jorge Javier Alberto Correal Correal

²³ Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección cuarta, consejero ponente: Delya Gómez Leyva sentencia AP054 del 9 de Febrero de 2001, autos: Olga Virginia Yépez

²⁴ Corte Constitucional. Sentencia C - 046 de

²⁵ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Sentencia de 16 de Junio de 2003. C. P. Ligia López Díaz. Exp: AP-723.

²⁶ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia de Septiembre 23 de 2004. C. P. Alier Hernández Enríquez. Exp: 76001-23-31-000-2002-1205-01(AP)

administración pública, es decir, una ética que se consulta bajo el juicio de los principios jurídicos de nuestro ordenamiento”. La ausencia de ética pública se hace visible bajo el calificativo de corrupción.

En el medio colombiano la moralidad administrativa es a la vez tanto un principio de la función administrativa, consagrado así desde la misma carta, como un derecho colectivo susceptible de protección mediante la acción popular.

Tarea inicial e imprescindible a la hora de aproximarse a las cuestiones de la ética administrativa es la de precisar el alcance del concepto de ética pública, aclarar las relaciones que tal noción guarda con la de moral privada y, finalmente, establecer las posibles conexiones entre la idea de ética pública, predicable del conjunto de ciudadanos o miembros de una determinada sociedad, y la de ética administrativa, en cuanto ética profesional reservada para el conjunto de personas que trabajan al servicio de la Administración Pública.

La ética pública, de acuerdo con la definición avanzada por Manuel Villoria, trata de definir lo que está bien y mal para la colectividad, estableciendo de ese modo un patrón moral básico, exigible y válido para todos los miembros de la sociedad. Conectando con la idea expresada por el profesor Aranguren de moral como carácter (êthos), como personalidad asumida a través de los actos realizados y los hábitos adquiridos, la ética pública supondría, a su vez, un hacerse colectivo, labor compartida por todos los que pertenecen a una concreta sociedad. Con dicho quehacer, la sociedad y los individuos van generando pautas de conducta y un carácter que posibilita un mejor desarrollo de la convivencia y una mayor expansión de la autonomía y de la libertad del ser humano. Hay que referirse a la ética administrativa como realidad diferente a la ética pública, al ser ésta predicable de todos los ciudadanos y del conjunto de las relaciones sociales y políticas, quedando circunscrita, por el contrario, la ética administrativa al ámbito del quehacer profesional de los servidores públicos. La ética administrativa puede concebirse, por ello, como una ética profesional, propia de quienes han hecho de la función pública o del servicio público su actividad profesional.

Patrimonio Cultural

Según la UNESCO, “el Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.[1]”

Por su parte, autores como García Canclini, proponen reconsiderar el patrimonio cultural desde la perspectiva del capital cultural bourdiano y entenderlo no como “un conjunto de bienes estables y neutros, con valores y sentidos fijados de una vez para siempre, sino como un proceso social que, como el otro capital, se acumula, se reconvierte, produce rendimientos y es apropiado en forma desigual por diversos actores”²⁷

En otra perspectiva, la ley 1185 de 2008, establece que el Patrimonio cultural de la Nación, está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos

²⁷ García Canclini, Néstor. Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad, México: Grijalbo, 1995. Citado por Wiesner Helena, informe final Contrato 105 del 2008.

y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

En Bogotá, el Patrimonio Cultural se manifiesta desde su propia dinámica intercultural, la selección que realizan las entidades públicas encargadas del tema, la organización y la participación de la sociedad, que se manifiestan en reglas como el decreto número 627 de 2007, las Políticas culturales distritales 2004-2016, y las múltiples manifestaciones patrimoniales de la ciudad.

El otro derecho colectivo recogido por el programa ha sido el de Medio Ambiente.

El ambiente ha sido definido desde diversas disciplinas y desde diferentes modelos de interpretación. De hecho, el ambiente ha sido tema central de interpretación en los modelos míticos, antiguos y modernos, en las ciencias naturales y en las ciencias sociales, desde lo cultural, desde la economía y desde los modelos políticos de interpretación.

En términos generales, se debe diferenciar el ambiente, interpretado en forma simple como todos los seres vivos y factores no vivos que se relacionan y afectan cualquier organismo, de la crisis ambiental o problemática ambiental. El primero, el ambiente, ha sido el campo de estudio profundo de la ecología y es quizás la disciplina que ha aportado mayores elementos de comprensión al tema en la medida que intenta explicar las leyes generales que rigen los sistemas vivos.

En una interpretación más incluyente, el ambiente también integra las sociedades humanas, que se relacionan con la naturaleza y que expresan su cultura como resultado de interacciones con el entorno en el cual se desarrollan. Esta interpretación involucra la crisis o problemática ambiental al establecer una relación de doble vía, por un lado, los efectos de la acción del ser humano sobre la naturaleza y por otro, la relación e influencia del entorno en las formas de interrelacionarse con él²⁸.

En la ciudad de Bogotá la estructura ecológica es un eje estructural de ordenamiento ambiental,²⁹ en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio.

La estructura ecológica se define como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio, conformando un elemento estructurante a partir de cual se organizan los sistemas urbanos y rural. La estructura ecológica es suelo de protección atendiendo a lo establecido en el artículo 35 de la ley 388 de 1997 y parte del contenido estructural del Plan de Ordenamiento atendiendo al literal 2.2 del artículo 12 de la misma Ley.

²⁸ Tomado del documento IDEP. Carrizosa, J., Osorno, M. y Sarmiento, D. (2008) Grupo pedagogía ciudadana ambiental.

²⁹ Tomado de: Secretaría Distrital de Ambiente. Determinantes ambientales del ordenamiento. Estructura ecológica principal. En Web <http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/php/decide.php?patron=03.120209>

Objetivos.

La estructura ecológica principal se establece atendiendo a los siguientes objetivos:

- Sustener y conducir los procesos ecológicos esenciales, garantizando la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio.
- Elevar la calidad ambiental y balancear la oferta ambiental a través del territorio en correspondencia con el poblamiento y la demanda.
- Promover la apropiación sostenible y disfrute público de la oferta ambiental por parte de la ciudadanía.

Tratamiento dentro del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

Componentes: La Estructura Ecológica Principal está conformada por tres componentes:

- El Sistema de Áreas Protegidas Distritales: Es el conjunto de espacios con valores singulares para el patrimonio natural del distrito, la región y la nación, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura en el distrito. Todos sus elementos son suelo de protección.
- Los parques, en la categoría de parques metropolitanos y urbanos, que agrupan aquellos elementos del espacio público, destinados a la recreación pública, cuya función principal dentro de la Estructura Ecológica Principal es la de establecer la conexión espacial entre los elementos del sistema de áreas protegidas, dando continuidad a la estructura. Todos sus elementos son suelo de protección.
- El Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del Río Bogotá. Dentro de la cual sólo es suelo de protección, la franja de terreno desde el Puente del Común hasta Alicachín, que incluye la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental del río, definida con el fin de coordinar las acciones distritales requeridas para potenciar el río como el principal eje de articulación con el contexto regional.

Estructura Ecológica Principal Urbana.

Componente	Categoría	Elemento
Sistema de Áreas Protegidas	Santuario Distrital de Fauna y Flora	Bosque de las Mercedes
	Reserva Distrital Forestal	Cerros de Suba Sierras del Chicó
	Parque Distrital Ecológico	Cerro de La Conejera Cerro de Torca Entrenubes Humedales: Juan Amarillo, Jaboque, La Conejera, Santa María del Lago, Torca-Guaymaral, Córdoba, Burro, Techo, Vaca, Capellanía, Tibanica, Meandro del Say.
Parques Urbanos	De recreación Pasiva	Ríos y Canales
	De Recreación Activa	Parques en la categoría de Metropolitanos y Urbanos

- Área de Manejo Especial del Río Bogotá (ronda hidráulica y zona de manejo y preservación ambiental).

Acciones Prioritarias	Descripción	Componentes
Articulación ambientalmente sostenible al contexto urbano	Ordenamiento a mayor nivel de detalle identificando áreas para incorporar al	

Acciones Prioritarias	Descripción	Componentes
	sistema de áreas protegidas y a parques urbanos de recreación pasiva.	
Sistema de descontaminación del río Bogotá y sus afluentes y manejo hidráulico de los cursos de agua	Adecuación Hidráulica del río Bogotá.	Medidas para mitigación de riesgos por inundación: jarillones y dragado.
	Sistema Complementario de Alcantarillado.	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado: pluvial, sanitario, mixto y colectores.
	Sistema de descontaminación del río y sus afluentes	Control de Contaminación en la Fuente. Programa de descontaminación y recuperación ecológica e hidráulica de humedales. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

▪ **Cerros Orientales:** Hacen parte del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, las Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional, las cuales para efectos de planificación e inversión, se acogen al régimen de usos, planes de manejo y reglamentos específicos establecidos para cada una por la autoridad ambiental competente. Los Cerros Orientales, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, corresponden a un elemento del sistema de áreas protegidas del orden Nacional. En el Artículo 389 (Proyecto de Acuerdo del POT)- Ordenamiento de los Cerros Orientales se plantea que "Las actividades de las distintas entidades y los particulares dentro de los Cerros Orientales (Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Resolución 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura), se sujetarán a la zonificación y reglamentación que elabore la Corporación Autónoma Regional CAR para esta área, en concertación con el Ministerio del Medio Ambiente y el Distrito Capital."

Consideraciones de base para la asignación del régimen de usos para la Estructura Ecológica principal: Con el fin de asegurar una forma de apropiación sostenible de los elementos de la estructura, en cumplimiento de su función social y ecológica, es pertinente asignar un régimen de uso para la Estructura Ecológica Principal dentro del cual sea posible diferenciar los elementos naturales con valor ecosistémico de aquellos elementos construidos, cuyo valor principal es de carácter paisajístico.

Atendiendo a lo anterior, en la definición del régimen de usos, las áreas protegidas atienden a una prioridad de conservación, restauración y manejo, con miras a mantener su funcionalidad ecosistémica, y a un segundo objetivo que es la recreación pasiva, el cual queda subordinado a los requerimientos, tratamientos y zonificación necesaria para la conservación y protección de hábitats.

En los Parques Urbanos, si bien se tienen los mismos dos objetivos, su orden de prioridad es inverso, por tanto la conservación se subordina a su función principal referida a la recreación activa y pasiva.

La ronda y zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá, será objeto de un análisis de mayor detalle, que a través de una zonificación de la misma, posibilite establecer porciones a ser incluidas como elementos del sistema de áreas protegidas o parques urbanos de recreación pasiva.

Espacio Público³⁰

Dados los diferentes enfoques y conceptos que sobre espacio público existen tanto a nivel nacional como internacional; para el equipo y en el marco de este proyecto dentro de los elementos conceptuales acogidos estarán aquellos que permitan concebir ESPACIO PÚBLICO como un lugar humanizado cuyo objetivo principal sea mejorar la calidad de vida, ya que deben ser lugares saludables, humanos y plenamente accesibles que se puedan usar de manera segura, autónoma y confortable. Pero que mas allá de lo físico y lo arquitectónico facilite el desarrollo social y el crecimiento democrático de las poblaciones, con el fin de consolidar sociedades más igualitarias, donde los individuos sean valorados más que por sus capacidades económicas o políticas por sus contribuciones al bien colectivo. Expresión de una sociedad que permita mirarnos, movernos y conocernos, en lugares de relaciones con conocidos y desconocidos que ilustren los diferentes roles y las formas de organización que permita el derecho a un medio digno y civilizado.

Espacios que propicien el encuentro mejorando los niveles de sociabilidad, construcción de identidad urbana y que permitan recrear la historia colectiva de las áreas urbanas, generando sentido de pertenencia y orgullo entre la ciudadanía; reflejo de sueños y anhelos de quienes la construyen. En conclusión lugares de expresión del pensamiento humano con valor simbólico, cargado de sentidos y significados sensibles a su lugar que permiten el desarrollo de conciencia ciudadana sobre el sentido de lo público en el marco de los derechos colectivos.

De conformidad con lo estipulado en los literales “D,G,H,J Y M” del Artículo 4º de la Ley 472 de 1998, es posible evidenciar que el espacio público es entendido como un **derecho colectivo**, no solo por la Constitución, sino también por la Ley.

El Artículo 63 de la Carta Política, por otro lado, dispone “que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, **son inalienables, imprescriptibles e inembargables**”. Ahora bien, según las disposiciones de este artículo constitucional, el espacio público también esta protegido constitucionalmente mediante la caracterización de dicho espacio como Inembargable, Imprescriptible e Inalienable.

Además, el Artículo 82 de la Constitución estipula que “es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, **el cual prevalece sobre el interés particular**”. De conformidad con lo estipulado por el P.O.T. en razón a la Estructura del sistema de espacio público, el espacio público y sus elementos pueden ser clasificados en razón de su escala en tres (3) grandes grupos³¹:

1. Escala metropolitana:

a. El espacio público de las zonas que albergan las actividades económicas más importantes de la ciudad, como el centro tradicional, los centros empresariales y las zonas comerciales reconocidas por la ciudadanía.

³⁰ El apartado de Espacio público es tomado del documento “Propuesta para establecer una metodología pedagógica para la formación de cultura ciudadana a través de los derechos colectivos con énfasis en espacio público y desarrollo urbano” de Diana Wiesner, elaborado en el marco del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP. 2008

³¹ Artículo 226, Capítulo 10º, Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 619 del 2000.

- b. Los espacios públicos adyacentes a grandes equipamientos, tales como terminales de transporte terrestre y aéreo, de abastecimiento, de salud, de educación, administrativos y culturales, entre otros.
- c. Las vías principales, que estructuran el sistema de movilidad y de conexiones en la ciudad y con la región.
- d. Los parques urbanos de escala metropolitana.
- e. Los espacios públicos representativos del centro histórico.

2. Escala urbana y zonal:

- a. Los espacios y edificios representativos, constituidos por los cascos fundacionales de los municipios anexos, y las áreas con valor histórico tales como los sectores de interés cultural.
- b. Construcciones con valor patrimonial o cívico, tales como las plazas y otros espacios cívicos y culturales.
- c. El espacio público de las centralidades urbanas y zonales.
- d. Los espacios públicos adyacentes a equipamientos tales como colegios, centros vecinales, plazas de mercado y centros culturales, entre otros.
- e. Los parques urbanos y zonales.
- f. Las vías de interconexión de zonas con el resto de la ciudad, en especial aquellos ejes viales de transporte público y de actividades comerciales y de servicios.

3. Escala vecinal:

El sistema se estructura con base en los equipamientos de los barrios, los parques vecinales y de bolsillo, y otros espacios de interés para la comunidad.

Este Plan hace una clasificación adicional en razón a los componentes del sistema de espacio público construido, dividiendo el espacio público construido en dos grupos:

1. Parques Distritales.

- a. Parques de escala regional
- b. Parques de escala metropolitana y urbana
- c. Parques de escala zonal
- d. Parques vecinales y de bolsillo

2. Espacios Públicos Peatonales.

- a. Las plazas y plazoletas
- b. La red de andenes
- c. Las vías peatonales
- d. Las zonas de control ambiental, los separadores, los retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y las vías.
- e. Los paseos y alamedas
- f. Los puentes y túneles peatonales

El Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá, contenido en el Decreto 215 de 2005, estipula las directrices del manejo del espacio público en el Distrito Capital, teniendo en consideración el Artículo 13 del Decreto distrital 190 de 2004, el cual determina que "La política de espacio público se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de

tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, bajo los siguientes principios que orientan el Plan Maestro de Espacio Público:

1. El respeto por lo público.
2. El reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público.
3. La necesidad de ofrecer lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana y de desarrollo cultural, recreativo y comunitario.
4. El uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal.
5. Responder al déficit de zonas verdes de recreación pasiva y activa en las diferentes escalas local, zonal y regional.
6. Garantizar el mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso.
7. La equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales.
8. Orientar las inversiones de mantenimiento y producción de espacio público en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados de la sociedad.
9. Recuperar como espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas³².

2.2. Aspectos generales del proyecto pedagógico

El proyecto pedagógico se define como la estrategia para formar cultura ciudadana en población escolarizada de Bogotá que promueve la convivencia urbana, el sentido de pertenencia hacia la ciudad, el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, el respeto por el patrimonio común y la participación, a través de los derechos colectivos, la cartografía y la experiencia directa de la ciudad como recursos didácticos.

Para la definición del proyecto pedagógico para cada ciclo se realizan las siguientes fases:

1) Diseño inicial

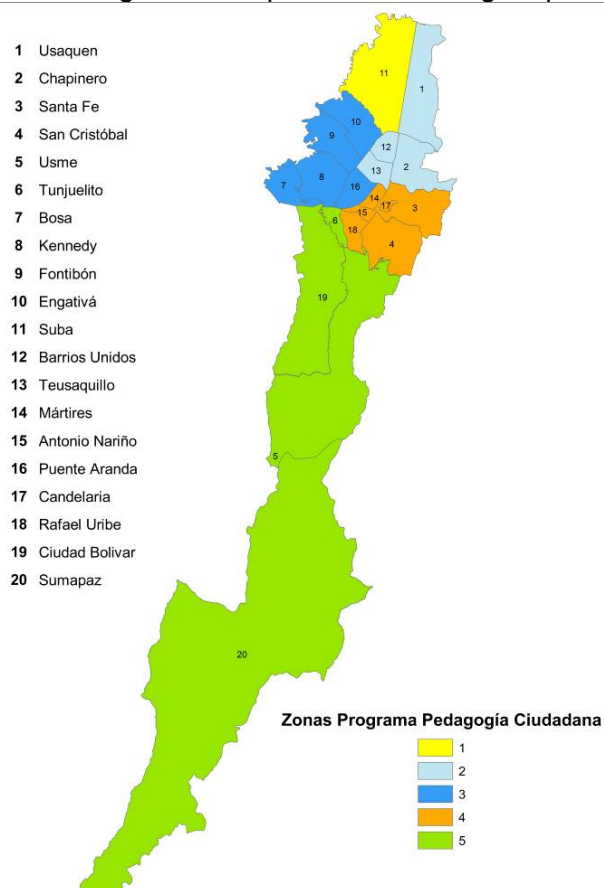
Mediante mesas de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales de las ciencias sociales, las artes y la arquitectura se realiza un diseño inicial, el cual desarrolla los contenidos, objetivos, evaluación, secuencia, metodología y recursos didácticos para cada ciclo. Así mismo se realizan actividades de participación de los maestros en esta construcción, mediante encuentros o conversatorios donde los estos aportan su experiencia e identifican problemáticas sobre el proceso formativo. Por otra parte, el proceso de diseño incluye mesas de trabajo con entidades distritales que tengan proyectos pedagógicos dirigidos a población escolar a fin de identificar los contenidos específicos que buscan impartir estas entidades; lo anterior, a fin de lograr el objetivo articulador del proyecto pedagógico.

2) Intervención

El diseño inicial de cada ciclo del proyecto pedagógico se implementa con la población específica del ciclo en un pilotaje. Lo anterior se realiza con el apoyo de un equipo de pedagogos y coordinador de implementación, quienes se encargarán de llevar a cabo la prueba del proyecto en la población escolar correspondiente. Para lo anterior, se realizó una división de la ciudad en cinco zonas en las que se ubican las instituciones educativas participantes.

³² Artículo 13 Decreto 190 de 2004.

Gráfica 6 Organización por zonas de Bogotá para el Programa de Pedagogía ciudadana



3) Evaluación

Es la aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación que buscan probar si el proyecto pedagógico cumple los objetivos en materia de resultados y de proceso. Estos instrumentos se aplican simultáneamente a la implementación y dan como resultado una evaluación de resultados y una evaluación de proceso del proyecto pedagógico y presentan recomendaciones para realizar el ajuste del proyecto pedagógico inicial.

4) Ajuste

Con los resultados de la evaluación y específicamente con las recomendaciones se realiza el ajuste del proyecto que se presenta de manera definitiva mediante un documento que presenta la estructura final del proyecto pedagógico para cada ciclo.

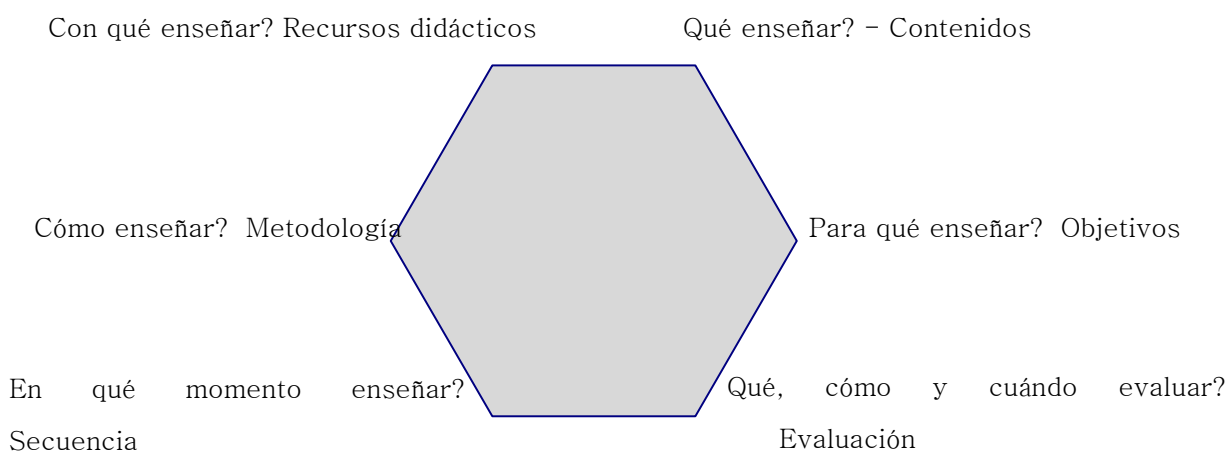
2.2.1. Hexágono Pedagógico

En el proyecto pedagógico del programa Pedagogía Ciudadana del IDEP, el proceso de enseñanza aprendizaje se diseña tomando como referencia seis elementos conocidos como el hexágono pedagógico.³³ (Ver gráfica 2)

³³ De Zubiria, Miguel. Pedagogía Conceptual Op, Cit.

Cada uno de los componentes del hexágono debe ser coherente con los demás componentes del hexágono, por lo tanto cualquier recurso y herramienta que se involucre en el proyecto para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar relacionada con el hexágono pedagógico.

Gráfica 7. Componentes del hexágono Pedagógico



Cada uno de sus componentes será descrito a continuación.

Enseñanzas o contenidos

Los contenidos pedagógicos son los temas específicos que deben ser aprendidos por los estudiantes. Estos contenidos deben ser coherentes con la edad de los aprendices y deben estar estructurados para facilitar la comprensión y aprendizaje. Los contenidos representan el qué enseñar, y actúan en el sentido de medios fines. Responden a la pregunta ¿Qué enseñar?;

Propósitos u objetivos

Establecen los fines educativos, aquello que se espera alcanzar al desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje y responde a la pregunta ¿Para qué enseñar?;

Evaluación

En el diseño de un proceso de enseñanza aprendizaje es el paso siguiente después de elaborar los propósitos y las enseñanzas y permite identificar los saberes previos de los estudiantes y conocer sus avances o retrocesos durante el proceso. Adicionalmente, permite al estudiante monitorear su nivel y establecer sus propias metas de aprendizaje. Por otra parte, provee información al pedagogo sobre el proceso que le permite realizar modificaciones en sus propuestas de enseñanza. La evaluación debe ser coherente con los objetivos y los recursos didácticos de evaluación y pertinente para el nivel de desarrollo del aprendiz. Responde a las preguntas ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?

Secuencia

Es la forma de organizar pedagógicamente las enseñanzas, facilitando al alumno aprender y al profesor enseñar. Responde a la pregunta ¿En qué momento enseñar? La secuencia didáctica

hace referencia al orden en que se debe estructurar un proceso de enseñanza aprendizaje. Este elemento pedagógico es importante pues es el que relaciona los demás componentes del hexágono de manera adecuada con el desarrollo cognitivo, físico, social y psicológico de los estudiantes;

Metodología

Representa el cómo enseñar, aborda la cuestión de cuál es el mejor procedimiento para enseñar un contenido determinado. Responde a la pregunta ¿Cómo enseñar?

Recursos o herramientas didácticas

Son los elementos, herramientas o instrumentos requeridos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto. Responde a la pregunta ¿Con qué recursos enseñar? Los recursos didácticos deben facilitar la puesta en marcha del diseño que se realiza en los cinco componentes anteriores, por lo tanto, deben ser coherentes con cada uno de los demás elementos del hexágono y tener la capacidad de acoplarse a los mismos para facilitar el logro de las enseñanzas.

2.3. Población de ciclo 3

Para el proyecto pedagógico del Programa Pedagogía Ciudadana es importante aclarar las características de los niños, niñas y jóvenes con los que se realiza la implementación dado que estas particularidades orientan los diseños de objetivos, contenidos, actividades y demás componentes del proyecto pedagógico.

Antes de presentar las características de los estudiantes a quienes está dirigido el proyecto pedagógico en ciclo 3 se describe la propuesta que realizó, en el año 2008, la Secretaría de Educación del Distrito para reorganizar el sistema educativo en la ciudad de Bogotá.

Actualmente y siguiendo el artículo 11 de la Ley General de Educación de 1994, la educación formal se organiza en tres (3) niveles:

- a. El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b. La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c. La educación media con una duración de dos (2) grados.

En el Foro Educativo Distrital de 2008 se discutió como temática central la Evaluación integral para la calidad educativa y una de las conclusiones claras fue la necesidad de aumentar la integración curricular, articulación de los contenidos, y la atención hacia las necesidades formativas y aspectos del desarrollo evolutivo, psicoafectivo y cognitivo de los estudiantes.

La propuesta de la Secretaria de Educación Distrital para superar estos retos fue la de reorganizar la enseñanza por ciclos educativos y de esta manera elevar la calidad de la educación, resolver los problemas de desarticulación entre grados y tener en cuenta las necesidades formativas ritmos y procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.

Un ciclo educativo es definido como “el conjunto de condiciones y programas; de intenciones y estrategias, y de recursos y acciones administrativas, integradas y articuladas entre sí, para desarrollar una unidad de tiempo que abarca varios grados, dentro de la cual los estudiantes pueden promoverse con más flexibilidad hasta alcanzar los objetivos programados para cada ciclo.”³⁴

Según esta propuesta, el sistema escolar de Bogotá se está reordenando en cinco ciclos. La estructura actual está organizada en grados y se modificará en ciclos correspondiendo el primer ciclo a los grados preescolar, primero y segundo; el segundo ciclo a los grados tercero y cuarto; el tercer ciclo a los grados quinto, sexto y séptimo; el cuarto ciclo a los grados octavo y noveno y el quinto ciclo a los grados décimo y once.

CICLOS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
EJES DE DESARROLLO	Estimulación y Exploración	Descubrimiento y Experiencia	Indagación y Experimentación	Vocación y Exploración profesional	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo
IMPRONTA DEL CICLO	Infancias y construcciones de los sujetos	Cuerpo, creatividad y cultura	Interacción social y construcción de mundos posibles	Proyecto de Vida	Proyecto profesional y laboral
GRADOS	Preescolar, 1 y 2	3 y 4	5, 6 y 7	8 y 9	10 y 11
EDADES	5 a 8 años	8 a 10 años	10 a 12 años	12 a 15 años	15 a 17 años

A continuación se retoma la propuesta de la Secretaría de Educación del Distrito sobre las características de los ciclos del sistema educativo escolar para presentar las particularidades y necesidades de los y las estudiantes que cursan el ciclo 3 correspondiente a los grados quinto, sexto y séptimo.³⁵

Tercer ciclo: Interacción social y Construcción de mundos posibles.

Este ciclo comprende los niños y niñas que cursan quinto, sexto y séptimo grado, y que están entre los diez y doce años de edad. Es una etapa que se considera de transición por el cambio de la niñez a la pre-adolescencia; por ello es un período del desarrollo humano que se caracteriza por el comienzo de diversos cambios, tanto físicos que conocemos como la pubertad, como intelectuales, a nivel del pensamiento. Sumado a ello el entorno escolar también sufre ciertos cambios para el tipo de formación que se requiere dar en esta etapa del ciclo vital.

Por esto, los niños y niñas en este momento de su vida experimentan cambios bruscos de temperamento y sobre todo se manifiestan sentimientos de miedo y de ansiedad.

En este ciclo los aprendizajes deben estar orientados hacia la indagación y la experimentación, procesos que se deben articular con el desarrollo de su pensamiento. Es así como, los maestros y maestras deben favorecer ejercicios, en las diferentes materias, para que los y las

³⁴ Secretaría de Educación Distrital. Cartilla foro educativo distrital, Bogotá: 2008.

³⁵ La descripción de las características y necesidades de los niños y niñas por ciclo fue tomada y ajustada del documento “Metodología pedagógica para la formación de Cultura Ciudadana a través de los derechos colectivos con énfasis en Moralidad Administrativa” elaborado para el Programa Pedagogía Ciudadana por Jorge Iván Rincón Córdoba Dic. 2008.

estudiantes tengan la oportunidad de llevar a cabo actividades investigativas que les permita probar o ensayar lo que han estado indagando.³⁶

a. Desarrollo cognitivo:

En esta etapa se producen importantes transformaciones en su desarrollo cognitivo que llevan a los jóvenes a contemplar la realidad y a pensar sobre ella de un modo diferente.

La transformación más significativa sería el desarrollo del pensamiento abstracto. Este tipo de pensamiento les posibilita ahora establecer categorías perceptivas más generales. Trayendo consigo consecuencias pedagógicas en donde se evite, tanto fundar la enseñanza en aspectos exclusivamente concreto-visuales, como en solo aspectos abstracto-formales.

En cuanto a la memoria se evidencia un aumento en la retentiva tanto de material pobre de sentido como dotado de sentido. El lenguaje, sobre todo en el componente semántico, se manifiesta en aumento en el vocabulario, así como la comprensión del significado de las palabras y sus relaciones, esta comprensión se va haciendo cada vez más independiente de los contextos particulares. Por ello el discurso, la conversación, las narraciones y la escritura van siendo cada vez más elaborados.

En general el pensamiento de los niños y niñas en este período empieza a ser capaz de imaginarse posibles soluciones de un problema, razonar y deducir la solución. Empiezan a hacer uso de operaciones lógicas, de tratar relaciones y comienza a surgir la capacidad de reflexionar sobre el propio pensamiento (Moraleda, 1995)³⁷.

b. Desarrollo socio – afectivo:

Se caracteriza porque los maestros y los amigos, sobre todo estos últimos, juegan un papel muy importante en su vida, ya que favorece la autoestima y la confianza en sí mismo.³⁸

Las profundas transformaciones del metabolismo hormonal y las perturbaciones del equilibrio físico y psicológico, traen como consecuencias cambios en la vida afectiva como excitabilidad que se manifiesta en la tendencia a los arrebatos de ira, indignación, hostilidad, impaciencia; estados afectivos extremos y comportamientos como morderse las uñas, manosearse la cara, entre otros que evidencian el aumento de la tensión nerviosa; y fuerte disposición a la ansiedad.

Por ello, necesitan ser escuchados por los demás, sobre todo por los adultos, para que los guíen y les den consejos que les ayuden a entender lo que les está sucediendo.³⁹ Es indispensable una educación emocional que se refuerce la identificación y manejo de las emociones, la autorregulación, y comience a enfocarse en desarrollar la capacidad de empatía.

c. Desarrollo físico y creativo:

Son importantes los espacios de juego, ya que esto les posibilita interactuar más con sus compañeros y a su vez conocerse a sí mismos.⁴⁰

³⁶ Ibíd. p. 25

³⁷ Moraleda Mariano. Psicología del Desarrollo, Barcelona, Editorial Boixareu Universitaria, 1995, p 195 y ss.

³⁸ Secretaria de Educación Distrital. Cartilla foro educativo distrital, Bogota: 2008, p. 26.

³⁹ Ibíd.

⁴⁰ Ibíd. p. 27.

3. DISEÑO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO PARA CICLO 3

Este capítulo presenta el diseño del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana de ciclo 3, en el marco del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP.

Este diseño se elaboró teniendo en cuenta la retroalimentación de la implementación realizada en los años 2009 y 2010 correspondientes al ciclo 2, grado tercero y cuarto. Esta retroalimentación fue hecha por docentes y directivos de las instituciones educativas en las que se implementó el proyecto pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP.

El proyecto pedagógico orientado a formar Cultura Ciudadana en estudiantes de ciclo 3 está diseñado basándose en la estrategia de diseño curricular denominada hexágono pedagógico presentado en el apartado 2.1 de este texto y se realizó integrando aportes de distinto tipo.

3.1. Aportes al diseño del ciclo III

En el diseño de este proyecto pedagógico se incluyen distintos aportes:

1. Aportes provenientes de los proyectos de innovación del IDEP.
2. Aportes de entidades del Distrito SDCRD y SDIS.
3. Aportes del arte para la formación de ciudadanía.

1. Aportes de los proyectos de innovación del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP

El diseño de un proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes de una ciudad como Bogotá requiere de aunar esfuerzos para integrar los avances y desarrollos realizados dentro de las instituciones del Estado. El Programa de Pedagogía Ciudadana ha integrado algunos elementos provenientes de proyectos de innovación realizados con apoyo del instituto.

El IDEP (1996) considera que la innovación presenta las siguientes características

- a) Es una estrategia de desarrollo pedagógico que en la escuela busca la transformación de prácticas pedagógicas a partir de la reorganización intencional y explícita de relaciones, estructuras y contenidos que se convierte para los P.E.I. en una propuesta para orientar las acciones y estrategias que propician la calificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- b) Se asume que la innovación contiene un saber o saber cómo, que objetiva las realizaciones del acto pedagógico de modo práctico, a partir de la intención explícitamente expuestas
- c) Se consideran proyectos, métodos o estrategias de innovación aquellas experiencias que por su trayectoria e impacto en el PEI permite validarse, sistematizarse y transferirse a otras instituciones educativas

- d) La innovación en la escuela busca la transformación de las prácticas pedagógicas a partir de la reorganización intencional y explícita de las relaciones, estructuras y contenidos que la componen
- e) La innovación es una alternativa pedagógica que mejora la eficiencia, equidad y calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje

Basándose en el Grupo Grileidi, de la Universidad Distrital de Bogotá, Ruth Amanda Salcedo⁴¹ plantea varios elementos que constituyen el concepto de innovación:

“1. Lo nuevo: Etimológicamente la palabra lo contiene, sin embargo las discusiones alrededor de sí lo nuevo es consustancial a la innovación lo han relativizado en tanto lo nuevo es efímero en el tiempo y pertenece a los contextos y quien lo vive como tal. Lo nuevo para nosotros puede no serlo para otros. De hecho se ha definido innovación (Restrepo: 1991) como la transferencia de ideas que funcionaron en el pasado y fueron abandonadas o que no funcionaron y ahora hallaron condiciones favorables.

2. El cambio: Algunos autores hablan de los cambios producidos por una innovación tanto en dimensiones externas (legales y organizativos) e internas (actitudes y comportamientos de las personas). A estos últimos les dan mayor importancia por ser los que verdaderamente posibilitan la interiorización por parte de los maestros de los principios que inspiran la innovación que se esté adelantando. Inherente al concepto de cambio está el ser deliberado, intencional y voluntario.

3. La acción transformadora: En tanto o mejora y equilibra el sistema o decide romper y crear un nuevo sistema.

4. El proceso: La innovación como opuesta a las prácticas pedagógicas tradicionales se constituye en la ruptura de las secuencias que establecen aquellas, pero de igual manera esas rupturas se suceden en el tiempo y con variedad en la intensidad como en la intencionalidad. Y finalmente retomamos la idea de que a la innovación subyacen procesos de resistencia en tanto la innovación representa la llegada de ideas nuevas y creativas y en ese sentido una salida al sistema.

Se asume además que la innovación no es un fin en si misma sino una estrategia de formación tanto para los docentes como para los estudiantes. En los docentes desde modelos de formación basados en la reflexión y en la investigación acción, en los estudiantes en tanto mejora o descubre estrategias de aprendizaje.

El IDEP asume que el ejercicio de la autonomía escolar pasa necesariamente por la generación de innovaciones educativas. Si no hay innovación no hay ejercicio de la autonomía, no hay afirmación de las instituciones desde un proceso endógeno. "Innovar significa abrir horizontes, generar un interés investigativo, disfrutar el placer de indagar, descubrir proponer, reevaluar pero ante todo de inventar. Se trata de avanzar en una postura crítica frente a los postulados

⁴¹ SALCEDO, Ruth. Introducción, En: OSORNO, Martha. Experiencias docentes, calidad y cambio escolar: investigación e innovación en el aula. V Congreso Distrital de Investigación Educativa e Innovación Pedagógica IDEP: Estrategias para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, Bogotá, 9-11 jul. En Web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/expedocen/expedocen8a.htm>, 2002.

existentes, pues solo cuando se da por supuesto se convierte en tema de reflexión, de investigación, de cuestionamiento, es posible la innovación".⁴²

Para el proyecto pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana orientado a la formación de Cultura Ciudadana de niños y niñas de ciclo III se integraron los aportes de dos proyectos de innovación desarrollados con apoyo del IDEP, estos fueron: Proyecto "Metamorfosis" Caracterización de 10003 escolares de 42 colegios de Bogotá y el Proyecto "Escuela saludable a partir del arte para convivir" Colegio Prado Veraniego. Pedagogía ambiental aplicada al arte. A continuación se describen brevemente los aspectos que se retomaron de estos proyectos de innovación.

"El proyecto Metamorfosis, desarrollado por el Colegio Claustro Moderno para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo, IDEP, tiene como objetivo la **Caracterización de la población escolar de Bogotá de los grados 0 a 11 desde los ámbitos del desarrollo cognoscitivo, físico y socio-afectivo**. Se inició en el año 2009 y presenta sus resultados en diciembre de 2010. Se propuso como una caracterización, con el propósito de definir los principales rasgos y características de la población escolar actual de Bogotá, que sirva como base conceptual para el diseño y el desarrollo de políticas educativas de distinta índole, teniendo como la más inmediata el esquema de organización escolar por ciclos que se ha posicionado nacional e internacionalmente como una estrategia novedosa y pertinente para reorganizar pedagógica y administrativamente los colegios, y en el cual el Claustro Moderno tiene una experiencia de 15 años.

Se llama Metamorfosis porque reconoce la constante evolución de los niños durante su edad escolar, en fases que responden más a sus propias necesidades, particularidades y diversidades que a esquemas tradicionales de organización institucional."⁴³ Este proyecto aportó enormemente al diseño del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en ciclo III ya que la caracterización de los estudiantes del ciclo permitió aclarar el tipo de relaciones que mantiene, sus condiciones físicas y emocionales y por ende las actividades están apoyadas en los elementos arrojados por este proyecto.

El segundo proyecto de innovación que aportó elementos para el diseño del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en ciclo III fue "Escuela saludable a partir del arte para convivir" desarrollado en el Colegio Prado Veraniego. "El proyecto Escuela saludable a partir del arte para convivir, es una experiencia pedagógica que se adelanta en la comunidad educativa del colegio Prado Veraniego sede B, en donde a partir de la implementación de estrategias relacionadas con el arte y la lúdica se inició un trabajo orientado hacia la construcción de una escuela saludable. Esta propuesta busca que a través de la articulación de diferentes áreas del conocimiento se posibilite la utilización de diversas estrategias lúdicas y creativas a través de las cuales los estudiantes puedan vivenciar un ambiente sano y mejorar los niveles de convivencia, condiciones fundamentales en los procesos formativos y en el logro de los aprendizajes en los estudiantes.

La experiencia se concretiza en la creación de murales sobre diferentes temáticas en donde se articulan diversos conocimientos y se utilizan diferentes actividades artísticas tales el dibujo,

⁴² Ibid.

⁴³ Colegio Claustro Moderno. Metamorfosis *Caracterización de la población escolar de Bogotá de los grados 0 a 11 desde los ámbitos del desarrollo cognoscitivo, físico y socio-afectivo*, proyecto de investigación para el IDEP, 2010, pp. 16 y 17.

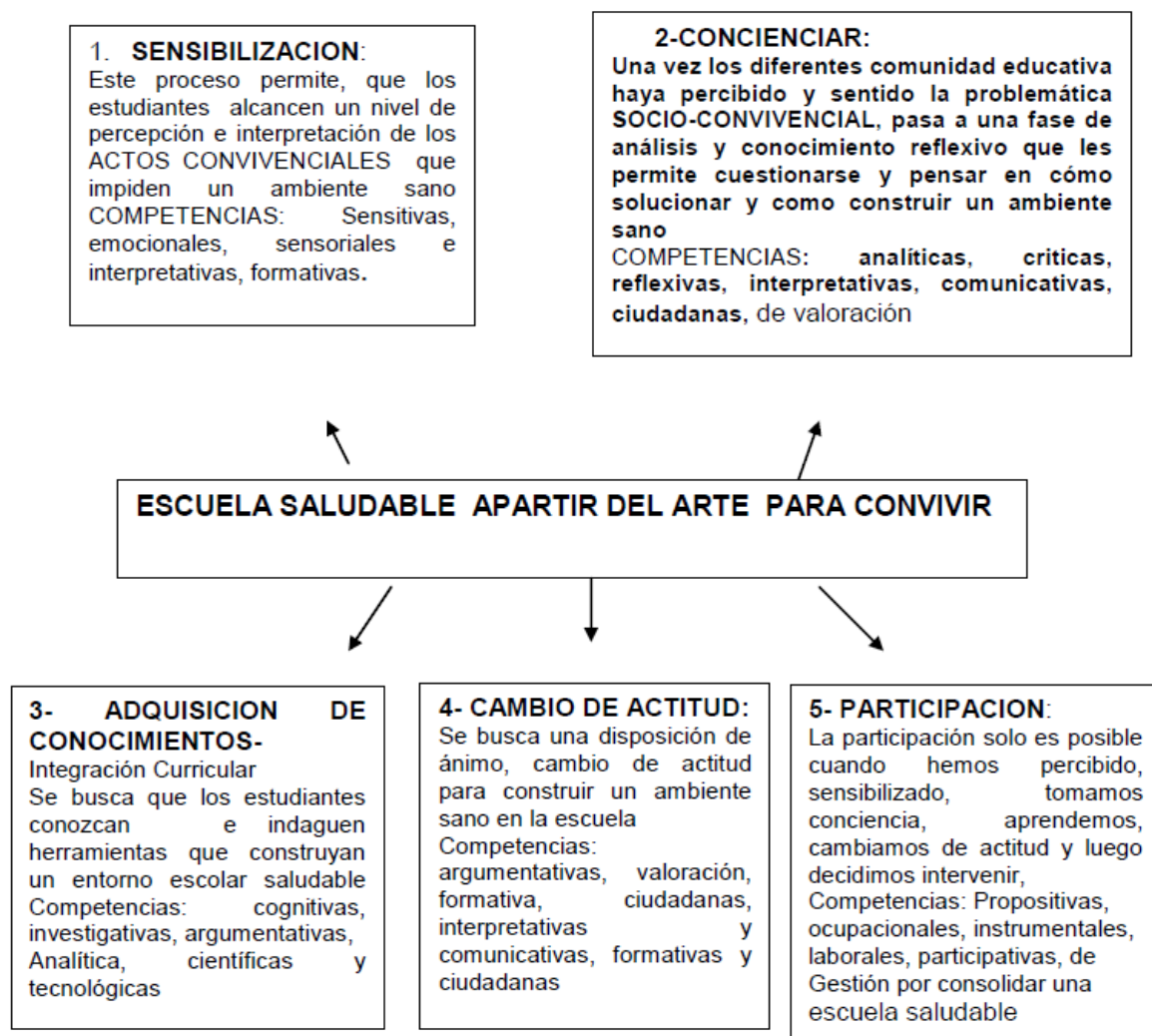
elaboración de maquetas, poesía, cuentos , la poesía y la literatura en general como una forma de apoyar la expresión y comunicación en forma lúdica y creativa. Toda sociedad necesita que sus niñas y niños se desarrollen en una escuela saludable para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables, capaces de contribuir al bienestar de sus comunidades y sociedad. Como muestra de ello, se han elaborado 13 murales con diferentes temáticas, y 70 cuentos sobre los valores para la convivencia.”⁴⁴

En este proyecto se ofrece, entre otros aportes, una metodología que integra el arte en el desarrollo de convivencia denominada “Pedagogía ambiental aplicada al arte para una escuela saludable” (ver gráfica 8), esta metodología resulta un aporte interesante para el proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en ciclo III ya que contempla el arte, que ha sido de interés en el proyecto como estrategia para formar ciudadanía.

Adicionalmente, se encontró que esta metodología se puede relacionar estrechamente con la metodología de proyectos que ha sido implementada en el proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana. La pedagogía de proyectos se ha utilizado como estrategia para promover el desarrollo comportamental de los estudiantes y formar verdaderas competencias, por lo tanto, enriquecer esta metodología con la propuesta del proyecto del colegio Prado Veraniego derivará en aumento de la calidad de los procesos formativos del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP.

⁴⁴ Colegio Prado Veraniego. Pedagogía ambiental aplicada al arte para una escuela saludable, IDEP, 2010 p. 2.

Gráfica 8. Pedagogía ambiental aplicada al arte para una escuela saludable. Proyecto de innovación IDEP.



La pedagogía de proyectos empleada en el proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana propone cinco momentos que pueden enriquecerse con la propuesta de escuela saludable.

- Fase 1. Identificación de una problemática real del contexto
- Fase 2. Recopilación de información relacionada con la problemática
- Fase 3. Diseño de una propuesta de solución
- Fase 4. Puesta en marcha de la propuesta
- Fase 5. Evaluación de la propuesta

El resultado final de esta integración consiste en que al desarrollar los proyectos en las instituciones educativas se tengan en cuenta las características de la pedagogía ambiental

aplicada al arte para una escuela saludable. De esta manera los estudiantes tendrán un componente sensible y estético al desarrollar los proyectos.

1. Aportes de entidades del Distrito SDCRD y SDIS.

Uno de los intereses del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP es la integración no solo de los desarrollos realizados al interior del instituto, sino de los avances que han tenido las demás entidades del Distrito. Para lograr la integración se realizó trabajo mancomunado con algunas de estas entidades y se discutieron los contenidos del proyecto pedagógico y los propósitos formativos.

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS lleva varios años analizando el tema de los derechos humanos en la ciudad y ha producido una agrupación de 14 núcleos de derechos que hoy por hoy orientan el trabajo en derechos humanos en todas las entidades del Distrito.

La formación de Cultura Ciudadana contempla el reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes, por lo tanto, tiene sentido integrar la propuesta realizada por la SDIS, por esto, para el diseño del proyecto pedagógico de ciclo III se han tenido en cuenta los 14 de núcleos de derechos humanos como contenido y propósito formativo del ciclo.

1. Núcleo de derecho al trabajo
2. Núcleo de derecho a la seguridad económica
3. Núcleo de derecho a la vivienda
4. Núcleo de derecho a la educación
5. Núcleo de derecho a la alimentación y nutrición
6. Núcleo de derecho al ambiente sano
7. Núcleo de derecho a la salud
8. Núcleo de derecho a la seguridad
9. Núcleo del derecho a la recreación
10. Núcleo de derecho a la participación
11. Núcleo del derecho de la cultura
12. Núcleo de derecho al libre desarrollo de la personalidad
13. Núcleo de derecho a la información, la comunicación y el conocimiento
14. Núcleo de derecho a la justicia

Por su parte la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD ha estado interesada en aportar al diseño del proyecto pedagógico incluyendo dos aspectos fundamentales en su misión, la protección de los derechos de autor, el derecho a la cultura y al patrimonio cultural y la protección del derecho a la recreación.

Para lograr la integración se realizaron mesas de trabajo que permitieron identificar aspectos de formación relevantes que pueden integrar los intereses del IDEP y la SDCRD.

Como producto del trabajo mancomunado entre las dos entidades se construyeron los siguientes temas de trabajo para la propuesta de formación de cultura ciudadana.

2. Propuesta de contenidos básicos para los proyectos pedagógicos de cultura ciudadana

Contenidos y Desempeños: dimensión cognitiva y comportamental					
	Derechos y deberes	Pertenencia	Convivencia	Respeto al patrimonio público	Participación
Objetivos colectivos	Identifica el patrimonio cultural como un derecho y reconoce los deberes que se tienen frente a este.	Reconoce el patrimonio cultural como parte de la identidad individual y colectiva. Definición de Patrimonio Cultural, material e inmaterial Cultura como práctica social. Conocimiento de los principales "hitos urbanos (lugares)" que marcan la identidad de la ciudad Hechos relevantes de la historia bogotana.	Identifica el patrimonio cultural como instrumento para resolver conflictos. Reconocer elementos del patrimonio cultural que generan cohesión social.	Conoce usos permitidos (cultural, jurídica, moral) del patrimonio cultural público.	Conoce y comprende los mecanismos de participación existentes en relación con el patrimonio cultural.
	Utiliza los mecanismo jurídicos y sociales para la defensa del patrimonio cultural Ejercer un comportamiento adecuado frente al patrimonio cultural .	Apropiarse, apreciar, promover y preservar el patrimonio cultural	Resolver conflictos a través del patrimonio cultural .	Realizar actos, actividades donde se garantice el cuidado y protección del patrimonio cultural público.	Vincular a los temas relacionados con la identificación, conservación y promoción del patrimonio cultural.

2. Propuesta de contenidos básicos para los proyectos pedagógicos de cultura ciudadana

2.2. Propuesta de contenidos y desempeños desde el derecho a la recreación

Contenidos y Desempeños: dimensión cognitiva y comportamental					
	Derechos y deberes	Pertenencia	Convivencia	Respeto al patrimonio público	Participación
Objetivos colectivos	Conoce sus derechos a la recreación y el deporte. Identificar las normas y usos de los parques y los escenarios deportivos.	Reconoce los espacios de juegos tradicionales de la ciudad, los nuevos escenarios para las prácticas alternativas y otros escenarios para la recreación.(Sistema Distrital de parques)	Reconocer los juegos como espacios de integración entre los jóvenes.	Reconocer el carácter público de parque y escenarios deportivos	Conoce los mecanismos y entidades de preservación, conservación y uso de los espacios recreativos y deportivos.
	Respetar las normas y usos de estos espacios.	Utiliza los nuevos escenarios para las prácticas deportivas alternativas. Practica juegos tradicionales Disfrutar de los espacios destinados a la recreación y el deporte que tiene la ciudad.	Evitar los comportamientos que afectan el disfrute de parques y escenarios deportivos y recreativos. Hacer acuerdos de uso de los espacios deportivos y de juego.	No arrojar basuras en los parques. Cuidar los mobiliarios y juegos presentes en los parques de la ciudad. Cuidar los recursos ambientales en los parques de la ciudad. Desarrollar prácticas de cuidado del mobiliario, juegos y recursos ambientales.	Asociarse y vincularse a grupos para plantear soluciones a problemáticas asociadas al disfrute del derecho a la recreación.

2. Propuesta de contenidos básicos para los proyectos pedagógicos de cultura ciudadana

2.3. Propuesta de contenidos y desempeños desde los derechos de autor

Contenidos y Desempeños: dimensión cognitiva, comportamental y afectiva					
	Derechos y deberes	Pertenencia	Convivencia	Respeto al patrimonio público	Participación
Objetivos colectivos	Qué es el derecho de autor, qué principios lo orientan, a quiénes y qué obras protege.	Conocer algunas producciones y creaciones artísticas que hacen parte de la identidad cultural colombiana y quiénes son sus autores (crear un listado de creaciones de autores Bogotanos)			Conocer que existen autoridades que protegen los derechos de autor y entidades que facilitan el ejercicio de los derechos de autor.
Derechos de autor	Respeto de los derechos de autor en la realización de trabajos escolares, citando las fuentes y autores. Evitar la adquisición o compra de productos artísticos y culturales piratas. No hacer uso de las creaciones artísticas mediante las nuevas tecnologías sin que hayan sido adquiridos de manera formal.	Valorar las creaciones y producciones artísticas que hacen parte de nuestra identidad.	Respetar las creaciones y producciones artísticas realizadas por otros, sin hacer usos indebidos de las mismas como plagios o distorsión, o lucrarse en beneficio propio.		Llamar la atención a otras personas que vulneran los derechos de autor.

Dimensión cognitiva
Dimensión comportamental

Este trabajo permitió que para el diseño del ciclo III se integraran algunos de estos aspectos, puesto que la propuesta es para todos los ciclos de formación, por lo tanto para el ciclo III se elaboraron propósitos coherentes con las características del desarrollo físico, y psicosocial de los estudiantes.

En el diseño de actividades se hace evidente la manera en que se integra esta propuesta de SDCRD al proyecto pedagógico para formar Cultura Ciudadana en ciclo III. Se integró la formación en los tres derechos incluyendo actividades encaminadas a desarrollar los aspectos cognitivos y comportamentales mencionados.

2. Aportes del arte

En el proyecto pedagógico de ciclo III se tuvo en cuenta el aporte del arte, en esta ocasión se integraron propuestas artísticas diversas como la pintura, murales, collages, el arte con el cuerpo y la danza. Las actividades diseñadas para formar cultura ciudadana en ciclo III integran distintos recursos didácticos basados en el arte que pueden provenir de una obra o de una corriente artística.

A continuación se presenta un cuadro resumen del aporte del arte a la formación de las dimensiones de la Cultura Ciudadana en el proyecto pedagógico de ciclo III.

DIMENSIÓN	HERRAMIENTA	ARTISTA O COLECTIVO
CONVIVENCIA	TAKENINA	Reinhard Flatishler
SENTIDO DE PERTENENCIA	“One hundred live and die” 1984 (arte de acción)	Bruce Nauman
RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES	“Magical pases” (danza teatro)	Louis Gervais
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Teatro ciencia	Teatro explora
RESPECTO DEL PATRIMONIO COMÚN	“Guitarra, Partitura y Copa de Vino” 1912 (collage)	Pablo Picasso

3.2. Desarrollo del hexágono pedagógico en ciclo III

3.2.1. Contenidos

Los contenidos del proyecto pedagógico de cada ciclo están diseñados teniendo en cuenta la etapa evolutiva de la población a intervenir por lo tanto el diseño del proyecto pedagógico del ciclo 3 presenta los temas que se trabajan con niños y niñas entre los 10 y 12 años.

Los contenidos o temas a trabajar con los estudiantes de ciclo 3, al igual que los de los demás ciclos, están determinados por las cinco dimensiones de la Cultura Ciudadana (Convivencia urbana, sentido de pertenencia hacia la ciudad, respeto por el patrimonio común, reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes y participación). Estas cinco dimensiones de la Cultura Ciudadana constituyen los contenidos generales de todos los ciclos y son la base para establecer los contenidos específicos de cada ciclo.

Los derechos colectivos son trabajados en las actividades de las cinco dimensiones de la Cultura Ciudadana, de manera que cada actividad permite el abordaje de un grupo de derechos colectivos, es decir, se toman los elementos de los cuatro grupos de derechos colectivos planteados en el programa: Patrimonio Cultural, Espacio Público, Medio Ambiente y Moralidad Administrativa que han sido identificados en el plan de ordenamiento territorial (POT).

Estos derechos colectivos se trabajan en la medida en que se tiene en cuenta que estos protegen intereses de la colectividad y por tanto si los bienes y elementos que son protegidos por estos derechos se afectan el impacto que se ocasiona afecta a todos los habitantes de la ciudad.

Los derechos colectivos son un mediador a través de los cuales se promueve la cultura ciudadana en la medida en que protegen elementos relacionados con la colectividad, con todos

los ciudadanos y permiten aproximarse a la ciudadanía en la medida en que se reconoce aquello que protegen se fortalece el comportamiento ciudadano.

En el diseño de ciclo III se integran los derechos colectivos apoyándose en los elementos y bienes que protege cada grupo de derechos identificándolos en la ciudad según los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial – POT y utilizándolos para diseñar actividades teniendo en cuenta los elementos y bienes que son protegidos.

Partiendo de las estrategias de ordenamiento territorial propuestas por el POT y de los derechos colectivos se plantean 4 componentes principales en los que se aprecian los elementos protegidos por los grupos de derechos colectivos:

1) EEP (Estructura Ecológica Principal)

- Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital
- Parques urbanos
- Corredores Ecológicos
- Área de Manejo especial del Río Bogotá

2) EFS (Estructura Funcional y de Servicios)

- Sistema de Movilidad
- Sistemas de Equipamientos Urbanos
- Sistema de Espacio Público construido: parques y espacios peatonales
- Sistemas Generales de Servicios Públicos

3) ESE (Estructura Socio-económica y Espacial)

- Centralidades de integración internacional y nacional
- Centralidades de integración regional
- Centralidades de integración urbana

4) PATRIMONIO CULTURAL

- **Sectores de Interés Cultural:**
Sectores Antiguos
Sectores con desarrollo individual
Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos
- **Inmuebles de Interés Cultural:**
Inmuebles localizados en áreas consolidadas
Inmuebles localizados en áreas no consolidadas
- **Monumentos conmemorativos y objetos artísticos**
- **Caminos históricos y bienes arqueológicos**

Por ejemplo, si se desea formar convivencia ciudadana, especialmente la inclusión y respeto por la diferencia se puede diseñar una actividad que integre uno de los elementos que han sido reconocidos en el POT en la Estructura Ecológica Principal de la ciudad que son los parques y trabajar con los niños sobre las ideas de la diversidad de las personas que están en el parque y

la importancia de respetar esas diferencias para mantener buena convivencia entre los ciudadanos.

A continuación se presentan los contenidos o temáticas que se abordan en el ciclo 3.

EJES/DIMENSIONES	CONTENIDOS DE CICLO 3
CONVIVENCIA	Resolución de conflictos Formas de afrontar conflictos (agresiva, pasiva y asertiva) Pasos para resolver conflicto <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un alto. Recobrar la calma 2. Hablar y escuchar 3. Pensar en modos de resolver el problema 4. Elegir una idea que les guste a las dos partes
PATRIMONIO COMÚN	Tipos de patrimonio común (de uso común, fiscal y patrimoniales, adjudicables o territorio)
SENTIDO DE PERTENENCIA	Legado histórico cultural de los bogotanos.
RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES	Núcleos de los derechos humanos del enfoque de derechos del Distrito.
PARTICIPACIÓN	Asociación (grupos participativos) y Expresión de sentimientos e ideas (Mensajes en primera persona)

Propósitos u objetivos de formación

Basándose en la retroalimentación de la implementación de ciclo 2 se formularon los propósitos de formación para el tercer ciclo, que es al que corresponde este documento.

Los propósitos para cada uno de los ciclos responden a tres elementos:

- a) Etapa evolutiva de los estudiantes del ciclo: Al prefigurar los contenidos de cada uno de los cinco ciclos en los que se pretende implementar el proyecto pedagógico es indispensable tener en cuenta las características del desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de los estudiantes con los que se hará la implementación debido a los cambios son importantes y las exigencias y posibilidades de los aprendices permiten manejar diferentes niveles de complejidad en las temáticas y los recursos didácticos.
- b) Complejidad de los contenidos: Cada grupo de contenidos cambia en su nivel de complejidad por lo tanto, es necesario tener en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante y los contenidos más aptos para enseñar según sus capacidades.

A continuación se presentan los propósitos de formación para el ciclo 3 diferenciados por cada uno de los contenidos de formación de Cultura Ciudadana.

EJES/DIMENSIONES	CONTENIDOS DE CICLO 3	PROPÓSITOS
CONVIVENCIA	Resolución de conflictos Formas de afrontar conflictos (agresiva, pasiva y asertiva) Pasos para resolver conflicto.	Resuelve de manera constructiva los conflictos con otros, que surjan en el contexto cotidiano del uso de la ciudad, teniendo en cuenta las necesidades y posiciones de los ciudadanos y seleccionando estrategias de resolución adecuadas.
PATRIMONIO COMÚN	Tipos de patrimonio común (de uso común, fiscal y patrimoniales, adjudicables o territorio)	Cuida y valora los distintos tipos de patrimonio público de la ciudad y establece su utilización en su contexto cercano.
SENTIDO DE PERTENENCIA	Legado histórico cultural de los bogotanos. Crecimiento social y urbano; desarrollo del transporte y canciones para Bogotá.	Se reconoce como bogotano con un legado histórico y cultural que ha transformado el territorio y las relaciones sociales de la ciudad.
RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES	Definición de 14 núcleos de los derechos humanos	Comprende su condición de ciudadano mediante el conocimiento de los núcleos de derechos humanos de la Secretaría de Integración Social - SDIS e identifica cómo se vivencian en su contexto.
PARTICIPACIÓN	Asociación (grupos participativos) y Expresión de sentimientos e ideas (Mensajes en primera persona)	Participa en el contexto cotidiano expresando sus sentimientos, pensamientos y necesidades y aprende a crear grupos participativos.

3.2.2. Evaluación

Evaluar un proyecto pedagógico es una tarea compleja, más aún cuando se trata de un proyecto como este que pertenece a un programa de investigación. Existen muchos aportes relacionados con la evaluación de programas de formación en cultura ciudadana y temas afines. A continuación se presenta la propuesta de evaluación que se utiliza en el proyecto pedagógico del programa de Pedagogía Ciudadana.

El sistema de evaluación del proyecto pedagógico tiene en cuenta las preguntas: qué evaluar, cómo y cuándo hacerlo, propuestas por la herramienta de diseño curricular utilizada que es el hexágono pedagógico.

¿Qué evaluar?

Para identificar los aspectos que deben evaluarse en cada ciclo se tienen en cuenta los propósitos que se pretenden formar en cada uno y a partir de estos se diseñan los instrumentos que se utilizarán.

¿Cómo evaluar?

Para evaluar el resultado de la implementación del proyecto pedagógico del ciclo III se propone utilizar dos tipos de instrumentos:

- 1) Diarios de campo: Son documentos que diligencian los pedagogos del programa reportando el proceso y desarrollo de las actividades y los resultados y comentarios relevantes del mismo.
- 2) Encuesta de Cultura Ciudadana: Es un instrumento que diligencian los estudiantes diseñado teniendo en cuenta los propósitos de formación del ciclo.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación se debe hacer constante por lo tanto los diarios de campo deben reportar todos los encuentros con los estudiantes.

La encuesta de realizarse al inicio de la intervención *evaluación PRE* con el fin de establecer el nivel de desarrollo de la cultura ciudadana antes de empezar la formación. Al finalizar el proceso se debe aplicar de nuevo la encuesta *evaluación POST* para determinar el aprendizaje final de los estudiantes y los cambios que se pudieran presentar en el proceso formativo.

Dentro del diseño del proyecto pedagógico se ofrecen actividades de evaluación que permiten al docente reconocer el nivel de aprendizaje de sus estudiantes y retroalimentarlos para fortalecer los aspectos necesarios y a ellos les permite reconocer su avance en el dominio de los propósitos planteados, además pueden identificar los aspectos a mejorar en el desarrollo de su ser ciudadano.

Secuencia

Las secuencias de actividades de enseñanza-aprendizaje o secuencias didácticas son la manera de encadenar y articular las diferentes actividades a lo largo de una unidad didáctica (bloque de contenidos). Son un conjunto de actividades ordenadas, estructuradas y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos, que tienen un principio y un final conocidos tanto por el profesorado como por el alumnado (Zabala, 1995, p. 17-18)

El diseño del proyecto pedagógico de ciclo III no exige una secuencia rígida ya que las cinco dimensiones que conforman la cultura ciudadana se han diferenciado por necesidades operativas y de conceptualización, más que porque su desarrollo se realice de forma independiente.

Las cinco dimensiones de la Cultura ciudadana (sentido de pertenencia hacia la ciudad, reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes, respeto del patrimonio común, convivencia urbana y participación ciudadana) se fortalecen simultáneamente por ejemplo no es posible concebir el desarrollo del sentido de pertenencia sin respeto del patrimonio común. Por lo anterior, la secuencia de formación no es estricta y las actividades, a pesar de estar clasificadas dentro de una de las dimensiones, en realidad aportan en la formación de varias dimensiones simultáneamente. El criterio para establecer el orden en que se trabajan las actividades está relacionado con las opciones de integración al currículo que tenga el docente, con las características de sus estudiantes y con los tiempos de que disponga.

A continuación se presenta la secuencia didáctica que se tiene en cuenta para realizar el pilotaje de actividades en el proyecto pedagógico de la investigación del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP.

La secuencia didáctica en el proyecto pedagógico tiene en cuenta la etapa evolutiva de la población a intervenir y los contenidos que pueden ser aprendidos según el nivel de desarrollo. Después de tener clara la definición de cada contenido o tema de aprendizaje se procede a establecer qué aspectos deben enseñarse en cada ciclo.

Los encuentros con los estudiantes están organizados de manera que se incluya trabajo en todas las dimensiones de la Cultura Ciudadana, el trabajo en proyectos y una expedición urbana.

El proyecto pedagógico se pilotea en 10 semanas de trabajo con una intensidad de un encuentro semanal de 90 minutos. Sin embargo, es claro que en las instituciones educativas se dispone de tiempos diferentes para implementar el proyecto, por lo tanto se insiste en la necesidad de ajustarlo a las necesidades y oportunidades de cada institución.

Las particularidades temporales limitan el pilotaje del proyecto pedagógico de ciclo III a la selección de algunas de las actividades propuestas en el diseño completo.

Se sugiere a quienes implementan el proyecto pedagógico desarrollarlo completamente, es decir, aplicar todas las actividades propuestas para alcanzar mejores aprendizajes y mayor desarrollo de la cultura ciudadana en los estudiantes y personas vinculadas con el proyecto.

SEMANAS	EVALUACIÓN	DIMENSIÓN	PROYECTO
1	Encuesta PRE	Trabajo en Dimensión Convivencia	1 Fase de sensibilización - reconocer problemas del entorno
2			
3		Trabajo en Dimensión Derechos y deberes	2 Fase de concienciar - recolectar, analizar y criticar información reflexionándola en contexto
4			
5		Trabajo en Dimensión Patrimonio Común	3 Fase de diseño de soluciones - A partir de la integración de conocimiento y de una disposición positiva o actitud positiva se formulan distintas maneras de resolver el problema y se selecciona(n) la(s) más adecuada(s)
6			
7		Trabajo en Dimensión Sentido de pertenencia	4 Fase de participación - Se implementa la solución(es) propuesta para reconstruir las relaciones y dinámicas que se viven relacionadas con la situación problemática.
8			
9		Trabajo en Dimensión Participación ciudadana	5 Fase de evaluación - Se determina el impacto de la intervención realizada y el nivel de participación son miras a reestructurarla para mejorar y aportar al contexto.
10			
	Encuesta POST		

Tabla 2. Secuencia de actividades propuesta para el pilotaje del proyecto pedagógico para formar Cultura Ciudadana en ciclo III

3.3. Metodología

La metodología representa el cómo enseñar y aborda la cuestión de cuál es el mejor procedimiento para enseñar un contenido determinado. Responde a la pregunta ¿Cómo enseñar?

Existen distintas metodologías posibles para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje. A continuación se presenta la propuesta metodológica que se propone para el proyecto pedagógico dirigido a ciclo III en el marco del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP.

El componente metodológico del proyecto pedagógico describe tanto las estrategias empleadas para la formación en cultura ciudadana como los espacios en los que se desarrollan dichas estrategias.

3.3.1. Estrategias metodológicas

El Proyecto Pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana propone diferentes estrategias de intervención para formar en cultura ciudadana a niños y niñas. Estas estrategias son el producto del trabajo interdisciplinario entre el equipo de pedagogía, un equipo de artistas y un equipo de cartógrafos, arquitectos y urbanistas.

Las estrategias metodológicas del proyecto pedagógico son:

Trabajo en proyectos.

En los proyectos los estudiantes pueden alcanzar los propósitos en su contexto cotidiano, para ello se propone trabajar una secuencia que corresponde a las fases de elaboración de un proyecto pedagógico descritas a continuación:

Fase 1. Sensibilización: en esta fase los estudiantes, acompañados por el docente, identifican problemas de su contexto real, los caracterizan y establecen cuál desean modificar. Es importante que estos problemas sean reales, pues el desarrollo de la cultura ciudadana exige de escenarios verdaderos con asuntos que afecten a los ciudadanos.

Fase 2. Concienciación: En esta fase, acompañados por el docente, recopilan información relacionada con la problemática, la analizan y reflexionan sobre la forma en que este problema afecta al contexto y a sí mismos. Se espera un cambio de actitud que disponga a los estudiantes y docente hacia la transformación del problema.

Fase 3. Diseño de propuesta de solución: En esta fase los estudiantes y el docente proponen y seleccionan estrategias para aportar en la resolución del problema identificado. Es necesario ser creativo y tener en cuenta varios factores y acciones innovadoras para resolver los conflictos o, al menos, aportar en su solución. Es importante que se persiga el interés común y se supere la idea de beneficiar solo a algunos pocos.

Fase 4. Participación: En esta fase ocurre la puesta en marcha de la propuesta, debe promoverse la participación y acción mancomunada en pro del bienestar de todos.

Fase 5. Evaluación de la propuesta: Esta fase busca retroalimentar el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta la experiencia de cada una de sus fases y el impacto final. Es necesario establecer las fortalezas y aspectos a mejorar del proyecto. Cada participante puede establecer las ganancias que obtuvo en la experiencia y entre todos deben identificar el grado en que el proyecto ayudó al mejoramiento de la problemática identificada.

Trabajo cooperativo en grupos de pares.

Las actividades diseñadas buscan que los estudiantes trabajen en equipos y que dentro del trabajo se apoyen mutuamente, discutan, resuelvan conflictos y promuevan el aprendizaje de sus pares.

3.3.2. Escenarios de formación en el proyecto pedagógico

Es importante aclarar que el proyecto pedagógico tiene dos escenarios en los cuales se implementan las actividades de formación, estos son el aula regular y las expediciones urbanas.

Aula regular

Los escenarios de aula en la institución educativa son adecuados para trabajar contenidos de manera estructurada, con actividades precisas y objetivos específicos. En el aula los estudiantes aprenden, teorizan, discuten, conciertan y tienen una figura docente que apoya su proceso de construcción de conocimiento. En el aula regular los estudiantes aprenden estrategias de acción y pueden analizar diferentes situaciones, problemas y estrategias para resolverlos. En el escenario de aula se implementan actividades que son el resultado del trabajo interdisciplinario de pedagogos, artistas y cartógrafos. A pesar del alto valor de estos espacios, adolecen de la experiencia real de la ciudad. Los niños y niñas en el aula están limitados a imaginar su ciudad o a trabajar sobre los conocimientos que ya tienen. Esto resulta restrictivo, pues la mayoría tiene poco conocimiento de la ciudad, y uno de los objetivos del proyecto es que cada niño conozca diferentes zonas de la ciudad y pueda reestructurar su concepto de ciudad en la medida en que aprende sobre ella. Pero este aprendizaje requiere de experiencias en la misma ciudad y no solo del trabajo con imaginarios de lo que cada uno cree que es la ciudad.

Expediciones urbanas

Las expediciones urbanas son escenarios de formación en los que los niños y niñas conocen zonas de la ciudad y apoyados con recursos didácticos como mapas y actividades artísticas reconocen las particularidades de la misma. Estas expediciones reflejan el trabajo interdisciplinario entre artistas audiovisuales, artistas relacionales, cartógrafos y pedagogos puesto que utilizan recursos didácticos diseñados para formar cada tema de la cultura ciudadana teniendo en cuenta principios y estrategias pedagógicas, artísticas y cartográficas. Estas expediciones complementan la formación que se desarrolla en el espacio del aula regular.

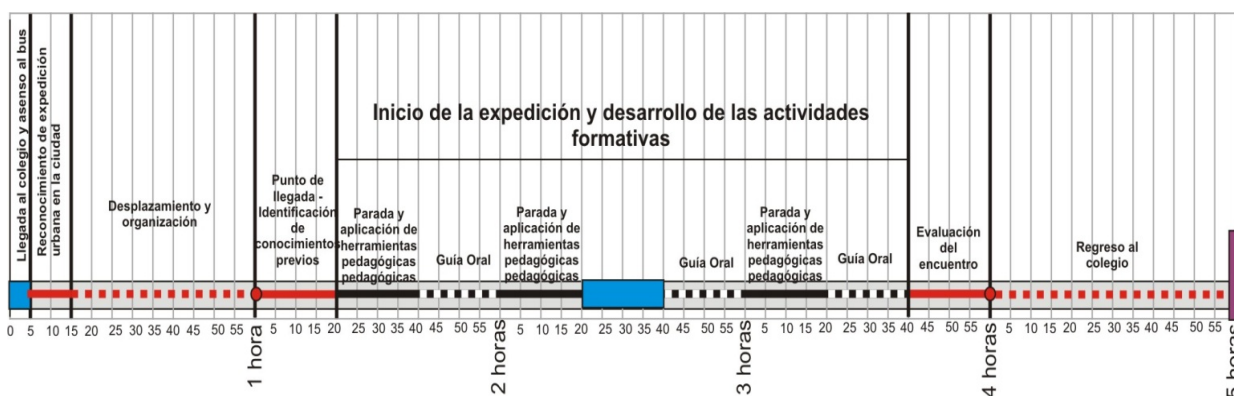
Las expediciones se desarrollan en los momentos que se describen a continuación:

- I. Llegada al colegio y encuentro de los pedagogos con los estudiantes y con el maestro a cargo: Se pide atención a los estudiantes para socializar el plan de trabajo de la travesía y explicar sus objetivos. Se les invita a subir al bus y se les entrega la cartilla o guía a medida que van subiendo (5 minutos)
- II. Reconocimiento de expedición urbana en la ciudad (10 minutos): Con los estudiantes en el bus, se le pide a los estudiantes que identifiquen en la cartilla de cartografía, la ruta desde su colegio hasta el lugar reinicio de la expedición urbana, señalando algunos puntos importantes de la ruta que se pueden observar en el trayecto. La ubicación en el

mapa de la ruta entre su colegio y el lugar de inicio de la expedición. La ubicación de elementos representativos que puedan observarse en el trayecto permite el reconocimiento de la ciudad y sus particularidades, además que facilita a los niños la ubicación en la ciudad.

- III. Desplazamiento y organización: Desplazamiento hacia el lugar de inicio de la expedición. Durante el trayecto, Juego de ubicación de los elementos ubicados en el mapa durante la expedición. Dos equipos y puntos para quien identifique más elementos de los mencionados antes de iniciar el recorrido. Se cuentan historias relacionadas con estos elementos de la ciudad.
- IV. Punto de llegada, recibimiento de los estudiantes e Ideas clave Identificación de conocimientos previos (20 minutos): Actividad de evaluación diagnóstica de los conocimientos previos que tienen los estudiantes sobre el tema a tratar. Conceptos, relaciones o emociones importantes para el tema. Podría recolectarse mediante entrevistas en un vídeo.
- V. Inicio de la expedición y desarrollo de las actividades formativas (2 horas): Actividades específicas para lograr el objetivo, las se divide en dos tipos de espacio y un receso para refrigerio:
- VI. Guía oral: Se realiza el recorrido en bus o a pie, durante el cual el maestro o pedagogo presenta aprendizajes acerca del lugar.
- VII. Parada y aplicación de herramientas: El recorrido se detiene y se inicia una actividad de aplicación de una acción de arte para lograr aprendizajes sobre el lugar.
- VIII. Evaluación del encuentro (20 minutos): Valoración del aprendizaje y del logro del objetivo. (Se puede revisar la opción de evaluar la actividad y al pedagogo)
- IX. Regreso al colegio (1 hora)

Gráfica No. 9. Planeación de la expedición urbana



3.3.3. Recursos didácticos

Los recursos didácticos son aquellos creados y utilizados para alcanzar los propósitos de formación en un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los recursos didácticos en el proyecto pedagógico del programa de Pedagogía Ciudadana se diseñan teniendo en cuenta las características del desarrollo de los estudiantes. Por esta razón, para cada ciclo se diseñan recursos didácticos que correspondan a las capacidades e intereses de los estudiantes.

De igual manera, los recursos didácticos son diseñados de manera coherente con los temas y metodologías de enseñanza

En el proyecto pedagógico existen distintos tipos de recursos didácticos que se retoman según la necesidad o propósito formativo desde los juegos, el cuerpo, los textos, los debates, entre otros.

Algunas de las actividades utilizan recursos didácticos diseñados basándose en el Arte y la Cartografía. A continuación se describe el aporte de cada uno de estas disciplinas en el diseño de recursos didácticos y actividades de formación.

Aportes del Arte

En el proyecto pedagógico de ciclo III se tuvo en cuenta el aporte del arte, en esta ocasión se integraron propuestas artísticas diversas como la pintura, murales, collages, el arte con el cuerpo y la danza. Las actividades integran distintos recursos didácticos basados en el arte que pueden provenir de una obra o de una corriente artística.

A continuación se presenta un cuadro resumen del aporte del arte a la formación de las dimensiones de la Cultura Ciudadana en el proyecto pedagógico de ciclo III.

DIMENSIÓN	HERRAMIENTA	ARTISTA O COLECTIVO
CONVIVENCIA	TAKENINA	Reinhard Flatishler
SENTIDO DE PERTENENCIA	"One hundred live and die" 1984 (arte de acción)	Bruce Nauman
RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES	"Magical pases" (danza teatro)	Louis Gervais
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Teatro ciencia	Teatro explora
RESPECTO DEL PATRIMONIO COMÚN	"Guitarra, Partitura y Copa de Vino" 1912 (collage)	Pablo Picasso

Tabla 3. Aportes del arte a las distintas dimensiones de la Cultura Ciudadana en el proyecto pedagógico del ciclo III.

Aportes de la Cartografía

La cartografía aporta al diseño del proyecto pedagógico reconociendo el territorio en el cual se desenvuelven los estudiantes y ubicando en mapas distintos elementos propios de la ciudad que al ser identificados promueven la formación ciudadana de los estudiantes.

En las actividades se encuentran mapas diseñados con fines específicos y también se propone a los estudiantes diseñar sus propias cartografías en las cuales evidencian la construcción de su entorno y de la ciudad y la forma en que representan los elementos y relaciones que ocurren en estos territorios.

La cartografía aporta en el diseño de recursos didácticos especialmente brindando mapas para las expediciones urbanas, sin embargo, en los espacios de aula también se propone utilizar mapas para apoyar la formación en las diferentes dimensiones de la cultura ciudadana.

Los aportes de la cartografía son tomados del trabajo realizado para el Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP por Jean Carlo Sánchez y Daniel Arriaga durante el año 2009⁴⁵.

Partiendo de una zonificación de la ciudad dividida en siete zonas y dos áreas especiales, las expediciones urbanas se componen de nueve módulos uno para cada grado. Estas expediciones están dedicadas a conocer diferentes zonas de la ciudad.

Desde el punto de vista cultural y social, Bogotá esta conformada por varias ciudades con dinámicas propias. Podemos ver la Bogotá multicultural, integrada por habitantes de diferentes regiones del país. La Bogotá muy desigual conformada por grupos socioeconómicos que se ubican en ciertas áreas de la ciudad. La Bogotá urbana y rural. Sin embargo persiste actualmente una Bogotá dividida en zonas que no presentan unos límites bien definidos y que tiene que ver con algunos de los anteriores categorías pero que principalmente parecen a partir de la localización geográfica de la ciudad y su geografía. Estos fragmentos de ciudad son en Bogotá principalmente cuatro. El centro, el occidente, el sur y el norte. En el sur también pueden verse zonas a su interior la suroriental y la zona sur occidental. Existe otra zona casi inexistente para la mayoría de los habitantes que es sumapaz. De esta manera se conforman 7 zonas que son:

1. ZONA NORTE: (4)

Usaquen
Suba

2. ZONA CENTRO (6)

Chapinero
Santa fe
Candelaria
Teusaquillo
Martires

Puente Aranda

3. ZONA OCCIDENTE (3)

Engativa
Fontibón

Barrios unidos

4. ZONA SUR OCCIDENTE (2)

⁴⁵ Basado en los aportes de Arriaga, Daniel (2009) Documento del contrato 30 de 2009 del IDEP y Sánchez, Jean Carlo (2009). Documento del contrato 36 de 2009 del IDEP

Kennedy

Bosa

5. ZONA SUR (5)

Usme

Ciudad Bolívar

Tunjuelito

Rafael Uribe

6. ZONA SUR ORIENTE (2)

San Cristóbal

Antonio Nariño

7. SUMAPAZ

Para diseñar las expediciones urbanas se realizó un trabajo que involucró la división de la ciudad en las zonas mencionadas y adicionalmente se elaboraron mapas de cada una de las zonas partiendo de las estrategias de ordenamiento territorial de la ciudad propuestas por el POT y de los derechos colectivos.

Estos mapas presentan información de la ciudad organizada en 4 componentes principales:

1. EEP (Estructura Ecológica Principal)
2. EFS (Estructura Funcional y de Servicios)
3. ESE (Estructura Socio-económica y Espacial)
4. Patrimonio Cultural

1. Estructura ecológica principal

- a. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital
- b. Parques urbanos
- c. Corredores Ecológicos
- d. Área de Manejo especial del Río Bogotá

2. Estructura Funcional y de Servicios

- a. Sistema de Movilidad
- b. Sistemas de Equipamientos Urbanos
- c. Sistema de Espacio Público construido: parques y espacios peatonales
- d. Sistemas Generales de Servicios Públicos

3. Estructura Socio-económica y Espacial

- a. Centralidades de integración internacional y nacional
- b. Centralidades de integración regional
- c. Centralidades de integración urbana

4. Patrimonio Cultural

- a. Sectores de Interés Cultural

Sectores Antiguos

Sectores con desarrollo individual

Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos

- b. Inmuebles de Interés Cultural

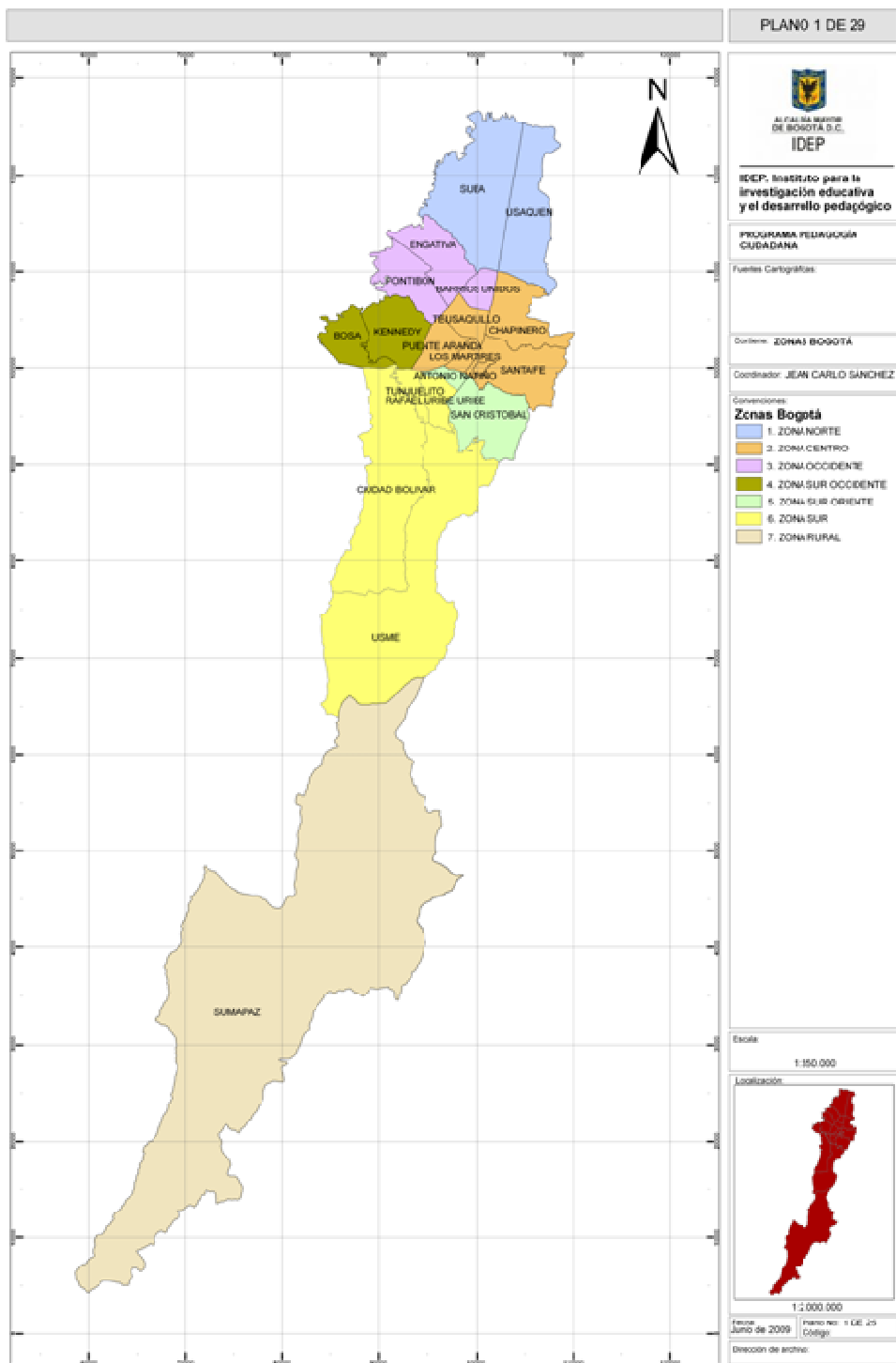
Inmuebles localizados en áreas consolidadas

Inmuebles localizados en áreas no consolidadas

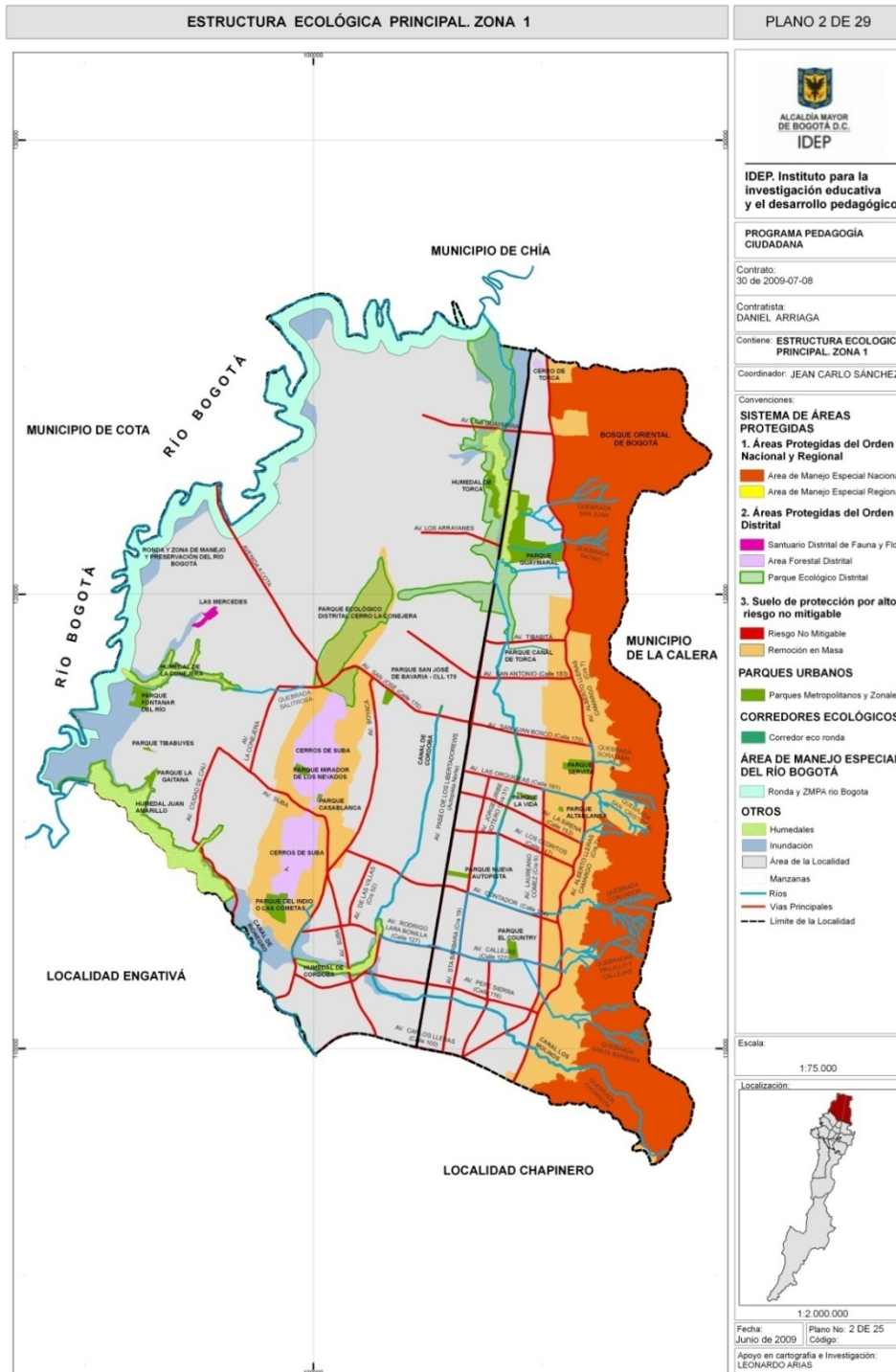
- c. Monumentos conmemorativos y objetos artísticos
- d. Caminos históricos y bienes arqueológicos

Se propone la utilización de la cartografía tanto para los encuentros en el aula como para las expediciones, para lo cual se anexa una cartografía que podrá ser utilizada por el docente para el diseño de las expediciones por la ciudad. Esta cartografía está organizada por zonas y hay una cartografía de cuatro temáticas por cada zona (ver anexo). A continuación se presentan los planos realizados para el programa de pedagogía ciudadana:

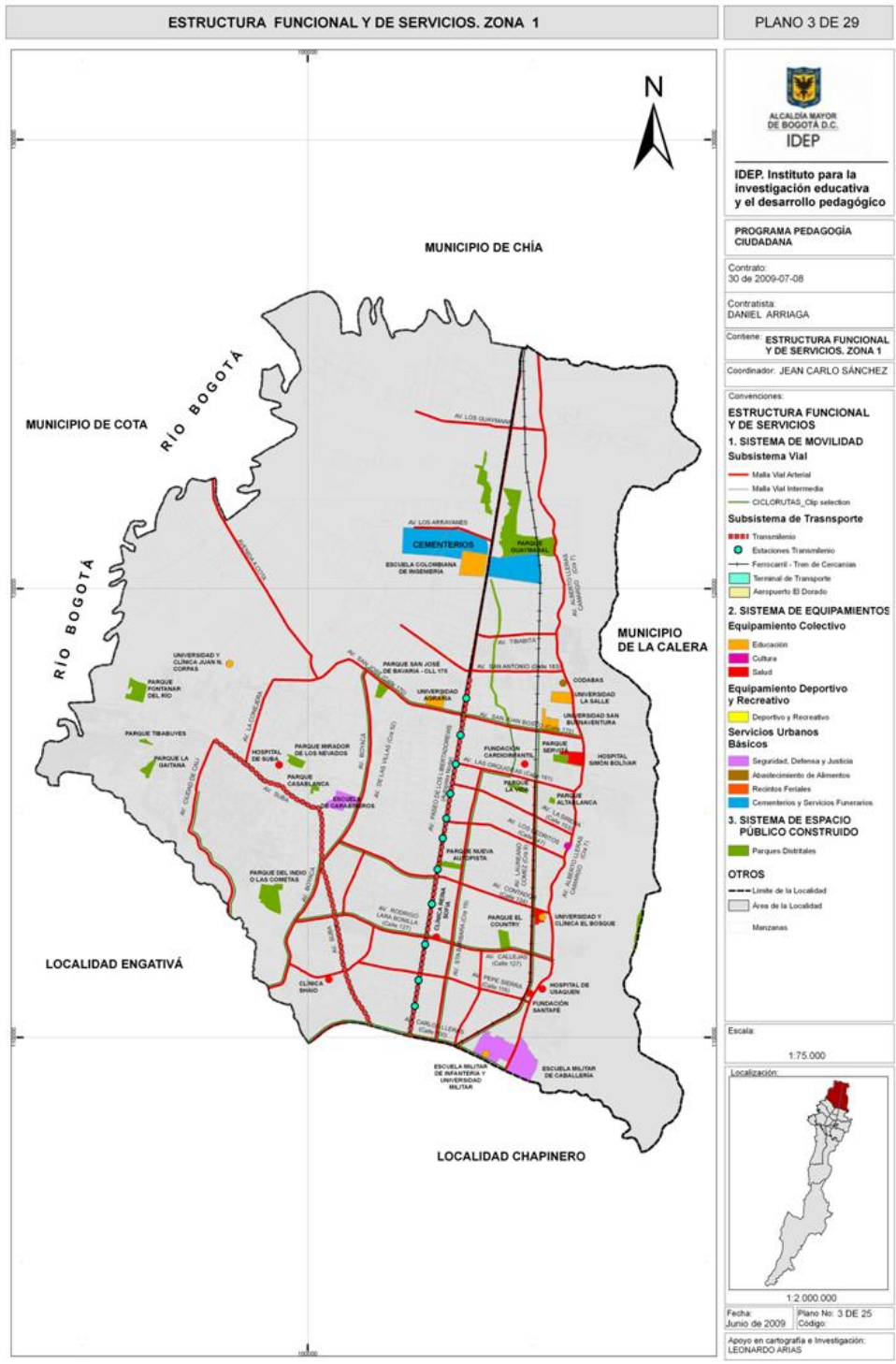
Plano 1. Plano de Bogotá Zonas para la cartografía del programa pedagogía ciudadana.



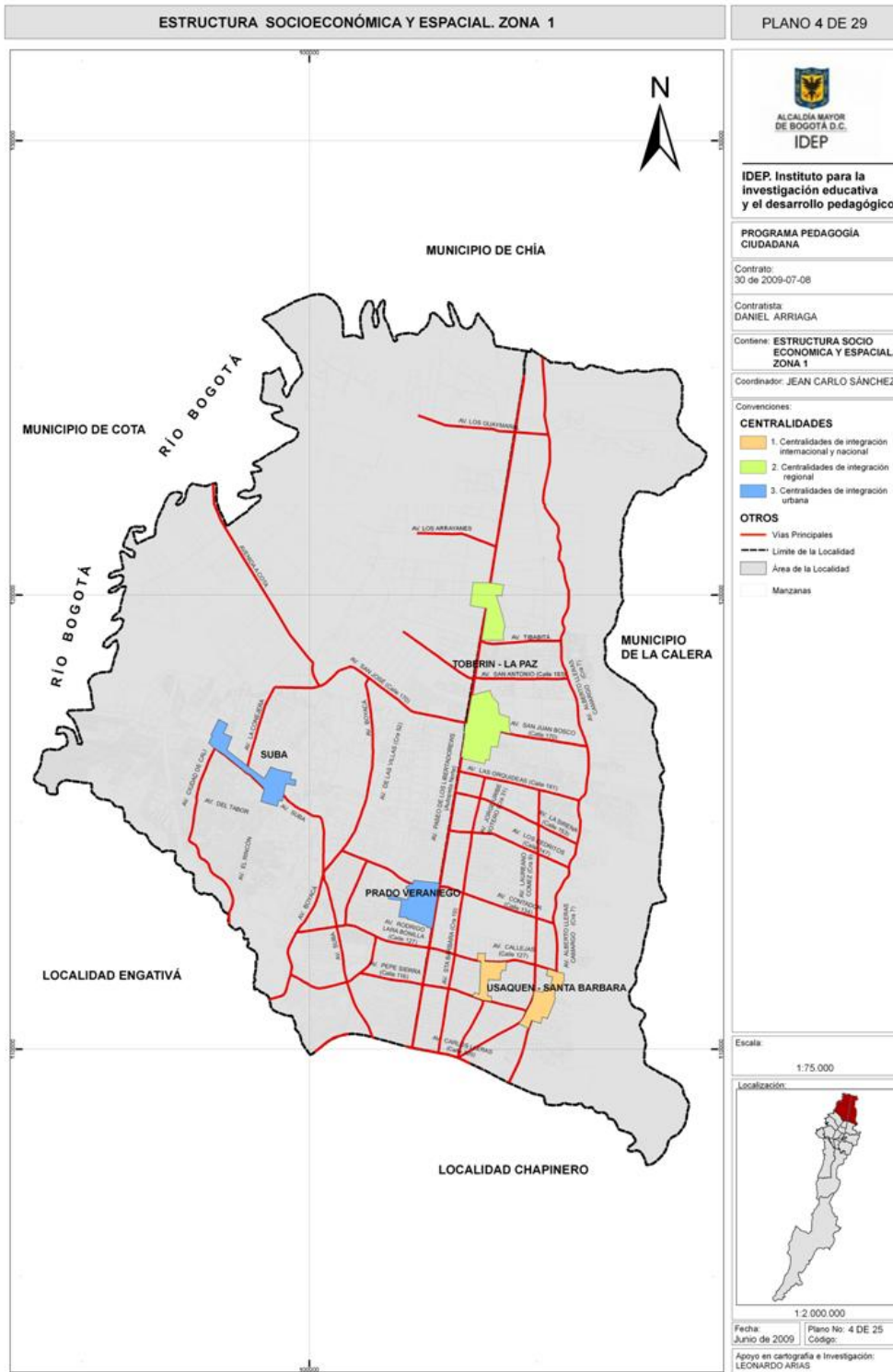
Plano 2. Zona 1 – Estructura ecológica principal



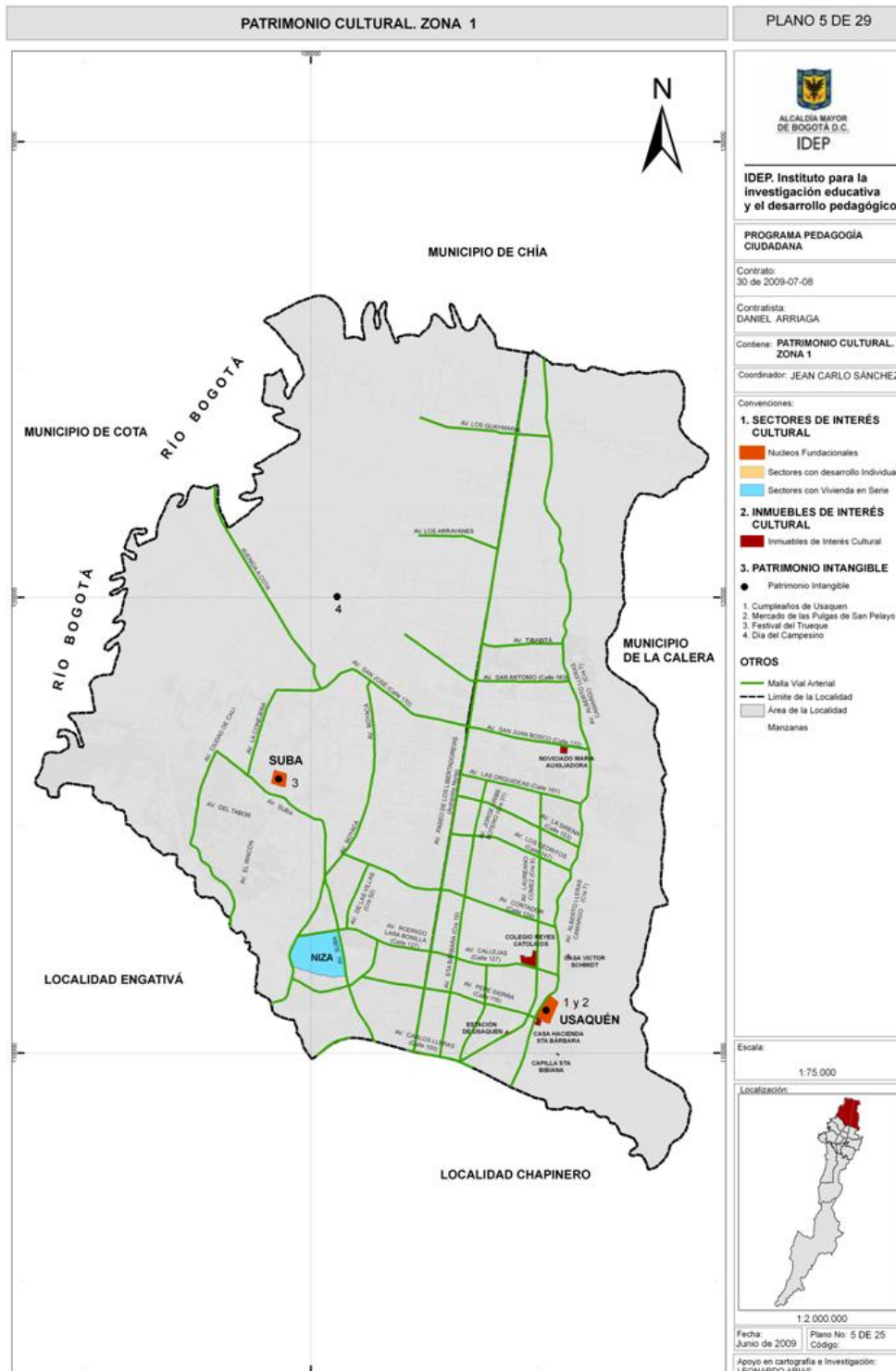
Plano 3. Zona 1 – Estructura funcional y de servicios



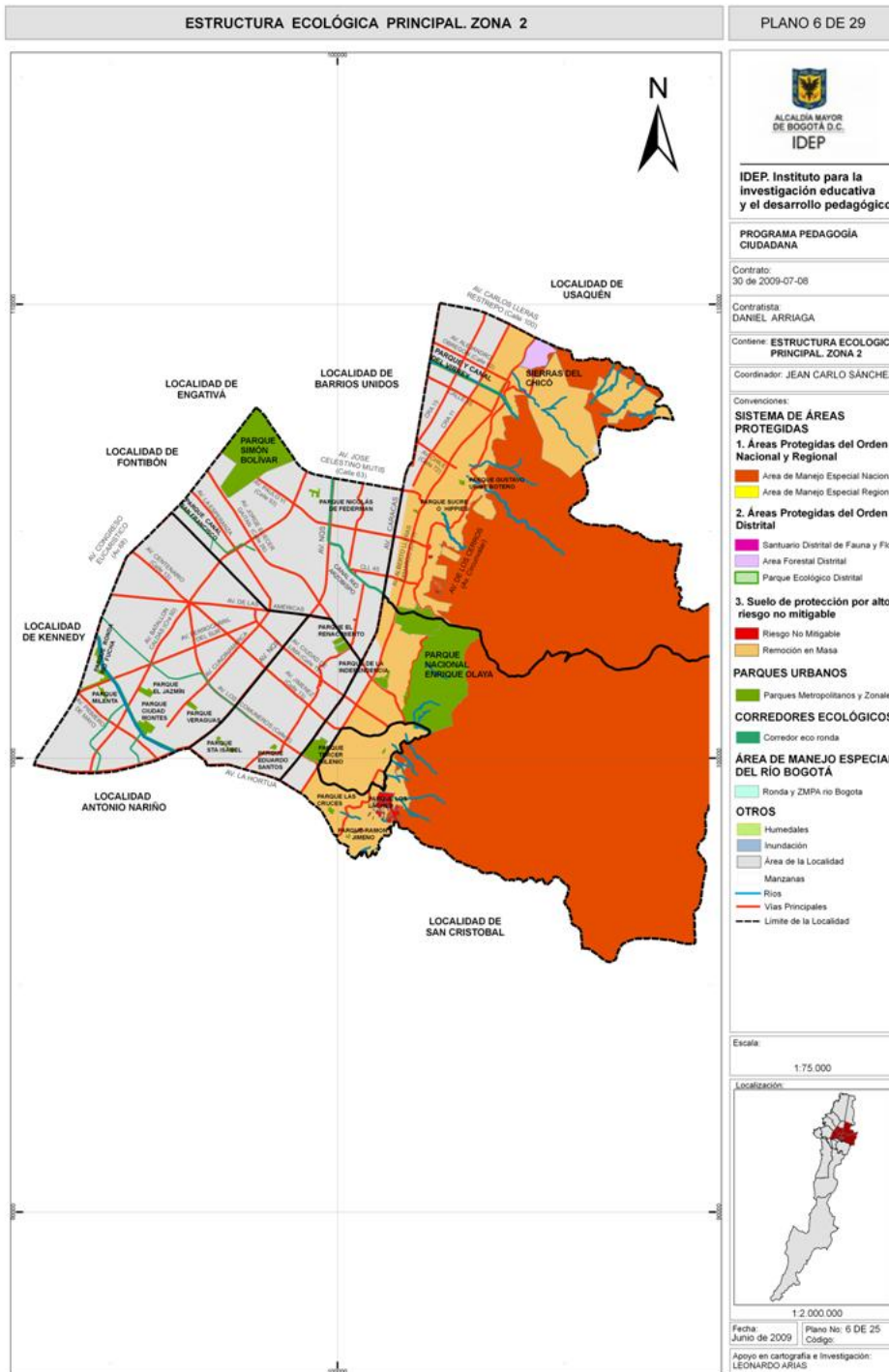
Plano 4. Zona 1 – Estructura socioeconómica y espacial



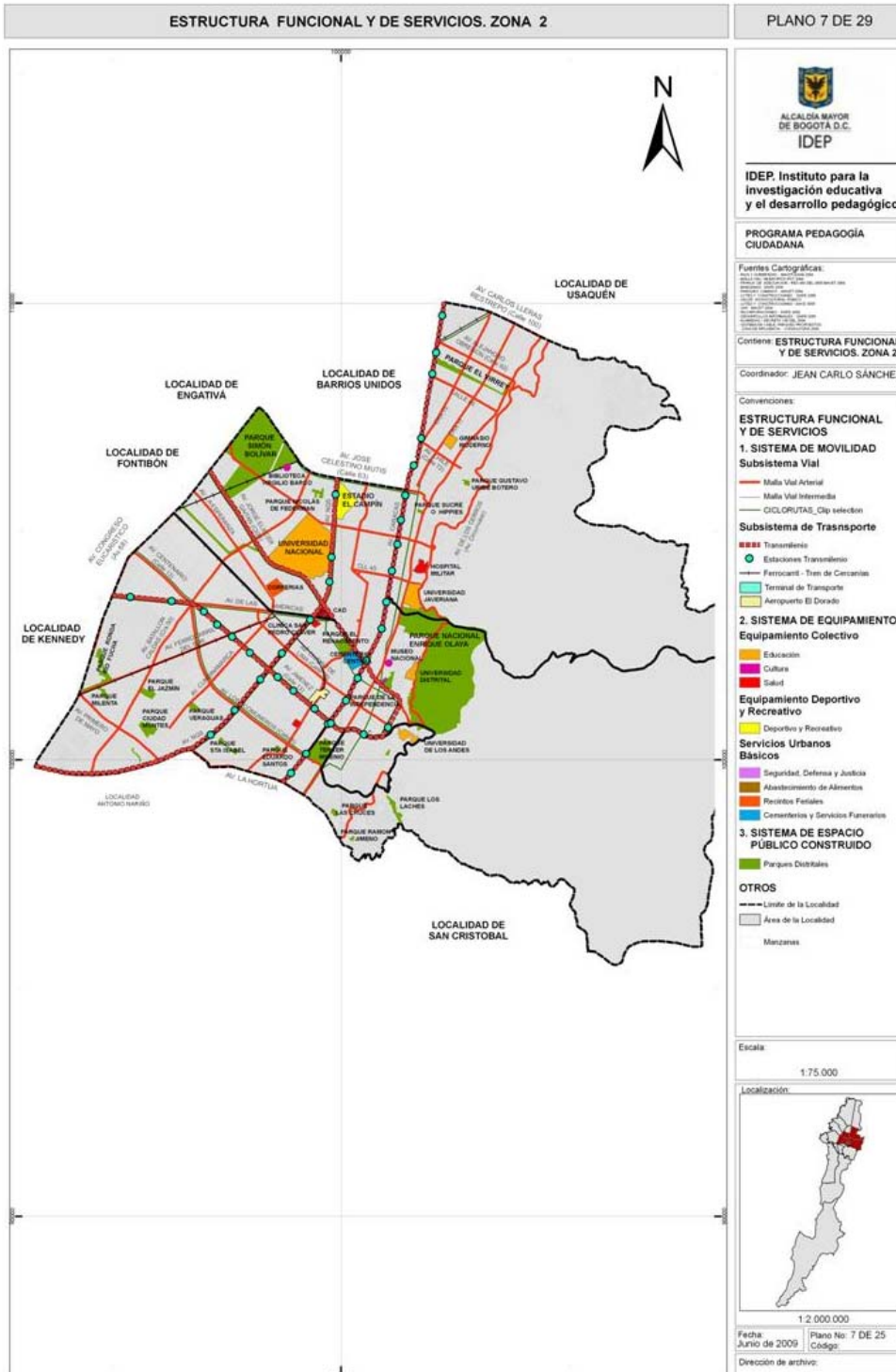
Plano 5. Zona 1 – Patrimonio cultural



Plano 6. Zona 2 – Estructura ecológica principal



Plano 7. Zona 2 – Estructura funcional y de servicios



Escala: 1:75.000

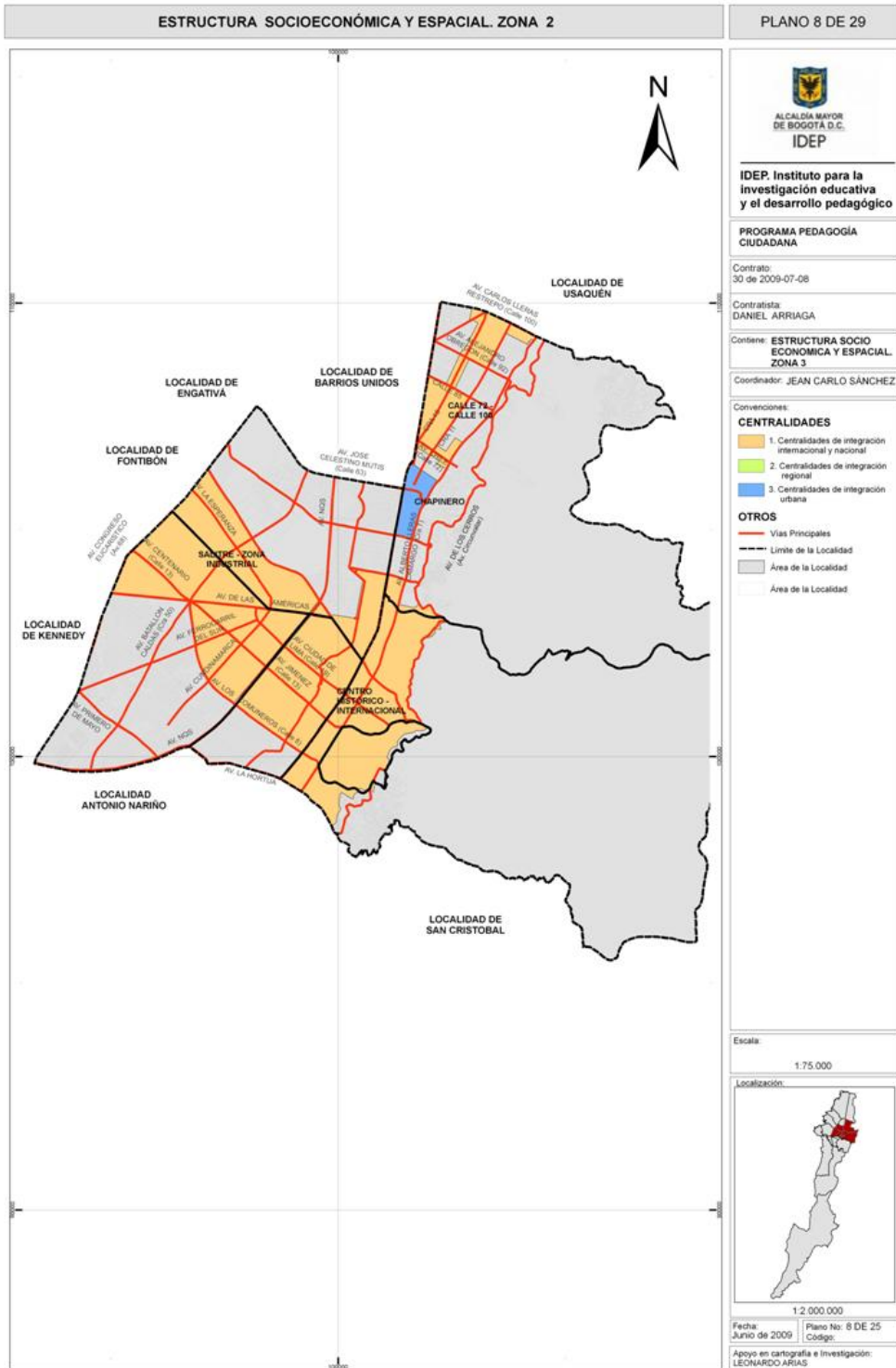
Localización:

1:2.000.000

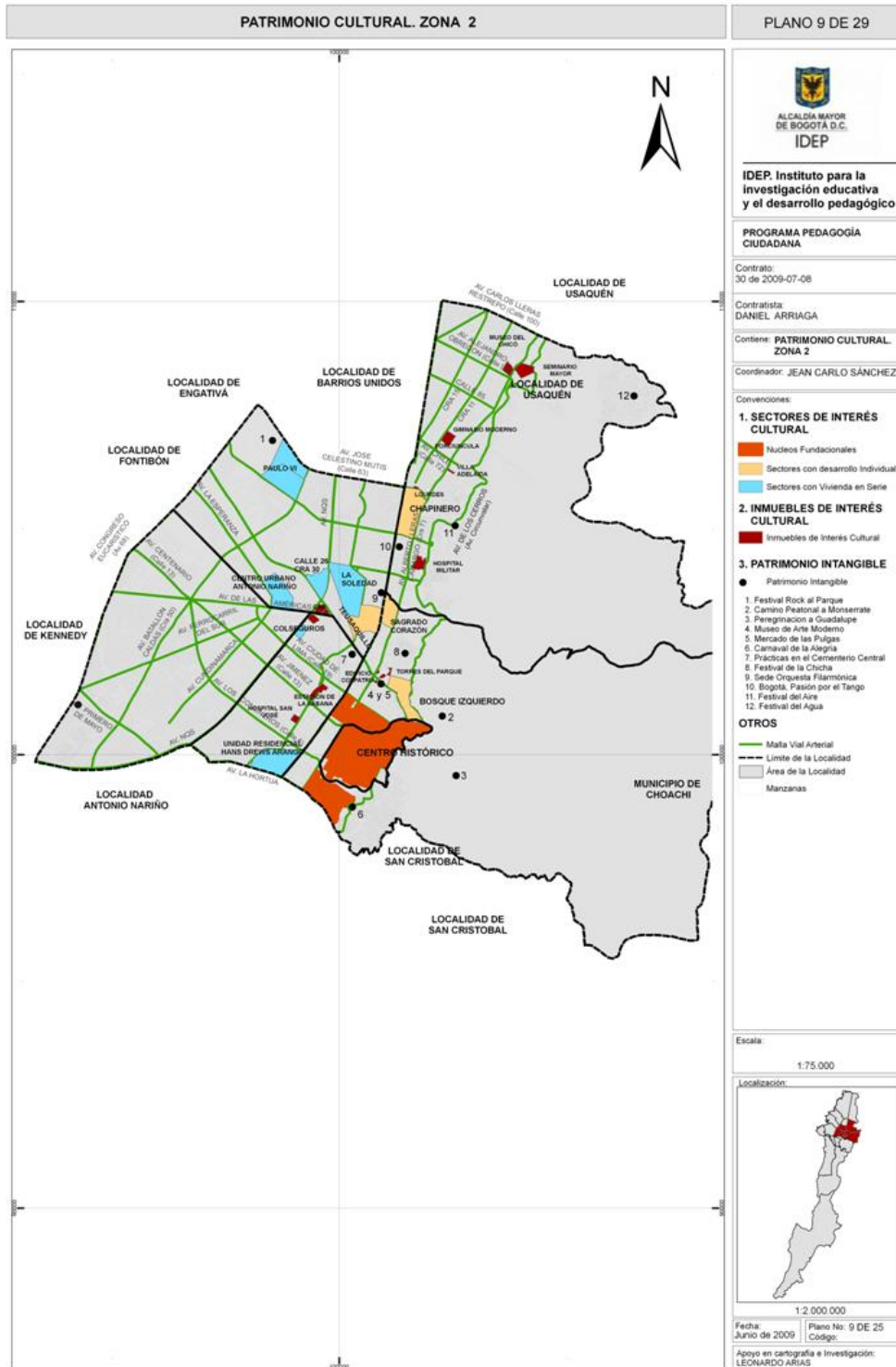
Fecha: Junio de 2009 **Plano No:** 7 DE 25
Código:

Dirección de archivo:

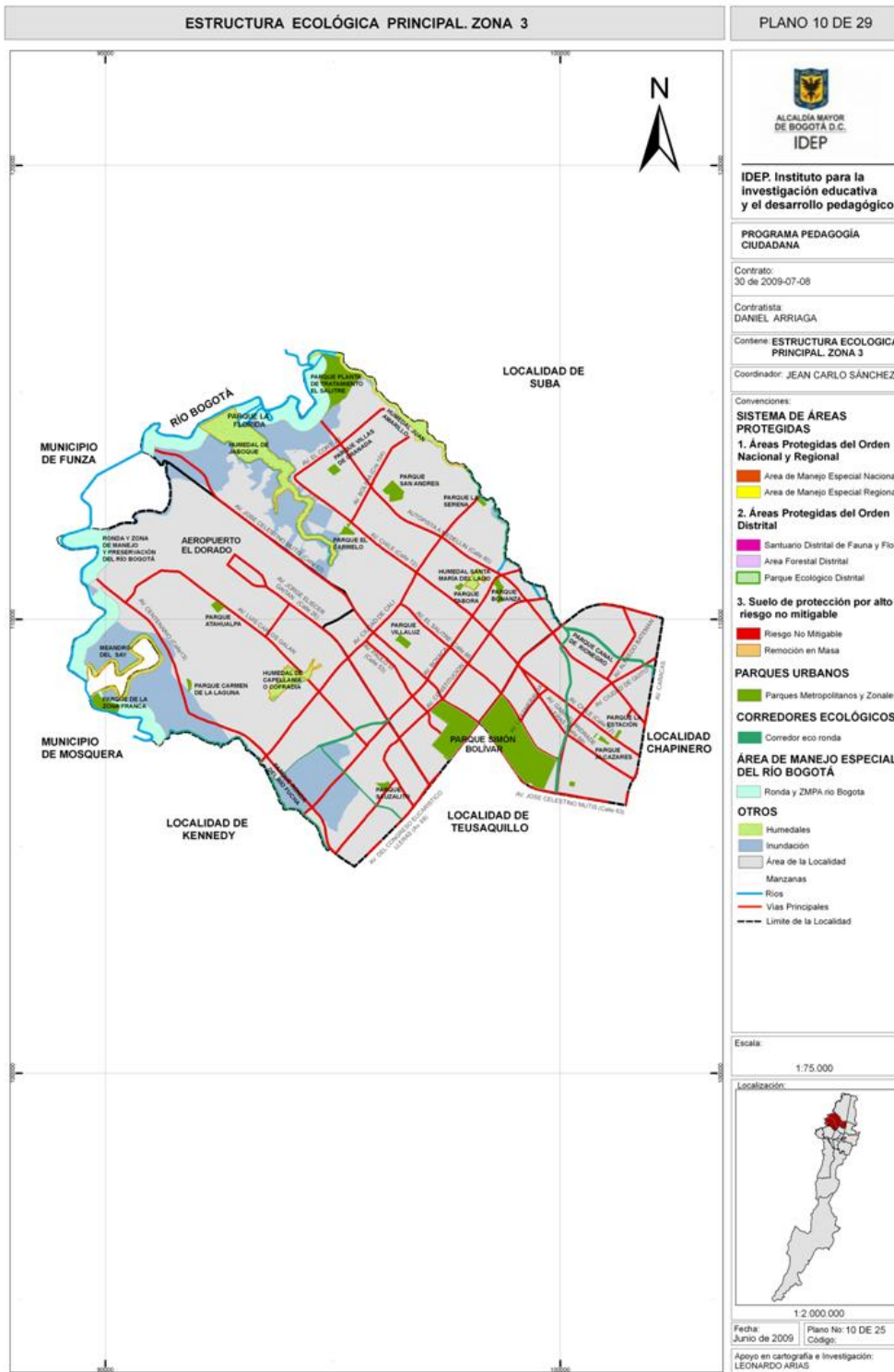
Plano 8. Zona 2 – Estructura socioeconómica y espacial



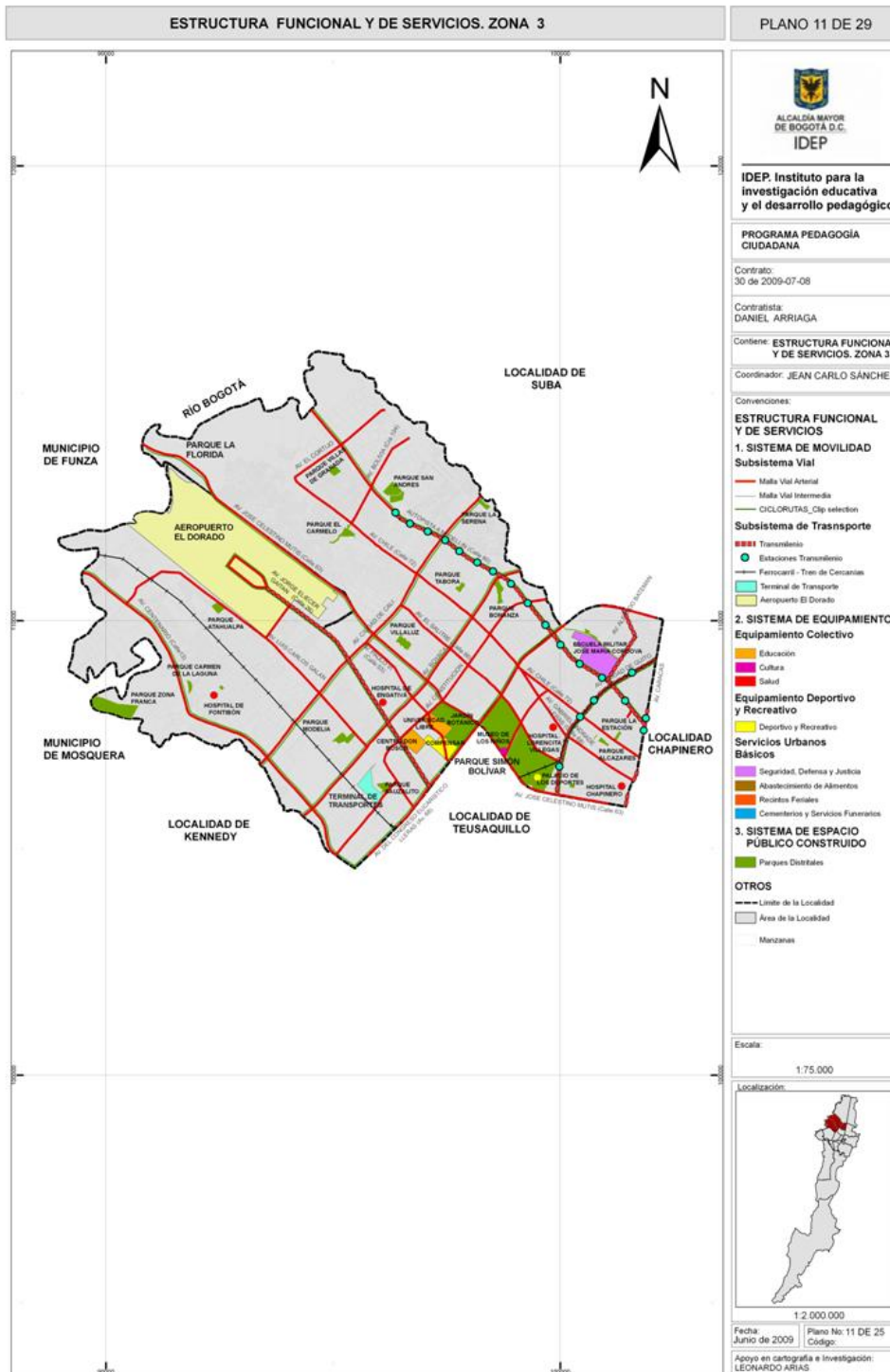
Plano 9. Zona 2 – Patrimonio cultural



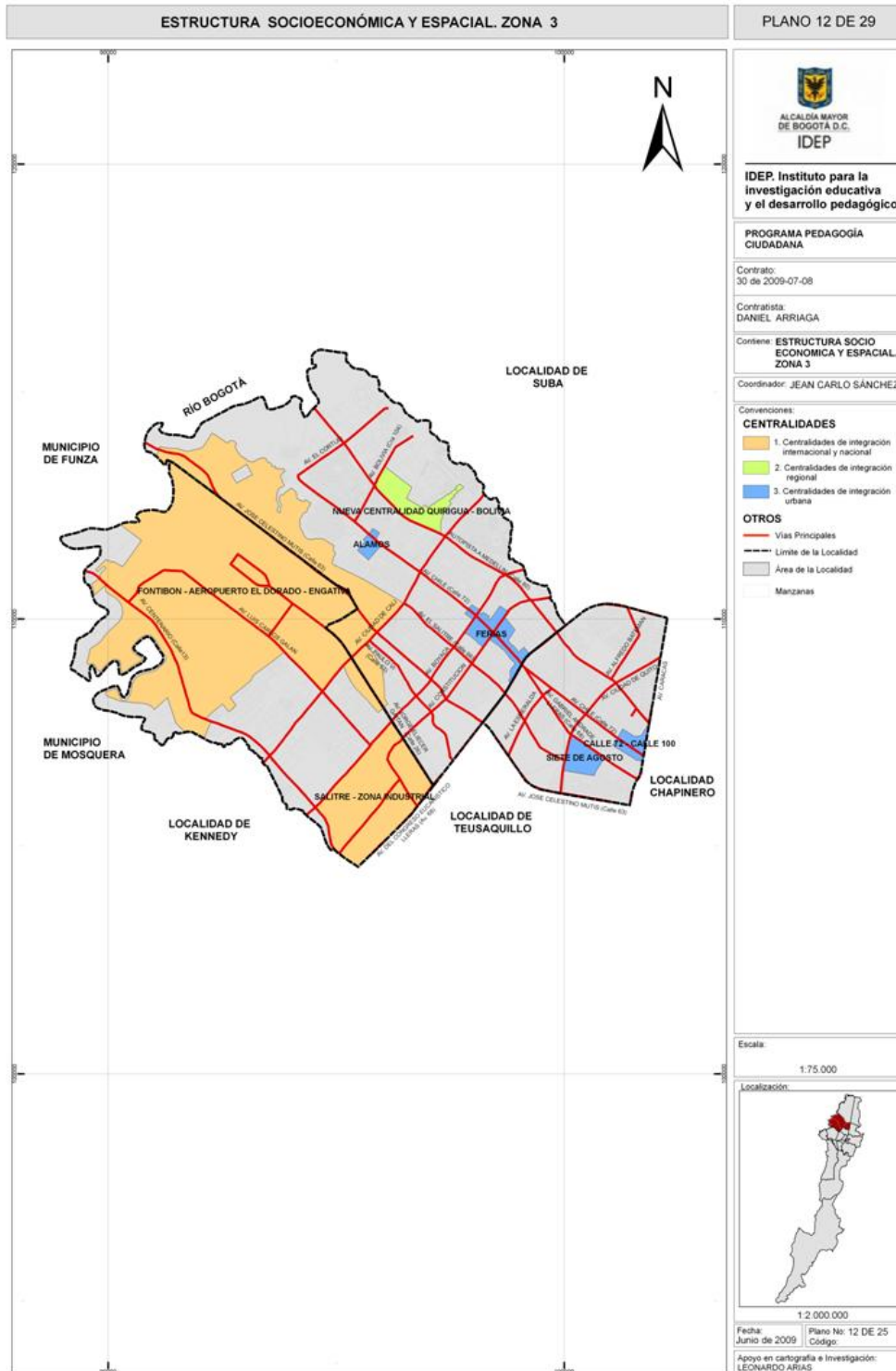
Plano 10. Zona 3 – Estructura ecológica principal



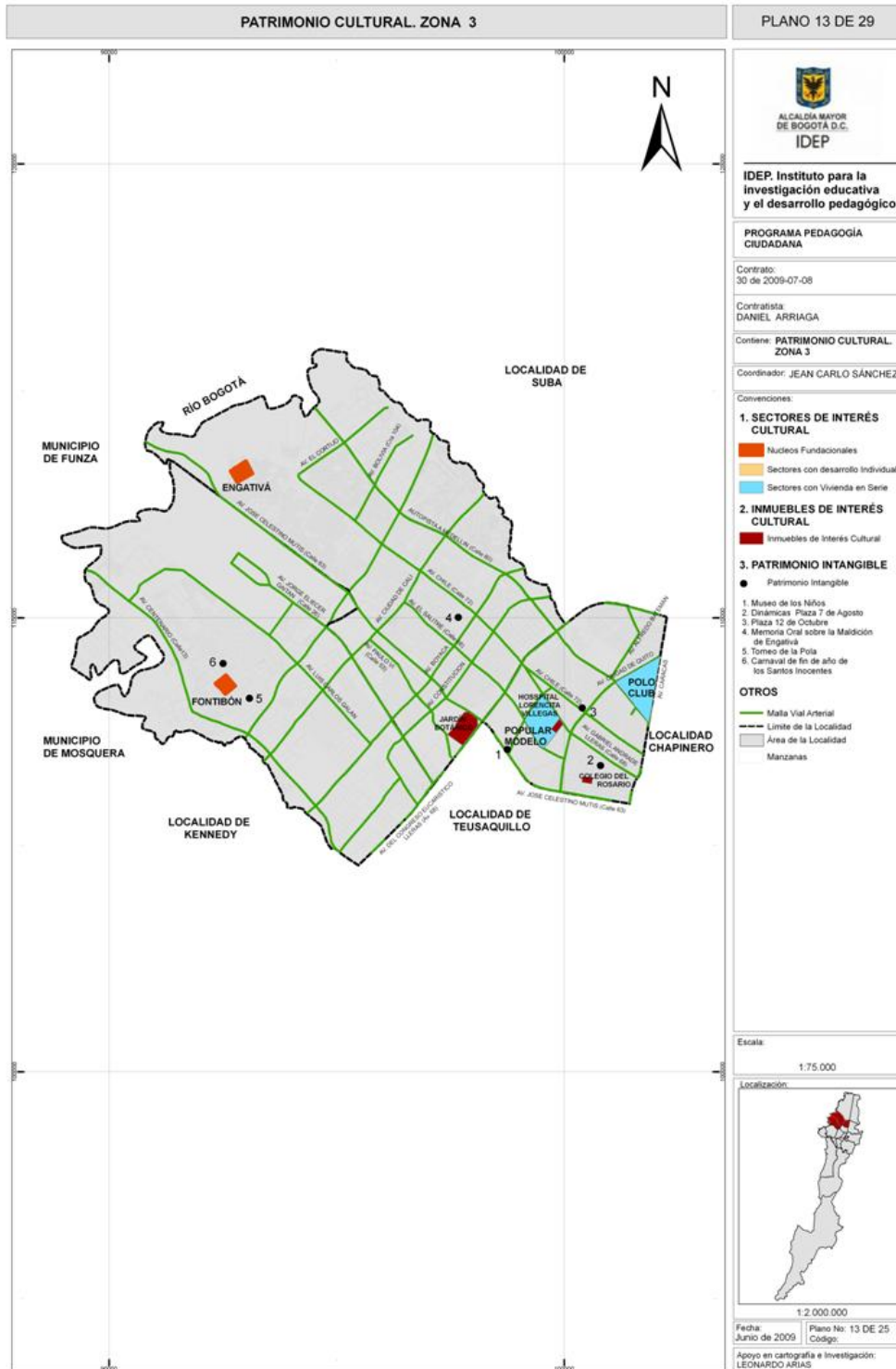
Plano 11. Zona 3 – Estructura funcional y de servicios



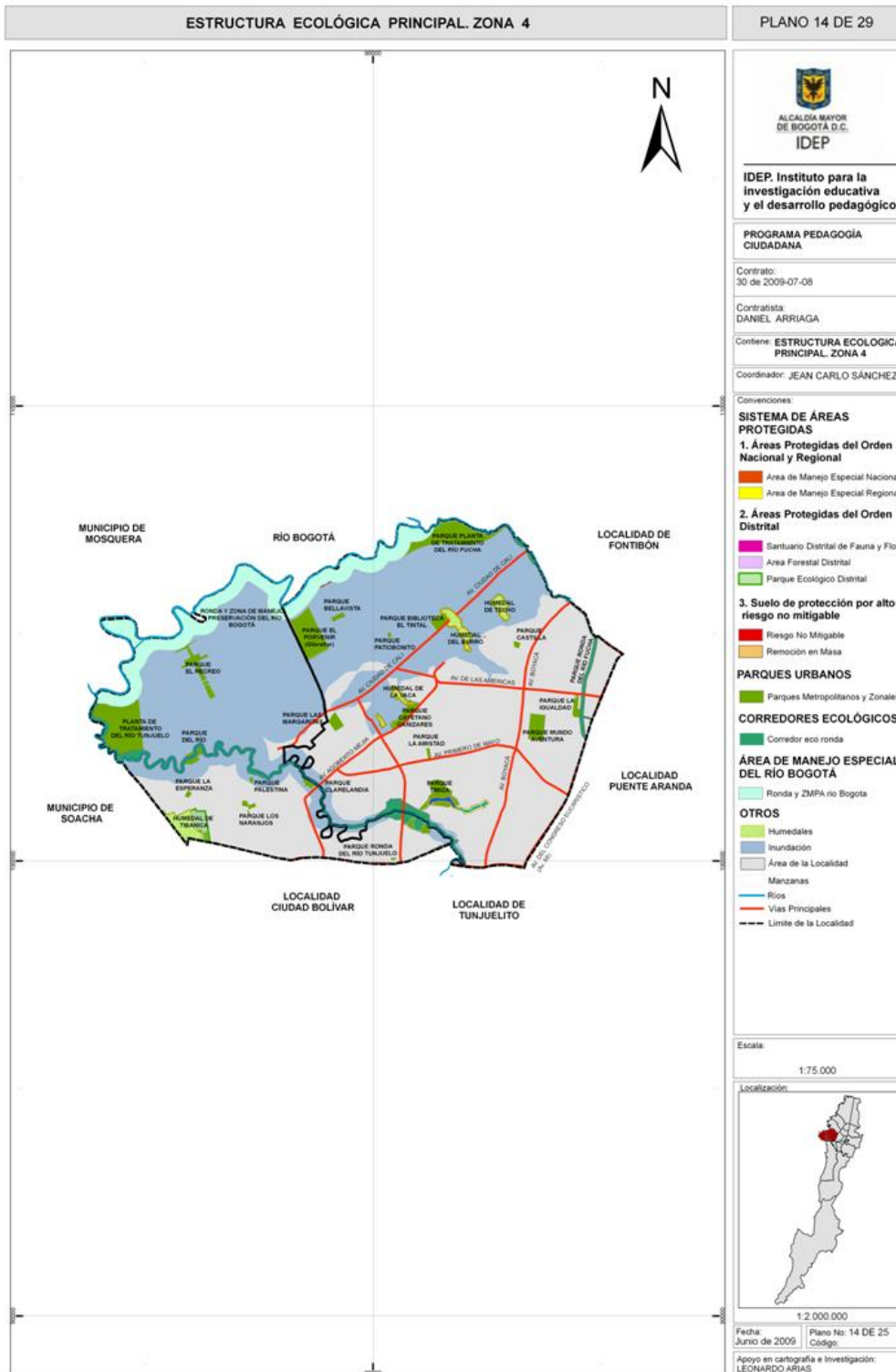
Plano 12. Zona 3 – Estructura socioeconómica y espacial



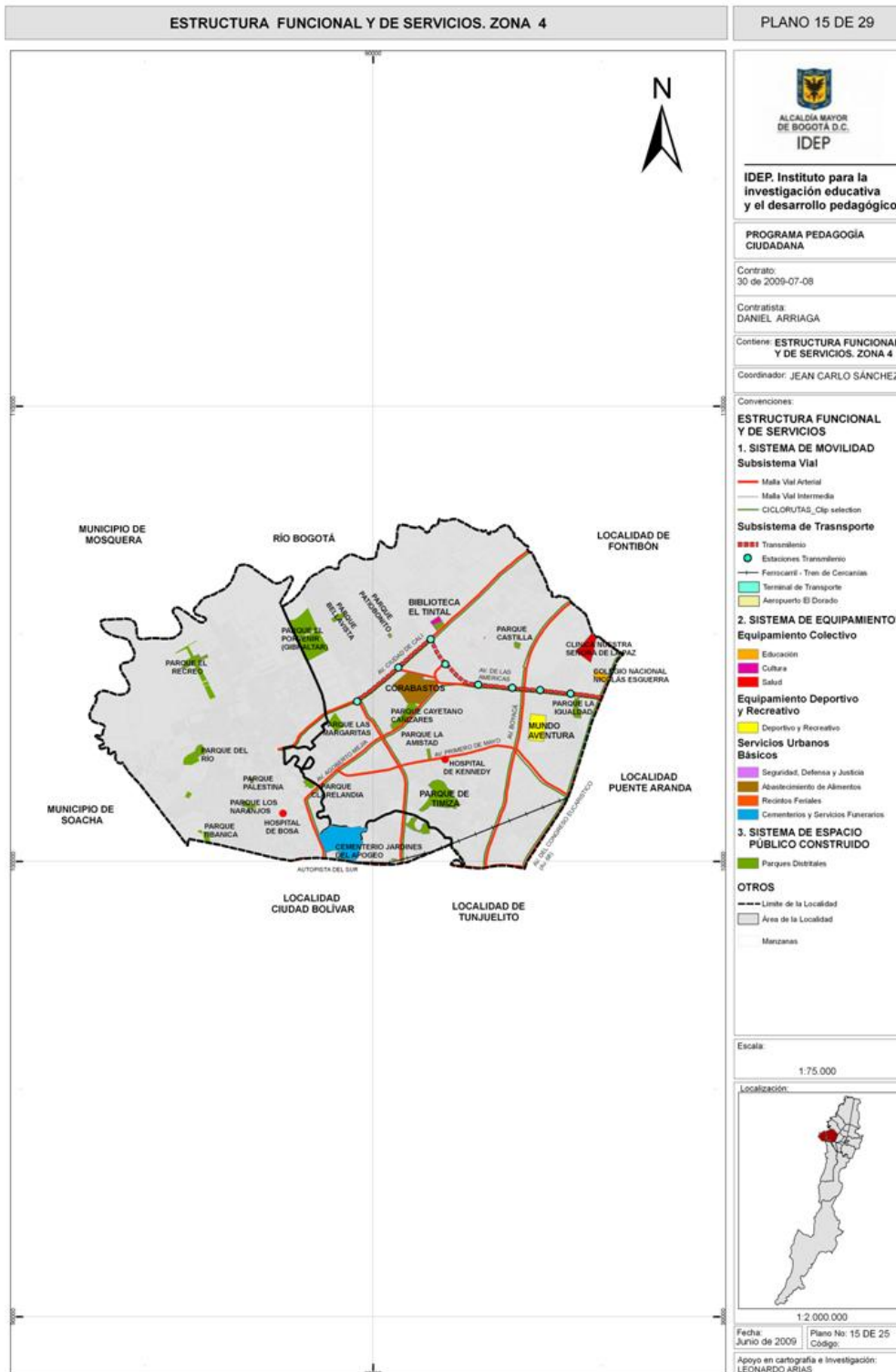
Plano 13. Zona 3 – Patrimonio cultural



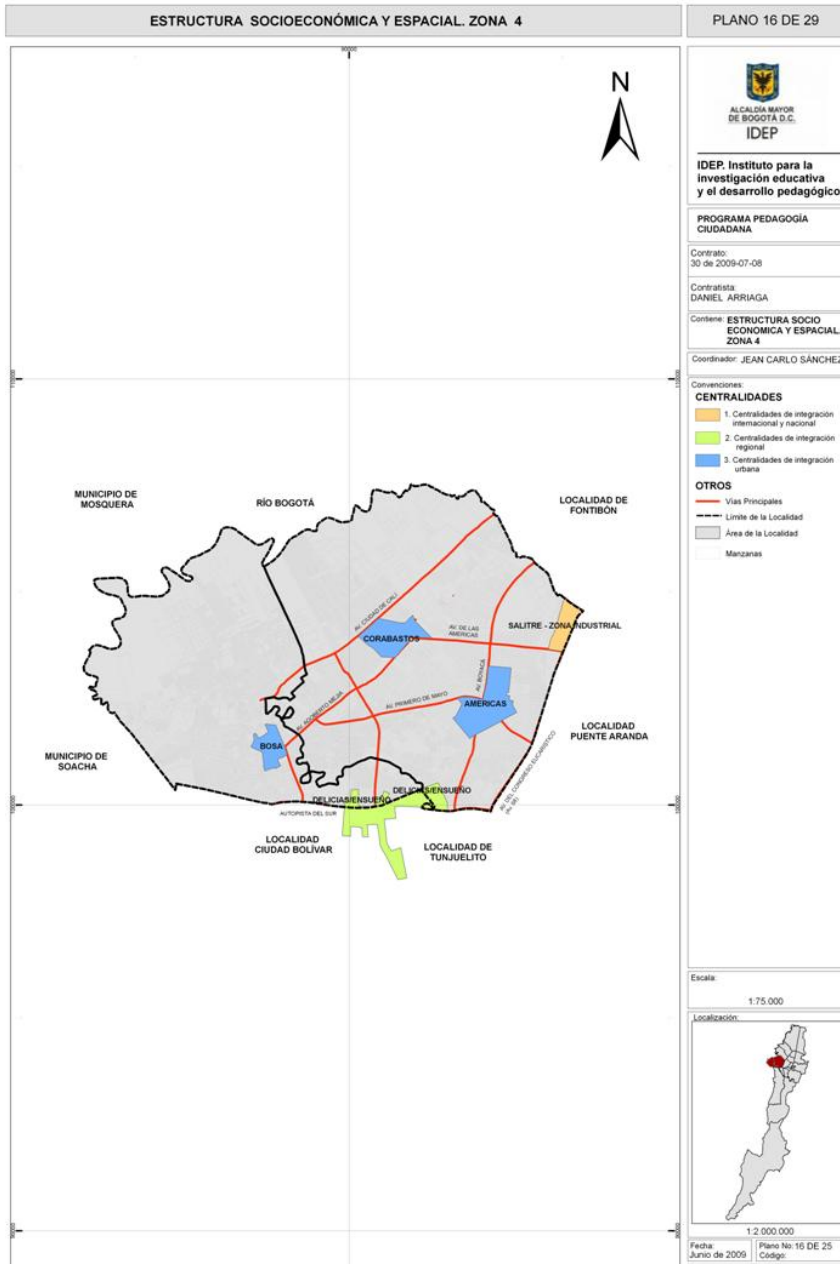
Plano 14. Zona 4 – Estructura ecológica principal



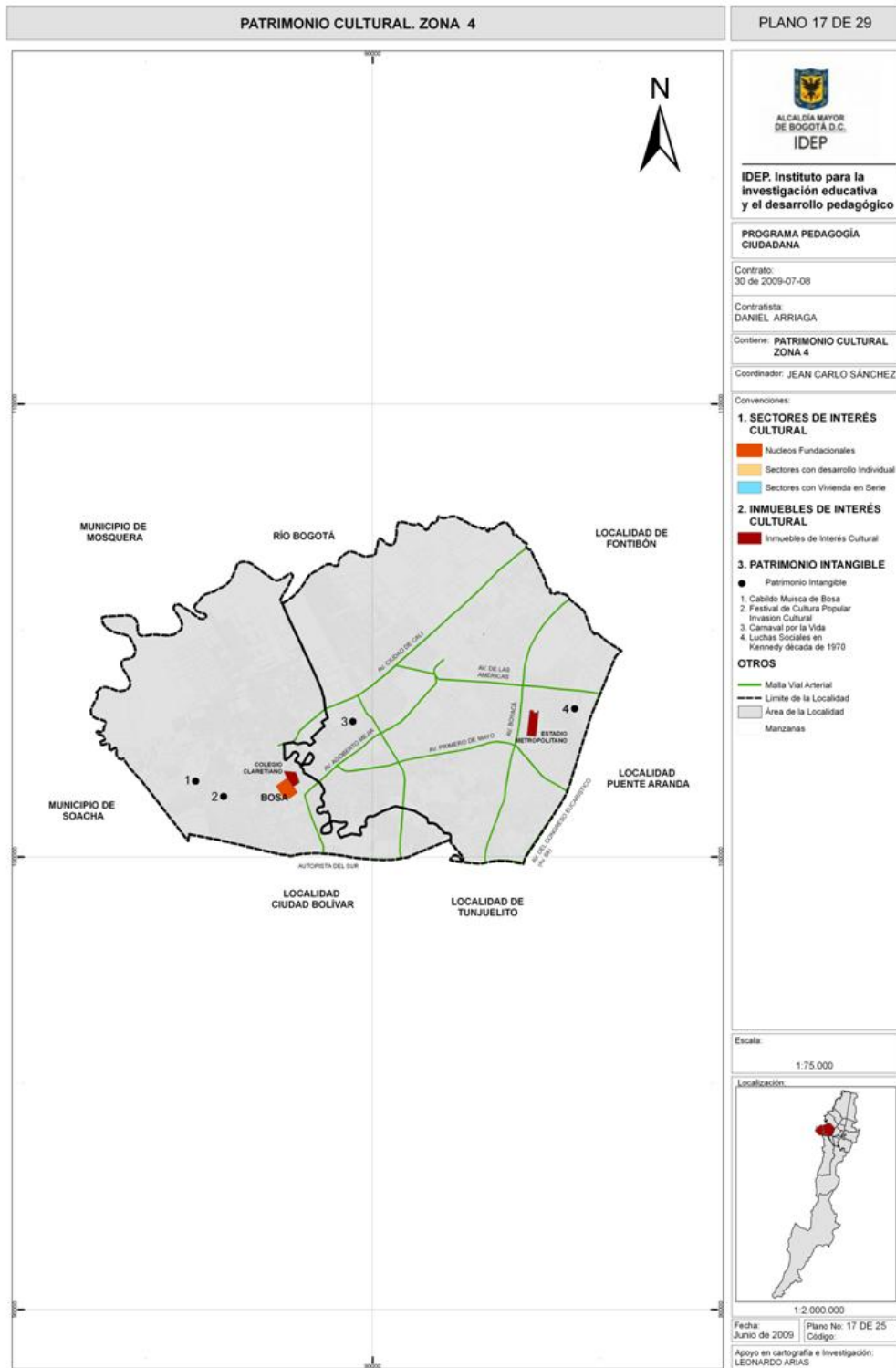
Plano 15. Zona 4 – Estructura funcional y de servicios



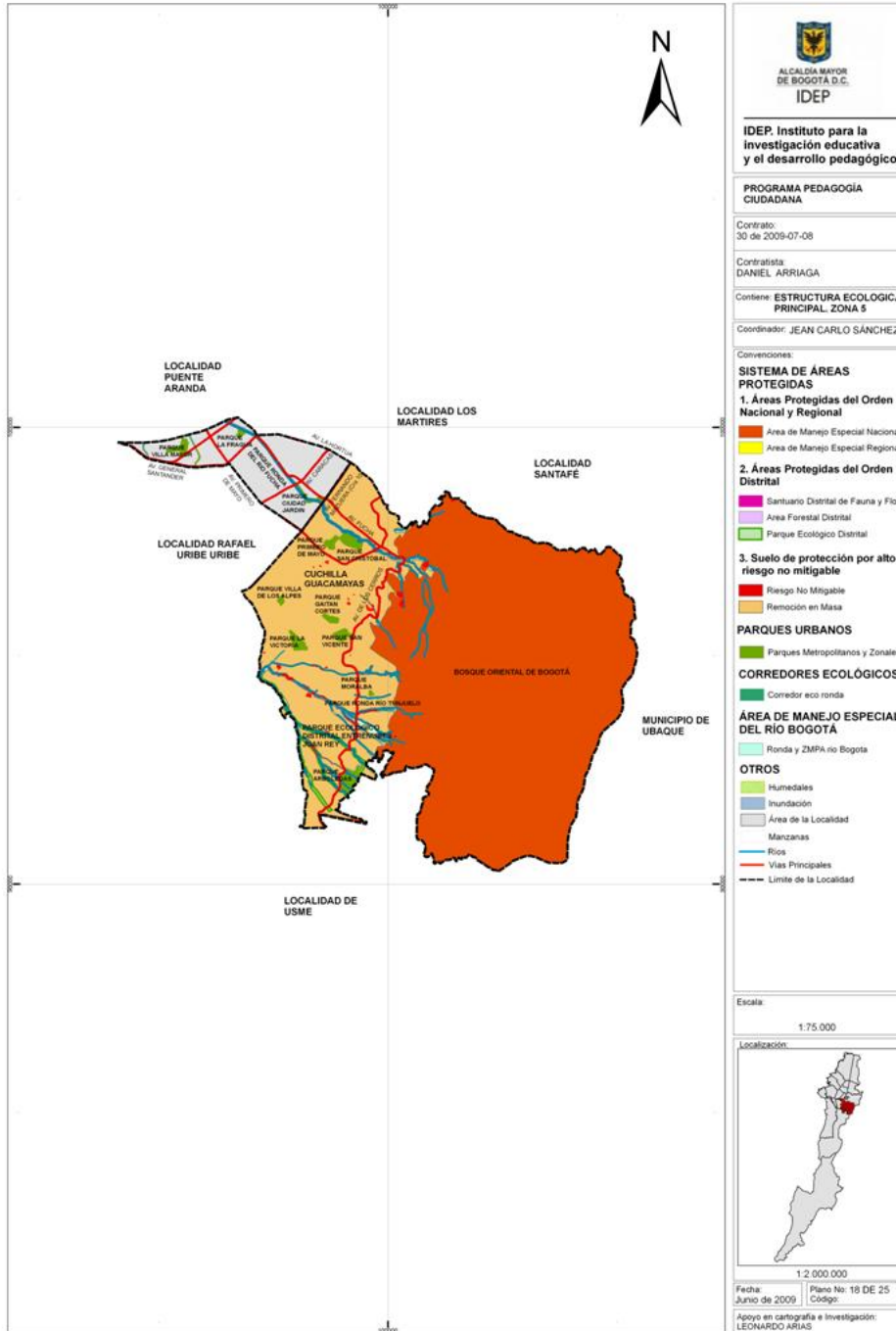
Plano 16. Zona 4 – Estructura socioeconómica y espacial



Plano 17. Zona 4 – Patrimonio cultural



Plano 18. Zona 5 – Estructura ecológica principal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDEP

IDEP. Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico

PROGRAMA PEDAGOGÍA CIUDADANA

Contrato:
30 de 2009-07-08

Contratista:
DANIEL ARRIAGA

Contiene: **ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL. ZONA 5**

Coordinador: JEAN CARLO SÁNCHEZ

Convenciones:

SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

- 1. Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional**
 - Área de Manejo Especial Nacional
 - Área de Manejo Especial Regional
- 2. Áreas Protegidas del Orden Distrital**
 - Santuario Distrital de Fauna y Flora
 - Área Forestal Distrital
 - Parque Ecológico Distrital

3. Suelo de protección por alto riesgo no mitigable

- Riesgo No Mitigable
- Remoción en Masa

PARQUES URBANOS

Parques Metropolitanos y Zonales

CORREDORES ECOLÓGICOS

Corredor eco ronda

ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RÍO BOGOTÁ

Ronda y ZMPA no Bogotá

OTROS

- Humedales
- Inundación
- Área de la Localidad
- Manzanas
- Ríos
- Vías Principales
- Límite de la Localidad

Escala:

1:75.000

Localización:

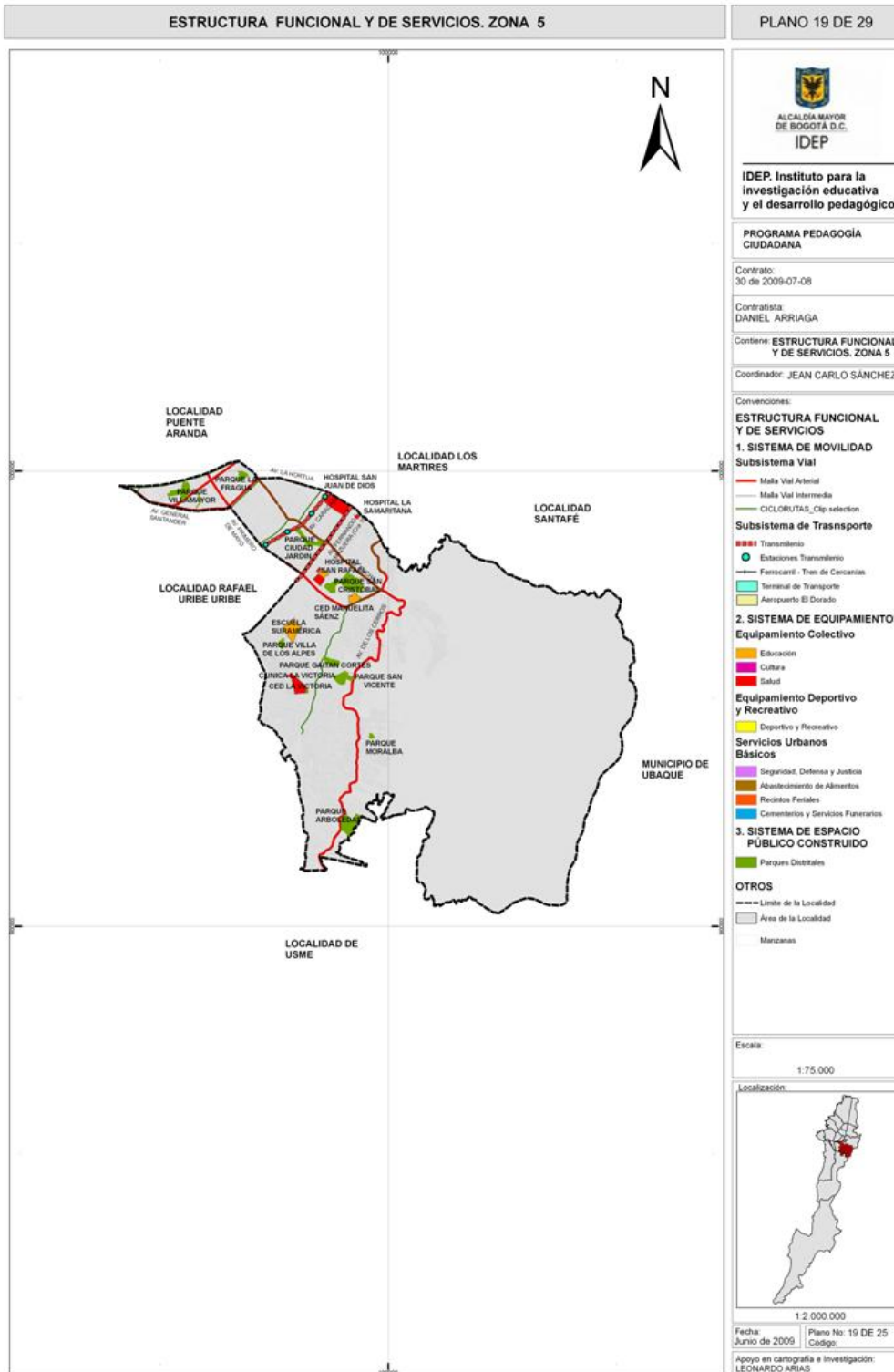


1:2.000.000

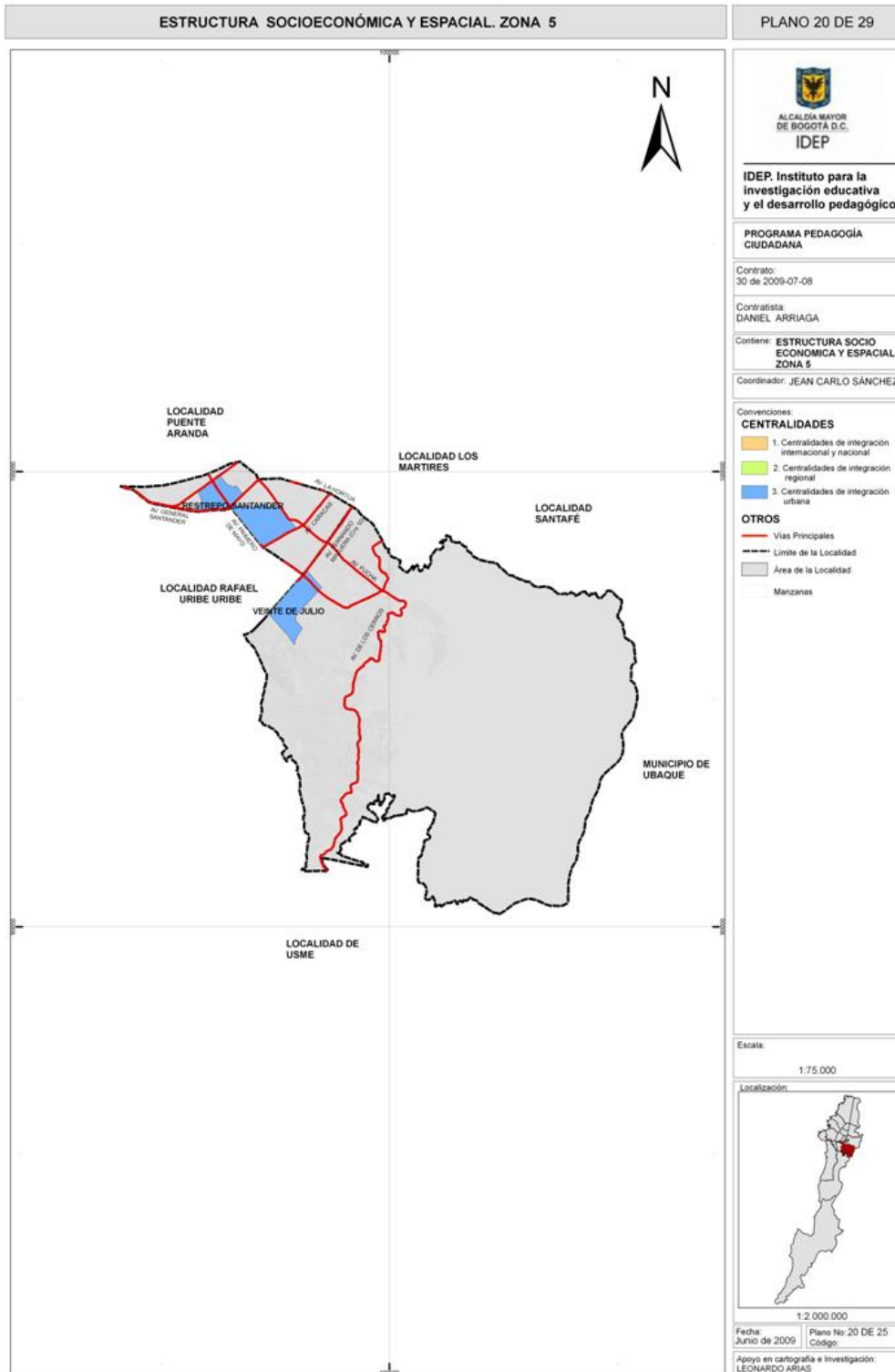
Fecha: Junio de 2009
Plano No: 18 DE 25
Código:

Apoyo en cartografía e Investigación:
LEONARDO ARIAS

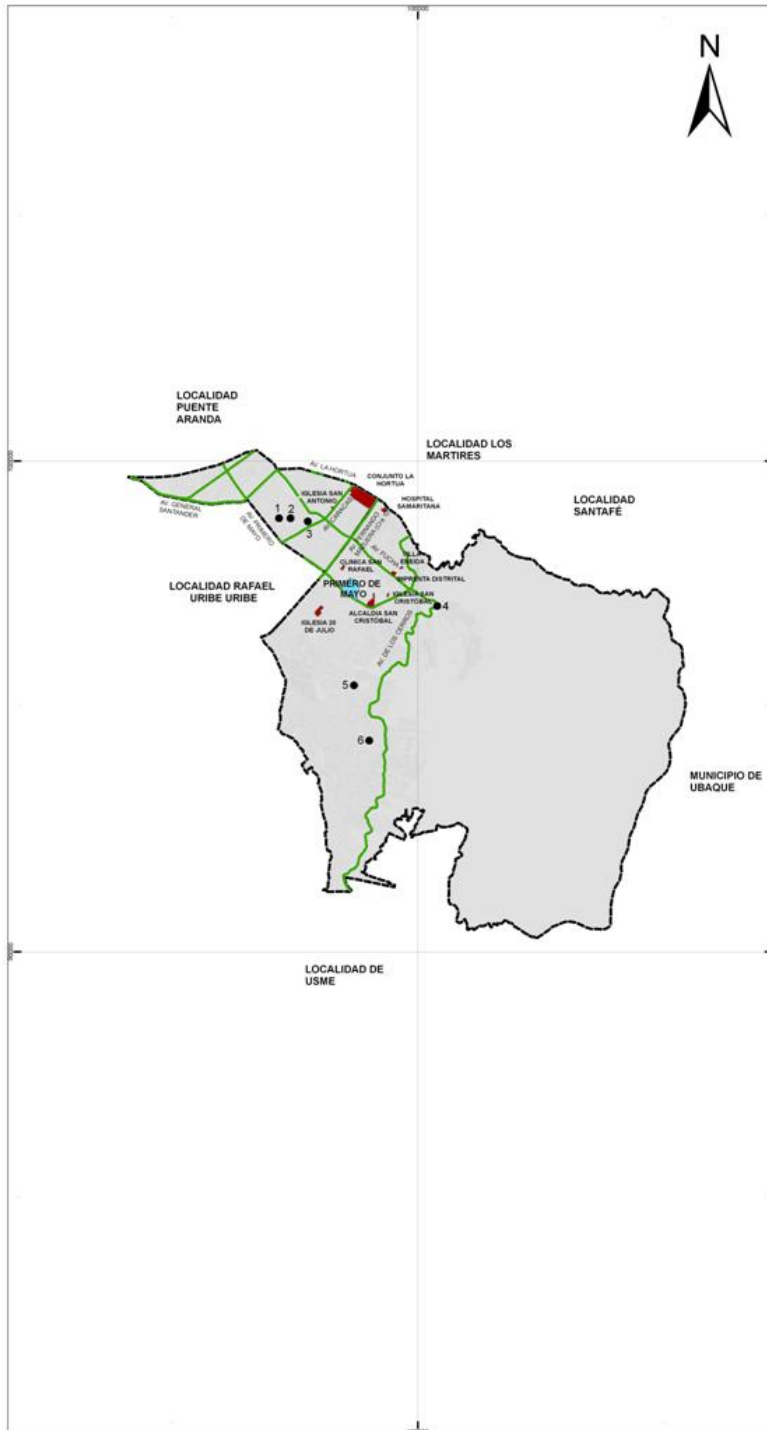
Plano 19. Zona 5 – Estructura funcional y de servicios



Plano 20. Zona 5 – Estructura socioeconómica y espacial



Plano 21. Zona 5 – Patrimonio cultural



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDEP

IDEP. Instituto para la Investigación educativa y el desarrollo pedagógico

PROGRAMA PEDAGOGÍA CIUDADANA

Contrato: 30 de 2009-07-08

Contratista: DANIEL ARRIAGA

Contiene: **PATRIMONIO CULTURAL ZONA 5**

Coordinador: JEAN CARLO SÁNCHEZ

Convenções:

1. SECTORES DE INTERÉS CULTURAL

- Núcleos Fundacionales
- Sectores con desarrollo Individual
- Sectores con Vivienda en Serie

2. INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

- Inmuebles de Interés Cultural

3. PATRIMONIO INTANGIBLE

- Patrimonio Intangible
- 1. Cabildo Indígenas Pijao
- 2. Zona Rosa del Sur
- 3. Lunes del Zapatero
- 4. Peregrinación a la Virgen de la Roca
- 5. Festival del Viento y las Cometas
- 6. Festival Suroriental de Cultura Popular

OTROS

- Manja Vial Arterial
- Limite de la Localidad
- Area de la Localidad
- Manzanas

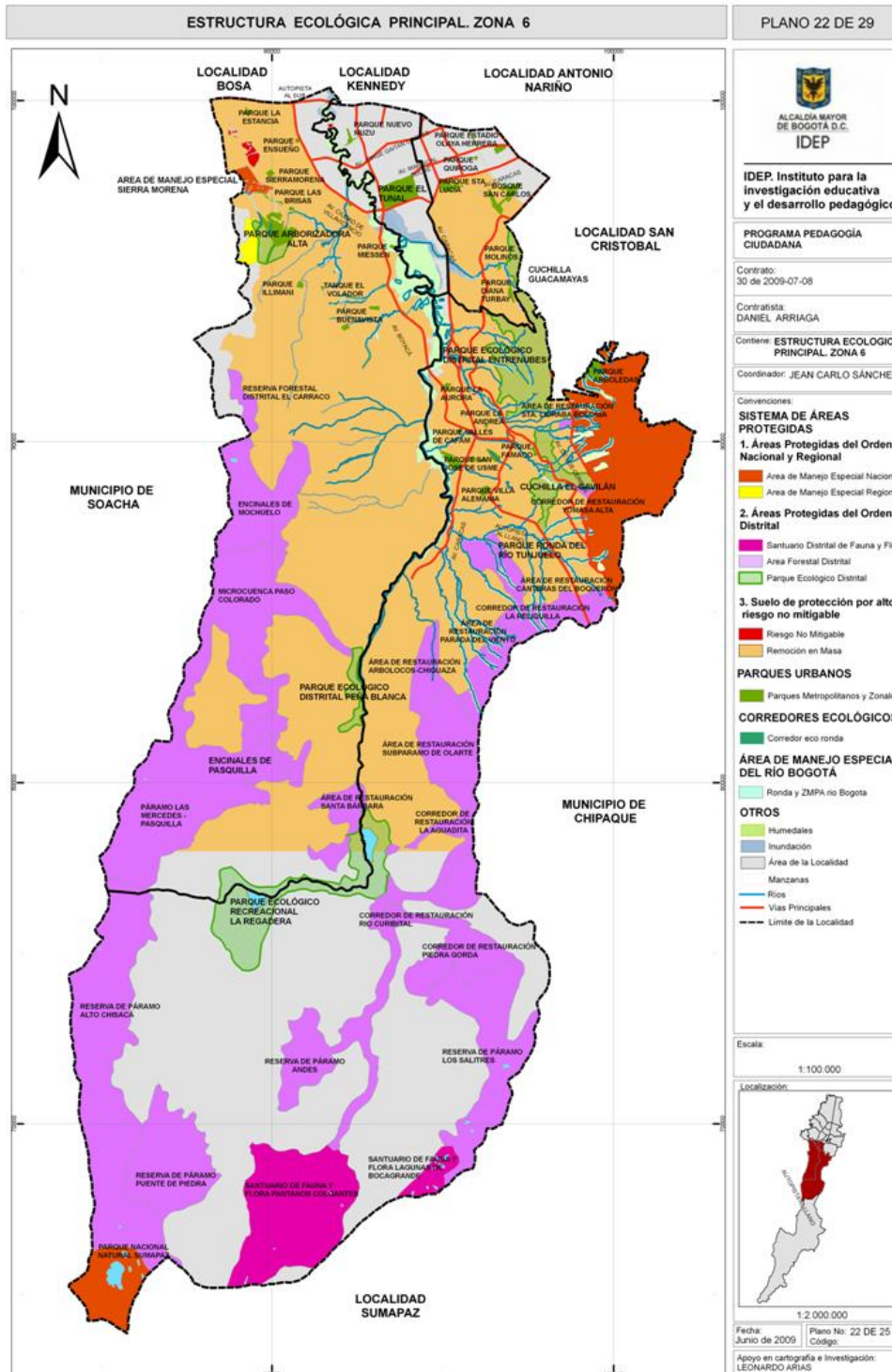
Escala: 1:75.000



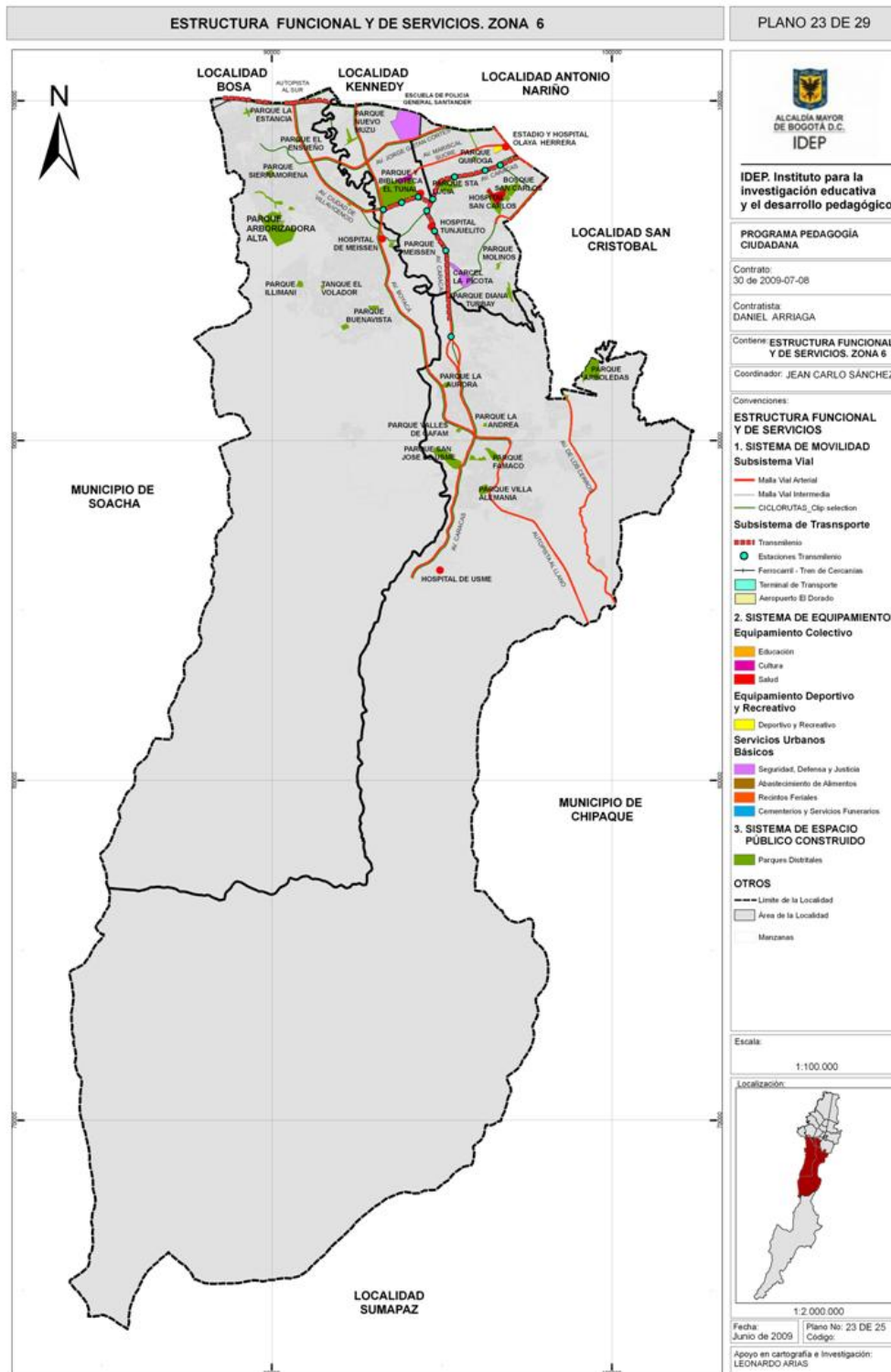
Fecha: Junio de 2009 | Plano No: 21 DE 25
Código:

Apoyo en cartografía e Investigación: LEONARDO ARIAS

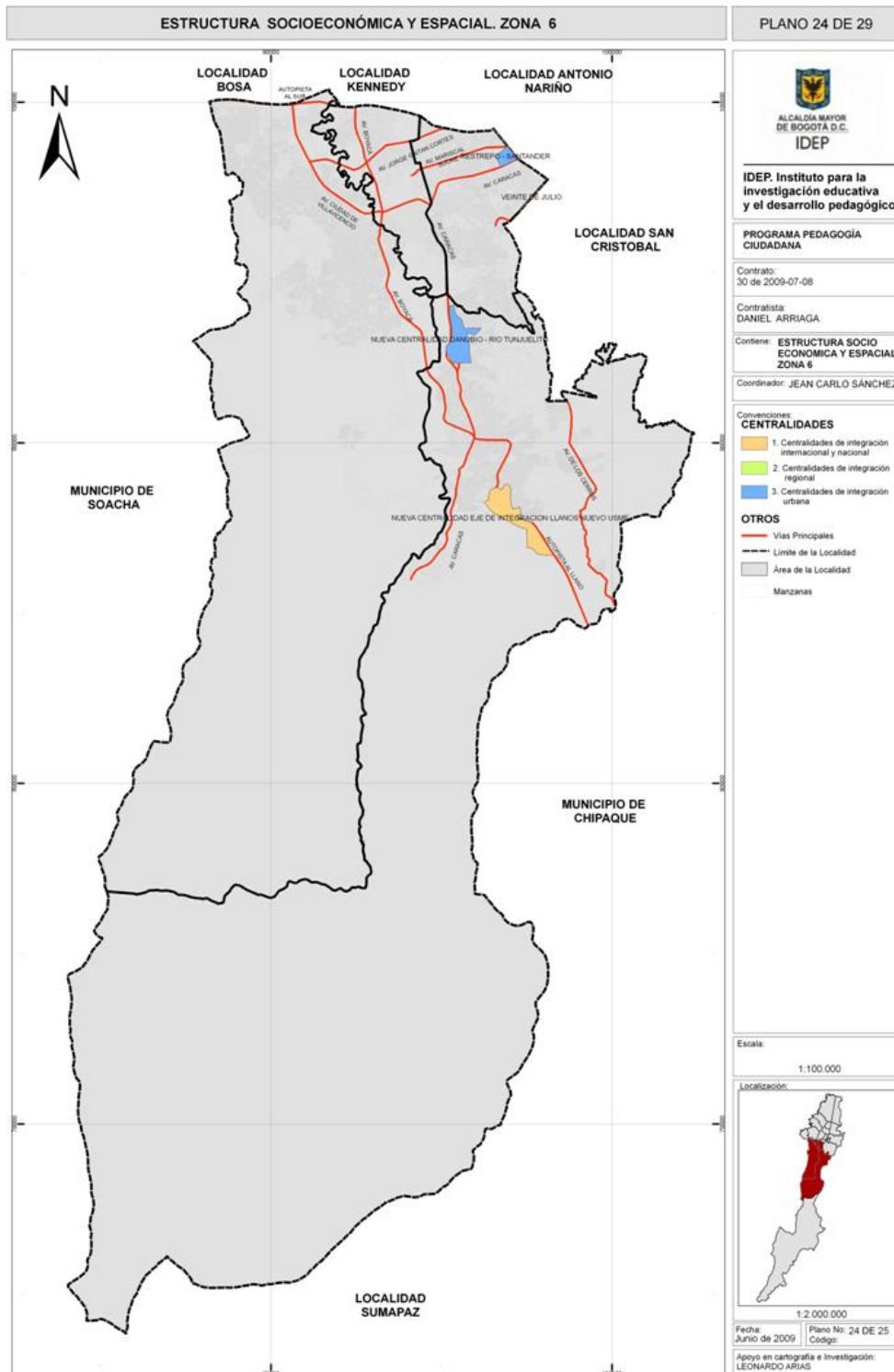
Plano 22. Zona 6 – Estructura ecológica principal



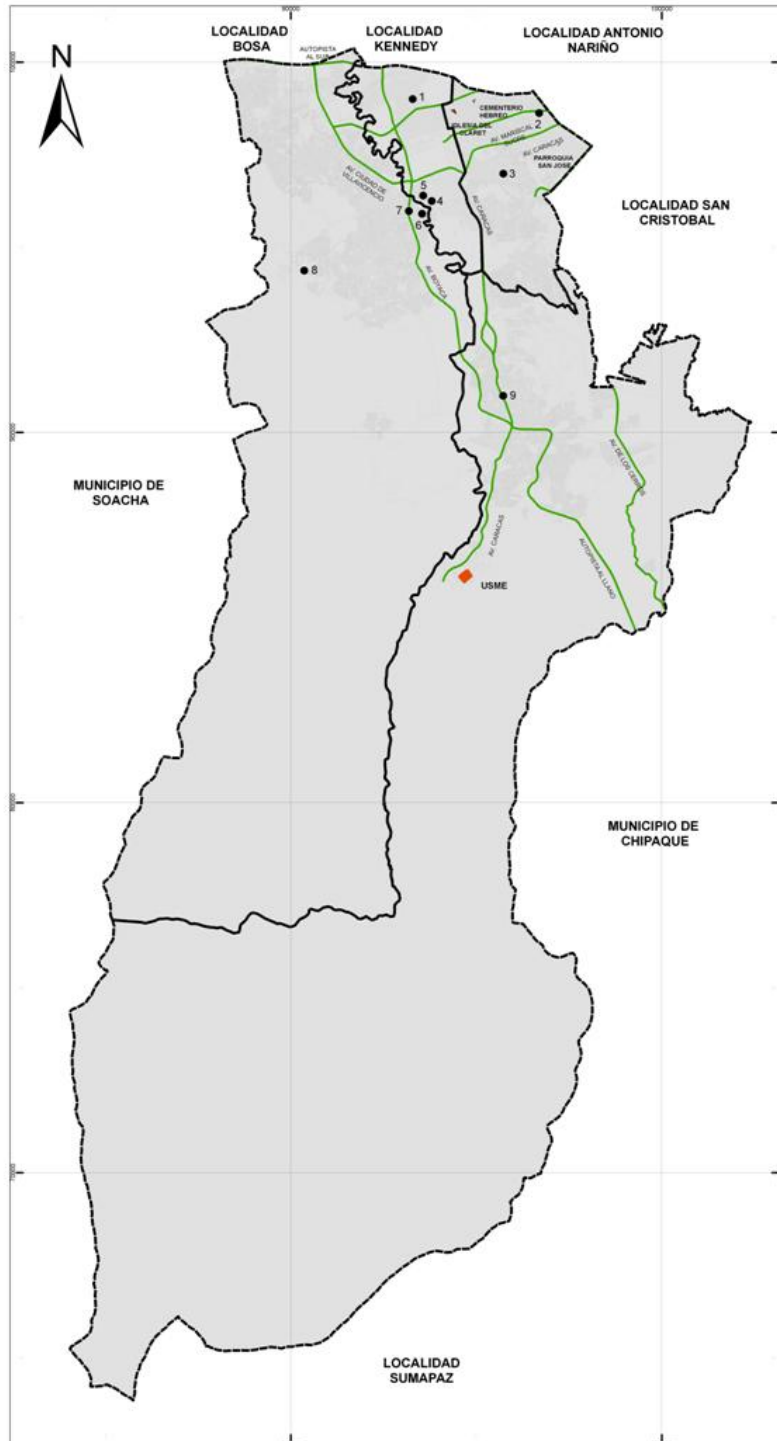
Plano 23. Zona 6 – Estructura funcional y de servicios



Plano 24. Zona 6 – Estructura socioeconómica y espacial



Plano 25. Zona 6 – Patrimonio cultural





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDEP

IDEP. Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico

PROGRAMA PEDAGOGÍA CIUDADANA

Contrato: 30 de 2009-07-08

Contratista: DANIEL ARRIAGA

Contiene: PATRIMONIO CULTURAL ZONA 6

Coordinador: JEAN CARLO SANCHEZ

Convenciones:

1. SECTORES DE INTERÉS CULTURAL

- Nucleos Fundacionales
- Sectores con desarrollo Individual
- Sectores con Vivienda en Serie

2. INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

- Inmuebles de Interés Cultural

3. PATRIMONIO INTANGIBLE

- Patrimonio Intangible

1. Devoción alrededor de la Iglesia de Fátima
2. Hexagonal del Claya
3. Celebración de Semana Santa
4. Zona de Industria Textil (Turquoise)
5. Curtidores (Turquoise)
6. Piedra del Muerto
7. Piedra del Pulpito de la Virgen
8. Puente o Vuelta del Soldado
9. Expresiones Medicinales (Usme)

OTROS

- Malla Vial Arterial
- - - Límite de la Localidad
- ▭ Área de la Localidad
- ▭ Manzanas

Escala: 1:100.000

Localización:

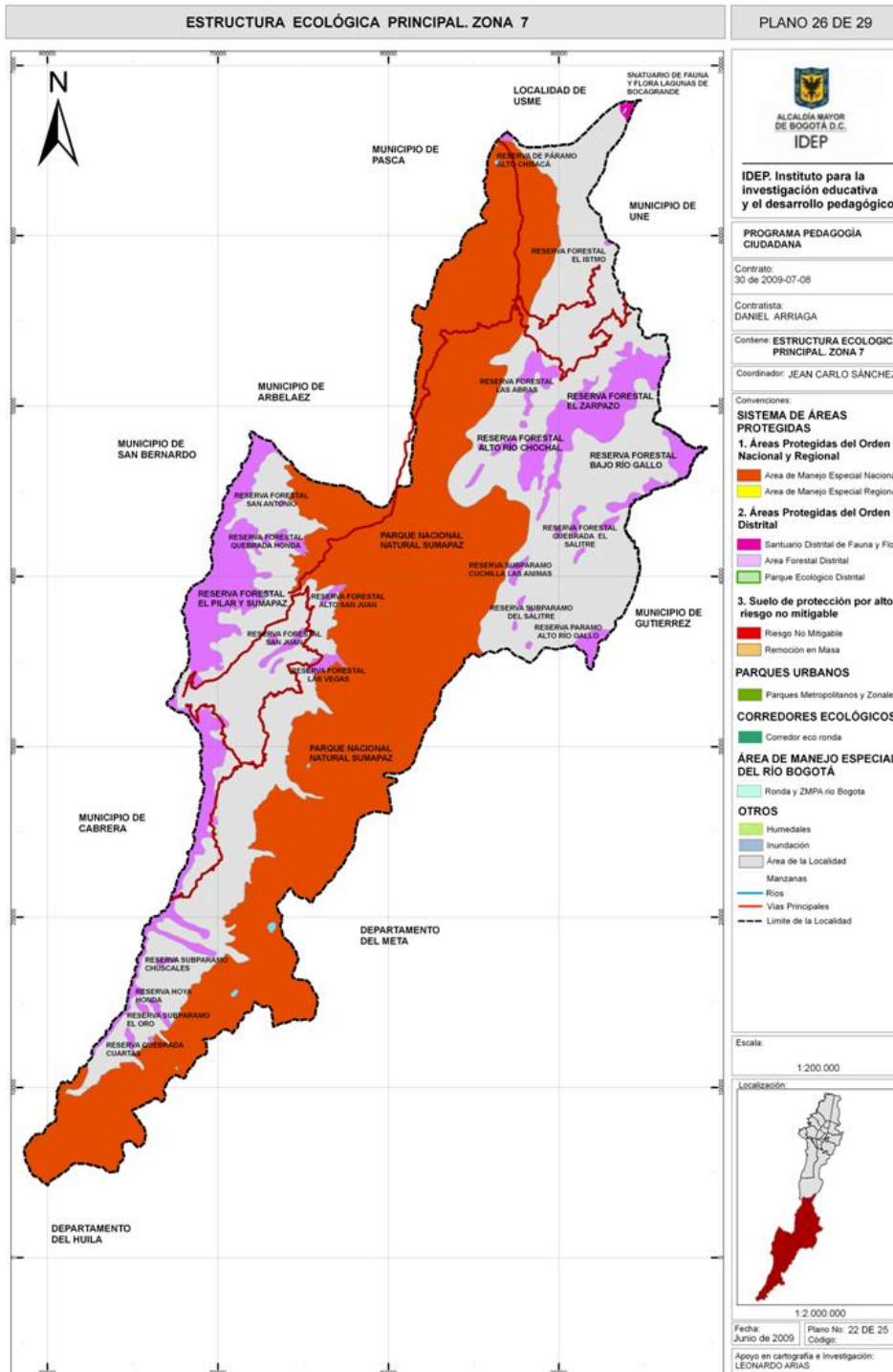


1:2.000.000

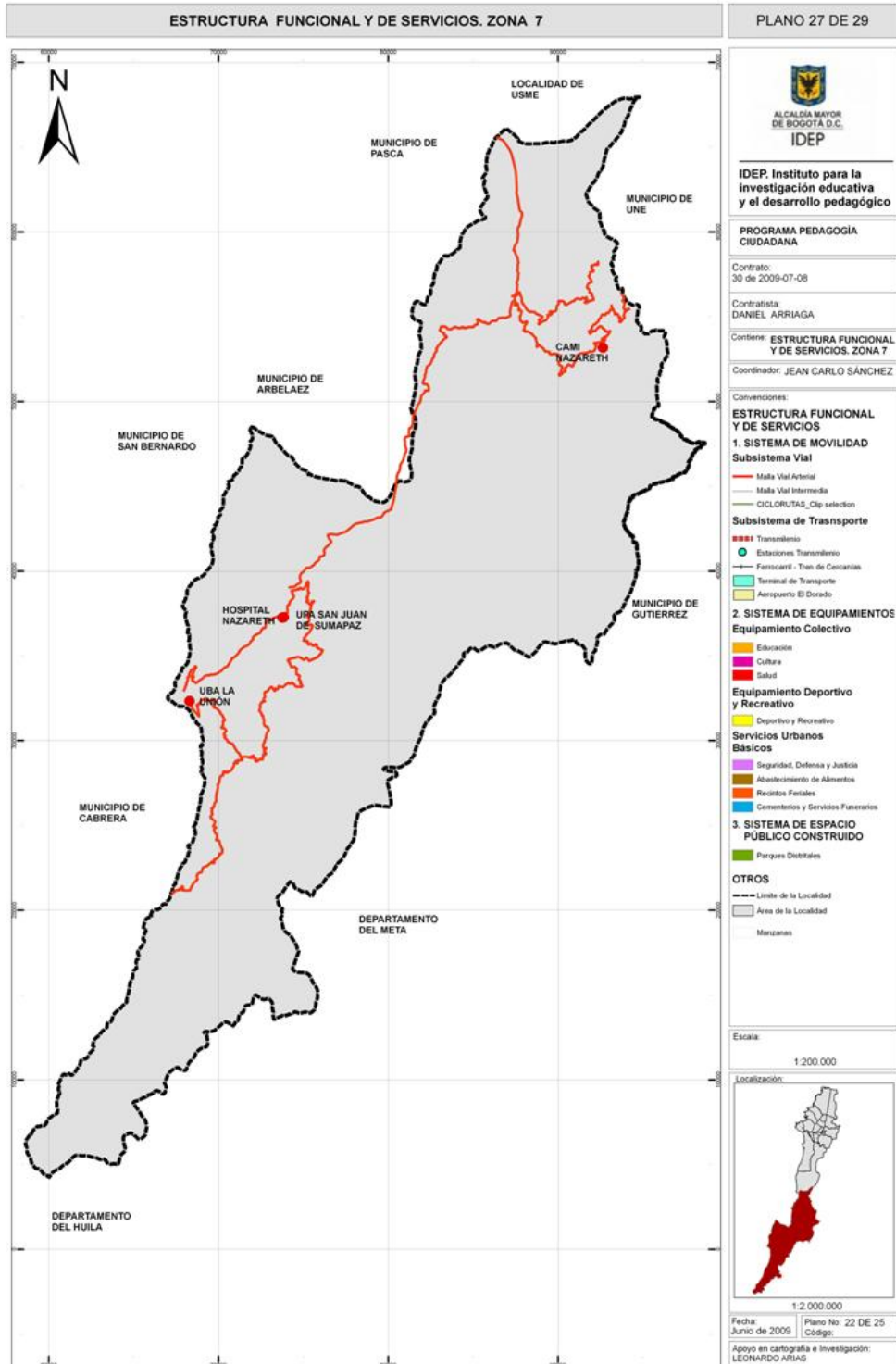
Fecha: Junio de 2009 Plano No: 25 DE 25
Código:

Apoyo en cartografía e Investigación: LEONARDO ARIAS

Plano 26. Zona 7 – Estructura ecológica principal



Plano 27. Zona 7 – Estructura funcional y de servicios



3.4. Orientaciones para implementar el proyecto pedagógico de ciclo III

El proyecto pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP se define como la estrategia para formar cultura ciudadana en población escolarizada de Bogotá que promueve la convivencia urbana, el sentido de pertenencia hacia la ciudad, el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, el respeto por el patrimonio común y la participación.

A pesar de ser un solo proyecto pedagógico, cada ciclo de formación tiene unas particularidades que deben ser conocidas por los docentes que lo implementan con el fin de lograr éxito en su implementación en las instituciones educativas y de comprender el marco desde el cual se gesta el proyecto y a qué referentes responde.

- 1) En primer lugar es importante aclarar que el proyecto pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP es una estrategia para formar cultura ciudadana diseñada para ser desarrollada en instituciones educativas de básica y media, por lo tanto, sigue los planteamientos que la ley exige para este tipo de educación, y es susceptible de ser adaptado a la estructura de áreas académicas y proyectos transversales que son propios de estas instituciones.
- 2) El proyecto es una iniciativa del Gobierno distrital para formar cultura ciudadana en menores que responde a las particularidades legales, jurídicas y normativas que orientan a la administración de la ciudad.
- 3) El proyecto integra las iniciativas de distintas entidades del Distrito para formar ciudadanía y los aspectos teóricos y metodológicos han sido objeto de revisión y análisis por parte de representantes de distintos sectores de la administración de la ciudad y cumplen con las exigencias que sobre el particular rigen a la administración distrital y aportan al beneficio y desarrollo de los ciudadanos.
- 4) El proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III no es una herramienta que tiene una sola manera de trabajarse, al contrario, ha sido diseñado reconociendo que las instituciones educativas tienen particularidades y necesidades específicas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de emprender acciones formativas. Lo que permite a los docentes realizar algunos ajustes a las actividades propuestas para poderlas integrar a las estructuras académicas y administrativas propias de las instituciones educativas.
El tipo de estudiantes, las características de los docentes, los modelos pedagógicos, las instalaciones físicas, las necesidades de la comunidad, etc. son factores que determinan la manera de educar y la forma en que se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto, es indispensable que cualquier propuesta de formación que se ofrezca para ser implementada en las instituciones educativas sea susceptible de ser adaptada reconociendo estas diferencias, por lo tanto, debe tener un nivel de flexibilidad que permita a la institución integrarlo a su propuesta curricular.
- 5) El proyecto pedagógico es flexible, es decir, las actividades propuestas para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III pueden ser integradas a los currículos de distintas áreas o pueden ser desarrolladas a través de proyectos transversales. La decisión de la manera en que se implemente el proyecto pedagógico depende de las necesidades de la institución, los intereses de los docentes y estudiantes y las características de la propuesta formativa institucional. La única condición es que los propósitos de formación y las características de las actividades que permiten el logro de los propósitos no se desvirtúen.
- 6) El proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III es flexible pues puede adaptarse a las necesidades de las instituciones, sin embargo, por

este grado de flexibilidad, este proyecto exige que en cada institución exista, por lo menos un docente comprometido con la integración del proyecto en la formación de los estudiantes.

- 7) Los docentes que implementen el proyecto pedagógico tienen la misión de conocerlo a fondo y de integrarlo a los propósitos de formación que tiene la institución sin desvirtuar sus propósitos o componentes fundamentales.

A continuación se sugiere una estrategia que consta de seis pasos para implementar el proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III en las instituciones educativas. Esta estrategia no pretende ser una receta que debe realizarse por obligación, sin embargo, ofrece apoyo a los docentes para implementar el proyecto pedagógico exitosamente en las instituciones educativas.

Confiamos en la capacidad y talento de los docentes al momento de identificar los mejores escenarios de integración del proyecto pedagógico a la vida cotidiana de la institución y de establecer cuáles son los ajustes pertinentes que deben realizarse a las actividades para que estas cumplan satisfactoriamente con el propósito para el que fueron diseñadas teniendo en cuenta las particularidades de los grupos, los espacios y las condiciones y disponibilidad de recursos de la institución.

Paso 1. Estudie el marco teórico y características metodológicas del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III

En el marco teórico se presenta la base conceptual en la que se basa el diseño del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III, por lo tanto, es allí en donde se plantean los elementos que los docentes deben dominar para poder implementar las actividades dirigidas a formar la cultura ciudadana. Estos conceptos deben ser conocidos y compartidos por los docentes y la institución, de lo contrario, el proyecto pedagógico no puede ser implementado.

Los conceptos hacen referencia a la cultura ciudadana, sus dimensiones y los elementos que deben enseñarse en el ciclo III, por lo tanto su comprensión es indispensable para implementar el proyecto pedagógico exitosamente. Si los docentes desconocen los conceptos en los cuales se basa la propuesta formativa de este proyecto no tendrán la posibilidad de establecer la mejor manera de implementarlo y lograr resultados positivos.

Las particularidades metodológicas del proyecto pedagógico se presentan en este documento y su conocimiento permite al docente establecer los requisitos y exigencias para la institución.

Con el marco teórico y las exigencias metodológicas claras, los docentes que implementarán el proyecto estarán en capacidad de establecer la viabilidad de ser implementación en la institución y el tipo de ajustes que deben realizarse a las actividades con el fin de alcanzar los propósitos de formación planteados.

Paso 2. Estudie y comprenda los propósitos de formación del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III

En el Programa de Pedagogía Ciudadana la Cultura Ciudadana se define como el *conjunto de prácticas sociales que generan convivencia urbana, sentido de pertenencia hacia la ciudad,*

reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, respeto por el patrimonio común y participación.

En el proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III cada una de las cinco dimensiones tiene un propósito formativo específico que se alcanza al implementar las actividades de formación propuestas, es decir, en cada dimensión se espera que los estudiantes alcancen aprendizajes específicos que superan la formación común.

El proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III hace una apuesta a formar a los estudiantes para que tengan dominio de distintas competencias en cada ciclo, por lo tanto, los docentes que implementen el proyecto deben conocer los propósitos de formación del proyecto, pues allí se plantean los alcances, en suma, lo que los estudiantes habrán aprendido al terminar la implementación.

La claridad sobre los propósitos de formación del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III permite a los docentes y a la institución, establecer expectativas realistas sobre los logros que se alcanzarán al implementar el proyecto pedagógico.

Paso 3. Identifique espacios curriculares de la institución en los cuales el proyecto pueda aportar

Para implementar el proyecto pedagógico es necesario reconocer las particularidades de los espacios de formación de la institución y establecer en cuál o cuáles de ellos el proyecto puede ser acogido.

El proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III puede ser implementado de distintas maneras:

a. **Como un currículo independiente** con sus propios propósitos, estrategias, evaluación y tiempos. Esta modalidad de implementación implica que se establezca un espacio curricular independiente, puede ser una clase específica, en el que los temas y actividades se desarrollen con los estudiantes.

Esta forma de implementación es valiosa, sin embargo, es preferible integrar el proyecto a otras áreas de conocimiento y otros escenarios de formación y que varios docentes participen y se comprometan con la formación de cultura ciudadana en la institución realizando las actividades propuestas en distintos escenarios formativos.

b. **Como apoyo a la formación en áreas de conocimiento** aportando en el logro de los propósitos formativos ya establecidos en el currículo. Esta modalidad de implementación consiste en que el docente estudie los propósitos de formación del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III y los relacione con los propósitos de formación de los cursos que están a su cargo y seleccione actividades que le permitan alcanzar su propósito sin desvirtuar el propósito de formar cultura ciudadana. Muchas de las actividades apuntan a propósitos que son considerados en los estándares de formación de ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas, por lo tanto, es posible que este proyecto se integre a los cursos de estas áreas y que las actividades se desarrollen en clase complementando otras que sean diseñadas por el docente. En este caso lo importante es no perder de vista que las actividades cumplan con los propósitos del curso y con los del proyecto pedagógico.

c. **Como un proyecto pedagógico** desarrollado para resolver una problemática específica, que exige el desarrollo de la ciudadanía, dentro de un área de conocimiento. Esta modalidad de implementación requiere del compromiso de los docentes y los estudiantes ya que exige que el proyecto pedagógico sea un ejercicio en fases que involucra el trabajo mancomunado con los estudiantes con un fin de desarrollar un proyecto completo a través del cual se promueva el aprendizaje de la cultura ciudadana. Dentro del diseño del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III se formula una metodología para realizar proyectos pedagógicos, basada en la pedagogía de proyectos, que plantea cinco fases específicas, esta metodología puede ser utilizada en caso de que la institución tome la decisión de implementar el proyecto pedagógico como proyecto de aula, de área o institucional.

d. **Como proyecto transversal** que integre el trabajo de varios docentes con los estudiantes, relacione diversas áreas de conocimiento y preferiblemente integre a miembros de la comunidad como padres de familia. Esta modalidad de implementación es la ideal ya que involucra a la comunidad educativa y permite el desarrollo de la cultura ciudadana en la institución y no solo en un grupo de docentes y estudiantes, sin embargo, por sus características resulta ser la más exigente y demandante tanto para el docente como para los estudiantes, pues requiere de espacios diferentes al aula y que pueden ir más allá de las instalaciones físicas de la institución educativa. Cuando el proyecto pedagógico se implementa como proyecto transversal de la institución puede realizarse siguiendo las cinco fases de la pedagogía de proyectos sugerida en el diseño del proyecto pedagógico, la diferencia con la modalidad anterior radica en que en este caso, el proyecto tiene un rango más amplio de involucrados y aborda asuntos más complejos que para ser desarrollados demandan el trabajo desde varias áreas de conocimiento.

Para seleccionar la modalidad que mejor se ajusta a las posibilidades institucionales de implementación del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III:

1. Determine el tiempo del que dispone para implementar las actividades, el apoyo de otros docentes y la posibilidad de integrar distintas áreas de conocimiento.
2. Identifique los propósitos de formación de las áreas, cursos o proyectos que se relacionen con los propósitos del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III

Una vez identificados los aspectos anteriores seleccione la modalidad, tiempos, espacios y tipo de apoyo de otros docentes con los que va a contar para implementar el proyecto.

Paso 4. Seleccione las actividades del proyecto pedagógico que va a implementar

Después de identificar el espacio curricular que va a tener el proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III es necesario seleccionar las actividades que se van a implementar.

Este proyecto propone varios tipos de actividades con intencionalidades distintas, los docentes que implementen el proyecto pueden hacer uso de todas, sin embargo, dependiendo de los tiempos, espacios, características de los estudiantes y necesidades específicas, es posible que se seleccionen algunas de estas actividades.

El proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III propone actividades que no tienen un tiempo específico de implementación dado que pueden ajustarse a las necesidades de formación y a los grupos de estudiantes.

Existen unos criterios específicos para seleccionar las actividades, pues de no seguir con unos mínimos no es posible garantizar la formación exitosa de la cultura ciudadana en la institución educativa.

3.4.1. Criterios de selección de actividades:

1. Deben seleccionarse actividades de las cinco dimensiones de la cultura ciudadana (participación ciudadana, convivencia urbana, patrimonio público, derechos y deberes y sentido de pertenencia). Si se dejara de lado la formación en una de las dimensiones se estaría desconociendo la complejidad de la cultura ciudadana.

2. Para formar cada dimensión de la cultura ciudadana se debe implementar *al menos una actividad afectiva, una actividad cognitiva y una actividad comportamental*. En el diseño del proyecto pedagógico para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo III existen actividades afectivas dirigidas hacia la motivación de los estudiantes y que comprendan la relevancia de cada dimensión de la cultura ciudadana, actividades cognitivas que promueven el conocimiento específico de conceptos e ideas y actividades comportamentales que pretenden que los estudiantes lleven a la acción lo que han aprendido. Resulta indispensable que se implementen actividades de cada una para que los estudiantes logren un verdadero aprendizaje y no solo se limite al conocimiento sin acción y sin sentido.

3. Es importante implementar actividades que conduzcan a realizar un proyecto, ya que esta estrategia permite a los estudiantes poner en práctica los aprendizajes al intentar resolver o aportar en la resolución de un problema real que se presenta en su contexto cercano.

En caso que los docentes que implementan el proyecto consideren que algunas actividades deben ser ajustadas para qué resulten más pertinentes para las características de los estudiantes y la institución, *se pueden hacer modificaciones no sustanciales a las actividades*, es decir, se pueden ajustar sin perder su sentido dentro del proyecto.

Las condiciones para ajustar actividades del proyecto pedagógico:

- 1) Las actividades se pueden ajustar, pero *NUNCA se deben modificar los propósitos de formación*. Quiere decir que los propósitos de formación de la cultura ciudadana del proyecto deben mantenerse intactos debido a que si se modifican se estaría modificando el proyecto y se generaría incoherencia entre la propuesta formativa y los propósitos de formación. Los propósitos del proyecto pedagógico se pueden integrar a los objetivos de otros proyectos o de las áreas y cursos, pero no se deben modificar.
- 2) Las dinámicas propuestas se pueden ajustar, pero *SIEMPRE se debe promover la participación de los estudiantes y el trabajo cooperativo*. Los docentes pueden realizar ajustes a algunas dinámicas de trabajo de las actividades por razones de espacio físico o de posibilidades climáticas, etc., sin embargo, deben velar porque las modificaciones promuevan la participación de todos los estudiantes, la integración de todos y el trabajo en equipo, ya que estos son pilares fundamentales del proyecto pedagógico y de la formación de ciudadanía.

- 3) Las reflexiones propuestas deben mantenerse y orientar al logro del propósito formativo. Cada actividad tiene una reflexión y orientación al docente, estas facilitan el reconocimiento del propósito de la actividad y del tipo de reflexión que se espera que hagan los docentes con sus estudiantes y por lo tanto allí se encuentra “el espíritu” de cada actividad y por ende, aquello que resulta más importante de rescatar y promover.
- 4) Una actividad se puede ajustar en tres aspectos:
 - a. El tiempo en que se desarrolla: Ninguna de las actividades propuestas tiene un tiempo definido ya que cada grupo de estudiantes es diferente y puede requerir más o menos tiempo de trabajo para desarrollar los ejercicios. La experiencia de cada docente y el conocimiento de su grupo les permite establecer cuál es el tiempo más apropiado para desarrollar cada actividad. Los docentes están en libertad de ajustar los tiempos de las actividades para realizarlas en una o más sesiones dependiendo de sus estudiantes y del tipo de integración con proyectos o cursos que haya decidido. Algunas actividades están diseñadas intencionalmente para desarrollarse en más de una sesión de trabajo. Lo relevante es que cada actividad se desarrolle de manera tal que aporte al cumplimiento del propósito de formación de la dimensión de la cultura ciudadana abordada.
 - b. Los materiales o recursos que utiliza: Los recursos que se proponen en las actividades son intencionalmente pocos y económicos, sin embargo, los docentes que implementen el proyecto pueden hacerlos más complejos o incluso reemplazarlos por recursos más económicos siempre y cuando la actividad siga aportando al cumplimiento del propósito de formación de la dimensión de la cultura ciudadana abordada.
 - c. Los ejemplos que se proponen: Las actividades mencionan ejemplos y casos a tratar, sin embargo, el docente puede y debe ajustar estos ejemplos y casos utilizando aquellos que respondan al propósito de formación y que sean contemporáneos. Es decir, si existe una situación real que experimenten los estudiantes en su contexto, este recurso será mucho más interesante y valioso para la formación que cualquiera que pueda aparecer en el diseño del programa. La formación en ciudadanía se enriquece cuando se pone en práctica en la vida real y se analizan las situaciones propias del contexto en el que se desarrollan las personas.

Paso 5. Establezca la secuencia en que va a implementar las actividades del proyecto pedagógico

Es necesario que una vez se han seleccionado las actividades que se van a implementar determine el orden en que va a trabajar las dimensiones de la cultura ciudadana y la manera en que va a realizar las actividades.

Para determinar la secuencia de las actividades tenga en cuenta lo siguiente:

1. **No hay prerrequisitos entre las dimensiones de la cultura ciudadana** Las dimensiones de la cultura ciudadana se pueden trabajar en el orden en que resulte más conveniente al docente y los estudiantes, ya que no existen prerrequisitos en el dominio de una u otra, de hecho, la diferenciación de las cinco dimensiones tiene un alto grado de utilidad operativa y teórica, pues es casi imposible separarlas a la hora de trabajarlas con los estudiantes, pues

mientras se trabaja en una de ellas se hace alusión y se promueve a las demás dimensiones de la cultura ciudadana.

2. **Hay prerequisites en el abordaje de lo afectivo, cognitivo y comportamental.** Como se planteó anteriormente, es indispensable que para cada dimensión de la cultura ciudadana se implemente por lo menos una actividad afectiva, una cognitiva y una comportamental. El orden en que se implementan las actividades de cada dimensión de la cultura ciudadana es primero las actividades afectivas, enseguida las actividades cognitivas y por último las actividades comportamentales. Las actividades afectivas deben realizarse antes de las cognitivas, dado que están diseñadas para motivar al estudiante y mostrarle la importancia de aprender sobre cada dimensión. Las actividades cognitivas deben realizarse antes de las comportamentales porque preparan al estudiante con la información suficiente para más adelante ser capaz de hacer uso de lo que ha aprendido en contexto real. Las actividades comportamentales exigen que el estudiante comprenda la importancia de la dimensión de la cultura ciudadana y que tenga claros los elementos que la componen para poder usarlos en acciones específicas.
3. **Si va a trabajar proyectos.** Estructure las sesiones de trabajo según las cinco fases del proyecto. 1. Sensibilización, 2. Concienciación, 3. Diseño de propuesta de solución, 4. Participación y 5. Evaluación de la propuesta.

Paso 6. Implemente el proyecto pedagógico

Para implementar el proyecto pedagógico es necesario tener una postura específica frente a la cultura ciudadana y a la participación de los estudiantes.

Para empezar cabe aclarar que la implementación de este programa exige que *el docente estudie rigurosamente el marco teórico* que sustenta el programa y lo comprenda a cabalidad. En este documento se presentan algunas fuentes de consulta, además de la definición de los conceptos que se tiene en cuenta en el proyecto y los temas de interés para el ciclo III. Pero es claro que dependiendo del nivel de conocimiento y experiencia que tenga cada docente en el manejo de los temas planteados en este proyecto, es necesario recurrir a fuentes adicionales de información que pueden obtenerse en los documentos de las entidades distritales que trabajan los temas relacionados con este proyecto (CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – Instituto Distrital de Patrimonio Cultural GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – Fondo de Vigilancia y Seguridad, Defensoría del Espacio Público, Fondo de Atención y Prevención de Emergencias MOVILIDAD – Secretaría de Movilidad, INTEGRACIÓN SOCIAL – Secretaría de Integración Social) y los documentos de investigación en Cultura ciudadana desarrollados en el marco del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP, disponibles en las páginas web de las instituciones y en el centro de documentación del IDEP.

La implementación de este proyecto pedagógico demanda un alto nivel de compromiso del docente y reconocer que todos nos formamos día a día como ciudadanos, por lo tanto debe preparar y estudiar los temas de la Cultura ciudadana relacionándolos con los eventos cotidianos que ocurren en su contexto y que pueden resultar útiles a la hora de formar a sus estudiantes.

Los proyectos exitosos para formar ciudadanía se caracterizan por:

- **Incluir a la comunidad:** Por esta razón se sugiere que, hasta donde sea posible, se incorpore a distintos docentes, padres y distintos grupos de estudiantes, pues el ejercicio de la ciudadanía se fortalece en la diversidad.
- **Contar con apoyo institucional:** Los proyectos exitosos son aquellos que cuentan con el respaldo de directivas de la institución pues esto garantiza continuidad y fortalecimiento, además de la integración efectiva a la propuesta de formación de la institución.
- **Tener espacios de participación real:** Por esta razón se propone que se realicen proyectos, así sea de pequeña escala, en los cuales los estudiantes puedan poner en práctica lo aprendido y puedan fortalecer sus aprendizajes en la medida en que el proyecto exige de la participación con otros y provee un espacio en el cual se debe poner en práctica la cultura ciudadana.
- **Estar integrados con distintas áreas de conocimiento:** Los proyectos más exitosos en formar ciudadanía son aquellos en los que se requiere de la integración de distintos campos del saber ya que a la hora de formar ciudadanos activos se hace necesario el aprendizaje proveniente de distintas ciencias, la capacidad de los docentes de enseñar a ser ciudadanos a través de su área de conocimiento sin importar cuál sea fortalece a sus estudiantes en la medida en que les permite tener una visión compleja del conocimiento que supera la partición del conocimiento en trozos desconectados.
- **Tener flexibilidad** que le permita ser ajustado a las necesidades de las instituciones de educación. Los proyectos más exitosos para formar ciudadanía presentan unos propósitos claros de formación, pero permiten a quienes los implementan *realizar ajustes y modificaciones no fundamentales*, de acuerdo a las particularidades de cada escenario educativo.
- **Involucrar a varios docentes:** Los docentes son el motor de la formación y cuando su trabajo se realiza en equipo se nutre de la diversidad que se genera al tener distintas formas de pensamiento y diferente dominio de las áreas de conocimiento. Cuando los docentes trabajan desde sus áreas de saber en pro del mismo propósito, el aprendizaje de los estudiantes se enriquece porque reconocen la complementariedad del conocimiento y cuando el saber de las ciencias se pone a disposición de la formación de ciudadanos tanto los docentes como los estudiantes comprenden el valor del conocimiento en situaciones reales que atañen a todos.
- **Permitir y promover la participación de los estudiantes:** Una condición para lograr la formación de la cultura ciudadana es garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso formativo. Este punto es de crucial relevancia dado que si se pretende formar un ciudadano activo en un contexto que limita sus posibilidades de expresarse, proponer, quejarse e incluso negarse, se estará dejando todo en la retórica, pero jamás se llegará a la verdadera ciudadanía.

Para promover la participación de los estudiantes en la formación de la cultura ciudadana los docentes deben:

- Presentar a los estudiantes las propuestas de formación y sus propósitos para que ellos comprendan los objetivos, sus ganancias y los discutan.
- Escuchar las propuestas de los estudiantes sobre los ejercicios, actividades, tiempos y tener en cuenta aquellas que aporten a la mejora de la formación.

- Permitir a los estudiantes disentir de aquello que se forma, expresar sus argumentos y proponer nuevas formas de acción.

No se trata de que sean los menores lo que definen lo que se debe hacer, sino que ellos tienen aportes que realizar que deben ser reconocidos, de igual manera presentan puntos de opinión diferentes que pueden provenir de la formación de sus hogares y que vale la pena poner en discusión, pues esto les fortalece en la medida en que les lleva a reflexionarlos y enriquece a otros compañeros y a los docentes en la medida en que se admite la diversidad y se fomenta el respeto, la equidad y la justicia.

El docente tiene la responsabilidad de establecer lo más adecuado para sus estudiantes pues es el adulto que tiene mayor conocimiento y una estructura cognitiva capaz de comprender asuntos más complejos y prever situaciones futuras posibles, sin embargo, esta responsabilidad no choca en manera alguna con la apertura a escuchar a sus estudiantes, a respetar sus opiniones así sean distintas, a creer en su capacidad de formular propuestas y acciones que enriquezcan la formación y el logro de los propósitos de formación planteados y a ajustar sus propuestas integrando las ideas que provengan de los estudiantes que beneficien el aprendizaje y desarrollo exitoso del proceso formativo.

3.5. Actividades del proyecto pedagógico para ciclo 3

En este capítulo se presentan las actividades diseñadas para formar cultura ciudadana en estudiantes de ciclo 3, estas actividades integran los seis componentes del hexágono pedagógico (propósitos de formación, contenidos, evaluación, secuencia, metodología y recursos didácticos) en una propuesta flexible de acciones específicas para la formación.

3.5.1. Tipos de actividades de formación del ciclo 3

Formar cultura ciudadana requiere implementar diversos tipos de actividades para formar las cinco dimensiones de la cultura ciudadana: convivencia, sentido de pertenencia, reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes, participación ciudadana y respeto al patrimonio común, por lo tanto, el proyecto pedagógico para ciclo 3 propone distintos tipos de actividades que apoyan la formación de las cinco dimensiones al ser implementadas en los escenarios de aula y en las expediciones urbanas.

La intención de proponer distintos tipos de actividades es flexibilizar la propuesta de formación y permitir a los docentes que implementan el proyecto pedagógico en sus instituciones seleccionar actividades apropiadas para sus estudiantes y sus objetivos institucionales.

La gráfica 10 presenta los tipos de actividades que se proponen en el proyecto pedagógico.

Gráfica 10. Tipos de actividades para formar cultura ciudadana en el proyecto pedagógico del Programa de Pedagogía Ciudadana.



3.5.1.1. Actividades de contextualización

Las actividades de contextualización pretenden dar a conocer el programa y acordar con los estudiantes las normas de trabajo del proyecto pedagógico de manera colectiva. El docente que implementa el proyecto pedagógico debe tener presentes las normas existentes en la institución y el grupo. Estas actividades facilitan la dinámica de trabajo con los estudiantes.

3.5.1.2. Actividades de formación de las dimensiones de la cultura ciudadana

Este tipo de actividades son diseñadas específicamente para abordar las dimensiones de la cultura ciudadana y cumplir los propósitos de formación planteados para cada dimensión en cada nivel.

Dentro de este tipo de actividades se encuentra una clasificación que debe ser tenida en cuenta al momento de implementar el programa.

Las actividades de formación de las dimensiones de la cultura ciudadana se dividen en: actividades afectivas, cognitivas y comportamentales.

Esta subdivisión obedece al interés del programa que los estudiantes desarrollen un componente afectivo hacia la ciudad, además de conocimientos y acciones puntuales.

Un aspecto que es fundamental y orienta toda la formación es la concepción del aprendizaje humano y el desarrollo de competencias.

En el proyecto pedagógico del Programa Pedagogía Ciudadana la competencia se comprende como una correlación de tres elementos que son constitutivos de los seres humanos que son el sistema valorativo, el sistema cognitivo y el sistema expresivo, esto nos lleva a concluir que la esencia de lo humano son los afectos, los conocimientos y los comportamientos⁴⁶

El sistema cognitivo permite a los seres humanos relacionarse con los objetos y con los demás seres humanos, es decir, les permite relacionarse con su realidad, con los contextos en los que se desenvuelven.

Este sistema utiliza distintos procesos mentales y en esta medida posibilita a los individuos comprender y explicar no solo los hechos, fenómenos y eventos que vive en los contextos en los que se encuentra, sino también su propio ser.

El sistema cognitivo es el que permite codificar, decodificar, comprender, relacionar, excluir, argumentar, definir, hipotetizar y realizar todas las operaciones mentales propias de los humanos. Dentro de este sistema se llevan a cabo los pensamientos y razonamientos de los

⁴⁶ De Zubiria, Miguel. Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos, Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani. Bogotá, 1999.

sujetos y es claro que este es el sistema humano que produce los conocimientos al realizar distintas operaciones cognitivas.

El sistema valorativo evalúa los hechos realizando operaciones afectivas como valorar, optar y proyectar. Este sistema permite a las personas relacionar los hechos con sus propias personalidades, definir sus necesidades, anhelos y motivaciones. De igual manera, es este el sistema que permite a los sujetos evaluar y juzgarse a sí mismos y a los otros individuos. Las emociones, sentimientos, actitudes, valores y principios son instrumentos propios del sistema valorativo.

El sistema expresivo por su parte es el que permite a los individuos dar a conocer a los demás los resultados de las operaciones que realizan sus sistemas cognitivo y valorativo, es decir, este es el sistema que le permite expresar lo que ocurre en su pensamiento y su sentir. Este sistema se caracteriza por lo que es comúnmente identificado como comportamientos, en la acción de las personas se hace evidente aquello que saben, creen, sienten y valoran de sí mismos y de otros.

Teniendo como base la descripción de los sistemas humanos es necesario que pasemos a considerar la competencia como la capacidad de hacer uso adecuado de los mismos.

La competencia debe ser entendida como la capacidad de relacionar estos sistemas en nuestras relaciones con el mundo, con los otros y con nosotros mismos. La competencia es un querer, saber, hacer en contexto.

No es posible considerar competente a alguien que posee amplios conocimientos sobre un tema específico o sobre otra persona si no es capaz de valorar dicho conocimiento y expresar adecuadamente sus conocimientos y valoraciones.

Existen distintas enfermedades que muestran lo mencionado, un ejemplo lo constituye el autismo que es un trastorno en el cual la persona es capaz de realizar distintas operaciones cognitivas exitosamente y ganar un cuerpo de conocimiento que supera al de la población "normal", sin embargo quienes lo padecen tienen enormes dificultades, y en ocasiones son incapaces, de relacionarse emocionalmente con otros.

No podemos considerar que una persona con el síndrome del autismo es una persona competente en matemáticas porque es capaz de hacer cuentas complejas y ganar a una calculadora al formular la respuesta correcta. Indiscutiblemente, esto es un prodigio, sin embargo el hacer uso de uno solo de los sistemas humanos evidencia incompetencia de la persona. Es común que quienes hacen estas maravillas sean incapaces de darles uso para mejorar su entorno y tampoco pueden expresar si lo que hacen es útil o no, es bueno o malo, afecta negativa o positivamente a otros, simplemente lo hacen porque su estructura cognitiva se lo permite.

Partiendo de estas apreciaciones se considera a una persona competente cuando es capaz de hacer uso de los tres sistemas que caracterizan a los humanos, es decir, es capaz de reflexionar sobre los hechos que observa (contexto) y sobre sí mismo, es capaz de valorar estos hechos y adicionalmente es capaz de expresar a otros las reflexiones y juicios que ha elaborado.

Estos elementos constituyen la base desde la cual se propone la formación de la cultura ciudadana en los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, pues es claro que se requiere que estos sean competentes para convivir, para respetarse, para amar a su ciudad y los demás ciudadanos, para participar, para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

Un ciudadano competente será aquel que sea capaz de reflexionar sobre su contexto, el actuar de otros y sobre su propio actuar basado en sus conocimientos, pero además debe hacer juicios y valoraciones sobre estos eventos y tiene que poder expresar exitosamente sus ideas y juicios a través de distintos lenguajes (verbal, corporal, escrito, etc.).

Por estas razones, las actividades diseñadas para el proyecto pedagógico orientado a formar Cultura Ciudadana en ciclo III presenta a los docentes actividades Afectivas, Cognitivas y Comportamentales.

1. **Actividades Afectivas:** Son las que permiten a los estudiantes mobilizarse afectivamente hacia los temas que aprenden. Estas actividades estimulan los sentimientos y afectos de los estudiantes para facilitar su aprendizaje.
Estas actividades tienen como fin último que los estudiantes se motiven a aprender, que comprendan por qué es importante aprender sobre la dimensión de la cultura ciudadana, que entiendan el valor de aprender esto para mejorar la vida en la ciudad. Que reconozcan que aún deben aprender más sobre el tema para poder ser mejores ciudadanos.
Cada actividad afectiva debe conducir a los estudiantes a tener clara la relevancia de aprender sobre la dimensión de la cultura ciudadana y la importancia de aprender sobre el tema tratado.
En estas actividades no se pretende que los estudiantes conozcan conceptos o construyan elementos teóricos, sino que se motiven hacia los temas tratados a través de reconocer cómo les afectan en su vida.
2. **Actividades Cognitivas:** Estas actividades están diseñadas para que el estudiante tenga claros conceptos e ideas sobre los temas a tratar. Estas estimulan el pensamiento y la estructuración cognitiva de los estudiantes.
Esta actividades presentan conceptos, teorías, métodos que los estudiantes deben aprender para ser mejores ciudadanos.
3. **Actividades Comportamentales:** Están diseñadas para promover la acción del estudiante, en estas se espera que los estudiantes desarrollen acciones en simulaciones o situaciones reales en las que pongan en práctica lo aprendido.
En estas actividades los estudiantes deben poner en juego los aprendizajes afectivos y cognitivos en situaciones propuestas por el docente o en situaciones reales. Las actividades comportamentales exigen que el estudiante haya comprendido la importancia de lo que aprendió, su utilidad y que sea capaz de utilizar su conocimiento (conceptos, etc.) aprendidos para proponer formas de acción frente a las situaciones

3.5.2. Actividades de proyecto

Las actividades de proyecto son diseñadas para permitir a los estudiantes diseñar e implementar, en su contexto cercano, un proyecto relacionado con la cultura ciudadana. Estas actividades tienen un alto componente expresivo, es decir, en el proyecto los estudiantes podrán poner en práctica conocimientos estructurados en actividades cognitivas y estarán motivados por las disposiciones generadas en las actividades afectivas.

Los proyectos de aula planteados en el programa atraviesan cinco fases que permiten el desarrollo de los aprendizajes esperados:

Fase 1. Sensibilización: en esta fase los estudiantes, acompañados por el docente, identifican problemas de su contexto real, los caracterizan y establecen cuál desean modificar. Es importante que estos problemas sean reales, pues el desarrollo de la cultura ciudadana exige de escenarios verdaderos con asuntos que afecten a los ciudadanos.

Fase 2. Concienciación: En esta fase, acompañados por el docente, recopilan información relacionada con la problemática, la analizan y reflexionan sobre la forma en que este problema afecta al contexto y a sí mismos. Se espera un cambio de actitud que disponga a los estudiantes y docente hacia la transformación del problema.

Fase 3. Diseño de propuesta de solución: En esta fase los estudiantes y el docente proponen y seleccionan estrategias para aportar en la resolución del problema identificado. Es necesario ser creativo y tener en cuenta varios factores y acciones innovadoras para resolver los conflictos o, al menos, aportar en su solución. Es importante que se persiga el interés común y se supere la idea de beneficiar solo a algunos pocos.

Fase 4. Participación: En esta fase ocurre la puesta en marcha de la propuesta, debe promoverse la participación y acción mancomunada en pro del bienestar de todos.

Fase 5. Evaluación de la propuesta: Esta fase busca retroalimentar el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta la experiencia de cada una de sus fases y el impacto final. Es necesario establecer las fortalezas y aspectos a mejorar del proyecto. Cada participante puede establecer las ganancias que obtuvo en la experiencia y entre todos deben identificar el grado en que el proyecto ayudó al mejoramiento de la problemática identificada.

3.5.4. Actividades de evaluación

Las actividades de evaluación permiten establecer cuál es el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes debido a la participación en el proyecto pedagógico y retroalimentar el proceso formativo facilitando la identificación de los aspectos a mejorar y las fortalezas.

3.6. Actividades formativas del proyecto pedagógico para ciclo 3

3.6.1. Actividades de contextualización

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
El programa	Contextualización	Observación	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad tiene como objetivo invitar a los estudiantes a aprender y vincularse al proyecto, por lo tanto, lo más importante es que los estudiantes encuentren elementos motivantes como el desconocimiento de las dimensiones de la cultura ciudadana y su importancia en el colegio y la ciudad o el descubrimiento de que en su colegio se tienen en cuenta elementos que promueven la ciudadanía y que vale la pena descubrirlos también en la ciudad.			

Descripción del recurso didáctico
<p>La observación en esta actividad se utiliza para invitar a los estudiantes a vincularse al programa. A través de la observación de su entorno los estudiantes pueden descubrir aspectos que antes eran ignorados o pueden encontrarse con vacíos en su conocimiento sobre la manera en que se vive la cultura ciudadana en su colegio.</p> <p>La observación a través del juego resulta un recurso que facilita al docente indicar a los estudiantes posibles caminos a seguir y descubrir distintos aspectos de su realidad.</p>
Descripción de la mediación del derecho colectivo
<p>El espacio público se aprecia en esta actividad ya que el contexto en el cual se desarrolla la misma es, en esencia, el espacio público de la institución educativa que es reconocido por los estudiantes al observarlo y relacionarlo con las dimensiones de la cultura ciudadana.</p>
Preparación
<p>El docente necesita fichas para cada equipo cada una con una dimensión de la cultura ciudadana.</p>
Desarrollo de la actividad
<p>1. Esta actividad se inicia con la presentación del docente y la introducción a los estudiantes al programa comentando que se trata de un programa que tiene como objetivo formar niños, niñas y jóvenes de Bogotá en Cultura Ciudadana.</p> <p>Los docentes pueden releer la explicación de lo que es el proyecto pedagógico que se presenta en este documento para tener claridad sobre el mismo.</p> <p>2. Es importante que el docente explique el tiempo en que se va a realizar el programa en semanas o meses y que explique a los estudiantes las implicaciones curriculares que tiene para ellos vincularse al programa. Es decir, que explique a los estudiantes si el programa es parte de algún curso, si es un proyecto de área o si es un currículo independiente y si tiene implicaciones en sus calificaciones o no y de qué manera.</p> <p>3. El docente debe explicar claramente los objetivos del programa recordando que se trata de formar cultura ciudadana y mencionando las estrategias que se van a utilizar.</p> <p>4. En seguida el docente explica a los estudiantes que la cultura ciudadana son las prácticas sociales que promueven la convivencia, la pertenencia, el patrimonio común, la participación y los derechos y deberes, y les explica que el propósito es aprender de cada uno de estos componentes de la cultura ciudadana.</p> <p>Es necesario permitir la participación de los estudiantes al realizar preguntas o propuestas sobre el programa cuando conozcan sus objetivos y el tipo de actividades que se van a realizar.</p> <p>Para empezar el programa se propone una actividad en la que los estudiantes identifiquen elementos de su contexto real que estén relacionados con la cultura ciudadana que es aquello sobre lo que van a aprender.</p> <p>5. Para la actividad deben organizarse grupos pequeños de estudiantes (5 o 6) y cada grupo tendrá cinco papeles en los que aparecen las dimensiones de la cultura ciudadana. Una en cada papel.</p> <p>PARTICIPACIÓN</p> <p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>CONVIVENCIA</p> <p>PERTENENCIA POR LA CIUDAD</p> <p>PATRIMONIO COMÚN</p> <p>6. El docente solicita a los estudiantes que salgan a recorrer su colegio e identifiquen dos elementos que ellos creen que se relacionan con cada una de las cinco dimensiones de la cultura ciudadana y los escriban por detrás del papel que tiene escrita cada dimensión.</p> <p>Debe haber un tiempo corto para que los estudiantes tengan reto y ganará el equipo que primero haya localizado los elementos del colegio relacionados con las dimensiones.</p> <p>7. Cuando hayan regresado, presentarán sus hallazgos al grupo en pleno y el docente y los demás compañeros los retroalimentará respondiendo si ese es un buen ejemplo de la dimensión o si no lo es.</p> <p>Es valioso que los estudiantes lleguen a descubrir que su conocimiento es limitado e incluso que desconocen algunos conceptos, o no saben cómo se evidencian en el colegio y que el docente muestre que esto es parte de lo que van a aprender en los encuentros del programa pedagogía ciudadana.</p>
Reflexión

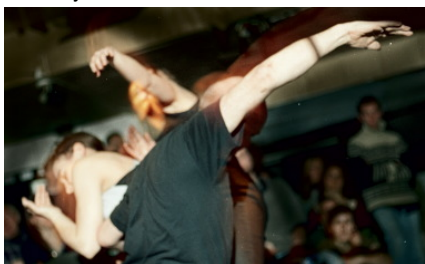

El docente debe hacer ver a los estudiantes que su conocimiento sobre cultura ciudadana es limitado y que vale la pena ampliarlo y que el sentido del participar en el proyecto es aprender sobre la cultura ciudadana.
El ejercicio les permitirá a los estudiantes ampliar la visión de su colegio reconociendo aspectos que se relacionan con la cultura ciudadana y la ciudadanía.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Nuestras normas	Contextualización	Discusión argumentada	Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad de contextualización tiene como propósito que se construyan las normas de los encuentros de formación de cultura ciudadana de manera participativa.</p> <p>El docente debe tener en cuenta que las normas deben ser concebidas como acuerdos que promueven el bienestar del grupo y que si no existen buenos argumentos para mantenerlas, no son pertinentes y por lo tanto no deben conservarse.</p> <p>El valor de las normas en el grupo se identificará al establecer el aporte que hacen a los estudiantes y docentes, por lo tanto esto facilita su cumplimiento.</p> <p>La intención es tener pocas normas, pero acordadas y que se cumplan, en muchas ocasiones una gran cantidad de normas se convierte en un cúmulo de prohibiciones y la idea es que las normas sean acuerdos para el bienestar y la convivencia.</p> <p>Lo ideal es que las normas no se formulen en términos negativos, sino positivos, es decir, nos e trata de que la norma sea aquello que no se puede hacer sino que se formule como aquello que todos los miembros de la comunidad deben hacer. Por ejemplo: <i>No interrumpir a los compañeros cuando tienen la palabra</i> debe formularse como <i>Respetar el turno para hablar de mis compañeros</i>.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>La actividad que se propone para construir las normas que deben seguirse en los encuentros es una discusión que requiere de argumentos que expliquen claramente el beneficio al grupo, este tipo de actividades promueve la participación de los estudiantes y desarrolla el pensamiento crítico y la capacidad de argumentar.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>La construcción comunitaria de las normas de los encuentros resulta una manera clara de evidenciar la moralidad administrativa en la medida en que las normas construidas por los estudiantes velan por el interés del grupo, que es la base de la moralidad administrativa.</p>			
Preparación			
<p>El docente necesita un tablero y marcadores.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad inicia con la solicitud a los estudiantes de disponerse a trabajar en equipo pensando en la forma en que les gustaría que se desarrollaran los encuentros. Se les solicita que hagan grupos pequeños y construyan una norma que crean importante cumplir para que los encuentros sean agradables y puedan aprender y que encuentren las razones o argumentos de la importancia de esa norma. Deben dejar claro cuál es el beneficio que trae al grupo el cumplimiento de la norma. 2. Luego un representante de cada grupo debe decir la norma seleccionada y el docente debe anotarla en el tablero. Cuando los grupos presenten las normas es necesario que argumenten por qué son importantes y qué beneficio aportan a todo el grupo. 3. En seguida, todos los estudiantes deben votar por las normas que se deben mantener y aquellas que resultan menos valiosas para todos. <p>Al final se debe conseguir un acuerdo en que se tengan entre 5 y 7 normas para los encuentros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Después los estudiantes pueden escribir cada una y hacer un símbolo que la acompañe. <p>Estas normas deben permanecer en un lugar visible y ser referenciadas por los docentes.</p>			
Reflexión			
<p>Este ejercicio plantea a los estudiantes el análisis de las normas y la justificación de las mismas para el beneficio del grupo, allí se reflexiona sobre el valor de las normas y de los acuerdos para el bienestar de la comunidad, en este caso específico, del grupo de estudiantes y los docentes.</p> <p>El docente puede abordar el tema de la convivencia como uno de los resultados del cumplimiento de las normas y acuerdos que se hacen entre las personas.</p>			

3.6.2. Actividades de la dimensión Convivencia

PROPÓSITO DEL CICLO
Resolver de manera constructiva los conflictos con otros, que surjan en el contexto cotidiano del uso de la ciudad, teniendo en cuenta las necesidades y posiciones de los ciudadanos y seleccionando estrategias de resolución adecuadas.

3.6.2.1. Convivencia Actividades afectivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Contacto	Dimensión convivencia (afectiva)	Basada en el arte (danza)	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad de tipo afectivo tiene como propósito movilizar a los estudiantes para que a través del cuerpo hagan contacto con sus propios sentimientos e ideas de la ciudad y los conflictos que ocurren entre sus habitantes. Se espera que se genere motivación hacia el aprendizaje de estrategias para resolver los conflictos de manera pacífica.</p> <p>Las actividades afectivas tienen como fin aportar al logro del propósito generando motivación en los estudiantes hacia aquello que más adelante deben aprender. En este caso se espera que la actividad permita a los estudiantes reconocer la importancia de aprender a resolver conflictos y más adelante se propondrán actividades para que aprendan cómo resolverlos.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>Esta actividad está diseñada tomando como base la danza contacto.</p> <p>La danza contacto improvisación surge gracias a un grupo de artistas liderados por Steve Paxton que comenzaron investigando la cualidad refleja del toque, los impulsos, las caídas, las roladas y los choques. Esta experiencia conocida por el nombre de "Magnesium" fue el inicio de una forma de danza que hasta el día de hoy está en constante desarrollo, cambio y crecimiento.</p> <p>Tanto su creador, Steve Paxton como los primeros "contacters" venían del campo de la danza moderna, sin embargo, han tomado elementos e ideas de técnicas tales como el Tai chi Chuan y el Aikido. Muchos de sus participantes sentían que formaban parte un movimiento social más amplio cuya ideología rechazaba los roles sexuales tradicionales y las jerarquías sociales. Los bailarines se concentraban más en la percepción interna del movimiento y en el contacto con el otro más que en las formas y rutinas de movimiento definidas. Ellos consideraban que el contacto y la interacción con otra persona de igual o diferente sexo, tamaño, origen, etc. era una manera de construir y tener una nueva experiencia del Yo.</p> <p>Improvisación contacto puede ser llevada a la práctica por cualquier persona, debido a que la aparición del vocabulario de movimiento depende de un contacto específico (único) y la iniciación de intercambio de peso con otra persona⁴⁷.</p>			
			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			

⁴⁷ Las imágenes son tomadas de <http://www.a-i-a.com/dci/>

En esta actividad se trabaja el espacio público ya que el escenario en el que se desarrolla es un espacio que pertenece a todos y en el cual se pueden dar relaciones de distinto tipo entre las personas, de la misma manera, en el espacio público de la ciudad ocurren interacciones entre distintos habitantes. En el espacio público ocurre el contacto de quienes recorren los lugares y allí se construyen las dinámicas sociales que caracterizan a la ciudad.

Preparación

El docente debe revisar cuidadosamente las características de la danza contacto, que es la herramienta artística utilizada en esta actividad. Para ello se puede dirigir a las páginas: <http://www.a-i-a.com/dci/> y http://www.luciernaga-clap.com.ar/articulosrevistas/1_contactimp.htm

Desarrollo de la actividad

1. El docente inicia la actividad solicitando a los estudiantes que hagan un círculo.
2. El docente explica que en la actividad deben utilizar sus cuerpos, que ellos van a jugar a ser bailarines que deben dejar que el movimiento se adueñe de sus cuerpos y van a construir distintos movimientos que expresen sus pensamientos.
3. Enseguida les solicita que cada uno haga contacto con su propio estado emocional y lo exprese con el cuerpo, no deben utilizar palabras ni sonidos, sino su propio cuerpo. Se pueden tender en el piso, pueden saltar, hacer gestos y exagerar sus movimientos.
4. Se procede a que cada uno en el círculo exprese su emoción con el cuerpo a través del movimiento. No es necesario que los demás puedan comprender la emoción o que deba verbalizarse, lo ideal es que el ejercicio se haga en silencio, solo dejando fluir el movimiento.
5. En seguida se procede a explicar a los estudiantes que ahora van a hacer contacto con los otros cuerpos, se trata de "pasar energía" al cuerpo del que está al lado a través del movimiento. El docente explica que se hará un sonido fuerte "¡JA!", como si saliera del centro del cuerpo y ese sonido se acompaña de un movimiento que traspase la energía al compañero de la derecha en el círculo. El sonido se realiza cuando se pasa la energía al compañero de al lado y pareciera un "disparo de energía" de cuerpo al otro en el círculo.

Cada estudiante puede seleccionar su propio movimiento para "pasar la energía" mientras hace el sonido ¡JA!, los movimientos pueden ser dar una vuelta y lanzar la energía por la mano a la mano del otro compañero, y el que recibe la energía puede hacerla pasar por sus brazos y lanzarla a la rodilla de su compañero.

El docente debe ejemplificar la forma de "pasar la energía". Vale la pena hacer un par de rondas para que los estudiantes dominen el movimiento y el sonido. La idea es hacerlo rápido y que a través del movimiento se cree una danza que transmite energía.
6. Para el último ejercicio de la actividad se divide el grupo en pequeños grupos de estudiantes 4 o 5.
7. Se solicita que en cada grupo imaginen o recuerden un conflicto típico que ocurre entre los habitantes de la ciudad y que a través de movimientos del cuerpo lo interpreten en el grupo. Puede ser que representen un accidente por conducir a alta velocidad o una discusión en tránsito por el desorden, entonces cada estudiante tendrá un rol distinto y sus movimientos serán coherentes con los de los demás para mostrar al grupo completo el conflicto. Se da un tiempo prudente para que los estudiantes puedan construir la danza y representar el conflicto.
8. Cada grupo debe representar el conflicto que seleccionaron en una especie de danza que se crea con los movimientos del cuerpo y los demás compañeros del curso deben reconocer el conflicto. Lo ideal es que la presentación se haga en silencio, solo utilizando el cuerpo y no las palabras.

Reflexión

En esta actividad es importante centrar la reflexión en la importancia que tiene resolver los conflictos y aprender maneras adecuadas para lograrlo.

1. Al finalizar las interpretaciones se puede preguntar a los estudiantes qué sintieron haciendo los ejercicios.
2. Enseguida se reflexiona sobre las sensaciones que experimentaron al interpretar conflictos con sus cuerpos y qué piensan de estos fenómenos.
¿Los han vivido? O han visto esos conflictos en la ciudad?
¿Cómo actúan los habitantes de la ciudad cuando ocurren conflictos?
¿Qué creen ellos que debería ocurrir ante los conflictos?
¿Creen que los habitantes de la ciudad sabemos resolver conflictos? ¿Por qué?
¿Qué tan importante es que las personas aprendan a resolver los conflictos que se presentan en la ciudad?

Me han despertado con tanto alboroto. Escuche toda vuestra conversación y quiero decirles que ambas tienen razón y las dos están equivocadas.

- ¡Eso no es posible!- graznó molesta Doña Romina.

- ¡Esta en un grave error!- cacareo Doña Jacinta.

- Ni lo uno, ni lo otro – dijo Don Manuel.

Veamos, y veremos que es muy fácil de entender.

Nosotros tres somos aves,- dijo,- ¿estoy en lo cierto?- pregunto con ojos serios.

- ¡Si, claro! -afirmaron – Doña Romina y Doña Jacinta al unísono.

- A ti, Doña Jacinta- le dijo mirando a la gallina a los ojos- te gusta levantarte con el alba, te gusta la tierra, escarbar y buscar gusanos ¿estoy en lo cierto?- le pregunto.

- ¡Si, Don Manuel!- respondió.

- Y a mí, me gusta desayunar cuando el sol se oculta y pasear por las noches con mis amigas luciérnagas. Me encanta la noche, no me gusta nadar ni me gusta estar en la tierra, para mí los árboles y el aire son el mejor lugar. A mí no me gusta bañarme en el estanque- continuó ululando – pero, ¡me encanta mojarme con la lluvia! – y a usted Doña Romina eso no le gusta nada. Tengo entendido que si sus hijitos mojan su espalda con la lluvia se ponen muy enfermos – ¿estoy en lo cierto? – le pregunto muy serio.

- Es verdad- graznó Doña Romina.

Lo que sucede- continuó diciendo Don Manuel- es que aunque somos los tres aves somos tres aves diferentes, como los niños, los adultos, las casas, las ciudades y los países. Y los espacios en que nos gusta estar son diferentes, pero cada uno visita el espacio del otro y debe respetar la forma en que se vive en cada espacio.

Así son las cosas, parecidos pero diferentes. ¡No hay razón para enojarse por esto! Podemos tener gustos diferentes e igualmente llevarnos bien. Además todos podemos recorrer los distintos lugares de la granja sin tener discusiones por esto, lo importante es que cuidemos los lugares para que el estanque, los jardines y los árboles se encuentren en buenas condiciones para todos.

Si seguimos discutiendo vamos a terminar por alejarnos y por no poder disfrutar de todos los espacios de la granja y los demás animales van a empezar a incomodarse porque nosotros peleamos por nuestras diferencias.

- ¡Es muy cierto! – graznó la Sra. Pata y dijo: Doña Jacinta La invito a que cuando quiera visite el estanque para beber agua, así no se meta a nadar.

- ¡Estoy de acuerdo!- cacareó la Sra. Gallina. Yo voy a veces al estanque para calmar la sed de mis pollitos. Los invito a los dos a que se den un paseo por los jardines y el patio para que vean las flores y disfruten de la compañía de los perros y los gatos que viven por ahí.

Yo las invito a acercarse a los árboles en los que vivo, allí viven mis amigas las ardillas y los pájaros carpinteros que les pueden contar historias muy divertidas de cómo construyen sus casas dentro de los árboles. Dijo don Manuel.

- ¡La primavera es maravillosa!- ululó Don Manuel y dio un gran bostezo. Si me perdonan- agregó- voy a continuar durmiendo. ¡Que tengan un buen día Señoras!- se despidió

- ¡Y usted buenos sueños! – se despidieron Doña Romina y Doña Jacinta.

Y así fue como la paz volvió a la granja. Hablando siempre se entienden las aves, ¡y también las personas⁴⁸

Enseguida el docente formula preguntas para realizar la reflexión:

Reflexión

En esta actividad el docente debe evidenciar a los estudiantes la importancia de resolver conflictos asertivamente, dado que de lo contrario se puede iniciar un conflicto aún mayor y perder amigos o incluso dejar de compartir con otros.

Las preguntas que se pueden formular para promover la reflexión son

1. ¿Qué creen que hubiera pasado si don Manuel no hubiera aparecido?
2. ¿Creen que Doña Romina y Doña Jacinta saben resolver conflictos?
3. ¿Existen algunas personas en el colegio o en su casa que deben aprender a resolver sus conflictos asertivamente?
4. ¿Han visto que las personas en la ciudad tienen conflictos por la forma en que utilizan el espacio público, por ejemplo, las calles, las canchas, los ríos, las canecas, los parques?
5. ¿Creen que es importante aprender a resolver conflictos? ¿Por qué?

⁴⁸ Tomado y ajustado de: <http://www.encuentos.com/cuentos-cortos/que-lío-cuentos-educativos-cuentos-brevs-infantiles-cuentos-para-pensar-literatura/> consultado el 10 de junio de 2011.

3.6.2.2. Convivencia Actividades cognitivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
La telaraña	Dimensión convivencia (cognitiva)	Juego	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad cognitiva tiene como propósito que los estudiantes identifiquen las cuatro características de los conflictos.</p> <p>Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito en la medida en que promueven el conocimiento de los estudiantes. En estas actividades se estructuran conceptos, teorías, métodos, etc. que los estudiantes deben aprender para fomentar la cultura ciudadana.</p> <p>Es útil empezar a realizar ejercicios en los que los estudiantes identifiquen conflictos en distintas situaciones durante su estadía en el colegio, eso ayudará a tener conciencia de sus diferencias y de la normalidad de los conflictos en la vida cotidiana.</p> <p>El docente debe estudiar las cuatro características de un conflicto que se presentan en la descripción de la dimensión convivencia en el marco teórico de este documento para poder desarrollar la actividad.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>En esta actividad se realizará un juego de competencia llamado la telaraña que permitirá reflexionar sobre las características del conflicto y vivenciarlas al desarrollar el juego. Los participantes deberán tomar decisiones en equipo para ser los ganadores y en ese proceso se enfrentarán a diferencias en sus consideraciones sobre la mejor manera de hacer las cosas.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>El derecho colectivo trabajado en esta actividad es el espacio público a través de la telaraña, si bien, este elemento no es propiamente específico del espacio público, al ser utilizado por todos, con las mismas opciones, se puede hacer la comparación.</p> <p>La telaraña se convierte en espacio público en el momento en que se aclara que todos la pueden utilizar como les parezca y que todos deben usarla para cumplir el reto. Es decir, la telaraña es de todos, y todos la pueden utilizar y disfrutar como quieran, pero deben tener ciertas normas para usarla, lo que es semejante al espacio público.</p>			
Preparación			
<p>Para realizar esta actividad el docente debe construir una telaraña con lana u otro material semejante en un espacio amplio, puede ser en el patio del colegio. Esta telaraña debe tener espacios en los que pueda caber una persona, pues el reto consiste en que todos los miembros de un grupo pasen al otro lado de la telaraña.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<p>1. El docente inicia la actividad dividiendo el curso en grupos pequeños y presentando el reto a los estudiantes, mencionando que el objetivo es que todos los integrantes de cada grupo pasen al otro lado de la telaraña. Gana el grupo que pase más integrantes en 20 minutos. Para eso se tienen que poner de acuerdo en la estrategia que van a utilizar para lograrlo. La regla es que <i>no se puede tocar la telaraña</i> con ninguna parte del cuerpo. Si alguien toca la telaraña debe volver a empezar el proceso para pasar al otro lado.</p> <p>2. Se dan unos minutos a los estudiantes para que estudien la telaraña y establezcan una estrategia para pasar de un lado a otro a la mayor cantidad de compañeros que puedan.</p> <p>3. Se permite que los estudiantes realicen la actividad durante 15 minutos aproximadamente.</p> <p>4. En seguida se procede a reflexionar lo ocurrido en el juego, el docente debe orientarlos hacia las situaciones de conflicto, para ello puede utilizar preguntas como las siguientes:</p> <p>¿Alguien tuvo problemas con el reto? ¿Alguien se enojó porque no se hacía lo que sugería? ¿Alguien estuvo en desacuerdo? ¿Lograron resolver las diferencias para realizar el reto? ¿Consideran que se presentaron conflictos durante el juego? ¿Por qué?</p> <p>5. Con la información producto de la reflexión y la que haya obtenido de la observación del juego el docente debe presentar a los estudiantes el concepto de conflicto mencionando sus características principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Son situaciones normales en la vida 2. Dos o más personas están en oposición o desacuerdo 3. Las personas tienen necesidades, posiciones, intereses o deseos diferentes 4. Esas situaciones se pueden resolver pacíficamente <p>Se sugiere que el docente vaya explicando cada una de las cuatro características con ejemplos de lo que acaban de vivenciar en el</p>			

juego de la telaraña y se sugiere que muestre las características escritas, puede ser en el tablero, una cartelera o en el piso del patio según las posibilidades que tiene y el espacio en que haya desarrollado la actividad.



Reflexión

El docente debe permitir a los niños que reflexionen sobre lo que ocurrió en el juego de la telaraña y su relación con el concepto de conflicto a través del análisis de las características de los conflictos y los ejemplos tomados del juego.

Los estudiantes deben identificar las cuatro características de un conflicto y se debe permitir que ellos participen dando a conocer sus conocimientos previos sobre lo que es un conflicto.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
El dilema de Paula	Dimensión Convivencia (cognitiva)	Dilema	Moralidad Administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad cognitiva tiene dos propósitos, el primero que los estudiantes comprendan que existen tres tipos de afrontar los conflictos y el segundo que los estudiantes conozcan los cuatro pasos para resolver conflictos.

El docente debe definir si puede desarrollarla en una sola sesión o si le tomará más de una sesión.

Para desarrollar la actividad el docente debe conocer las formas de enfrentarse a los conflictos (agresiva, pasiva, asertiva) y los pasos para resolver conflictos.

El marco teórico de este documento presenta estos elementos y enseguida se ofrece información adicional.

Los estilos de afrontamiento de conflictos

Estilo agresivo: esta forma de resolver conflictos se caracteriza por intentar imponer sobre el otro las propias necesidades sin tener en cuenta las suyas. Esto puede ocasionar la solución del conflicto, pero una de las partes se sentirá subvalorada e insatisfecha con la solución pues no ha ganado sino que ha perdido.

Estilo pasivo: Este estilo en realidad no resuelve el conflicto sino que lo deja pasar a veces se disuelve hablando de muchos aspectos relacionados, pero no centrándose en aquello que es lo que verdaderamente genera el conflicto. Cuando se actúa pasivamente el conflicto no se resuelve y las partes tienen sensación de pérdida o de que las cosas nunca van a cambiar y que es algo difícil de solucionar.

Estilo asertivo: Esta forma de resolver conflictos es aquella en la que se escuchan las necesidades de ambas partes y se buscan soluciones que satisfagan a ambas. Cuando los conflictos se enfrentan de esta manera las partes tienen sensación de éxito, por eso se denomina estilo gana-gana.

Pasos para la resolución de conflictos

Los cuatro pasos para la resolución de conflictos se han tomado del programa "Hablar hasta entenderse" diseñado por Bárbara Porro. Este programa fue diseñado para trabajarse en el contexto escolar y apoyar a los docentes en la enseñanza de estrategias para promover la convivencia en el aula. Ver en el marco teórico, dimensión convivencia.

Descripción del recurso didáctico

La actividad se basa en el uso de un dilema sobre una situación común en las aulas. Los dilemas resultan un recurso de gran utilidad para el aprendizaje de temas relacionados con la resolución de conflictos. Utilizados en el escenario escolar permiten poner

a los estudiantes en situaciones simuladas que facilitan el desarrollo de habilidades para resolver conflictos que más adelante puedan ser extrapoladas a situaciones reales.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

La moralidad administrativa se aborda en esta actividad dado que se trabaja la ética que es uno de sus componentes principales. En sentido general, el término ética es utilizado para determinar valores, principios y actitudes que resultan fundamentales para el quehacer público y la convivencia de la sociedad moderna. En el caso se vulnera la convivencia y se evidencia la necesidad de tener claros unos principios y valores que deben regir la conducta de todas las personas de lo contrario no se promoverá la convivencia.

Preparación

Para realizar la actividad el docente debe conocer las tres formas de enfrentar los conflictos y los cuatro pasos para resolverlos.

El docente debe tener preparado el dilema y debe tener la atención de los estudiantes.

Desarrollo de la actividad

1. El docente inicia la actividad aclarando a los estudiantes que les leerá una historia sobre una estudiante de un colegio de Bogotá que necesita ayuda para resolver una situación personal y les pedirá a algunos de ellos que le ayuden diciéndole qué creen que debería hacer, por lo tanto deben estar muy atentos y dispuestos a ayudar diciendo lo que debería hacer la niña. En seguida, el docente lee el dilema:

2. El docente lee el siguiente caso.

Paula está en sexto grado y ha estado en su colegio desde el jardín. Sus mejores amigas son Natalia y Camila, Camila es la niña más linda del curso y todas las demás niñas la consideran la líder y hacen lo que ella diga. Una mañana Paula llegó al colegio y Camila estaba actuando raro y cuando Paula la saludo, Camila no le respondió, ella miró a un grupo de niñas que estaba en la esquina del salón.

No pasó mucho tiempo para que Paula se diera cuenta de que Camila había convertido a la mayoría de niñas en su contra. Sin embargo, Paula no sabía por qué. Paula le preguntó a Natalia qué había pasado. Natalia se puso nerviosa y dijo que lo único que sabía era que Camila le dijo que si volvía a hablar con Paula ninguna de las niñas le iba a volver a hablar.

Paula se sentía terrible y le parecía que el día no terminaría nunca. Cada vez que el profesor veía Camila se portaba amable, pero cuando el profesor no se daba cuenta ella y todas las demás niñas decían cosas a Paula, le hacían muecas y le tiraban papeles.

Paula pensó que Natalia la ayudaría, pero ella hizo como si no pasara nada.

Por la noche, Paula le contó a sus papás y ellos le dijeron que esperara a ver si al otro día era mejor y que debería tratar de hablar con Camila y resolver el problema, y si no cambiaban las cosas ellos iban a hablar al colegio. Paula les dijo que no quería porque todos se iban a burlar si se enteraban de que le estaba dando quejas a sus papás y ellos iban al colegio a defenderla. Paula sabía que había otros niños a los que les pasaba eso y los molestaban mucho, pero no se imaginó que le fuera a pasar a ella y menos que Camila, su mejor amiga, se pusiera en su contra. Se sentía sola, como si no tuviera amigos y no le gustara a nadie.

Al día siguiente fue peor, nadie quería estar con ella en el descanso y tuvo que quedarse sola todo el día. En el descanso fue al baño y llegó una niña del curso que Camila había enviado y le dijo que le diera los zapatos porque Camila los quería. Paula tuvo que quitarse los zapatos, se sentía muy mal, estaba confundida, dolida y asustada.

No sabía si entrar o no al salón porque estaba sin zapatos, finalmente se fue para el salón descalza, en silencio y con la cabeza gacha. El profesor se dio cuenta y le preguntó qué pasaba, por qué había llegado tarde y por qué estaba descalza?

Paula estaba asustada y con un nudo en la garganta a punto de echarse a llorar porque si le decía al profesor lo que estaba pasando iba a quedar como una quejetera y quién sabe lo que Camila y las demás niñas le harían después de contar, pero sabía que si no le decía al profesor lo que estaba pasando la iban a castigar por llegar tarde y por andar sin zapatos y sus papás se iban a poner furiosos⁴⁹.

3. Basándose en el caso el docente formula la siguiente pregunta a los estudiantes y escribe en el tablero las distintas opciones de acciones que dan los estudiantes.

Paula necesita ayuda porque no sabe qué hacer. ¿Qué le dirías a Paula que hiciera en este caso?

4. Teniendo las opciones escritas en el tablero las clasifica en tres grupos:

Asertiva
Agresiva
Pasiva

⁴⁹ Ajustado del dilema # 4 del dilema de los días. Tomado de http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&langpair=en%7Ces&rurl=translate.google.com&u=http://www.goodcharacter.com/dilemma/dilemma4.html&usg=ALkJrhinf_LQtBeynC7HMU3dGT5r-BExOw Consultado en Junio de 2011.

5. En seguida explica a los estudiantes que los conflictos se pueden enfrentar de tres maneras y explica las características de cada una. Debe aclarar que lo mejor es resolverlos de manera asertiva. Se puede marcar con diferente color para que los estudiantes se enfoquen en este tipo de respuestas.

6. En seguida el docente entra a explicar las fases o pasos para resolver un conflicto. Se sugiere que estas fases estén en el tablero explícitas y que se dejen en un lugar visible del salón para que los estudiantes las tengan en cuenta y otros docentes las utilicen para resolver los conflictos que se presenten en el aula. Anexo 1.

1. Hacer un alto. Recobrar la calma
2. Hablar y escuchar
3. Pensar en modos de resolver el problema
4. Elegir una idea que les guste a las dos partes

7. Después de explicar cada uno de los cuatro pasos para resolver conflictos asertivamente, el docente pide a los estudiantes que ayuden a Paula a seguir cada uno de los pasos para resolver el conflicto con Camila. Pueden participar voluntariamente y recibir ayuda del docente.

Reflexión

Durante la reflexión se espera que los estudiantes lleguen a dos conclusiones específicas: la primera es que la mejor manera de resolver conflictos es ser asertivo y la segunda es que existen cuatro pasos que debemos seguir para resolver los conflictos asertivamente.

El docente debe enfocarse en que los estudiantes tengan claridad de esos dos aspectos y que, con su apoyo, los puedan aplicar en el caso.

3.6.2.3. Convivencia Actividades comportamentales

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Actores en conflicto	Dimensión Convivencia (comportamental)	Teatro	Moralidad Administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad comportamental tiene como propósito que los estudiantes pongan en práctica los cuatro pasos para resolver conflictos asertivamente.</p> <p>En las actividades comportamentales es importante que se realicen varias prácticas, por lo tanto es deseable que se interpreten varios casos para que los estudiantes tengan la oportunidad de poner en práctica los pasos para resolver conflictos en distintas situaciones.</p> <p>Las actividades comportamentales aportan al logro del propósito en la medida en que permiten a los estudiantes hacer uso del conocimiento que han estructurado sobre los temas, es decir, en estas actividades se promueve la acción de los estudiantes y la participación ejerciendo la cultura ciudadana, en este caso en situaciones simuladas.</p> <p>Para esta actividad el docente debe tener presentes los cuatro pasos de la resolución de conflictos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un alto. Recobrar la calma 2. Hablar y escuchar 3. Pensar en modos de resolver el problema 4. Elegir una idea que les guste a las dos partes <p>La información la encuentra en el marco teórico de este documento.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>El teatro es una expresión artística que aporta en la formación de la Cultura Ciudadana porque permite la utilización del lenguaje corporal y el asumir roles para expresar las ideas y sentimientos sobre las situaciones. El acto interpretativo de las situaciones facilita el análisis y amplia la visión sobre los fenómenos que se actúan por lo tanto este recurso resulta estratégico a la hora de formar en convivencia.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>La moralidad administrativa se trabaja en esta actividad cuando se reconoce que en los casos se evidencian valores relacionados con la ética de los ciudadanos. La moralidad administrativa se aplica a los ciudadanos cuando se hace referencia a la ética pública que trata de el cumplimiento de acuerdos y de seguir los valores construidos y aceptados en la comunidad.</p>			
Preparación			

Para esta actividad el docente debe preparar los casos que los estudiantes deben actuar. Es importante disponer de un espacio adecuado para que los estudiantes interpreten los personajes.

Desarrollo de la actividad

1. El docente explica a los estudiantes que van a hacer una dramatización y por lo tanto necesita voluntarios para los personajes principales. Pero explica que todos se pueden convertir en actores porque deben ayudar a resolver un conflicto.

2. El docente lee el primer caso a todo el salón y pide a los voluntarios que continúen con la obra y le den un final para resolver el conflicto asertivamente.

Si no lo logran pueden cambiar los actores y continuar hasta que se pongan en práctica los cuatro pasos para resolver conflictos.

3. El docente lee uno de los casos y da un tiempo a los actores para que lo representen.

4. Cuando termina la representación se formula la pregunta: ¿qué deberías hacer para resolver el conflicto? Y se da un tiempo a los actores para que realicen los pasos que aprendieron para resolver conflictos.

Si los actores no logran aplicar el primer paso, un estudiante del público puede convertirse en actor y tratar de implementar el primer paso para resolver conflictos.

De esta manera se realizan los cuatro pasos y de ser necesario participan varios estudiantes en la representación hasta que logren implementar los cinco pasos y resolver el conflicto asertivamente.

5. Cuando terminen el primer caso pueden seguir con otro de los casos propuestos.

CASOS:

Los estudiantes de tu curso se han puesto una cita a la hora del descanso para ir a jugar un partido en la cancha del colegio, pero cuando llegan se dan cuenta de que otros estudiantes ya están allí jugando y ellos casi todos los descansos juegan y no dejan jugar a otros estudiantes.

¿Qué deberías hacer para resolver este conflicto?

Hoy has tenido mucha hambre y has esperado el refrigerio/almuerzo con mucha impaciencia, llegas rápido y empiezas a hacer la fila, cuando te das cuenta de que uno de los estudiantes que está adelante tuyo está dejando colar a sus amigos para que ellos no hagan fila. Estás hambriento y te sientes furioso por lo que está pasando.

¿Qué deberías hacer para resolver este conflicto?

Estás en transmilenio y hay una mujer joven sentada en una de las sillas azules que son para personas en situación de discapacidad, niños o mujeres embarazadas, de repente se sube un abuelito con bastón y la mujer joven sentada en la silla azul no le cede el puesto. Las personas que van en el bus ya pidieron la silla azul, pero ella dice que está muy cansada y se siente enferma.

¿Qué deberías hacer para resolver este conflicto?

Imagina que estás estrenando el saco del uniforme y lo dejas a tu lado en el descanso, pero dos de tus compañeros empiezan a pasárselo mientras te hacen bromas porque tienes saco nuevo, tu tratas de alcanzarlo y les dices que no jueguen más con tu saco pero ellos no se detienen, tú sientes mal genio porque no quieres que se ensucie o se dañe.

¿Qué deberías hacer para resolver este conflicto?

Reflexión

En esta actividad comportamental el docente debe promover la utilización de los cuatro pasos para resolver conflictos y debe ayudar a que los estudiantes simulen en las situaciones actuadas estos pasos con el fin de acercarse a la resolución de conflictos en situaciones reales.

3.6.3. Actividades de la dimensión Derechos y Deberes

PROPÓSITO DEL CICLO

Comprende su condición de ciudadano mediante conocimiento y valoración de los núcleos de derechos humanos de la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS e identifica cómo se vivencian en su contexto.

3.6.3.1. Derechos y deberes Actividades Afectivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Pases mágicos	Dimensión derechos y deberes (afectiva)	Basada en el arte	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad afectiva tiene como fin que los estudiantes reconozcan la importancia de aprender sobre los derechos humanos ya que estos garantizan la calidad de vida de las personas y organizan las dinámicas, de lo contrario todos podríamos hacer lo que se nos ocurriera y sería caótico de esa manera.</p> <p>El docente debe orientar la actividad de manera tal que sea evidente la importancia de los derechos humanos y que motive a los estudiantes para aprender más sobre los mismos.</p> <p>Las actividades afectivas aportan al logro del propósito motivando a los estudiantes a aprender sobre el tema. Esta actividad promueve el reconocimiento de la importancia de los derechos humanos organizados en los 14 núcleos propuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>Esta actividad se diseñó basada en una herramienta artística conocida como danza teatro, una de sus obras es "pases mágicos" de allí se tomará un ejercicio conocido como "roles".</p> <p>Pases Mágicos (Dic.2006)</p> <p>Esta es una pieza llamada "Pases mágicos". La inspiración de esta pieza fue un libro del mismo nombre escrito por Carlos Castaneda acerca de los orígenes de la cultura mejicana, la música es de Virginia Rodríguez. La pieza es llevada a escena por estudiantes del Bowdoin college y creada y dirigida por Louis Gervais.</p> <p>El autor a través de un conmovedor montaje nos traslada a una forma de organización basada en el respeto, la solidaridad y el amor donde lo primordial es un trabajo en grupo que promueve el respeto por los procesos individuales y se generan espacios asistidos para ello. Lo cual a la larga crea individuos auto cocientes y respetuosos de la importancia de los otros y la necesidad de comportamientos mesurados y respetuosos que den cabida a la existencia plena de toda la comunidad. Una forma de pensamiento y comportamientos que caracteriza la cosmovisión de las culturas indígenas americanas.</p> <p>"Ahora que finalmente he comprendido como colocar videos en la Web, aquí esta una de mis piezas favoritas, la cree mientras enseñaba en el Bowdoin College. La pieza está inspirada en un libro de Carlos Castaneda llamado "Pases mágicos" y es un libro que habla sobre ejercicios corporales realizados por Chamanes mejicanos, y la música de Virginia Rodríguez es una de mis piezas favoritas de todos los tiempos ojala la disfruten"⁵⁰</p> <p>Pases Mágicos está relacionado con la estrategia de danza-teatro (Tanztheater en alemán). La danza teatro nos remite a la unión de la danza "genuina" y los métodos del teatro creando una nueva forma de danza que en contraste con el ballet clásico. La danza teatro tiene una fuerte referencia a la realidad. El término puede ser hallado ya en obras u artículos de miembros del movimiento expresionista alemán de los años 20 que deseaban distanciarse de las tradiciones del ballet clásico. Por primera vez fue utilizado por el que puede ser considerado el teórico más importante de la danza expresionista: Rudolf van Laban.</p> <p>La danza teatro acude desde lo formal a la palabra, el canto, la música en vivo, el teatro, el movimiento en su más amplia acepción. Las obras de danza teatro no nos cuentan una historia, sino proponen situaciones escénicas en torno de los conflictos humanos y de la reflexiones sobre la existencia, en las que el espectador pueda identificarse. En la danza teatro las emociones y los sentimientos son transformados en una forma estética.</p> <p>Pina Bausch fue la primera coreógrafa que dio una forma completa y madura a la danza teatro. Con atención a los orígenes expresionistas, Pina Bausch ofrece un estilo nuevo de danza, en que mucha importancia tiene el movimiento y la emoción que eso provoca (el término alemán Bewegung tienes los dos significados). Es una danza de improvisación, porque las coreografías son creadas por la Bausch por la elaboración de improvisaciones de movimientos emocionales (Bewegungen) de sus bailarines y bailarinas durante las clases.</p>			

⁵⁰ Tomado de: <http://www.youtube.com/watch?v=MZsrviWD4Hg&feature=related> elaborado por Louis Gervais

Pina Bausch ha rescatado la danza teatro de aquel origen expresionista y la transforma en manifestación contemporánea⁵¹.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

El espacio público se desarrolla en esta actividad al tener en cuenta situaciones propias de los escenarios comunes en los que se desenvuelven los habitantes. Las calles, andenes, plazas y parques son lugares de la ciudad en los que se relacionan los habitantes, planteando sus necesidades, buscando satisfacerlas y por tanto, el reconocimiento de los propios derechos y los de los otros habitantes resulta fundamental para mantener una dinámica social equitativa, igualitaria ante los derechos y justa.

Preparación

Para desarrollar esta actividad es indispensable que el docente conozca los 14 núcleos de derechos colectivos propuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Esta información la encuentra en el marco teórico de este documento.

El docente debe preparar situaciones de la ciudad que deben representar los estudiantes basándose en la danza teatro. No es necesario que el docente o los estudiantes reciban preparación en danza teatro, lo importante es conservar el espíritu de improvisación y de expresión de situaciones humanas.

Las situaciones deben elaborarse de manera sencilla ejemplificando una forma de proteger uno de los 14 núcleos de derechos humanos propuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Por ejemplo, un servicio de urgencias para atender un accidente en un hospital (derecho a la salud), un policía que previene un robo a un peatón (derecho a la seguridad), la entrega por parte del alcalde local de un conjunto de casas de vivienda de interés social a un grupo de ciudadanos en situación de desplazamiento forzoso (derecho a la vivienda), la inauguración de un colegio por parte del rector a sus estudiantes y docentes (derecho a la educación), etc.

En cada situación deben existir personajes – roles que serán representados por los niños en un ejercicio de danza teatro.

Los roles deben ser propios de la ciudad, es decir, roles de personajes típicos de una ciudad como peatón, policía, ciclista, niños, etc.

Los roles de cada situación deben estar descritos en trozos de papel independientes.

El docente puede seleccionar algunos de los 14 núcleos dependiendo del tiempo que tenga disponible para desarrollar la actividad. Es ideal que se representen los 14 núcleos, para esto se puede utilizar más de una sesión de trabajo.

Desarrollo de la actividad

1. La actividad inicia con una explicación a los estudiantes en la que se les propone ser actores bailarines para representar los derechos humanos.

2. El docente solicita que se organicen grupos pequeños para representar cada situación que trae preparada.

3. Enseguida, entrega a cada estudiante un rol que debe representar.

Los estudiantes no deben comentar entre ellos el rol que les ha sido asignado (que puede ser repetido).

4. Posteriormente, se les solicita que construyan una representación con “frases de movimiento” que muestre su rol en la situación. Por ejemplo: si el rol dentro de la situación es un ciclista, pueden hacer un movimiento como si estuvieran pedaleando.

Los estudiantes pueden utilizar cualquier cosa dentro del salón para construir su representación con movimientos, las sillas, las hojas, las maletas, los sacos, etc.

5. Después de que los grupos preparan la representación con movimientos del cuerpo que representan los roles, cada situación será presentada a la totalidad del grupo, una vez terminada cada presentación se invitará a los estudiantes a identificar qué rol desempeñaba cada estudiante y qué derecho se protegía en la situación representada.

Reflexión

El docente debe promover la reflexión sobre la importancia de reconocer los derechos humanos y sobre todo de protegerlos y exigir su protección, por lo tanto es necesario saber cuáles son los derechos de los ciudadanos bogotanos para poderlos exigir.

La reflexión se puede hacer con preguntas como:

¿Qué roles representaron los compañeros?

¿Cuál es el derecho que se protege en la situación representada?

¿Quién protegió el derecho?

⁵¹ Tomado de: <http://www.margencero.com/articulos/articulos3/bauscha.htm>

¿Conocen el derecho que se representa en la situación? ¿Pueden dar ejemplos en su contexto cotidiano que evidencien la protección o violación de ese derecho?
 ¿Qué pasaría si nadie protegiera ese derecho humano?

La reflexión debe promover el interés de los niños hacia los derechos humanos y debe permitirles reconocer la importancia de conocer los distintos tipos de derechos humanos y de protegerlos.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Golosa	Dimensión derechos y deberes (afectiva)	Juego	Patrimonio Cultural

Orientación al docente y Conceptos clave

A través del juego el docente debe hacer que los estudiantes reconozcan el valor de las normas y derechos en la sociedad y la importancia de saber cuáles son nuestros derechos y deberes. La intención de este ejercicio no es profundizar en el conocimiento de derechos, dado que esta es una actividad que promueve lo afectivo su objetivo fundamental es promover el sentido y valoración positiva hacia los derechos ya que estos ayudan a organizar a los grupos humanos y nos ayudan a ser más justos en las relaciones con los demás.

El presente texto apoya al docente en el tipo de trabajo que se pretende realizar con la actividad, dado que se intenta formular un paralelo entre el juego de la golosa o rayuela y los derechos con el fin de que el docente logre que los niños comprendan la importancia de los derechos en la vida de todas las personas y por ende de la sociedad.

"I. Rayuela y Derecho, una analogía

"Golosa", es el nombre más común del juego. Algunos lo llaman "Rayuela". Consiste en una prueba de habilidad psicomotriz en la que un jugador lanza un objeto sucesivas veces sobre un tablero, compuesto éste por varias líneas que delimitan ciertas áreas, con el objeto de recorrer una por una tales áreas, saltando en un solo pie. Las reglas no son muy difíciles, y entre ellas se incluye: está prohibido caer dos veces consecutivas sobre la misma área; está prohibido que el pié que no está siendo usado como punto de apoyo toque el piso durante la operación; está prohibido caer sobre el área dentro de la cual cayó el objeto arrojado antes de comenzar a saltar y; está prohibido pisar cualquiera de las líneas que delimitan el tablero. No creo que necesite enumerar la totalidad de las reglas de la Rayuela, pues se trata de un juego que todos conocemos y que seguramente hemos jugado en algún momento de nuestras vidas. Aquellos que lo jugamos recordamos haber estado envueltos alguna vez en una conversación como la siguiente:

Niño 1: ¡Perdiste!, ¡pisaste la raya!

Niño 2: ¡No es cierto!, ¡no la pisé!

Niño 1: (muy alterado) : ¡Sí!, ¡sí!, ¡sí!, ¡sí la pisaste!

Niño 2: (gritando): ¡No!, ¡no!, ¡no!, ¡no la pisé!

Niño 1: ¡Que sí!, ¡y aquí está la prueba! (señalando un borrón en la línea prolijamente dibujada con tiza blanca -robada del colegio- sobre el asfalto negro de la calle)

Niño 2: ¡Que no!, ¡ese borrón lo hiciste tú en el turno anterior cuando perdiste!

Niño 1: ¡Que sí!

Niño 2: ¡Que no!

Si la discusión terminaba convenientemente para ambos, el juego se daba por terminado y cada uno de los niños se marchaba, seguro de ser el ganador (al menos "moralmente", diríamos hoy); pero era frecuente que uno de los dos niños estallara en llanto y corriera a los brazos de su madre a acusar al otro (o tal vez a la alcoba de su hermano mayor demandando una golpiza para el otro); o que el niño más grande amedrentara al otro amenazándolo con golpearlo; en fin, el punto es que un juego aparentemente bien determinado en sus reglas, no resultaba ser tan claro a la hora de aplicar las reglas a ciertos casos límite. Si ese caso no es suficientemente claro, piénsese en el caso en que el jugador en turno lanza el objeto hacia el tablero y éste, que para nuestro ejemplo resulta ser una roca no muy fuerte, se divide en dos al golpear el suelo (o incluso antes, para hacer el caso más problemático). Uno de los fragmentos queda, efectivamente, en la casilla en la que el jugador en turno deseaba que quedara, pero el otro no. ¿Es válido o no el lanzamiento?, ¿podemos decidir eso apelando a las reglas del juego? Parece que no es posible tomar una decisión sin acudir a criterios diferentes al conjunto de reglas que más arriba habíamos enunciado. La pregunta es ¿fallan las reglas? No, las reglas no fallan, más aún las reglas de la rayuela son, efectivamente, muy claras y precisas. Ambos niños estuvieron de acuerdo al iniciar el juego (tal vez no explícitamente, pero eso no es relevante) en que pisar cualquiera de las rayas que delimitaba el tablero redundaría en la pérdida de la oportunidad para finalizar el recorrido por el mismo, y estuvieron de acuerdo en que el objeto arrojado debería caer en la casilla deseada para comenzar a desplazarse por el tablero. La reglas nunca cambiaron, el problema surgió en el momento de la aplicación de las reglas, pues cada uno de los niños se utilizó a sí mismo como criterio, obedeciendo a intereses personales. Las reglas podrían ser aplicadas sin problemas, si se contara con un criterio objetivo que permitiera determinar si, para el caso del primer ejemplo mencionado, el niño 2 realmente pisó la raya (o si, para el segundo caso-ejemplo, el lanzamiento es válido o no). En el mejor de los casos, quien pisaba la raya lo aceptaba sin problema, pero dado que no todos los casos son el mejor de los casos, en ocasiones se hacía necesario recurrir a una tercera persona (otro niño o un adulto) que hubiera presenciado el hecho y fuera capaz de aplicar objetivamente la regla. Ello suponía, idealmente, dos cosas. Primera, que la tercera persona fuera imparcial y; segunda, que los otros dos niños se sometieran a la decisión del tercero sin objetarla.

Tal vez el lector se esté preguntando qué tiene que ver, según el autor, la Rayuela con el Derecho. Pues con premura respondo tal interrogante: la mayoría de sociedades humanas no difieren mucho, esencialmente, de la Rayuela. Más aún, en general, toda

sociedad humana es muy similar a un juego bien establecido. Cuando un grupo de personas convenimos en vivir juntos, compartiendo un espacio y unos recursos bien determinados, acudimos a (o creamos) un "tercero", alguien con un criterio objetivo, justo e imparcial, que nos facilite la resolución de los conflictos que puedan surgir entre aquellos que pactamos tal convenio. En general, a ese tercero lo llamamos "Estado", y a ese criterio lo llamamos "Derecho".

No estoy sosteniendo que el derecho pueda ser entendido literalmente como un simple juego. Pero sí creo que en algún sentido analógico el derecho es un juego; uno intrincado, pero un juego al fin y al cabo. Las dos razones principales por las que digo esto son: primero, que en tanto el derecho puede entenderse como un conjunto de leyes y preceptos destinados a regular los comportamientos individuales que puedan afectar al todo social, puede entenderse también como un sistema de reglas determinadas (tales como las que definen un juego), en el más estricto sentido formal. Y, segundo, que tanto en el derecho como en los juegos, se presentan situaciones no predichas por las reglas, y cubiertas someramente por ellas, que deben ser analizadas y tratadas con coherencia respecto al sistema total. Así, el derecho puede ser entendido como una unidad conformada por ciertas reglas, las herramientas para su aplicación, y unos individuos capaces, no solo de seguir las reglas y aplicarlas, sino de modificarlas y crearlas cuando sea necesario, ajustándose siempre al objetivo general del sistema (social): el bien común.⁵²

Descripción del recurso didáctico



Esta actividad utiliza como recurso didáctico un juego patrimonial bogotano, la metodología consiste en presentar el juego, realizar la actividad de juego y enseguida realizar la reflexión sobre el desarrollo del juego.

A continuación se describe el juego Golosa o Rayuela⁵³.

Antecedentes: En la antigüedad, la rayuela era un laberinto en que se empujaba una piedra –es decir, el alma– hacia la salida. Con el cristianismo, el diseño se alarga y se simplifica hasta reproducir el plano de una basílica, pues se trata de hacer llegar el alma –o sea empujar el guijarro– hasta el Cielo, el Paraíso, la Corona o la Gloria que coinciden con el altar mayor de la iglesia. Juego universal, en la costa Atlántica y el Tolima se conoce como *La peregrina*.

Descripción y objetivo: se dibuja en el suelo una sucesión de cuadrados de 50 cm por 50 cm: tres en línea, numerados 1, 2 y 3; un par, numerados 4 y 5; uno sencillo con el número 6, y luego un par numerados 7 y 8.

En seguida del último par va un rectángulo del mismo largo de los dos cuadrados –es decir, 1 metro– y de 30 cm de ancho, con el letrero "infierno" y encima un semicírculo que abarca la anchura del infierno y lleva la palabra "Gloria".

El jugador que empieza lanzará, desde afuera, la piedra al primer cuadrado, y si la logra colocar, deberá saltar en un solo pie, al segundo y tercer cuadrados, con los dos pies a la vez por el cuarto y el quinto, de nuevo en un solo pie por el sexto, con los dos pies a la vez por el séptimo y el octavo; pasará por el Infierno y el Cielo en un solo pie, y así mismo deberá girar en redondo y volver al inicio, deshaciendo lo avanzado en las mismas condiciones.

Si lo consigue, el cuadrado quedará de su propiedad, y volverá a tirar la piedra al segundo piso, y repetirá la operación anterior, pero sin pasar esta vez por el segundo piso, que es donde está la piedra.

Si un jugador no acierta al tirar la piedra en el espacio que le corresponde, dejará el turno al siguiente. Lo mismo le sucederá si en los saltos toca una raya o se equivoca.

Cuando un jugador recupere el turno, reemprenderá su marcha a partir de donde la había dejado anteriormente. A medida que los cuadrados van quedando reservados por sus dueños, los saltos de los jugadores se hacen más largos y difíciles; por eso, cuando no se pueden alcanzar, el jugador puede pedir permiso al dueño para usar una *oreja* como descanso, tanto de ida como de venida. Ganará el juego quien logre completar el recorrido completo de ocho cuadros o espacios.

Modalidades y retos: el nivel de dificultad del juego aumenta con el tamaño de los cuadros y con la condición de "prestar oreja" o no hacerlo cuando un jugador debe hacer un salto demasiado largo.

Número de participantes y otras condiciones: cuatro jugadores es un buen número, con el fin de evitar largas colas de espera, ya que se juega por turnos.

Elementos para practicarlos: una tiza para marcar el suelo y una piedra pequeña para lanzar hacia los cuadros.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

El derecho colectivo a través del cual se media la formación de la cultura ciudadana en esta actividad es el Patrimonio Cultural, ya que los juegos tradicionales como la golosa, pertenecen al patrimonio de los bogotanos.

"Bogotá, ciudad enorme en población y geografía, goza de gran diversidad de elementos patrimoniales de carácter inmaterial. En la historia de la Capital han existido personajes emblemáticos, mitos urbanos, historias escalofrías de fantasmas, pasando también por juegos y medicina tradicional. Hasta música autóctona, ya desaparecida, y vestuario típico bogotano existieron también.

Todos estos aspectos conforman el campo de las Expresiones y Relatos, un ámbito del patrimonio inmaterial que tiene un valor sustantivo, dada su importancia en la transferencia de costumbres y creencias a través del tiempo"⁵⁴.

⁵²Tomado de: Iván Darío Muñoz. Rayuela, derecho y filosofía. En Web: <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/ideario/ideario%2011.htm>

⁵³ Tomado de: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/patrimonio-inmaterial/expresiones-y-relatos/148.html>. Este juego pertenece al documento *Jóvenes, a jugar! Juegos de barrio en Bogotá*, elaborado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2003.

⁵⁴ Tomado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural En Web: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/patrimonio-inmaterial/expresiones-y-relatos.html>

Preparación

El docente selecciona un juego que disfruten los niños y del cual conozcan sus reglas y prepara el escenario para que todos los niños puedan jugarlo. En este caso se propone la golosa, que es un juego tradicional bogotano, que se ha jugado en Bogotá desde hace varios años y es reconocido por el Instituto de Patrimonio Cultural como juego patrimonial.

Desarrollo de la actividad

1. El docente explica a los niños que van a jugar golosa y les comenta que se trata de un juego patrimonial, es decir, que es patrimonio de los bogotanos porque lo han jugado muchas generaciones, muchos abuelos bogotanos jugaban golosa y y por eso se ha hecho parte de nuestra cultura y nuestro patrimonio.
2. Hacer grupos pequeños. El docente solicita que antes de empezar a jugar se organicen en 4 o 5 grupos pequeños. En cada grupo los niños deben crear o recordar, en 5 minutos, las normas para jugar golosa. El docente no debe decirles las normas del juego, ya que la intención es que ellos mismos recuerden y más adelante se den cuenta de la importancia que tienen las normas en los juegos y la sociedad.
3. Iniciar el juego. Los estudiantes se organizan para jugar en la golosa e inicia el juego. Es probable que al inicio no se puedan organizar, entonces el docente les pide que pongan en práctica las normas que tienen en el salón para organizarse y las que definieron para jugar a la golosa, si no logran organizarse solos el docente les ayuda a organizarse *recalcando la importancia de organizarse cuando se quiere hacer cualquier cosa y que esa organización debe ser justa para todos.*
4. Jugar golosa. Cuando el juego esté transcurriendo seguramente cada grupo tendrá normas distintas o desacuerdos sobre lo que se puede o no hacer en el juego, el docente les pedirá un alto y preguntará ¿cuál es la norma del juego?, se espera que los estudiantes respondan, si no hay acuerdo se debe tomar una decisión que permita continuar el juego. El juego se realiza por un periodo de tiempo prudente y coherente con el tiempo disponible para la sesión de trabajo. En seguida se hace la reflexión.

Reflexión

Al finalizar el juego se pide atención a los estudiantes para reflexionar sobre lo sucedido. La reflexión gira en torno a preguntas como:

¿Qué ocurriría si no hubiera normas en los juegos? Imaginen un partido de fútbol sin normas, no sería posible saber quién ganó.

¿Qué normas conocen ustedes en su familia y en el colegio?

Las normas del colegio les dan derechos. Mencionen dos derechos que les den las normas del colegio y dos deberes que sean consecuencia de estos derechos. Un ejemplo puede ser: cuando se matriculan tienen derecho a tomar todas las clases del grado en el que se matricularon y su deber es asistir a clase y aprender.

Esta actividad pretende movilizar afectivamente a los estudiantes llevándolos a reconocer que las normas y derechos son importantes en la sociedad porque ayudan a organizar a las personas y permiten relaciones más justas al evitar que algunos hagan lo que creen más conveniente sin pensar en los otros. Adicionalmente, las normas y derechos nos hacen iguales porque nos hacen tener las mismas oportunidades y las mismas obligaciones.

3.6.3.2. Derechos y deberes Actividades Cognitivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador											
Bingo de los derechos	Dimensión derechos y deberes (cognitiva)	Juego	Moralidad administrativa											
Orientación al docente y Conceptos clave														
<p>Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes conozcan los 14 núcleos de derechos que tienen los ciudadanos y que reconozcan que ellos mismos son considerados sujetos de derecho, sin importar si son mayores de edad o no, es decir, ellos tienen todos estos derechos.</p> <p>Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito en la medida en que promueven el aprendizaje de conceptos, ideas, teorías o métodos que permiten al estudiante estructurar su pensamiento y ampliar sus conocimientos sobre la dimensión humana abordada.</p> <p>En este caso, se pretende que a través del juego del bingo los estudiantes amplíen su conocimiento sobre los derechos humanos y los reconozcan en su contexto al ejemplificar cada uno de ellos.</p>														
Descripción del recurso didáctico														
El juego como recurso didáctico resulta de enorme utilidad ya que explora un escenario divertido, pero no por ello poco adecuado para el aprendizaje. Debido a que se trata de aprender nuevos conceptos, un juego como este facilita la recordación de los estudiantes.														
Descripción de la mediación del derecho colectivo														
La moralidad administrativa se aborda en esta actividad dado que al jugar el bingo de derechos se reconocen los intereses de los ciudadanos y se promueve la protección de los bienes que pertenecen a todos.														
Preparación														
<p>Para desarrollar esta actividad es indispensable que el docente conozca los 14 núcleos de derechos colectivos propuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Esta información la encuentra en el marco teórico de este documento.</p> <p>Para realizar el bingo de los derechos el docente debe preparar cartones que tengan los catorce núcleos de derechos trabajados por la SDIS. Se sugiere un tablero de cuadros de 3x4 con el centro diferente, así cada cartón tiene 10 de los 14 núcleos:</p>														
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>Educación</td> <td>Salud</td> <td>Información</td> </tr> <tr> <td>Trabajo</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">BINGO DE LOS DERECHOS</td> <td>Ambiente sano</td> </tr> <tr> <td>Vivienda</td> <td>Recreación</td> </tr> <tr> <td>Participación</td> <td>Seguridad</td> <td>Cultura</td> </tr> </tbody> </table>				Educación	Salud	Información	Trabajo	BINGO DE LOS DERECHOS	Ambiente sano	Vivienda	Recreación	Participación	Seguridad	Cultura
Educación	Salud	Información												
Trabajo	BINGO DE LOS DERECHOS	Ambiente sano												
Vivienda		Recreación												
Participación	Seguridad	Cultura												
<p>Deben existir tantos cartones como estudiantes del curso. Si el docente prefiere que el juego se desarrolle en equipos, debe haber tantos cartones como equipos.</p> <p>Adicionalmente, el docente debe escribir los 14 núcleos de derechos humanos en papeles independientes y ponerlos en una caja o bolsa oscura. Estos papeles van a servir como sirven las balotas en los juegos de bingo.</p>														
Desarrollo de la actividad														
<p>1. Explicar el juego a los estudiantes. La actividad consiste en dar a conocer los catorce núcleos de derechos de la SDIS a los estudiantes mediante un juego.</p> <p>El docente inicia explicando que en Bogotá se ha llegado a un acuerdo y se han propuesto 14 núcleos de derechos que debemos conocer, se puede preguntar si conocen algunos y se les explica que los van a aprender de manera divertida a través de un bingo.</p> <p>El docente explica que el bingo es un juego en el que todos los jugadores tienen un cartón que tiene algunos de los derechos humanos.</p> <p>Dentro de una caja o bolsa oscura se encuentran papeles que tienen el nombre de uno de los catorce núcleos de derechos humanos y se va sacando por turnos.</p> <p>En un turno se saca un papel, se lee en voz alta y todos los jugadores que tengan ese núcleo de derechos humanos en su cartón deben tapanlo con un pedazo de papel.</p> <p>El juego continua sacando papeles de la bolsa.</p>														

El ganador es el jugador que primero tenga tapados todos los núcleos de derechos que aparecen en su cartón.

Las reglas del juego son:

- Se saca un papel por cada turno
- Solo se puede tapar el núcleo de derecho humano que salió en uno de los turnos.
- Si alguien tapa un núcleo de derechos que no ha salido se considera trampa y se descalifica al jugador y no puede ser ganador.

2. Se inicia el bingo de los derechos y cuando salga un derecho quienes lo tengan en su cartón deben levantar la mano y dar un ejemplo del derecho en la ciudad. El docente aprovecha para explicar el derecho.

3. Después del juego se reflexiona sobre los derechos que jugaron en el bingo.

Reflexión

La reflexión apunta a conocer algunos derechos y a reconocer que algunos son nuevos para la mayoría de las personas y que en ocasiones se cumplen y a veces se violan.

Cuando salga de la bolsa la ficha con el núcleo de derechos humanos, el docente debe explicarlo y esforzarse por dar ejemplos reales que evidencien este núcleo.

Es importante que se promueva la comprensión de los 14 núcleos de derechos y que los estudiantes los conozcan y que puedan dar ejemplos de los mismos.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Derechos en vivo	Dimensión derechos y deberes (cognitiva)	Cuerpo	Moralidad administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes conozcan los grupos de derechos de la SDIS y que comprendan qué es lo que protege cada uno. El docente debe explicar con claridad basándose en la información presentada en el marco teórico de este documento.

Descripción del recurso didáctico

Utilizar el propio cuerpo como recurso para aprender resulta de increíble potencia, dado que a través de la vivencia sensorial se facilita el canal hacia el conocimiento. En esta actividad el cuerpo es utilizado para interpretar los derechos y construir una imagen y objeto que exprese un derecho mediado por las relaciones entre habitantes de la ciudad.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

La moralidad administrativa es el medio por el cual se trabaja el tema de derechos en esta actividad ya que se protege el interés común y los bienes de todos los habitantes.

Preparación

Para esta actividad el docente debe tener claros los 14 núcleos de derechos colectivos y disponer de un espacio adecuado para que los estudiantes realicen una escultura con el cuerpo.

Desarrollo de la actividad

1. Esta actividad inicia con la explicación de los docentes de los 14 núcleos de derechos de los ciudadanos. Los estudiantes deben dar ejemplos de cada derecho explicado para tenerla certeza de que los comprenden.

2. Enseguida los estudiantes organizan equipos y construyen una escultura con sus cuerpos para representar uno de los 14 núcleos.

3. Para finalizar se presenta la escultura a los demás estudiantes del grupo quienes adivinarán a qué derecho hace referencia la escultura.

Reflexión

Esta actividad permite usar el cuerpo como medio de expresión de los derechos y los estudiantes deben reconocer la importancia de cada núcleo de derechos y aquello que protege.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Promoción de los derechos	Dimensión derechos y deberes (cognitiva)	Escritura	Moralidad administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Con esta actividad cognitiva se busca que los estudiantes conozcan los 14 núcleos de derechos y comprendan su valor y características.

El docente debe conocer el documento de SDIS sobre los 14 núcleos de derechos humanos.
Descripción del recurso didáctico
La escritura creativa, como ocurre en el caso de las propagandas o gingles aporta como recurso didáctico ya que facilita a los estudiantes vincularse a temas complejos a través de una estrategia relajada y novedosa que exige un buen nivel de conocimiento y de comprensión del tema sobre el cual se quiere hacer promoción.
Descripción de la mediación del derecho colectivo
La moralidad administrativa se aborda en la medida en que lo que construyen los estudiantes está caracterizado por la protección del interés común, de los bienes que son de todos y de la protección de los recursos que pertenecen a toda la comunidad.
Preparación
Para esta actividad los estudiantes deben conformar equipos de trabajo. El docente debe tener claridad y conocimiento de los 14 núcleos de derechos propuestos por la SDIS.
Desarrollo de la actividad
El docente explica los 14 núcleos de derechos colectivos y solicita a los estudiantes que se organicen en equipo, a cada equipo corresponde elaborar una propaganda para promocionar ese derecho.
Reflexión
Esta actividad obliga a los estudiantes a reflexionar sobre los elementos relevantes de cada núcleo de derechos y a rescatar su importancia para el grupo social.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Las palabras que decimos ⁵⁵	Dimensión derechos y deberes (cognitiva)	Palabra	Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad cognitiva pretende abordar el derecho a la participación evidenciando sus características y la manera en que se viven en el grupo. El docente debe conocer los componentes específicos de este derecho según el enfoque de derechos propuesto por la SDIS.			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se utiliza la palabra como un recurso didáctico ya que se analiza el contenido mismo de las frases que se dicen cotidianamente. Este recurso es pertinente para llevar a la reflexión y conocimiento del derecho a la participación.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad se pretende que los estudiantes reconozcan que el derecho a la participación debe proteger a los demás y no solo a sí mismo, desde esta perspectiva es posible asumir que se protege el interés común o el bienestar público, que es la base sobre la que se estructura la moralidad administrativa.			
Preparación			
Para esta actividad se requiere de una hoja de papel, puede ser reciclado, para cada estudiante. Además se necesita de un tablero lugar visible en el que se puedan pegar las hojas de papel y cinta.			
Desarrollo de la actividad			
1. Para iniciar esta actividad distribuya a cada estudiante una hoja de papel para que escriba en ella un comentario hiriente que haya oído en la escuela, cada uno en un papel distinto.			
2. Disponga una gradación en la pared que abarque desde “broma/juego” hasta “muy hiriente/degradante”.			
3. Pida a los estudiantes que pongan cada expresión en el lugar que en su opinión le corresponda en la escala.			
4. A continuación pida a todos que estudien en silencio lo que hay en la pared. Normalmente, las mismas palabras aparecerán varias veces y casi siempre se clasificarán en categorías distintas.			
5. Comente la experiencia: pida a los alumnos que clasifiquen las palabras por categorías (por ejemplo aspecto, aptitudes, origen étnico, sexualidad). • ¿Hay palabras sólo para las chicas? ¿Sólo para los chicos? • ¿Qué conclusiones pueden extraerse de las palabras ofensivas de estas categorías? • ¿Por qué hay personas que han encontrado una palabra muy hiriente y otras opinaban que era graciosa?			
6. En seguida pida a los estudiantes que seleccionen una palabra que sea hiriente y discuta con ellos: a) si debe permitirse a la gente decir cosas así y b) qué hacer si eso sucede. De ser posible repítase con cada palabra o expresión.			

⁵⁵ Esta actividad es tomada de ONU (2004) ABC la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. de La Organización de las Naciones Unidas - ONU Nueva York y Ginebra en Web <http://dhpedia.wikispaces.com/file/view/ABC+La+ense%C3%B1anza+de+los+derechos+humanos.+Actividades+para+primaria+y+s+ecundaria.pdf>

Por último comente con la clase los derechos y obligaciones que implica el lenguaje ofensivo:

- ¿Los profesores están obligados a impedir los insultos agresivos en la escuela?
- ¿Los estudiantes o profesores pueden usar lenguaje ofensivo en privado? ¿por qué?
- ¿Qué podemos hacer en nuestra comunidad para poner fin a los insultos?
- ¿Por qué es importante?

Reflexión

El docente debe promover la reflexión de los estudiantes a través de las preguntas planteadas analizando su propia situación y la manera en que participan y se relacionan entre sí. Es deseable relacionar esta reflexión con los temas de la dimensión participación.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Cuentos al revés ⁵⁶	Dimensión derechos y deberes	Cuento	Moralidad administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes comprendan el derecho al **libre desarrollo de la personalidad** a través de la reflexión sobre historias narradas de maneras distintas en las que se intercambia el sexo de los personajes.

El docente debe orientar a los estudiantes para reconocer la diversidad como un valor en la sociedad y la necesidad de respetar el derecho que todos tenemos a ser diferentes.

El docente debe conocer las características de este núcleo de derechos según el enfoque de derechos propuesto por la SDIS

Es necesario recordar que las actividades cognitivas aportan al logro del propósito al procurar la estructuración cognitiva de conceptos, ideas, teorías por parte del estudiante.

En este caso la actividad busca que los estudiantes conozcan el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Descripción del recurso didáctico

El cuento es un recurso que permite establecer las características de los personajes, en los cuentos tradicionales o reconocidos, los personajes y estereotipos suelen estar claramente definidos y ser reconocidos por las personas, por esto, cambiar el sexo de los personajes abre espacio para la discusión sobre la personalidad y el derecho que todos tenemos a ser diferentes dentro del marco del respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

En esta actividad se aborda la moralidad administrativa ya que se hace referencia a los valores y la ética mínima para la convivencia que deben tener los ciudadanos. Al cambiar el sexo de los personajes se intenta mostrar la diversidad y se protege la posibilidad de todas las personas a tener diferentes formas de desarrollarse y se analizan valores e incluso prejuicios sociales existentes sobre las relaciones entre los habitantes de la ciudad, los roles de género y las creencias sobre la libertad en el desarrollo de la personalidad.

Preparación

Preparar el cuento o historia. En este caso se sugiere “caperucita roja y el lobo feroz” que pasaría a llamarse “Caperucito rojo y la loba feroz”

Desarrollo de la actividad

1. Para realizar esta actividad el docente debe seleccionar previamente una historia/cuento conocida (por ejemplo de una novela, una película, una serie de televisión, un cuento o un relato tradicional).

2. Después la lee a los estudiantes, pero con una particularidad. Debe cambiar el sexo de los personajes. De manera tal que en la medida en que se va narrando cada evento ocurrido a los personajes se cambia su sexo.

Por ejemplo el cuento tradicional de caperucita roja:

Había una vez una niña muy bonita. Su madre le había hecho una capa roja y la muchachita la llevaba tan a menudo que todo el mundo la llamaba Caperucita Roja.

Un día, su madre le pidió que llevase unos pasteles a su abuela que vivía al otro lado del bosque, recomendándole que no se entretuviese por el camino, pues cruzar el bosque era muy peligroso, ya que siempre andaba acechando por allí el lobo...

Se leería de esta manera:

⁵⁶ Esta actividad es ajustada del programa de la ONU (2004) ABC la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. de La Organización de las Naciones Unidas - ONU Nueva York y Ginebra en Web <http://dhpedia.wikispaces.com/file/view/ABC+La+ense%C3%B1anza+de+los+derechos+humanos.+Actividades+para+primaria+y+secundaria.pdf>

Había una vez un niño muy bonito. Su padre le había hecho una capa roja y el muchachito la llevaba tan a menudo que todo el mundo lo llamaba Caperucito Rojo.
Un día, su padre le pidió que llevase unos pasteles a su abuelo que vivía al otro lado del bosque, recomendándole que no se entretuviese por el camino, pues cruzar el bosque era muy peligroso, ya que siempre andaba acechando por allí la loba...

3. Cuando se termine la lectura del cuento se procede a la reflexión.

Reflexión

Durante la reflexión se pretende que los estudiantes reconozcan las características del derecho al libre desarrollo de la personalidad y que se establezca que las diferencias son enriquecedoras y generan vínculos entre las personas, aunque en ocasiones pueden crear roces.

El cuento con el sexo distinto permite a los estudiantes reconocer algunos de sus propios prejuicios y analizar el respeto y protección del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Lo importante es reconocer que tenemos derecho a ser diferentes siempre y cuando no violemos los derechos de los demás.

En la actividad se hace evidente el prejuicio social que existe sobre la forma de comportarse hombres y mujeres limitando el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

La reflexión se puede realizar con base en preguntas como:

¿Cambia la manera en que los estudiantes entienden el cuento con el cambio de roles?

¿Qué pasa a los personajes cuando cambia el sexo?

¿Creen que las demás personas tratarían igual a los personajes si les pasara lo que dice el cuento o esperarían reacciones o actividades distintas por el hecho de ser hombres o mujeres?

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador																							
Mensajes secretos	Dimensión derechos y deberes	Juego	Moralidad administrativa																							
Orientación al docente y Conceptos clave																										
Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes trabajen el derecho a la educación .																										
Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito al procurar la estructuración cognitiva de conceptos, ideas, teorías por parte del estudiante.																										
En este caso se pretende que la actividad permita a los estudiantes conocer el derecho a la educación y reflexionar sobre su valor en la sociedad.																										
El docente debe conocer las características de este núcleo de derechos según el enfoque de derechos propuesto por la SDIS																										
Descripción del recurso didáctico																										
El juego en esta actividad permite que los estudiantes se aproximen al derecho a la educación por medio de un reto y la utilización adicional de trabajo cooperativo.																										
Descripción de la mediación del derecho colectivo																										
Al desarrollar juegos en general se pretende satisfacer un interés general lo que resulta ser la base de la moralidad administrativa, las normas, los acuerdos que se requieren en los juegos pueden representar lo que protege la moralidad administrativa. Nadie debe aprovecharse en el juego a pesar de tener la oportunidad de hacerlo, de la misma manera que en la ciudad ningún ciudadano debe aprovecharse de otros o de los bienes o dineros públicos ya que se espera un comportamiento ético.																										
Preparación																										
Para esta actividad el docente debe preparar un código para cada grupo de estudiantes y los mensajes secretos que deben ser descubiertos. Así:																										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠	♣	♠
CODIGO (para descifrar los mensajes secretos) Este proviene de la fuente WINGDINS del programa office Word. El docente lo puede construir más grande.																										

Los mensajes secretos son nombres de cuentos famosos:

CENICIENTA

BLANCA NIEVES

CAPERUCITA ROJA

PATITO FEO

PINOCHO

TRES CERDITOS

Desarrollo de la actividad

1. La actividad inicia solicitando a los estudiantes hacer grupos con una característica específica (color de pelo, color de ojos, sexo, inicial del nombre, etc) y hacer un grupo de otros niños “diferentes”. Cada grupo tiene la orden de llamarse a sí mismo Colegio de ... y completarlo con la característica específica. Por ejemplo: *colegio de niños de pelo claro*.

El docente explica que los grupos no pueden dejar entrar a los otros niños a *su colegio* porque ellos no tienen esa característica y tampoco pueden compartir ninguna información con niños que pertenezcan a *otros colegios*, es decir, a otros grupos.

2. Enseguida el docente explica que les va a poner un reto que es descubrir unos mensajes secretos que ha traído.

3. Luego entrega a cada grupo un mensaje codificado y debe decodificarlo con un código. Se entrega el mensaje y el código a cada grupo de características específicas, al grupo de niños “diferentes” se les entrega el mensaje pero no el código.

La idea es que este último grupo no puede leer y debe aprender, para eso necesitan que sus compañeros les enseñen el código, pero por la orden del docente no pueden compartir la información con el grupo de niños “diferentes”.

Evidentemente los niños del grupo “diferente” no podrán resolver la tarea.

El docente les explica que es parte del juego y les dice varias cosas para tranquilizarlos, la idea es que los niños del grupo “diferente” esperen durante el ejercicio porque el docente les convence mientras los demás niños avanzan en resolver la tarea.

Se sugiere que la actividad dure un tiempo prudente dado que lo importante no es descifrar los mensajes, sino reflexionar sobre el derecho a la educación y su importancia para las personas sin importar sus características físicas o sociales.

4. Después de la actividad se realiza la reflexión.

Reflexión

La reflexión de esta actividad gira en torno a la importancia del acceso a la educación de todos sin importar sus características.

Es importante discutir con los estudiantes aspectos como la importancia de proteger el derecho a la educación porque quienes no pudieron acceder a la información y a que les enseñaron no pudieron resolver la tarea.

También vale la pena reflexionar sobre el rol que jugó el docente, ya que distraía a los estudiantes del grupo “diferente” para que no exigieran su derecho a tener la información y aprender para poder resolver la tarea.

Finalmente, se puede reflexionar sobre la necesidad de que el derecho a la educación se brinde a todas las personas sin importar sus características físicas o económicas para garantizar las mismas oportunidades.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Vivienda para todos	Dimensión derechos y deberes (cognitiva)	Dibujo	Medio ambiente y Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes comprendan el derecho a la vivienda y que analicen este en relación a la calidad de vida y el medio ambiente. El docente debe conocer las características de este núcleo de derechos según el enfoque de derechos propuesto por la SDIS</p> <p>Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito al procurar la estructuración cognitiva de conceptos, ideas, teorías por parte del estudiante, en esta actividad se pretende que el estudiante conozca y reflexione sobre el derecho a la vivienda.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
A través del dibujo los estudiantes pueden plantear las estructuras adecuadas para proteger el derecho a la vivienda de los			

ciudadanos. El dibujo y la construcción de maquetas permite el desarrollo expresivo y puesta en marcha de la motricidad de los estudiantes.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

El derecho colectivo mediador es la moralidad administrativa ya que esta protege el interés común, sin embargo se propone el derecho al medio ambiente ya que los estudiantes deben proveer a los personajes de espacios que aseguren la calidad de vida, aspecto que se protege con este derecho.

Preparación

Para esta actividad el docente debe preparar la descripción de las familias que necesitan vivienda en papeles separados y ponerlas en una bolsa.

Las familias sugeridas son:

Familia Perez:

Papá 43 años, Mamá 43 años, dos hijas una de 22 años y otra de 19 años, hace un año llegó a la familia un sobrino del papá que tiene 13 años y está en silla de ruedas porque un hombre en estado de embriaguez lo atropelló y dejó paralizadas sus piernas.

Familia Rodríguez:

Los Rodríguez son seis, la mamá de 28 años, el papá de 35 años, el hijo mayor de 13 años, la segunda hija de 10 años, el tercer hijo de 5 años y una bebé de 8 meses. Ellos viven en una montaña y las autoridades les han dicho que es peligroso porque se puede deslizar y derrumbar la montaña.

Familia Sánchez:

Está conformada por el esposo de 38 años y la esposa de 35 años, tienen una hija de 8 años que tiene una enfermedad que hace que no pueda caminar por sí misma y tiene problemas de aprendizaje.

El señor de apellido "De la Calle"

El señor "De la Calle" vive desde hace 5 meses en las calles de la ciudad, desafortunadamente tuvo muchos problemas y perdió su hogar, y vive en la calle y duerme en donde lo dejan dormir.

Familia Rojas:

Los Rojas son tres la mamá de 25 años, el papá de 28 años y un niño de dos años, ellos vivían en un pueblo en donde tenían una finca y trabajaban cultivando frutas y criando vacas, pero hace unos años empezó a haber mucha violencia y se tuvieron que venir a la ciudad y dejar todo porque los amenazaron.

Desarrollo de la actividad

Para esta actividad el curso se organiza en equipos en donde los estudiantes se convierten en arquitectos y diseñadores y que cada grupo saque un papelito en el que están las siguientes familias, ellos deben diseñar una casa ideal para cada familia, la pueden pintar o construir con material reciclado.

Deben tener en cuenta los aspectos ambientales, no solo naturales sino la calidad de vida y la protección del medio ambiente, además las características de cada familia y sus necesidades.

Luego deben explicar las razones por las que construyeron la casa como lo hicieron.

Reflexión

La reflexión gira en torno a la importancia de que el Estado garantice la vivienda a todas las personas y que la vivienda debe garantizar la calidad de vida y la protección del ambiente. Las personas no pueden habitar en zonas de riesgo ni en lugares que afecten negativamente a la naturaleza o a su salud.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Creadores de obras	Dimensión Derechos y Deberes (cognitiva)	Basada en el arte	Patrimonio Cultural

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta es una actividad cognitiva que aporta al propósito dando a conocer los derechos de autor a los estudiantes.

Este derecho no se considera propiamente uno de los 14 núcleos de derechos colectivos, sino que hace parte del grupo de derechos que componen el núcleo del derecho a la cultura.

Con esta actividad se pretende que los estudiantes se apropien del derecho de autor y reconozcan su importancia en el desarrollo cultural de la ciudad.

La información a continuación será requerido por el docente para realizar la actividad.

¿Quién produce las obras?

Se resalta el papel del autor y se conceptualiza que el autor es la persona o personas físicas que realizan la creación intelectual.

¿Qué obras se producen?

Se resalta cuales son las obras que tienen protección en derechos de autor y se precisa que se protegen las obras concretas y no las ideas que le anteceden. Para que se pueda defender este derecho debe darse la creación de obras, que bien pueden ser literarias, artísticas y científicas o didácticas susceptibles de ser reproducidas o divulgadas por cualquier forma o medio conocido o por conocer.

¿Por qué es importante reconocer los derechos de autor?

Se resalta que detrás de los derechos de autor está un creador o un equipo de creadores que han invertido tiempo, recursos, conocimiento y esfuerzo para la elaboración de su obra, lo cual implica que debe recibir un reconocimiento social y remuneración por su uso y divulgación. Teniendo en cuenta lo anterior la sociedad se ha puesto de acuerdo para proteger estos derechos mediante normas que implican un respeto por parte de los demás ciudadanos en la forma y el uso de estas creaciones como forma importante de convivencia y respeto por el otro. Por otra parte estas creaciones muchas veces ayudan a construir el sentido de pertenencia toda vez que se constituyen en parte de la identidad de las comunidades a las cuales pertenecen.

¿Cuáles son los derechos y deberes ciudadanos frente a los derechos de autor?

Los comportamientos ciudadanos que contribuyen al respeto de los derechos de autor están relacionados con el reconocimiento de la autoría de las obras sean ellas literarias, artísticas, científicas etc., cada vez que el ciudadano utiliza o se beneficia de las mismas. Por otra parte en las situaciones de reproducción de obras, es importante tener en cuenta que deben ser obtenidas de manera legal y pagando el valor económico correspondiente. En este sentido se deben respetar desde las tareas que se hacen en el colegio, citando los autores, y en general toda información utilizada debe ser reconocida; que los libros no deben ser fotocopiados sin permiso expreso de su autor y editores, pero sin embargo si este se usa con fines educativos se puede hacer una reproducción que debe ser parcial nunca total.

¿A quién protege los derechos de autor?

Se señala que la protección de derechos de autor cubre a los autores de obras audiovisuales, como obras de arte plástico (pinturas y esculturas), obras literarias, obras musicales, películas, páginas de internet y videojuegos, para que quienes crean dichas obras no sean suplantados o plagiados y además reciban regalías y reconocimientos.

Para tener en cuenta:

También se protegen los derechos de quienes interpretan una obra, como los cantantes, los actores y actrices, directores de teatro que, aunque no hubieran creado la obra original, si aplicaron un esfuerzo personal, tanto intelectual como físico, para adaptarla a un nuevo contexto.

Si se apoya la piratería se comete un delito y no se respetan los derechos de autor. producir o comprar pirata es un acto ilegal y esta penalizado con cárcel.

Las marcas, los nombres de las cosas y los autores ayudan en la identificación de productos. esos productos alguien los inventó y merece reconocimiento, así como un lugar en la historia. esto ayuda a saber cual es nuestro patrimonio cultural (música, compositores, interpretes, autores escultores escritores, obras y demás) y como debemos cuidar de el desde la implementación de los derechos de autor.

Descripción del recurso didáctico

Esta actividad utiliza como recurso didáctico distintas expresiones artísticas que utilizarán los estudiantes para apropiarse del tema de derechos de autor.

Los estudiantes podrán crear obras de distinta naturaleza y reconocerán los derechos de autor al imaginarlos en su propio uso.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

El patrimonio cultural se aborda en esta actividad ya que el derecho de autor en sí mismo protege las creaciones culturales de los ciudadanos, es decir, protege la memoria y la propiedad. El patrimonio cultural es un derecho que protege la cultura igual que el derecho de autor.

Preparación

Para esta actividad el docente debe preparar la imagen de la actividad 2 de manera tal que la puedan ver los estudiantes.

También debe tener listo el cuento de "la casa en el aire" para poder leerlo en clase.

Finalmente, debe tener papel o cartulina para que los estudiantes creen su propia obra.

Desarrollo de la actividad

1. La actividad inicia con una explicación del docente en la que menciona que se va a hablar de los derechos de autor y se organizan grupos de estudiantes

2. Se indaga con los grupos el conocimiento previo sobre derechos de autor a través de las siguientes preguntas: (Debe hacerse un registro escrito)

- ¿Qué entienden por derechos de autor?
- ¿Conoces algunos símbolos como el de "COPY RIGHT", y el de marca registrada? (Estos serán mostrados a los niños de manera gráfica con material concreto relacionándolos con los productos que consumen cotidianamente.)
- Esta actividad pretende centrar la atención de los Niños e involucrarlos en el tema de una forma participativa.

© ® ™



3. A continuación se relata una pequeña historia con el fin de contextualizar en el tema haciendo referencia a los procesos creativos de los hombres y destacando la importancia en este proceso los derechos de autor.

CUENTO: LA CASA EN EL AIRE

Por: Jenny León y Andrea Vega

El día martes en la clase de música del profesor Miguel, estuvimos interpretando una canción vallenata que se llama LA CASA EN EL AIRE. Mientras aprendíamos sus estrofas y sus acordes para cantarla y para tocarla entramos en una gran discusión. Todo comenzó cuando Juan, quien nunca había oído esta canción por que viene del llano, pregunto ¿de quien es esa canción? Mariana contesto que era una canción de Carlos Vives, Enrique dijo que no que el sabia que en su casa había un CD de Alfredo Gutiérrez con esa canción y que entonces era de el. El profesor nos mando a investigar sobre la canción y su AUTOR. Buscando en Internet encontré que QUIEN COMPUSO la letra y la música de la canción fue el maestro Rafael Escalona y EL AUTORIZO a Carlos Vives y a muchos cantantes de vallenato para que la cantaran y la Grabaran en sus Cd, pero el ÚNICO AUTOR es él. PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR ES PROTEGER LA CULTURA, CREAR LOS VINCULOS DE DERECHO DE AUTOR Y PATRIMONIO.

El día que entregamos la tarea, todos en el salón teníamos la misma información sobre el autor de la canción. Durante la participación sobre la tarea El profe Miguel nos contó que si alguien hace una canción tiene DERECHOS SOBRE ESA CANCION y puede decidir quien la graba, quien la canta y sobre todo tiene el derecho a ser reconocido siempre como el autor, que si alguien la traduce a otro idioma o si otro quiere cantarla y dicen que es propia sin serlo esta cometiendo un DELITO que se llama PLAGIO.

A demás de eso los autores y los cantantes que tienen permiso para grabar esas canciones reciben plata por esto y se llaman REGALIAS, y que cuando compramos CDS copiados por otras personas no autorizadas, "los pirateados", estamos evitando que los autores y cantantes obtengan el pago por su trabajo y comprar estas copias ilegales es un delito. También nos explico que es importante saber quien es el autor de cualquier obra musical, literaria, plástica, fotográfica, filmica o juego de video porque así sabemos que reglas de uso le puso a su obra y al respetar las reglas que tiene cada producto estamos reconociendo el esfuerzo y la capacidad creativa de una persona. Así aprendemos a respetar las obras de ARTE que hacen parte de nuestro patrimonio y nos hacemos mejores ciudadanos.

4. Después se realiza el juego "Si fueras...". Se explica a los estudiantes las reglas del juego, el cual consiste en ponerse en el rol de un creador y se pide que de forma individual o en equipos realicen una creación de acuerdo a su rol en una hoja o cartulina en blanco, a la cual deberá asignarse un título y deberá ir firmada por sus autores. Para lo anterior se pregunta a los estudiantes cuál de los siguiente roles quieren jugar:

- Si fueras un escritor que escribirías y por qué te gustaría que respetaran tus derechos de autor. (escribe o dibuja una pequeña historia).

- Si fueras un músico que compondrías o interpretarías y por qué te gustaría que respetaran tus derechos de autor. (escribe o dibuja la historia de una canción).
- Si fueras un pintor o escultor que crearías y por qué te gustaría que respetaran tus derechos de autor. (escribe o dibuja).
- Si fueras un programador o un creativo que película, video o juego inventarías y por qué te gustaría que respetaran tus derechos de autor. (escribe o dibuja)

5. Después de la realización de los carteles los niños hacen una breve exposición de sus trabajos y sus ideas. Tanto el trabajo de crear el cartel como la exposición de ellos va encaminado al reforzamiento del aprendizaje.

6. Después del trabajo de los niños el docente hace una explicación sobre qué son los derechos de autor, por qué son importantes y a quienes cobijan, quién goza de esa protección, qué cosas tienen derechos de autor en nuestra cotidianidad y aplicaciones prácticas. Esta actividad se realiza mediante un diálogo con los estudiantes que se entabla preguntando su conocimiento y basándose en los ejercicios anteriores y en la información disponible en las orientaciones al docente de esta ficha.

Reflexión

La reflexión de esta actividad se puede realizar al finalizar cada ejercicio propuesto o puede realizar después de desarrollar todos los ejercicios.

En esta actividad la reflexión debe orientarse hacia el valor del respeto a los derechos de autor y su importancia para los creadores como para el grupo en general, dado que este derecho protege la creatividad y permite que los autores de distintos tipos de obras se afectarían negativamente si no estuvieran protegidos por el derecho de autor.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Como protegernos de los riesgos naturales	Dimensión Derechos y Deberes	Exposición	Medio Ambiente
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad cognitiva tiene como propósito que los estudiantes aprendan las seis jugadas maestras propuestas por el Fondo de Atención y Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE. Esta actividad promueve el derecho al ambiente sano y la vivienda.			
Esta actividad se puede complementar con el uso de la cartilla “Las seis jugadas de Pietra” elaborada por el FOPAE y disponible en la web: http://svrdpae8n1.sire.gov.co/portal/page/portal/FOPAE_V2/Pietra%20Terrosa/doc/LAS%206%20JUGADAS%20DE%20PIETRA%20TERROSA.pdf			
En esta cartilla se presentan los seis pasos y algunas actividades para desarrollarlos uno a uno en el colegio.			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se utiliza la exposición del docente como recurso para promover al aprendizaje de los estudiantes. Tradicionalmente sea considerado que la exposición es un recurso pobre a la hora de enseñar y que evidencia falta de creatividad sin embargo, autores como David Ausubel creador de la teoría del aprendizaje significativo reconocen el alto valor de una buena exposición. En la exposición el docente puede aclarar mediante ejemplos cotidianos aquello que quiere que sus estudiantes comprendan y enseguida pasar a actividades en las que los estudiantes tengan más acción física. La exposición no tiene que ser aburrida ni poco creativa, pues está en manos del expositor, en este caso del docente atraer a su público apoyándose en imágenes y ejemplos claros que aporten a la comprensión de los estudiantes.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
El derecho colectivo al medio ambiente se aborda en esta actividad debido a que las seis jugadas maestras son parte de la estrategia de prevención de desastres naturales. Estas estrategias de protección reconocen el derecho al medio ambiente sano, pero validando las características propias del entorno y reconociendo que nuestra ciudad tiene algunos riesgos naturales y las personas debemos tomar las medidas correspondientes para disminuir su impacto.			
Preparación			
El docente debe disponer de marcadores y tablero y los elementos que apoyen su exposición. El docente debe tener una imagen ampliada del anexo 2 o una copia para cada estudiante.			
Desarrollo de la actividad			
1. La actividad inicia con la explicación del docente del propósito de la actividad que es aprender las seis jugadas maestras para actuar antes, durante y después de un terremoto.			
2. El docente presenta el material de apoyo en imagen ampliada o en copia a cada estudiante y explica las seis jugadas (anexo 2):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar lugares seguros. 2. Reconocer los lugares peligrosos 3. Conocer los puntos de encuentro y rutas de evacuación 			

<p>4. Portar el pito y el carné para facilitar la ubicación</p> <p>5. Ante un movimiento brusco buscar un lugar seguro</p> <p>6. Cuando pase el temblor iniciar la evacuación</p> <p>3. Enseguida el docente expone el tema del derecho colectivo al medio ambiente mencionando a los estudiantes que este derecho protege el ambiente sano y previene el uso inadecuado del mismo. Todos debemos reconocer nuestro ambiente y tener claro que en nuestro entorno existen algunos riesgos como la posibilidad de un terremoto y por lo tanto, parte de nuestro deber como ciudadanos es prepararnos y reducir al máximo el riesgo.</p> <p>4. Durante la explicación es importante que el docente de ejemplos y solicite a los estudiantes realizarlos pasos.</p>
Reflexión
<p>La reflexión de esta actividad debe realizarse durante la explicación intentando hacer que los estudiantes reconozcan cada uno de los elementos de las seis jugadas en su contexto a través de preguntas como:</p> <p>¿Conocen los lugares seguros del colegio/su casa durante terremoto?</p> <p>¿saben cuáles son los lugares NO seguros del colegio/casa en caso de terremoto?</p> <p>¿conocen los puntos de encuentro y las rutas de evacuación del colegio/casa?</p>

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Prevenir y protegerse	Dimensión derechos y deberes	Exposición y construcción	Medio ambiente
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad cognitiva tiene como objetivo que los estudiantes aprendan cuáles son los suministros que deben mantener para proteger su vida y la de otras personas en caso de riesgos naturales.</p> <p>La prevención de riesgos es una de las formas en que los ciudadanos ejercemos los deberes, por lo tanto los estudiantes deben prepararse para asumir de la mejor manera posible los posibles desastres naturales que han sido pronosticados para la ciudad.</p> <p>Esta actividad requiere de apoyo de docentes y padres para llevarla a cabo en la realidad.</p> <p>En el anexo 3 aparecen las características de suministros en caso de desastre.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>En esta actividad se utiliza la exposición del docente como recurso para promover al aprendizaje de los estudiantes. Tradicionalmente sea considerado que la exposición es un recurso pobre a la hora de enseñar y que evidencia falta de creatividad sin embargo, autores como David Ausubel creador de la teoría del aprendizaje significativo reconocen el alto valor de una buena exposición. En la exposición el docente puede aclarar mediante ejemplos cotidianos aquello que quiere que sus estudiantes comprendan y enseguida pasar a actividades en las que los estudiantes tengan más acción física.</p> <p>La exposición no tiene que ser aburrida ni poco creativa, pues está en manos del expositor, en este caso del docente atraer a su público apoyándose en imágenes y ejemplos claros que aporten a la comprensión de los estudiantes.</p> <p>La construcción hace referencia al proceso de elaborar los suministros de prevención y por lo tanto requiere de la participación de los estudiantes.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>El derecho colectivo al medio ambiente se aborda en esta actividad debido a que las seis jugadas maestras son parte de la estrategia de prevención de desastres naturales.</p> <p>Estas estrategias de protección reconocen el derecho al medio ambiente sano, pero validando las características propias del entorno y reconociendo que nuestra ciudad tiene algunos riesgos naturales y las personas debemos tomar las medidas correspondientes para disminuir su impacto.</p>			
Preparación			
<p>Para realizar la actividad el docente requiere de tablero y marcadores y debe solicitar a los estudiantes que con ayuda de sus padres recolecten los materiales necesarios y de esta manera puedan llevar a cabo la actividad.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<p>1. el docente inicia explicando a los estudiantes que la actividad pretende enseñarles cuáles son los elementos que deben tener en su casa y en el colegio en caso de desastres naturales.</p> <p>Inicia explicándoles la importancia de tener suministros en caso de desastre porque estos permitirán alimentarse, comunicarse, ubicarse y estar más cómodos en caso de desastre natural.</p> <p>2. Después el docente menciona los suministros mínimos que deben tenerse preparados para afrontar un desastre natural:</p> <p>Botiquín Ropa Alimentos</p>			

Y las características de estos tres elementos. Para esto se sugiere ampliar el anexo 3 o copiarlo y repartir una copia a cada estudiante.

3. Enseguida el docente expone el tema del derecho colectivo al medio ambiente mencionando a los estudiantes que este derecho protege el ambiente sano y previene el uso inadecuado del mismo. Todos debemos reconocer nuestro ambiente y tener claro que en nuestro entorno existen algunos riesgos como la posibilidad de un terremoto y por lo tanto, parte de nuestro deber como ciudadanos es prepararnos y reducir al máximo el riesgo.

4. Después de la explicación el docente crea un grupo participativo (ver actividades de participación) para conseguir suministros para desastres que estén en el salón. Este grupo deberá recibir apoyo de docentes y padres para conseguir los suministros y mantenerlos en un lugar adecuado.

Reflexión

En esta actividad lo más importante es que los estudiantes identifiquen cuáles son los suministros que deben preparar tanto en su casa como en el colegio para afrontar un desastre natural.

El docente puede promover la reflexión mientras realiza la explicación con preguntas como:

¿alguien tiene suministros preparados en casa para una emergencia natural?

¿conocen qué tipo de suministros deben tener en caso de desastre natural?

¿qué ventajas tienen las personas que tienen suministros listos para afrontar un desastre natural?

3.6.3.3. Derechos y deberes actividades comportamentales:

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Cartas por los derechos	Dimensión derechos y deberes (Comportamental)	Casos	Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad comportamental busca que, a través del análisis de las noticias, los estudiantes realicen acciones específicas de reconocimientos de derechos y la forma en que estos se ven afectados y que propongan algunas ideas para protegerlos.</p> <p>Las actividades comportamentales aportan al propósito promoviendo la acción del estudiante integrando el conocimiento y la disposición afectiva desarrollados en las actividades afectivas y cognitivas.</p> <p>Estas actividades promueven la acción de los estudiantes en situaciones simuladas o en escenarios reales en los que se puedan poner en práctica los aprendizajes conseguidos.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>La discusión y análisis de casos es un recurso que promueve el pensamiento crítico en los estudiantes, además les permite expresar sus ideas a través de la vivencia de otros, e incluso ver reflejadas situaciones reales que son más fáciles de analizar cuando son puestas en la vida de otros. Al analizar casos se anima a los estudiantes a analizar sus propias situaciones y hacer propuestas sobre ellas.</p> <p>En esta actividad se analizarán casos que provengan de las noticias con el fin de que sean casos reales y actuales.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>La moralidad administrativa garantiza, entre otros elementos, que los recursos económicos del Estado sean usados adecuadamente, por lo tanto, al trabajar casos en los que se afectan los derechos humanos se está haciendo referencia a este derecho colectivo.</p>			
Preparación			
<p>Para realizar esta actividad el docente debe seleccionar una noticia en la que se evidencien casos en los que se refleje la protección o violación de algunos de los derechos de los 14 núcleos, para ello se sugiere hacer uso de noticias actuales.</p> <p>La noticia debe evidenciar derechos humanos protegidos y otros no protegidos. De no ser posible es preferible tener dos noticias una en donde se protegen algunos de los núcleos de los derechos y otra en la que se vulnera.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad inicia con una explicación del docente a los estudiantes sobre la tarea que consiste en escribir una carta a autoridades en la que se solicite la protección de los derechos de una o un grupo de personas. 2. En la carta los estudiantes deben mencionar los núcleos de derechos que se evidencian en el caso, tanto aquellos que sí están protegidos como los que no lo están. 3. El docente lee la noticia seleccionada y apoya a sus estudiantes en el análisis de la misma y reconocimiento de los derechos que trata. <p>Se sugiere que la escritura de la carta se haga por pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar cuáles derechos de la persona o personas de la noticia que están protegidos. b. Identificar cuáles derechos de la persona o personas del caso NO están protegidos. c. Escribir la introducción de la carta (saludo y explicación de su intención) d. Escribir la solicitud de proteger los derechos que no están protegidos e. Escribir las razones por las que es importante la solicitud f. Escribir el cierre de la carta (agradecimiento y despedida) g. Firmar con identificación ciudadana (tarjeta de identidad, registro civil, etc.) 			
Reflexión			
<p>Al analizar noticias con el apoyo del docente se permite a los estudiantes poner en práctica en situaciones simuladas las habilidades para reconocer los derechos y la forma en que estos se afectan.</p> <p>Además escribir la carta dirigida a las autoridades promueve la participación de los estudiantes ya que les muestra una forma en que pueden dirigirse a las instituciones para reclamar derechos.</p> <p>Adicionalmente, se pueden traer a colación casos reales surgidos en el contexto escolar y analizarlos desde el enfoque de derechos.</p> <p>Si la actividad se realiza con casos reales y las cartas se dirigen a las personas encargadas en el colegio se estará dando un gran paso hacia la verdadera participación y acción ciudadana de los estudiantes.</p>			

--

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Mapa de derechos	Dimensión derechos y deberes (comportamental)	Cartografía	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad comportamental pretende que los estudiantes pongan en práctica su conocimiento de los 14 núcleos de derechos propuestos por la SDIS en su contexto real y analicen la manera en que se viven, protegen o descuidan los derechos en su comunidad.			
Las actividades comportamentales aportan al propósito promoviendo la acción del estudiante integrando el conocimiento y la disposición afectiva desarrollados en las actividades afectivas y cognitivas, en esta actividad se propone que a través de la cartografía los estudiantes puedan reconocer y analizar la forma en que se viven los derechos humanos en su contexto real.			
Descripción del recurso didáctico			
La cartografía se utiliza en esta actividad para que los estudiantes reconozcan la manera en que se garantizan o no los derechos humanos en su comunidad. La ubicación en el espacio a través de los mapas aporta en el reconocimiento del mismo y fortalece la vinculación con el entorno.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad se puede evidenciar la mediación de varios derechos colectivos dado que los lugares que se ubican en la cartografía seguramente corresponden a varios de estos derechos, sin embargo se privilegia el espacio público, ya que se asume que la mayoría de elementos que serán ubicados en el mapa pertenecerán al espacio público.			
Preparación			
El docente debe preparar materiales suficientes para que cada estudiante, o en equipos, según las posibilidades de la institución, construya un mapa de su barrio o los alrededores del colegio.			
Desarrollo de la actividad			
La actividad consiste en que los estudiantes sean capaces de reconocer la forma en que se evidencian los 14 núcleos del enfoque de derechos propuesto por la SDIS, en su contexto.			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para ello el docente debe solicitar a los estudiantes elaborar un mapa de la zona del colegio o de su barrio. 2. Enseguida deben ubicar allí, con un ícono o dibujo, lugares que representen cada núcleo de derechos. 			
<p>Por ejemplo: Núcleo de derecho a la recreación – se ubica un parque Núcleo de derecho a la salud – se ubica un hospital</p>			
<p>Lo ideal es que los lugares que se ubiquen en el mapa sean provistos por el Estado, de lo contrario se puede concluir que los mismos ciudadanos son los que proveen estos derechos y, aunque eso no es incorrecto, sí es importante que el Estado no evada su responsabilidad de cumplir con la satisfacción de los derechos de las personas.</p>			
<ol style="list-style-type: none"> 3. Al finalizar el mapa se realiza una exposición explicándolo. 			
Reflexión			
<p>La reflexión sobre el tema gira en torno a los derechos y la manera en que se ven en su contexto cercano. El docente debe promover la reflexión con preguntas como:</p> <p>¿Los lugares que ubicaron son del Estado o son privados? ¿Encontraron al menos un lugar para cada derecho o algunos no se encuentran satisfechos? ¿Cuáles y por qué?</p>			

3.6.3.4. Derechos y deberes actividades de evaluación.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Exploradores de los derechos	Dimensión derechos y deberes (evaluación)	Juego	Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad de evaluación permite tanto al docente como a los estudiantes reconocer el avance en el aprendizaje sobre los núcleos de derechos humanos y su capacidad de identificar esos derechos en su contexto real y cómo se desarrollan en el mismo.</p> <p>La actividad consiste en que los estudiantes puedan demostrar su aprendizaje sobre los 14 núcleos de derechos humanos a través del reconocimiento de estos en su colegio y el diseño de propuestas o formulación de ideas para proteger aquellos que se necesiten.</p> <p>El docente debe promover el trabajo cooperativo sin importar que sea una actividad de evaluación pues la intención es que los estudiantes reconozcan que este tipo de actividades no solo les permiten demostrar lo que han aprendido sino que también aportar a sus pares con nuevo conocimiento y aprender de ellos.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>El juego es un recurso que facilita el trabajo con los estudiantes ya que les permite relacionarse con el conocimiento a través de la lúdica.</p> <p>En esta actividad se propone que los estudiantes asuman un rol de investigadores y demuestren su conocimiento sobre los derechos como producto de la investigación realizada en su colegio.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>La moralidad administrativa se aborda en esta actividad pues se promueve que los estudiantes demuestren su apropiación de los derechos reconociendo su valor en una sociedad al identificar si están protegidos y proponiendo maneras éticas de protegerlos y ampliar la protección de los que ya se encuentran protegidos.</p>			
Preparación			
<p>Para esta actividad se requiere papel para que cada grupo pueda realizar la tarea solicitada.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<p>1. La actividad inicia con la explicación del docente a los estudiantes aclarando que en la actividad va a demostrar su conocimiento sobre el tema de derechos humanos.</p> <p>2. Enseguida les solicita que se organicen en grupos pequeños (5 o 6 estudiantes) para trabajar cooperativamente y les menciona que van a jugar el rol de investigadores que identifican los derechos humanos en el colegio.</p> <p>3. A cada grupo le corresponde un núcleo de derechos humanos que les da el docente y su tarea es escribir en un papel los resultados de:</p> <p>A. Identificar ese derecho en el colegio B. Establecer si está protegido o es necesario protegerlo. C. Pensar una forma de proteger ese derecho. Si ya está protegido deben pensar en otra forma de protegerlo o mejorar la manera de protegerlo.</p> <p>De ser posible el docente debe permitir a los estudiantes salir del salón y recorrer el colegio para apropiarse de los espacios y realizar el análisis sobre los derechos humanos. Además así podrán jugar mejor el rol de investigadores.</p> <p>El docente recibe los escritos y los comparte con los estudiantes retroalimentando el trabajo desarrollado en cada equipo, esto promueve mayor claridad y aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>En caso de que algunos de los núcleos de derechos humanos no sean evidentes en el colegio se puede permitir a los estudiantes tomar elementos externos, aunque no puedan salir de las instalaciones, pero pueden reconocer esos derechos en el entorno del colegio.</p>			
Reflexión			
<p>Al retroalimentar cada trabajo grupal el docente promueve el aprendizaje sobre los núcleos de derechos humanos y permite a los estudiantes reconocer el valor de su trabajo y su nivel de apropiación del tema trabajado.</p>			

3.6.4. Actividades de la dimensión Sentido de Pertenencia

PROPÓSITO DEL CICLO
Se reconoce como bogotano con un legado histórico y cultural que ha transformado el territorio y las relaciones sociales de la ciudad.

3.6.4.1. Sentido de pertenencia actividades afectivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Sentimientos por Bogotá	Dimensión Sentido de Pertenencia (afectiva)	Herramienta basada en el arte	Patrimonio Cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad afectiva tiene como propósito sensibilizar a los estudiantes sobre su posición hacia la ciudad y el reconocimiento de la importancia de reconocer que sus sentimientos e ideas sobre la ciudad se han construido con el paso del tiempo, basados en los eventos que han ocurrido. Por lo tanto es necesario que todos los bogotanos conozcamos nuestro legado histórico y cultural.</p> <p>Las actividades afectivas aportan al logro del propósito formativo en la medida en que generan disposición emocional en los estudiantes hacia el aprendizaje. Estas actividades tienen como fin generar interés en los estudiantes y que comprendan el sentido de aprender lo que se quiere enseñar. En este caso los estudiantes deben encontrar, con la mediación del docente, el sentido que tiene aprender sobre el legado histórico de Bogotá.</p> <p>NOTA: Un tótem es un objeto, ser o animal sobrenatural, que en las mitologías de algunas culturas se toma como emblema de la tribu o del individuo; éste puede incluir una diversidad de atributos y significados, que determinan la forma como se relacionan las personas de una comunidad entre ellas y con su entorno, en este caso la ciudad.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
El collage es una técnica artística que consiste en ensamblar elementos en un todo unificado. El término se aplica sobre todo a la pintura, pero por extensión se puede referir a cualquier otra manifestación artística, como la música, el cine, la literatura o el videoclip. Viene del francés <i>coller</i> , que significa pegar ⁵⁷ y su uso fue extendido por el surrealismo..			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad se aborda el Patrimonio Cultural en la medida en que los elementos que los estudiantes deben rescatar de la ciudad hacen parte del legado histórico y cultural de la ciudad, por tanto aportan a la construcción de la memoria y del sentido de ciudad que tienen los habitantes, hacen parte de la construcción cultural que tienen los ciudadanos de Bogotá.			
Preparación			
Para realizar la actividad el docente prepara muchos trozos de papel para repartirlo en los equipos que construirán tótem de Bogotá. Estos papeles se utilizarán para escribir elementos que sean representativos de la ciudad y para pegarlos sobre una superficie y formar el tótem. Previamente a la actividad se puede solicitar a los estudiantes material reciclado para que construyan el tótem.			
Desarrollo de la actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad inicia organizando grupos pequeños de estudiantes y explicándoles que van a elaborar un tótem de Bogotá. Se les explica qué es un tótem (ver orientación al docente). 2. Para elaborar el tótem deben escribir en pequeños papeles las características de Bogotá en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> a. Comida b. Vestido de las personas c. Territorio d. Transporte e. Habitantes de la ciudad <p>Estas características pueden ser históricas, no solo actuales, por ejemplo, antes se utilizaban sombreros y paraguas como parte del</p>			

⁵⁷ Tomado de: Definición de collage <http://es.wikipedia.org/wiki/Collage>

traje común de los hombres bogotanos, ahora ha cambiado y se utilizan otras prendas, de igual manera el transporte ha cambiado históricamente.

3. En el momento en que el docente esté explicando los cinco grupos de características de Bogotá de los cuales los estudiantes deben escribir en los papeles debe mencionar que esto hace referencia al derecho al patrimonio cultural de los bogotanos. En este momento les comenta a los estudiantes que este derecho protege la memoria y la cultura de los pueblos y que por eso cuando los ciudadanos intentamos recordar las tradiciones y aquellos que nos caracteriza estamos haciendo alusión al patrimonio cultural. (para obtener más información sobre el derecho al patrimonio cultural el docente puede revisar el marco teórico de este documento).

4. Cuando los grupos hayan escrito la mayor cantidad posible de características de Bogotá a lo largo de su historia se procede a construir el tótem utilizando la técnica del collage que implica pegar los trozos de papel sobre un objeto.

El tótem puede elaborarse sobre otro objeto, por ejemplo un vaso o puede construirse con papel periódico arrugado al que los estudiantes le den una forma específica. El tamaño del tótem puede variar, lo importante es que los estudiantes construyan un objeto que sea un símbolo que evidencie a Bogotá.

5. Una vez terminada la construcción del tótem se realiza una exposición en la que cada grupo explica su creación y se realiza la reflexión.

Si es posible, se puede hacer una exposición abierta en el colegio en donde cada tótem se marque con su nombre, tipo de materiales y autores y se permita que estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa aprecien las creaciones.

Reflexión

El docente debe reflexionar con los estudiantes después de la breve exposición de cada Tótem sobre lo que ellos escribieron y construyeron en el listado y el tótem, pues allí ellos evidencian lo que es Bogotá para ellos.

Dentro de la reflexión se debe hacer énfasis en que cada construcción es producto del legado histórico y cultural de la ciudad, por eso existen diferencias en los sentimientos y en los tótemes de Bogotá.

Es importante reconocer el valor de conocer los acontecimientos históricos de la ciudad que han hecho que hoy seamos lo que somos y que veamos y sintamos a la ciudad de estas maneras.

Con relación al derecho al patrimonio cultural el docente debe mencionar que es importante que todos los que habitamos la ciudad conozcamos este patrimonio y lo cuidemos, de lo contrario perderemos la identidad y desconoceremos nuestra propia historia y estaremos condenados a cometer los mismos errores del pasado y a perder nuestros bienes y valores culturales por desconocer lo que ha ocurrido y el valor de lo que tenemos.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Bogotá retroactiva ⁵⁸	Dimensión sentido de pertenencia (afectiva)	Juego	Patrimonio cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad afectiva tiene como propósito motivar a los estudiantes para que aprendan nuevos elementos de la ciudad que hacen parte de su legado histórico y que han afectado su propia vida día a día.			
Las actividades afectivas aportan al logro del propósito formativo en la medida en que generan disposición emocional en los estudiantes hacia el aprendizaje. Estas actividades tienen como fin generar interés en los estudiantes y que comprendan el sentido de aprender lo que se quiere enseñar. En este caso los estudiantes deben encontrar, con la mediación del docente, el sentido que tiene aprender sobre el legado histórico de Bogotá.			
Para esta actividad afectiva el docente debe prepararse ampliando su conocimiento sobre los lugares e historias mencionados en el			

⁵⁸ Esta actividad es tomada de la propuesta elaborada por El Consorcio Retrovanguardia, ganador de la convocatoria distrital 'Ciudad y Patrimonio 2007', presentó el proyecto 'Bogotá Retroactiva', que devino en una exposición del mismo nombre, elaborada por el escritor Andrés Ospina y el artista Vladimir Mosquera Bautista, ambos bogotanos, quienes se esforzaron en mostrar de manera particular y entretenida una parte de la historia y del patrimonio cultural bogotano mediante la incorporación de nuevas tecnologías para la muestra, la cual se exhibió entre noviembre de 2008 y marzo de 2009. Diferentes aspectos de la historia lúdica bogotana de la primera mitad del siglo XX, como la música, el transporte y los juegos tradicionales, fueron abordados en 'Bogotá Retroactiva', Tomado de: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/servicios/nuestras-publicaciones/2-publicaciones/184-bogota-retroactiva.html>

La página Web del proyecto es <http://bogota.retrovanguardia.com/>, allí se pueden disfrutar los distintos recursos diseñados en el proyecto

tablero y de la ciudad. Los datos se encuentran en el marco teórico de este documento y en fuentes como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural <http://www.patrimoniocultural.gov.co>

Descripción del recurso didáctico

El juego es un recurso a través del cual los estudiantes se pueden acercar a la historia de la ciudad reconociendo algunas de sus particularidades y motivándose para aprender sobre el legado histórico y cultural de los bogotanos a través de la lúdica y el sano esparcimiento.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

En esta actividad se aborda el patrimonio cultural en los elementos que se presentan en el tablero del juego propuesto que hacen referencia a los bienes y aspectos propios de la historia de la cultura bogotana.

Preparación

El docente debe imprimir el tablero del juego "Bogotá retroactiva" (anexo 4), este se encuentra en la WEB http://retrovanguardia.com/planetario2009/guia_del_retroactor_color.pdf

Adicionalmente, debe tener tableros y fichas suficientes para que todos los estudiantes participen del juego de manera individual o en equipos.

El tablero puede hacerse en tamaño pequeño, como un parqué y tener fichas o en tamaño gigante y que los mismos niños utilicen su cuerpo como fichas. Esto depende de las posibilidades que tenga el docente en cada institución.

Desarrollo de la actividad

1. El docente explica a los estudiantes que la actividad busca que ellos reconozcan el valor de la historia de Bogotá, sus lugares importantes, sus historias y características porque esto nos hace ser lo que somos hoy.
2. El siguiente paso consiste en explicar que para recordar algunos de los lugares y costumbres históricas de la ciudad se va a realizar un juego. En este juegos mencionan varios lugares y personajes que han sido importantes en la historia de Bogotá.
3. El docente presenta el tablero del juego "Bogotá retroactiva" y explica las normas:
 1. Un turno con el dado cada vez
 2. En las casillas aparece lo que tiene que hacer el estudiante.

Durante la presentación el docente explica los lugares que aparecen en el juego y aclara que estos pertenecen al patrimonio cultural de los bogotanos porque nos recuerdan lo que hemos sido y son parte de la cultura. El patrimonio cultural hace referencia al derecho que tenemos todos los ciudadanos a mantener la memoria y la cultura, por lo tanto, jugar *Bogotá retroactiva* aporta a recordar nuestra historia como bogotanos. Para mayor información sobre el derecho al patrimonio cultural el docente puede revisar el marco teórico de este documento.

4. Se procede a que los estudiantes disfruten del juego y vayan conversando sobre la historia de Bogotá con apoyo del docente y reflexionen sobre distintos lugares.

El docente rotará por los distintos tableros en los casos en que el juego se realice en pequeños grupos.

Reflexión

La reflexión se hace durante el juego y está orientada a que los estudiantes reconozcan que la historia de la ciudad es interesante y que hay cosas que conocen, otras nuevas y que esto ha hecho que los bogotanos vivamos de cierta manera, por ejemplo, el crecimiento de la ciudad hizo que tengamos muchos vehículos y algunas dificultades con la movilidad por la ciudad.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
La historia de mi familia en Bogotá	Dimensión Sentido de Pertenencia (afectiva)	Entrevista	Patrimonio Cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad afectiva tiene como propósito que los estudiantes reconozcan la importancia de aprender sobre la historia de Bogotá y sus cambios a través del tiempo y cómo eso ha cambiado a las personas que habitan la ciudad.			
Las actividades afectivas aportan al logro del propósito formativo en la medida en que generan disposición emocional en los estudiantes hacia el aprendizaje. Estas actividades tienen como fin generar interés en los estudiantes y que comprendan el sentido de aprender lo que se quiere enseñar. En este caso los estudiantes deben encontrar, con la mediación del docente, el sentido que tiene aprender sobre el legado histórico de Bogotá.			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se propone el uso de la entrevista como recurso mediante el cual los estudiantes reconozcan la importancia del legado histórico en la construcción de la vida de los ciudadanos. La entrevista a personas mayores facilita la vinculación a la historia en la medida en que existen relatos vivenciales de los protagonistas.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			

El patrimonio cultural es un derecho que protege la memoria de los pueblos, por lo tanto al desarrollar esta actividad se recobra la memoria de las familias que sumada a otras experiencias familiares constituye la memoria de los ciudadanos y estructura la relación que estos mantienen con la ciudad.

Preparación

Esta actividad tiene dos partes que se desarrollan en momentos diferentes, para la primera parte el docente solamente debe tener claras las instrucciones y las preguntas que debe dar a los estudiantes.

Para la segunda parte es necesario que el docente disponga de pliegos de papel para que los estudiantes en equipos dibujen o pinten. Es necesario tener materiales para pintar o dibujar (colores, marcadores, temperas, etc.) suficientes.

Si la institución brinda la posibilidad de hacerlo, en cambio del dibujo puede elaborarse un mural construido por todos los estudiantes del grupo en el que se evidencia la historia de la migración hacia Bogotá de las familias del curso. Esto es posible porque la mayoría de familias que habitan en Bogotá migraron a la ciudad en el siglo XX y es muy común que por lo menos uno de los padres sea nacido en un lugar distinto a Bogotá.

Desarrollo de la actividad

Esta actividad tiene dos partes

Parte 1

1. El docente solicita a los estudiantes que entrevisten a una persona de su familia que no haya nacido en Bogotá (padres, tíos, abuelos), pero que ahora viva en Bogotá.

La entrevista debe abordar cinco aspectos del patrimonio cultural que hacen parte del legado histórico de las familias y la ciudad: vestido, transporte, comida, habitantes de la ciudad y territorio.

El docente debe explicar que el derecho al patrimonio cultural se refiere al derecho que tenemos todos los ciudadanos de mantener una cultura y recordar los distintos aspectos que nos caracterizan como habitantes de la misma ciudad y como grupo humano, por eso cuando se entrevista a las personas que conforman la ciudad y se indaga sobre aspectos como el territorio, la comida, el vestido, el transporte, las personas a través de la historia se está haciendo un esfuerzo por recordar y conservar los aspectos que son importantes para la cultura y que a lo largo del tiempo nos hacen ser lo que somos.

A continuación se sugieren algunas preguntas para la entrevista que el docente puede modificar según las necesidades y particularidades de sus estudiantes:

¿En dónde nació?

¿Cuándo llegó a Bogotá? ¿Cuántos años tenía?

¿Por qué vino a vivir a Bogotá?

¿Cómo era Bogotá cuando llegó? (Territorio)

¿Cómo se vestía la gente cuando llegó a vivir a Bogotá? O ¿En su tierra las personas se visten de manera diferente a como se viste la gente de Bogotá? (vestido)

¿En su tierra la comida es parecida a la de Bogotá? (comida)

¿Cuándo usted llegó a Bogotá existían los mismos tipos de vehículos y transporte de las personas? (Transporte)

¿Cuándo usted llegó a Bogotá había tantas personas como ahora? O ¿Cuándo usted llegó a Bogotá vino con otras personas o llegó solo/a? o ¿en Bogotá usted ha conocido personas que hayan nacido en otros lugares? (habitantes)

¿Cuál es la historia, cuento, relato más importante o divertido que recuerda de Bogotá?

La intención es que los estudiantes traigan las respuestas escritas y con estas se desarrolle la segunda parte de la actividad.

Parte 2

1. Los estudiantes hacen grupos pequeños y dan a conocer los resultados de la entrevista.

2. Enseguida entre todos deben pintar una historia que muestre lo que aprendieron de Bogotá con las historias de sus familiares.

3. Para finalizar se hace una breve exposición de cada obra y una explicación de lo que hay allí y se hace la reflexión.

Reflexión

La reflexión se realiza durante las exposiciones finales y gira alrededor de la importancia de la historia en la vida de las familias en la ciudad.

Los estudiantes deben reconocer que cada familia tiene una historia sobre su vida en Bogotá y que es común que los demás compañeros tengan historias de migración.

Los estudiantes deben identificar que la vida de las personas cambia de acuerdo a su historia, a los lugares en los que viven y a lo que han hecho anteriormente, por eso es importante conocer la historia de Bogotá para reconocer qué es lo que nos hace ser bogotanos, a pesar de no haber nacido en la ciudad.

Con relación al derecho al patrimonio cultural la reflexión gira entorno a mantener la historia que nos hace a todos sentirnos bogotanos o habitantes de la ciudad porque compartimos una historia, un ejemplo concreto es la historia de migración de la mayoría de las familias bogotanas que ha impactado la cultura bogotana incorporándole elementos de otros lugares del país.

3.6.4.2. Sentido de pertenencia actividades cognitivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Canciones para Bogotá	Dimensión sentido de pertenencia (cognitiva)	Canción	Patrimonio Cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad cognitiva tiene como propósito que los estudiantes conozcan características del legado histórico de la ciudad en el territorio, alimentación, vestuario, transporte y habitantes de la ciudad. Para ello se utilizan canciones que se han hecho aludiendo a particularidades de la ciudad relacionadas con el legado histórico.</p> <p>Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito formativo proporcionando nueva información al estudiante y permitiéndole reestructurar sus conocimientos sobre el tema.</p> <p>En el caso del patrimonio cultural se espera que el estudiante reconozca que este es un derecho que protege la memoria y la cultura de los pueblos y que reconozcan que las canciones son una expresión artística que muestra la historia de la ciudad y que pertenecen al patrimonio cultural porque mantienen la memoria de las personas y tienen la capacidad de expresar el sentir de los habitantes en distintas épocas.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se utilizan las canciones como recurso para que los estudiantes reconozcan la expresión de los ciudadanos e identifiquen las características de la ciudad a lo largo del tiempo.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad se aborda el patrimonio cultural, específicamente el inmaterial, al trabajar canciones que guardan la memoria de la ciudad vista a través de los ojos de los compositores en distintos momentos de la historia y describiendo aspectos sociales, económicos y naturales característicos.			
Preparación			
<p>Para esta actividad el docente debe preparar algún medio para que los estudiantes escuchen las canciones para Bogotá. Se sugiere hacer uso de internet y la página www.youtube.com en donde están alojados los videos con las letras de las canciones.</p> <p>Adicionalmente, el docente debe imprimir la letra de las canciones.</p> <p>De no ser posible el acceso a internet, se sugiere grabar un audio e imprimir la letra de las canciones y reproducirla a los estudiantes.</p> <p>Las canciones sugeridas son producto del proyecto "Bogotá retroactiva"⁵⁹ y se encuentran en las páginas web: http://www.eltiempo.com/blogs/el_blogotazo/2006/08/Bogot-en-cancin.php http://bogota.retrovanguardia.com/bogota_cancion.php</p> <p>En esta página se encuentra una descripción de canciones de rock bogotano que hacen referencia a la ciudad http://www.youtube.com/watch?v=AV5vsNQAor4</p> <p>Las canciones sugeridas son: Ala cómo estas (1944) El blues del bus (1973) El río Bogotá (1989) Bajo el sol de Bogotá (1981)</p> <p>Otras canciones que se sugieren, y no pertenecen al proyecto "Bogotá retroactiva" son "Los cucaracheros" compuesta por Jorge Añez e interpretada por Garzón y Collazos; "La calle" (1988) del grupo bogotano Compañía Ilimitada, "Mi generación" (1993) del grupo bogotano Poligamia y "Río" (2008) del grupo bogotano Aterciopelados.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<p>1. El docente explica a los estudiantes que esta actividad consiste en que los estudiantes escuchen las distintas canciones y estudien su letra para identificar elementos que caractericen a la ciudad en las distintas épocas en las que fueron compuestas las canciones.</p> <p>Los estudiantes deben identificar elementos relacionados con cinco aspectos del legado histórico de Bogotá: transporte, vestuario,</p>			

⁵⁹ Recursos tomados del proyecto "Bogotá Retroactiva" Ibid.

comida, territorio y habitantes de la ciudad.

2. El docente explica a los estudiantes que el derecho al patrimonio cultural es el derecho que tenemos todos los ciudadanos a recordar y conservar los elementos que conforman nuestra cultura e identidad y por eso cuando se trata de recordar las canciones propias de Bogotá que narran aspectos de la ciudad que la han caracterizado en diferentes momentos del tiempo estamos fortaleciendo nuestro patrimonio cultural.

3. En la hoja con la letra de las canciones los estudiantes deben identificar las características del legado histórico de Bogotá evidenciado en el territorio, la comida, el vestuario, transporte y habitantes de la ciudad a través de las respuestas a preguntas que el docente formule como:

- ¿Qué elementos de la alimentación menciona la canción?
- ¿La canción menciona aspectos del transporte de la ciudad? ¿Cuáles?
- ¿La canción hace referencia a la forma de vestir de los bogotanos? ¿Cómo es o era?
- ¿En la canción se mencionan algunas características del territorio (aspecto físico) de Bogotá? ¿cuáles?
- ¿En la canción se menciona alguna particularidad de las personas que habitan Bogotá, como su raza, aspecto, etc.?
- ¿Qué lugares, hechos o personas se mencionan en la canción?
- ¿Conoces alguna de las situaciones, lugares, hechos o personas mencionadas en la canción?
- ¿Cuál es el mensaje que transmite la canción?
- ¿Qué ideas de Bogotá te deja la canción?
- ¿Bogotá hoy es igual que en la época en que se creó la canción?

La actividad se puede complementar invitando a los estudiantes a crear una canción en la que cuenten una historia actual de Bogotá con su ritmo favorito mencionando las particularidades del transporte, alimentación, vestido, territorio o habitantes de la ciudad.

Reflexión

La actividad debe permitir a los estudiantes reflexionar sobre las características históricas de la ciudad y la manera en que esto ha afectado a las personas que la habitan y cómo ha cambiado con el tiempo y cómo las canciones “guardan” la historia de la ciudad.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Habitantes de Bogotá	Dimensión Sentido de pertenencia (cognitiva)	Carrera de obstáculos	Patrimonio cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad cognitiva tiene como objetivo que los estudiantes conozcan distintos grupos étnicos que habitan Bogotá y conforman el patrimonio inmaterial de la ciudad aportando su cultura.			
La información sobre grupos étnicos en Bogotá se encuentra en el marco teórico de este documento, el docente debe estudiar el tema previo al desarrollo de la actividad.			
Descripción del recurso didáctico			
La actividad se basa en la carrera de obstáculos. En esta actividad este recurso promueve el reconocimiento de la diversidad de la población en la ciudad y su riqueza cultural, a través de la lúdica y la interacción social.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
El derecho colectivo que se trabaja en esta actividad es el patrimonio cultural, específicamente el inmaterial, pues se reconoce la diversidad étnica y cultural de los habitantes de la ciudad y la riqueza y multiculturalidad que ofrecen los procesos migratorios.			
Preparación			
El docente debe preparar los temas de la actividad y distribuir el tiempo en dos partes porque la actividad requiere de un espacio cerrado y luego de salir al descanso y que los estudiantes puedan interactuar con varios miembros de la comunidad educativa.			
Desarrollo de la actividad			
Esta actividad tiene dos partes:			
Parte 1			
1. El docente explica a los estudiantes que dentro del legado histórico de Bogotá se encuentran los grupos poblacionales que han emigrado de otras regiones del país e incluso del mundo. Para ello explica cuatro grupos étnicos que habitan la ciudad:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupos indígenas 2. Grupos Rom-Gitanos 3. Grupos afrocolombianos 4. Grupos raizales 			
Es importante que explique que los distintos tipos de población hacen parte de las características de los habitantes de la ciudad y			

que Bogotá es una ciudad multicultural porque aquí habitan los habitantes originales, indígenas Muisca, pero también han migrado personas de distintos orígenes de otras partes del país e incluso del mundo.

El docente debe mencionar que el derecho al patrimonio cultural protege un legado que es el de los habitantes y que estos cuatro grupos son reconocidos como patrimonio inmaterial de Bogotá, es decir, como parte de la riqueza que tiene la ciudad y que no son objetos. La razón para que estos grupos sean considerados patrimonio inmaterial es porque sus costumbres, fiestas tradiciones, alimentos, creencias, etc. han enriquecido a la ciudad y ahora forman parte del grupo y también son considerados bogotanos.

En esa medida, estos grupos hacen parte del patrimonio cultural de Bogotá.

Parte 2

1. La segunda parte de la actividad consiste en encontrar compañeros del colegio que cumplan con ciertas características que evidencian el proceso de migración a Bogotá.

Ellos deben salir al descanso, encontrar y escribir el nombre de personas de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres) con las siguientes características:

1. Una persona nacida en otra ciudad capital
2. Una persona con apellido Muisca algunos ejemplos de apellidos Muisca son: Neuta, Tunjo, Fontiba, Chiguasuque, Fitatá, Tibacuy, Tiguaque, Chipatecua, Chía, Orobajo, Buenhombre, Quinchanegua, Garibello.
3. Una persona cuyos padres o abuelos hayan nacido en el campo y migrado a Bogotá.
4. Una persona afrodescendiente
5. Una persona que haya estado en una fiesta o evento popular celebrado en Bogotá (festival de verano, rock al parque, salsa al parque, festival de teatro)
6. Una persona que tenga un apellido extranjero.

La tarea la pueden hacer en equipos, el primer equipo que consiga los nombres de las personas será el ganador.

2. Después es necesario hacer una reflexión sobre el nivel de dificultad para encontrar a las personas y las historias que les contaron y los lugares de los cuales provienen.

Reflexión

La actividad debe permitir a los estudiantes aprender sobre el patrimonio inmaterial relacionado con los distintos grupos étnicos de la ciudad y su riqueza en la estructura social ya que esta diversidad ha permitido que Bogotá sea multicultural. Eso explica las diferentes comidas, música, bailes, creencias que tenemos en la ciudad.

Los estudiantes se preguntarán si ellos mismos son parte de las personas que migraron a Bogotá o sus propias familias y cómo eso ha cambiado su historia.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Mapas de Bogotá	Dimensión sentido de pertenencia (cognitiva)	Cartografía	Medio ambiente y Patrimonio cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad cognitiva tiene como propósito que los estudiantes conozcan un aspecto histórico de la ciudad que ha sido su crecimiento y modificaciones en el territorio, de esta manera se reconocen los cambios profundos y el impacto de estos en la vida de sus habitantes.			
Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito de formación al aportar información y datos que permiten al estudiante construir nuevos conocimientos sobre el tema.			
Es necesario que es docente estudie los temas relacionados con el territorio de Bogotá, sus modificaciones a lo largo del tiempo y el impacto en los ciudadanos, algunos datos se encuentran en el marco teórico de este documento y en el anexo 5.			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se hace uso de la cartografía al emplear mapas de la ciudad de Bogotá en distintas épocas y compararlos con el fin de reconocer los cambios que ha sufrido la ciudad con el pasar del tiempo.			
La cartografía es un recurso que estimula el desarrollo estético y la ubicación de los estudiantes, además aporta al reconocimiento de la ciudad en sus dimensiones territoriales.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
El derecho al medio ambiente se trabaja en esta actividad al reflexionar sobre el impacto que ha tenido el desarrollo urbano en la			

ciudad, particularmente en la estructura ecológica.

El derecho al patrimonio cultural se trabaja al reconocer el impacto cultural que ha tenido la migración hacia la ciudad lo que ha generado su crecimiento y las transformaciones culturales que la caracterizan hoy en día.

Preparación

El docente debe preparar los mapas de Bogotá de los años 1810, 1950, 1980 y 2010 (anexo 6), dependiendo de los recursos disponibles puede proyectarlos o imprimirlos para que los estudiantes trabajen de manera individual o en equipos. Puede imprimirlos en gran formato y ubicarlos en un lugar visible por todos los estudiantes.

Desarrollo de la actividad

La actividad consiste en que el docente explique a los estudiantes aspectos relevantes de la historia de la ciudad y la transformación de su territorio.

1. El docente debe mencionar los cambios que ha tenido la ciudad en los distintos aspectos que se mencionan a continuación mientras enseña los mapas. El uso de los cuatro mapas del anexo 6 permite mostrar el contraste de las diferencias de la ciudad.

En las orientaciones al docente y el marco teórico de este documento se encuentra información de utilidad al docente para realizar esta actividad.

Es importante que el docente se refiera a dos derechos colectivos cuando esté trabajando con los mapas. El derecho al medio ambiente y que explique que este derecho protege el medio ambiente, es decir los animales, plantas, personas y construcciones que hacen parte del ambiente en el que vivimos los ciudadanos. En los elementos del listado aparecen varios relacionados con el medio ambiente y el docente debe mostrar a los estudiantes cómo ha cambiado el medio ambiente bogotano históricamente.

El derecho al patrimonio cultural se trabaja cuando se hace referencia a aspectos propios de la cultura de la ciudad como sus habitantes y bienes públicos (monumentos, calles) estos elementos conservan la memoria de la ciudad por lo tanto son parte de aquello que protege este derecho y el docente debe mencionarlo.

A continuación se propone un listado de aspectos propios del legado histórico-cultural bogotano para que el docente trabaje con los mapas. El docente puede complementar

El listado e incluir otros elementos que se puedan ubicar en los mapas.

- a. Bogotá inició en un sector pequeño al pie de los cerros orientales. El crecimiento de la ciudad ha hecho que hoy sea multicultural y compleja. Un ejemplo es que el acento de los "cachacos" casi ha desaparecido porque la mayoría de habitantes de la ciudad, o sus progenitores, provienen de otras zonas del país y el acento de los primeros habitantes se ha perdido. (patrimonio cultural)
- b. Su estructura era cuadrada, por eso hoy en día es común que tengamos "cuadras" y que el centro histórico tenga esta forma. Esto es propio de las ciudades construidas por los españoles como Lima (Perú) y Montevideo (Uruguay). En otras ciudades del mundo las personas no se ubican de esta manera porque, al igual que las zonas más modernas de Bogotá, no existe la forma de malla que caracteriza al centro. (medio ambiente)
- c. La mayor parte de Bogotá es rural y no urbana. Esto hace que una parte importante de bogotanos sean campesinos, aunque casi nadie lo sabe y cree que todos son nacidos en la zona urbana. (medio ambiente y patrimonio cultural)
- d. El impacto del crecimiento urbano en los cerros orientales y los ríos. Es importante mencionar que la migración de personas a la ciudad ha hecho que se construya en los cerros agotando las fuentes de agua, adicionalmente se han generado desechos que no se manejan adecuadamente contaminando las fuentes de agua. Los ríos y quebradas de Bogotá se han contaminado y los han canalizado. Los que llamamos caños, en realidad son ríos que han sido contaminados por los habitantes de la ciudad. (medio ambiente)
- e. El docente debe mostrar en el mapa los cerros orientales y los ríos importantes de Bogotá reforzando aspectos como las razones por las que Bogotá fue construida en la sabana a pesar de estar tan lejos del mar y por lo tanto del comercio marítimo. (medio ambiente)
- f. El docente debe mostrar las calles e iglesias más antiguas de la ciudad. (patrimonio cultural)

Reflexión

Esta actividad permite reflexionar sobre el impacto que ha tenido el crecimiento de la ciudad en aspectos sociales y ambientales a través de los mapas.

El docente debe orientar a los estudiantes para que comprendan la relación que tienen ellos con el territorio en el que habitan. Debe procurar recuperar la información de la localidad o sector en el que se encuentran ubicados y mostrar a los estudiantes las particularidades que se muestran en los mapas. Resulta de utilidad ubicar en cada mapa el lugar en el que se encuentran, así será más fácil relacionarse con las imágenes.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Del tranvía al transmilenio	Dimensión sentido de pertenencia (cognitiva)	Lectura	Espacio público y Patrimonio cultural
Descripción del recurso didáctico			

La lectura es un recurso que permite a los estudiantes decodificar su realidad y el proceso histórico con las transformaciones que han ocurrido a lo largo del tiempo. La lectura de historias y documentos fortalece las capacidades de los estudiantes de hacer análisis y de identificar las ideas centrales en los textos.

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes conozcan el legado histórico del transporte de la ciudad y el impacto que ha tenido en la vida de la ciudad durante distintas épocas y su relación con el medio ambiente.

Las actividades cognitivas aportan al propósito formativo brindando nueva información del estudiante para que construya nuevos conocimientos.

El docente debe promover una actitud proactiva frente al uso de los espacios de movilidad de la ciudad tanto de automóviles como de peatones, motociclistas y ciclistas.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

El derecho al espacio público se tiene en cuenta en la actividad dado que en esta actividad se trabaja el tema de la historia del transporte en la ciudad y este siempre ocurre en escenarios de uso común como son las calles, andenes, ciclorutas, etc., por lo tanto al abordar el espacio público y la historia del transporte se está trabajando este derecho.

El derecho al medio ambiente se trabaja en la medida en que se plantea el impacto de los medios de transporte en la ciudad, sus habitantes y sus elementos naturales, adicionalmente, se promueve la reflexión sobre estrategias para mejorar las condiciones de la calidad de vida de la ciudad, por tanto se propende por mejorar la calidad del medio ambiente ciudadano.

Preparación

Para esta actividad el docente debe preparar el texto "Del tranvía al transmilenio" escrito por Martha Jeanet Sierra. Disponible en la web virtual de la Biblioteca Luis Angel Arango

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/tranvia/tranvia.htm> y cuya versión ajustada encuentra en el marco teórico de este documento.

Según vaya a trabajar la actividad debe preparar materiales (hojas, pinturas, colores, lápices, material reciclado, etc.)

Desarrollo de la actividad

1. La actividad inicia con la lectura del texto que trata el tema del transporte de la ciudad que se encuentra en el apartado de sentido de pertenencia en el marco teórico de este documento.

En la medida que el docente lee la historia va mencionando datos adicionales o ejemplos que aclaren el tema a los estudiantes.

Adicionalmente, el docente explica el derecho al medio ambiente y el derecho al patrimonio cultural explicando que el primero hace referencia a los animales, plantas y lugares en los que vivimos y que en la lectura se evidencia que el medio ambiente ha sido afectado por el transporte a lo largo de la historia.

Sobre el derecho al patrimonio cultural el docente debe explicar que este derecho protege la historia de los pueblos recobrando su historia, por eso cuando se recuerdan los distintos medios de transporte se recobra la historia, la memoria y las formas de vivir de los habitantes de la ciudad en otras épocas.

El docente puede orientar a los estudiantes durante la lectura con preguntas como:

¿Cuántos y cuáles medios de transporte se mencionan en el texto?

¿Conoces el tranvía, los carruajes, el trolley?

¿Conoces las ciclorutas y las alamedas? ¿Qué otros espacios para la movilidad de peatones conoces?

¿Conoces las medidas que se han tomado para mejorar la movilidad de la ciudad como el *pico y placa* y el *día sin carro*?

¿Cómo crees que se puede solucionar el problema de movilidad en la Bogotá del año 2011?

2. Después de la lectura el docente explica que la misión de los estudiantes será imaginar un medio de transporte que no se haya construido y que pueda resolver los problemas de transporte actuales de la ciudad, así como ha ocurrido en otros momentos de la historia. Ellos pueden dibujar ese medio de transporte mientras escuchan la lectura de la historia de los medios de transporte de la ciudad.

El docente puede ampliar la envergadura de la tarea si la asigna como un proyecto de diseño y construcción de un transporte para solucionar los problemas de movilidad e involucra varias áreas de conocimiento, por ejemplo, las artes, en su componente estético y la matemática, en su componente funcional para establecer el número de pasajeros que se pueden movilizar.

Reflexión

En esta actividad se debe reflexionar sobre la forma en que el transporte de la ciudad ha cambiado y con él ha cambiado la vida de sus habitantes pasando de caminar a tener carros movilizadores por gasolina.

Estos cambios han estado relacionados con la manera en que la ciudad ha crecido y los ciudadanos buscan maneras de estar más

cómodos, sin embargo, esto tiene costos, pues ahora tenemos demasiados autos y muchos trancones. Adicionalmente, tenemos altos niveles de contaminación. Estas son características de la ciudad que debemos reconocer y enfrentar con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes tanto en aspectos de movilidad como en el cuidado del medio ambiente.

3.6.4.2. Sentido de pertenencia actividades comportamentales

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Cuentos de Bogotá	Dimensión sentido de pertenencia (comportamental)	Cuento	Patrimonio cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>En esta actividad comportamental se pretende que los estudiantes sean capaces de vincularse con la ciudad a través del reconocimiento de las relaciones históricas de su familia con el medio poniendo en práctica lo aprendido en las actividades afectivas y cognitivas.</p> <p>Las actividades comportamentales aportan al propósito de formación permitiendo al estudiante poner en práctica lo aprendido en contexto real, por lo tanto, en esta actividad el estudiante puede reconocer el legado histórico familiar en la ciudad de Bogotá y reconocer en su propia historia aspectos de la historia de Bogotá.</p> <p>El docente debe procurar hacer ver al estudiante estas relaciones y recobrar su relevancia.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>El cuento es una estructura narrativa valiosa para trabajar el sentido de pertenencia, especialmente si se aborda el derecho al patrimonio porque se hace referencia a la memoria y esta es consignada a través de las historias y narraciones que elabora el autor.</p> <p>A través de esta forma literaria, los estudiantes pueden reconstruir su propia historia en la ciudad y vincularse a ella dándole formas imaginarias.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>El patrimonio cultural se trabaja en esta actividad en tanto que se rescatan las historias familiares y se reconstruyen pensando en el futuro y en las opciones que existirán para la ciudad.</p> <p>La narración oral que guarda la memoria, se convierte en texto escrito reconfigurado al atravesar la imaginación del estudiante para conservar los elementos que resultan relevantes de la vida en la ciudad.</p>			
Preparación			
Para esta actividad no se requiere material ni disposiciones especiales, más allá de la preparación del tema.			
Desarrollo de la actividad			
<p>La actividad consiste en que cada estudiante entreviste a una persona de su familia que le cuente cómo ha sido la historia familiar en Bogotá y con esta información elabore un cuento.</p> <p>1. El docente debe explicar a los estudiantes que la actividad consiste en entrevistar a un familiar y escribir un cuento sobre las historias de su familia en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Los niños deben escribir un cuento que narre la historia de su familia en Bogotá, deben tener en cuenta si nacieron en la ciudad o si migraron de otra ciudad. Las razones por las que migraron a la ciudad. En dónde han vivido Han construido sus casas o las han comprado, etc.</p> <p>El docente debe explicar que el derecho al patrimonio cultural es el que protege la memoria, es decir los recuerdos y bienes que conforman la cultura de la ciudad y cuando se entrevista a las personas mayores de la familia y se pregunta por la historia se está protegiendo la memoria y reconstruyendo la historia.</p> <p>2. Después de explicar la actividad el docente explica los pasos para elaborar un cuento</p> <p>Es importante recordarle a los estudiantes que un cuento tiene como estructura básica:</p> <p>Inicio: Es el abreboza de la historia en donde se presentan los personajes. Nudo: Es la parte en la que se narran los hechos más importantes de la historia. Desenlace: Es la parte en donde se resuelven las situaciones y finaliza la historia.</p> <p>3. Luego los estudiantes deben hacer la entrevista a su familiar para indagar su historia familiar en Bogotá. Se pueden utilizar preguntas como:</p>			

- ¿La familia nació en {Bogotá o vinieron de otra ciudad?
- ¿En dónde han vivido en la ciudad?
- ¿Construyeron sus casas o las compraron?
- ¿Qué eventos históricos importantes de Bogotá recuerda?

4. Con los resultados de la entrevista los estudiantes elaboran el cuento.
Puede recurrir a la fantasía e inventar cosas que en realidad no ocurrieron a su familia, pero que sí ocurrieron en Bogotá.

5. Los estudiantes deben leer sus cuentos y a partir de ellos se reflexiona sobre la ciudad a lo largo de la historia y los cambios en sus habitantes y su naturaleza.

Reflexión

La reflexión en esta actividad se realiza sobre las capacidades de los estudiantes de construir la historia al elaborar la memoria de su familia.

Esta es una manera de conservar la identidad, las narraciones son maneras de guardar la memoria, por eso, los cuentos contruidos sobre sus familias son especiales ya que son una manera de conservar el patrimonio de la misma y de establecer sentido de pertenencia hacia la ciudad.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
El legado de mi barrio	Dimensión sentido de pertenencia (comportamental)	Fiesta	Moralidad administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad comportamental tiene como propósito que los estudiantes sean capaces de recobrar el legado histórico del barrio/zona del colegio y que desarrollen mayor identidad a través de este ejercicio.

Las actividades comportamentales aportan al propósito de formación permitiendo al estudiante poner en práctica lo aprendido en contextos reales, por lo tanto realizar una fiesta sobre la cultura del barrio hace parte de rescatar el legado histórico de la ciudad en un ligar específico que es el sector en que habitan los estudiantes.

El docente debe velar porque los estudiantes participen de la fiesta, su preparación y promoción y que comprendan que se trata de un ejercicio para recuperar y dar a conocer los aspectos que constituyen la identidad de los estudiantes del sector y que esto ocurre con las fiestas tradicionales de la ciudad.

Dependiendo de las circunstancias y posibilidades de la institución esta fiesta debe relacionarse con la comunidad a la que pertenece el colegio invitando a las familias y vecinos del colegio.

Descripción del recurso didáctico

El recurso didáctico seleccionado se relaciona con las fiestas tradicionales que hacen parte del patrimonio inmaterial de la ciudad, la idea es rescatar esta costumbre y a través de la misma recobrar el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la zona de la ciudad que habitan.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

La moralidad administrativa se puede ejercer al planear y realizar una fiesta ya que el evento surge del interés común y debe favorecerlo, adicionalmente, si hay manejo de dinero o recursos de todos, es indispensable que se actúe de buena fe, protegiendo el interés común y no solo el propio, principios de la moralidad administrativa.

Preparación

Esta actividad requiere de preparar la logística de la fiesta por lo tanto implica la organización en equipos. Se sugieren los siguientes:

- Equipo financiero. Encargado de establecer los gastos y administrar el dinero
 - Equipo de decoración: Encargado de adecuar los espacios para que la celebración se desarrolle con la estética adecuada.
 - Equipo de operaciones: Encargado de apoyar con el orden, movilización de objetos, limpieza.
 - Equipo de alimentación: Encargado de disponer y administrar los alimentos que se consumen en la fiesta.
- Se sugiere que en cada equipo haya estudiantes y docentes.
Se puede proponer como un proyecto con otras áreas o docentes, pues exige más de un momento de trabajo.

Desarrollo de la actividad

La actividad consiste en realizar una fiesta que se pueda convertir en fiesta tradicional del colegio que recupere las historias del barrio o zona en la que está ubicado el colegio.

Esta fiesta se asemejará a las realizadas por los grupos étnicos que habitan Bogotá.

1. Para lograrlo los estudiantes en equipos deben indagar cuáles son los lugares más importantes del barrio, cuáles son los lugares más antiguos, qué cosas se hacen en el barrio (ventas, solo vivienda), entre otros datos que hagan parte de la memoria y que den

identidad a los habitantes del sector.

2. Con esta información se prepara la fiesta, puede haber disfraces, comida y lo que sea necesario para que en realidad se recobre el barrio y el colegio en la fiesta.

El docente debe explicar a los estudiantes que la celebración debe hacer evidente la moralidad administrativa que es un derecho a que los recursos, dineros y bienes que son de todos sean cuidados y utilizados en el beneficio de todas las personas. Eso lo pueden evidenciar cumpliendo sus funciones a cabalidad y haciendo la fiesta pensando en el beneficio de todos y no solo de algunos pocos. Si no se trabaja de esa manera sino que se protege los intereses de unos pocos o se utilizan los recursos para otros fines distintos a la fiesta se incurre en lo que se llama corrupción que es un fenómeno poco deseable porque lesiona los intereses de todo el grupo.

Reflexión

La reflexión sobre la fiesta consistirá en establecer sus logros como estrategia para recordar las particularidades del barrio o sector en el que se ubica la institución educativa. Si a esta fiesta se invita a otros estudiantes y personal del colegio es posible contar con su retroalimentación para notar cómo entre todos se construye la historia de los grupos humanos.

El derecho a la moralidad administrativa se debe trabajar como un elemento transversal a la organización y desarrollo de la fiesta.

3.6.4.4. Sentido de pertenencia actividades de evaluación

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
¿Qué tanto sabes de Bogotá?	Dimensión sentido de pertenencia (evaluación)	Juego	Patrimonio cultural
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad de evaluación pretende reconocer el nivel en que los estudiantes han aprendido el tema y al alcanzado el propósito planteado en el programa de formación.			
El docente no debe perder de vista que la evaluación tiene como elemento fundamental la intención de retroalimentación a los estudiantes y de mejorar el proceso formativo, por lo tanto pierde el carácter punitivo que suele otorgársele.			
Descripción del recurso didáctico			
El juego es susceptible de ser utilizado como recurso de evaluación ya que promueve la competencia sana y el interés en alcanzar metas, lo que disminuye el esfuerzo que debe hacer el estudiante para demostrar su nivel de aprendizaje.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad se abordan distintos derechos colectivos por el tipo de preguntas que se realizan, sin embargo existe una clara disposición al trabajo en patrimonio cultural, ya que el legado histórico hace parte de este.			
Preparación			
Para esta actividad el docente debe preparar dos pelotas u objetos de la misma forma y tamaño pero diferente color. Uno de ellos equivale a <i>pregunta de 5 puntos</i> y el otro equivale a <i>pregunta de 10 puntos</i> .			
Las preguntas sugeridas y su puntaje se presentan a continuación:			
Preguntas de 5 puntos			
<ol style="list-style-type: none"> Menciona el nombre de dos grupos étnicos que habitan en Bogotá Menciona uno de los medios de transporte históricos de Bogotá Di el nombre de una de las localidades que tiene veredas y campesinos Menciona una de las maneras en que los ciudadanos pueden conservar las memorias o recuerdos de lo que ha ocurrido en la ciudad Cuál es la forma de Bogotá y las ciudades que fueron construidas por españoles Explica qué era el tranvía Cuál es el nombre del sistema de transporte masivo de Bogotá Cuántos habitantes tiene Bogotá aproximadamente Narra una historia que conozcas de alguna persona que no haya nacido acá y haya venido a vivir a Bogotá Menciona el nombre de una de las calles más antiguas de Bogotá Menciona el nombre de una de las iglesias más antiguas de Bogotá Cuenta una historia de Bogotá que sea importante para ti Di el nombre de uno de los barrios antiguos de Bogotá Di el nombre de la localidad de Bogotá que es totalmente rural 			
Preguntas de 10 puntos			
<ol style="list-style-type: none"> Explica una de las consecuencias que tuvo el crecimiento de población de Bogotá Describe la fiesta de uno de los grupos étnicos que vive en Bogotá Describe cómo era Bogotá cuando recién se construyó Explica una de las características que tienes tú como resultado de la mezcla de culturas de las personas que viven en Bogotá Explica por qué es importante para los ciudadanos aprender sobre la historia de su ciudad Explica qué ha ocurrido con los cerros y ríos de Bogotá a lo largo de la historia Explica qué ha pasado en Bogotá por la migración de personas de otras zonas del país. 			
Se han señalado ejemplos de preguntas, el docente confeccionará las restantes para desarrollar el juego satisfactoriamente, para esto debe apoyarse en la información de las actividades de la dimensión sentido de pertenencia.			
Desarrollo de la actividad			
La actividad inicia explicando que se trata de reconocer el aprendizaje de cada uno y qué cosas deben fortalecerse. Para lograrlo se realizará el juego "¿Qué tanto sabes de Bogotá?".			
<ol style="list-style-type: none"> El docente explica que para ganar el juego se deben completar 20 puntos, los puntos se ganan respondiendo correctamente las preguntas sobre Bogotá y su legado histórico. 			
Existen preguntas que valen 5 puntos y preguntas que valen 10 puntos, si el estudiante responde correctamente la pregunta gana los puntos.			
En una bolsa oscura se encuentran dos pelotas, una apunta a preguntas de 5 puntos y otra a preguntas de 10 puntos que son más			

difíciles. Las pelotas se diferencian por el color y el docente debe explicar a los estudiantes cuál pelota da 5 puntos y cuál da 10 puntos.

Cada estudiante saca a ciegas una pelota y el docente lee una de las preguntas según el puntaje que puede ganar el estudiante. Cada estudiante tendrá su turno para sacar una pelota.

Si el estudiante se equivoca el que sigue debe intentar responder la pregunta para ganar el puntaje, en orden de ubicación o en orden de lista.

El reto está en acumular 20 puntos respondiendo correctamente.

El docente debe explicar que en el juego se van a mencionar varios elementos propios del patrimonio cultural que es el derecho a conservar la memoria, la historia y la cultura y que los estudiantes pueden intentar reconocer esos elementos que conforman parte del patrimonio cultural bogotano.

2. Se inicia el juego y se termina cuando alguien acumule 20 puntos. El juego se puede iniciar varias veces, pero el docente debe cambiar las preguntas.

Reflexión

La reflexión se realiza al evaluar retroalimentando a cada estudiante, reconociendo su conocimiento y sus limitaciones y proponiéndole claramente temas para fortalecer según su nivel.

3.6.5. Actividades de la dimensión Patrimonio Común

PROPÓSITO DEL CICLO
Conoce y valora los distintos tipos de patrimonio público de la ciudad e identifica su uso en su contexto cercano.

3.6.5.1. Patrimonio común actividades afectivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Collage del patrimonio	Dimensión Patrimonio Común (afectiva)	Basada en el arte	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad afectiva tiene como propósito que los estudiantes reconozcan la necesidad de aprender sobre las características del patrimonio común de los bogotanos para hacer valer su derecho a la protección del patrimonio.</p> <p>Las actividades afectivas aportan al propósito en tanto que motivan al estudiante a aprender evidenciando la importancia del tema a tratar y permitiéndole reconocer que aún debe aprender más sobre el mismo para poder desarrollar acciones específicas.</p> <p>El concepto de patrimonio común se encuentra en el marco teórico de este documento y debe ser estudiado por el docente para realizar la actividad.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>El collage es una técnica artística que consiste en ensamblar elementos diversos en un todo unificado. El término se aplica sobre todo a la pintura, pero por extensión se puede referir a cualquier otra manifestación artística, como la música, el cine, la literatura o el videoclip. Viene del francés coller, que significa pegar.</p> <p>En pintura, un «collage» se puede componer enteramente o solo en parte de fotografías, madera, piel, periódicos, revistas, objetos de uso cotidiano, etc. Aunque se considera que fue Picasso quien inventó el collage en 1912 con su pintura Naturaleza muerta con silla de rejilla, está en discusión si fue primero Pablo Picasso o Georges Braque.</p> <p>En el otoño de 1912 fue cuando Picasso inició su trabajo de collage método consistente en mezclar distintos materiales en una composición</p> <p>Este es evidente en guitarra y partitura, al igual que en guitarra partitura y copa de vino de 1912, donde el crea la guitarra utilizando distintos trozos de tela, periódico, papel de colgar y partituras. Debido a que cada elemento utilizado mantiene su carácter se resaltan formas en figuras geométricas. Este efecto permite ver con mayor claridad las figuras geométricas insertadas en los elementos de la obra al igual que se resalta el brillo de los colores.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>El espacio público se trabaja en esta actividad al reconocer los elementos que pertenecen a todos, es decir, son patrimonio común, pues muchos de estos se encuentran en el espacio público como los parques, las calles, las plazas. De hecho el espacio público en sí mismo es patrimonio común.</p>			
Preparación			
<p>El docente debe preparar material reciclado para construir el collage (esto lo puede hacer con apoyo de los estudiantes, solicitándoles que traigan elementos para construirlo), una superficie en la que los estudiantes puedan pegar las piezas y pegante.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Previamente se solicita a los estudiantes que recolecten material reciclado y lo traigan para la actividad. 2. El docente explica que la actividad consiste en que elaboren un collage con el material de reciclaje en el cual expresen características de lo que ellos entienden por patrimonio común y/o público de Bogotá y cómo se relacionan con él. <p>Si los estudiantes desconocen el término se puede mencionar que el patrimonio público o común son aquellos bienes de la ciudad que nos pertenecen a todos los ciudadanos como las calles, las plazas, todas las playas, las islas, el dinero de los impuestos, el mobiliario urbano.</p> <p>Se puede ayudar a los estudiantes a acercarse al concepto permitiéndoles que dentro del collage incluyan el patrimonio común de los estudiantes del colegio, pues estos son elementos que seguramente les resultan más cercanos.</p>			

El docente explica que uno de los elementos más claros del patrimonio público o patrimonio común es el que encontramos en el espacio público. Y procede a explicar que el espacio público es un derecho que protege todas cosas que son de todos los habitantes, por ejemplo los animales, las plantas, los ríos, las calles, los servicios públicos, etc. Al hacer el collage del patrimonio público ellos pueden recobrar elementos propios del espacio público de la ciudad y evidenciarlos en su construcción.

3. Posteriormente se solicita que realicen una exposición donde expliquen sus elaboraciones artísticas y se realiza la reflexión.

Reflexión

Durante el momento de la exposición se debe reflexionar sobre el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre el patrimonio común y si es necesario, reconocer que en muchos casos no tenemos conocimiento sobre el tema.

La importancia de conocer nuestro patrimonio común radica en que este es un bien común que protege el interés de todos los habitantes de la ciudad y tenemos derecho a contar con bienes adecuados (parques, playas) y a que estos bienes no sean apropiados por ninguna persona, pues el Estado es el que debe protegerlos y todos los ciudadanos debemos cuidarlos.

Para la reflexión pueden utilizarse preguntas como:

¿Por qué creen que es importante que todos los ciudadanos seamos dueños de algunos bienes?

¿Qué pasaría si los bienes ecológicos como los cerros, el mar y los ríos tuvieran un dueño?

¿Qué creen que ocurriría si el dinero de los impuestos, que pagamos todos los ciudadanos, y las calles y carreteras tuvieran un dueño y no fueran de todos?

3.6.5.2. Patrimonio común actividades cognitivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Tres patrimonios	Dimensión Patrimonio común (cognitiva)	Cartografía	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad cognitiva pretende que los estudiantes aprendan los tres tipos de patrimonio público o común y que reconozcan algunos de estos bienes en el sector cercano al colegio.			
Las actividades cognitivas aportan al logro del propósito formativo brindando a los estudiantes información con la cual pueden construir nuevos conocimientos e ideas. En este caso se enseña el concepto de patrimonio común o patrimonio público y sus tres tipos según la normatividad colombiana y se identifican bienes de cada tipo en el sector del colegio.			
Para lograrlo es indispensable que el docente conozca la zona aledaña al colegio y que tenga claramente diferenciados los tipos de patrimonio común que existen según la legislación colombiana. Esta información la encuentra en el marco teórico de este documento.			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se hace uso de la cartografía al emplear un mapa del sector para dar a conocer el concepto de patrimonio común y sus tipologías. Este mapa no es un mapa elaborado por expertos, sino que es construido desde la propia necesidad y comprensión del docente, lo que permite el uso como recurso didáctico ajustado a las necesidades del proceso formativo.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
El derecho al uso del espacio público se aborda en esta actividad en tanto que el mapa del sector apunta a la identificación y valoración de los componentes del espacio público de la zona en donde se encuentra ubicada la institución educativa.			
Preparación			
Para esta actividad el docente debe elaborar un mapa del barrio o la zona cercana al colegio (puede tenerlo preparado con anterioridad en un mural elaborado con pliegos de papel). Este mapa debe tener algunos componentes del patrimonio común de los tres tipos (territorio, fiscal y de uso común).			
A continuación se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de patrimonio:			
Patrimonio común - bienes de territorio: Ubicar los árboles, cerros, ríos o canales que hay en la zona,			
Patrimonio común - bienes de uso común: Ubicar calles, andenes, canecas, paraderos, parques, semáforos y señales de tránsito.			
Patrimonio común – bienes fiscales: Ubicar edificios públicos o que pertenezcan a entidades del distrito como los colegios oficiales, hospitales del Estado.			
Además se deben ubicar construcciones relevantes que no pertenezcan al patrimonio común para que los estudiantes puedan hacer el ejercicio de diferenciarlos.			

El docente debe tener muy claras las características de los tres tipos de patrimonio común, para ello puede utilizar el apartado del marco teórico de este documento.

Desarrollo de la actividad

1. Para iniciar la actividad el docente dibuja o instala el mapa en el tablero o un lugar visible por los estudiantes y les pregunta si reconocen este lugar, si algunos estudiantes no lo conocen, el docente explica de qué zona de la ciudad se trata mostrando algunos elementos característicos.

El docente debe evidenciar que en el mapa se ven bienes del espacio público y explicar que este es un derecho que protege aquello que se encuentra en el espacio de todos, por ejemplo las calles, las plazas, los ríos y los servicios públicos.

2. En seguida el docente procede a explicar la intención de la actividad que es identificar cuáles de los bienes del mapa son patrimonio público y cuáles son bienes privados pero antes les explicará los tipos de bienes del patrimonio público o patrimonio común.

3. El docente explica la definición de patrimonio común y los tres tipos con sus características (ver anexo 7).

Para realizarla explicación puede presentar la imagen del anexo 7 o utilizar otra forma de mostrar a los estudiantes estas características, lo importante es que ellos tengan una imagen con el fin de dar soporte visual al aprendizaje.

El siguiente ejercicio consiste en identificar los bienes del mapa según los tres tipos de patrimonio común.

4. Se solicita a los estudiantes que se reúnan en equipos pequeños y se hace un concurso para que ubiquen la mayor cantidad de bienes en cada una de las tres tipologías según la información que acaba de dar el docente. Gana el equipo que más bienes ubique correctamente.

5. Posteriormente se realiza la reflexión sobre el patrimonio común.

Reflexión

La reflexión debe permitir a los estudiantes conocer los tres tipos de patrimonio y reconocer sus diferencias, al igual que identificar el patrimonio en su contexto y otorgar la importancia al mismo.

La reflexión puede realizarse por medio de preguntas como:

¿Cuáles son las diferencias entre los bienes?

¿Cómo se utiliza cada uno de estos bienes?

¿En la zona cercana al colegio los bienes del patrimonio público se utilizan adecuadamente?

¿Por qué son importantes estos bienes en el sector? ¿Qué servicios prestan? ¿Qué pasaría si no existieran esos bienes?

¿Qué cosas pueden mejorarse de estos bienes?

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Conozco mi parque	Dimensión patrimonio común (cognitiva)	Juego	Espacio público y Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad cognitiva tiene como propósito que los estudiantes conozcan las características de los tipos de patrimonio común y que conozcan ejemplos del mismo en la ciudad.			
Las actividades cognitivas aportan al propósito formativo brindando información que permite al estudiante construir nuevo conocimiento. En este caso la actividad debe informar a los estudiantes sobre los tipos de patrimonio común o patrimonio público y ejemplificarlos en la ciudad.			
Descripción del recurso didáctico			
El juego permite a los estudiantes acercarse al concepto de patrimonio común y sus tipologías de forma atractiva para los estudiantes.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
El espacio público se aborda en esta actividad al mencionar varios elementos del patrimonio común que también son bienes del espacio público. Muchos de los bienes de uso común del patrimonio público son a su vez bienes del espacio público, por ende es interesante que los estudiantes reconozcan esta particularidad en la ciudad a través de la actividad.			
El derecho a la moralidad administrativa se aborda dado que al reconocer los bienes del patrimonio común se hace referencia al cuidado y protección que debe tenerse que es el fin último del derecho a la moralidad administrativa. Este derecho protege todos los bienes que pertenecen al Estado y acude a la ética pública para evitar fenómenos como la corrupción ocasionada por el manejo indebido del patrimonio público.			

Preparación

El docente debe tener preparado un tablero y tener claras las características de los cinco tipos de parques que existen en Bogotá. La información está disponible en el marco teórico de este documento.

Desarrollo de la actividad

1. El docente inicia enseñando a los estudiantes los tres tipos de patrimonio público o común que existen en Colombia según la ley. Para esto se sugiere utilizar el anexo 7 y mantenerlo en un lugar visible.

2. Después de la explicación explica a los estudiantes que van a hacer un ejercicio para consolidar lo aprendido sobre los tres tipos de patrimonio común de la ciudad. La idea es que los estudiantes van a identificar a cuál de los tres tipos corresponde cada uno de los bienes que el docente va a mencionar.

El docente debe aclarar que algunos de los bienes que va a leer no son patrimonio público y ellos deben identificarlos como bienes privados.

El docente debe mostrar a los estudiantes que existen algunos bienes del patrimonio público de uso común que a su vez son parte del espacio público de la ciudad y que son protegidos por el derecho al espacio público.

También vale la pena que el docente recuerde a los estudiantes que todos los bienes del patrimonio común están protegidos por el derecho a la moralidad administrativa que dice que los que administran los bienes públicos deben obrar para el beneficio común, es decir de todos los habitantes. Por esta razón, los bienes del patrimonio común deben ser protegidos y no pueden manipularse por fuera de las condiciones y exigencias de la ley porque se puede generar corrupción al beneficiar solo a unos pocos. Por ejemplo cuando se hacen minas ilegales y se explota el subsuelo, esto genera un daño ecológico que afecta a toda la ciudad y no genera dinero permita reponer los daños causados y beneficie a todos los habitantes.

Otro ejemplo de corrupción ocurre cuando un servidor público como el Alcalde contrata (con dinero público, es decir con el patrimonio fiscal de los bogotanos) a personas inadecuadas para construir las vías de la ciudad y el dinero se despilfarra o se invierte en negocios que no benefician a todos los habitantes sino a unos pocos.

3. El docente divide el tablero en cuatro partes: BIEN PRIVADO, BIEN DE USO COMÚN, BIEN FISCAL O PATRIMONIAL, BIEN ADJUDICABLE

4. Los estudiantes hacen parejas para jugar. El docente tiene el listado de bienes y cada pareja va diciendo un número. El número identifica el bien que deben clasificar.

Si los estudiantes lo clasifican correctamente tienen un punto, de lo contrario otra pareja tiene la oportunidad de intentar clasificarlo.

La lista de bienes se propone a continuación. El docente puede nutrir el listado con su conocimiento basándose en las características de los tres tipos de bienes del Estado o patrimonio común que se mencionan en el marco teórico de este documento.

BIEN PRIVADO

1. Panaca
2. Parque Mundo Aventura
3. Parque Jaime Duque,
4. Parque Salitre Mágico,
5. CICI Aquapark
6. Plazoleta del centro comercial Plaza de las Américas,
7. Plaza de Maloka
8. Salas de cine Cinecolombia, Cinemark, Procinal
9. Universidad de los Andes

PATRIMONIO BIENES DE USO PÚBLICO:

1. Parque Nacional (todos los parques públicos) por ejemplo Parque El Tunal, Parque Simón Bolívar, Parque La Florida, etc.
2. Carrera décima (todas las calles de la ciudad)
3. Alameda el Provenir (todos los espacios peatonales de la ciudad que provee el Estado aceras, puentes, etc.),
4. Ciclovia de la Avenida Ciudad de Cali (todos los espacios para tránsito de vehículos que provee el Estado)
5. Río Bogotá (todos los ríos, cañadas, quebradas de la ciudad)
6. Plaza de Bolívar, todas las plazas y plazoletas del espacio público.

PATRIMONIO BIENES DE USO FISCAL O PATRIMONIAL:

1. Secretaría de Educación (todos los edificios de las secretarías del Distrito)

2. Hospital de Kennedy (todos los edificios en donde se preste el servicio de salud por parte del Estado),
3. Colegio República de Estados Unidos (todos los edificios en donde se preste el servicio de educación por parte del Estado)
4. Los impuestos
5. Las oficinas de Transmilenio (todos los edificios que tiene el Estado para brindar servicios públicos a los ciudadanos)
6. Planetario de Bogotá
7. Teatro Julio Mario Santodomingo
8. Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PATRIMONIO ADJUDICABLE:

Parques Mineros Industrializados de Bogotá:

1. Minas de Mochuelo,
2. Minas de Tunjuelo
3. Minas de Usme en donde se obtiene grava, arena, arcilla y materiales para construcción (todo el subsuelo de la ciudad)
4. manantiales y aguas termales (toda el agua del subsuelo bogotano)
5. El suelo de Bogotá Humedal Córdoba (todos los humedales de la ciudad) Los humedales entran en esta clasificación por ser reconocidos como suelo protegido de la ciudad y entran en el Sistema de áreas protegidas de la ciudad.

Reflexión

En esta actividad es importante reflexionar sobre las características del patrimonio común y cómo los habitantes de la ciudad lo utilizamos sin saberlo.

Es importante que los estudiantes reconozcan las características del patrimonio común y que puedan identificar espacios de recreación, deporte y servicios que pertenecen a este patrimonio.

De igual manera se debe recalcar el tipo de comportamiento que se espera que los ciudadanos tengan cuando visitan los escenarios pertenecientes al patrimonio común como lo son los parques.

3.6.5.3. Patrimonio común actividades comportamentales

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Cuidemos el patrimonio	Dimensión Patrimonio común (comportamental)	Trabajo cooperativo	Moralidad Administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad comportamental tiene como propósito que los estudiantes realicen una acción específica de cuidado del patrimonio común de su contexto cercano, específicamente del colegio.			
Las actividades comportamentales tienen como objetivo que los estudiantes pongan en práctico lo aprendido, en este caso se pretende que los estudiantes cuiden el patrimonio público de su colegio.			
El docente debe buscar la manera de integrar las acciones de cuidado del patrimonio al currículo a través de proyectos de área. Es importante que las acciones se realicen varios días para promover una real actitud hacia el cuidado del patrimonio común.			
Descripción del recurso didáctico			
En esta actividad se utilizará el trabajo cooperativo como estrategia metodológica, más que como recurso didáctico para promover el comportamiento de cuidado del patrimonio común a través de la identificación de escenarios comunes que deban ser cuidados y la realización de acciones concretas de cuidado en equipos colaborativos de estudiantes.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
El derecho a la moralidad administrativa se trabaja cuando se cuida el patrimonio común ya que se está haciendo alusión al interés general de la comunidad. De hecho, el patrimonio común se protege, entre otras maneras, cumpliendo con la moralidad administrativa y la ética pública, es decir, cuidando los bienes que son del Estado puesto que estos garantizan los derechos de los ciudadanos.			
Preparación			
El docente debe intentar que esta actividad esté ligada a algún proyecto que desarrollen los estudiantes, pues esto facilitará su desarrollo y promoverá integración curricular y facilitará el aprendizaje.			
Desarrollo de la actividad			
1. El docente explica a los estudiantes que la actividad consiste en ser exploradores de su colegio e identificar elementos que sean patrimonio público de la comunidad del colegio y crear maneras de cuidar esos elementos que son de todos y durante una semana realizar las acciones.			
2. El docente debe aclarar a los estudiantes que las acciones deben evidenciar la moralidad administrativa y recuerda a los			

estudiantes que la moralidad administrativa es un derecho que protege la ética pública y el comportamiento correcto. Todas las acciones deben ser realizadas para el beneficio de todos y cuidando de aprovechar los recursos, no desperdiciarlos ni utilizarlos para fines que no sean el beneficio de todos.

3. El docente solicita que se dividan en equipos pequeños (5 o 6 estudiantes) y que seleccionen que identifiquen lugares de uso común dentro del colegio y los escribe en el tablero. Pueden ser los jardines, los monumentos, los baños, los pasillos, el patio, los muebles, los árboles, etc.

4. Enseguida cada grupo selecciona uno de esos lugares y escribe una acción concreta que deben realizar para cuidarlo.

5. cada equipo explica a los demás cuál es el lugar que es patrimonio común del colegio que ha elegido y explica la acción que va a realizar para cuidarlo.

En ese momento el docente realiza la reflexión.

6. El último ejercicio consiste en realizar las acciones propuestas para cuidar este patrimonio común del colegio.

Lo ideal es que las acciones seleccionadas se realicen durante varios días con monitoreo de los docentes para que se promueva el comportamiento de cuidado del patrimonio común.

Esto puede incluirse como parte de algún proyecto realizado en el aula.

Reflexión

Cuando se desarrolle la acción de cuidado es importante que los estudiantes reconozcan que esta es una manera de participar cuidando el patrimonio común del colegio y si el colegio es oficial, también estarán cuidando un bien del patrimonio fiscal de Bogotá.

3.6.5.4. Patrimonio Común Evaluación

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Concéntrate en tu patrimonio	dimensión patrimonio común (Evaluación)	Juego	Medio ambiente y Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad de evaluación pretende retroalimentar a los estudiantes sobre el aprendizaje y permitir al docente reconocer el desarrollo que los estudiantes han tenido con el trabajo en el tema del patrimonio público.			
Descripción del recurso didáctico			
A través de un juego de memoria se espera que los estudiantes demuestren su nivel de conocimiento sobre los tipos de patrimonio común, su importancia y la forma de protegerlos en el contexto.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad se tienen en cuenta dos derechos colectivos ya que los elementos del patrimonio común hacen referencia al medio ambiente y el espacio público.			
Preparación			
El docente debe preparar tarjetas para pegar en el tablero o un lugar visible. Se sugiere que cada tarjeta tenga tamaño carta para que los estudiantes puedan leerla.			
Las tarjetas deben hacer parejas relacionando un elemento de patrimonio común con su descripción. Cada tarjeta lleva un número del 1 al 18 por una cara y por la otra un elemento del patrimonio común o su descripción.			
A continuación se presentan los pares que deben conformar las tarjetas:			
<ol style="list-style-type: none"> 1) El parque / es patrimonio de uso común, garantiza el derecho a la recreación y en él los ciudadanos nos podemos recrear y divertir 2) Los impuestos que se pagan por servicios públicos / son patrimonio fiscal y debemos pagarlos todos los ciudadanos para poder comprar lo que necesita la ciudad. 3) Las calles / son patrimonio de uso común, garantizan el derecho a la movilidad y en ellas caminan los peatones y van los carros 4) Los cerros orientales de Bogotá / son patrimonio común territorial, garantizan el derecho al ambiente sano y allí nacen los ríos que atraviesan la ciudad. 5) Los colegios oficiales / son patrimonio fiscal y son importantes porque garantizan el derecho a la educación y allí van los niños y niñas a estudiar 6) El río Bogotá / es patrimonio territorial y desafortunadamente está contaminado porque los ciudadanos vierten basuras en él. 7) Las señales de tránsito / son patrimonio de uso común y sin ellas los conductores y peatones no sabrían cuando 			

- pueden seguir y habría muchos accidentes.
- 8) El humedal Juan Amarillo / es patrimonio territorial y es el más grande de su tipo en Bogotá, queda en la localidad Suba, tiene agua y allí viven las tingüas y otros animales que habitan Bogotá.
 - 9) El hospital de Kennedy / es patrimonio común fiscal y es muy importante porque garantiza el derecho a la salud y los ciudadanos enfermos se pueden curar.

El docente puede crear más pares de tarjetas teniendo en cuenta la información sobre el patrimonio público de los distintos documentos que apoyan este documento que se relacionan con el patrimonio público.

Desarrollo de la actividad

1. El docente inicia la actividad pegando las 18 tarjetas en el tablero o un lugar visible para los estudiantes con el título "concéntrate en tu patrimonio".

2. Enseguida explica que la intención es evaluar qué tanto han aprendido sobre el patrimonio público o común y que se hará con un juego que se llama "concéntrate en tu patrimonio".

Para ganar deben encontrar parejas de tarjetas, en una está escrito un elemento del patrimonio común y en otra tarjeta está escrita la definición. Cuando consigan una pareja tendrán un punto.

El docente explicará a los estudiantes que entre los elementos del patrimonio público del juego se encuentran varios que representan el derecho al medio ambiente y otros que representan el derecho al espacio público y recuerda estos dos derechos a los estudiantes.

3. El curso se divide en dos grupos y cada estudiante tiene un turno para pasar al frente y voltear dos tarjetas, si encuentra el par tiene un punto.

Si encuentra pareja tiene derecho a otro turno.

Los turnos se alternan entre los dos grupos.

La idea es que participen la mayor cantidad de estudiantes.

Reflexión

Mientras se desarrolla el juego el docente debe aprovechar para retroalimentar a sus estudiantes sobre el aprendizaje alcanzado y debe recordarles los aspectos claves del patrimonio común según el propósito formativo.

3.6.6. Actividades dimensión Participación

PROPÓSITO DEL CICLO
Participa en el contexto cotidiano expresando sus sentimientos, pensamientos y necesidades y aprende a crear grupos participativos.

3.6.6.1. Participación actividades afectivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Sentimientos secretos	Dimensión participación	Escritura	Múltiples
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad afectiva tiene por objetivo motivar a los estudiantes hacia la participación, específicamente hacia la expresión de sus ideas y sentimientos. La expresión de las personas es un componente fundamental de la participación, por lo tanto es necesario que el docente promueva la expresión de los estudiantes creando espacios propicios para ello. Las actividades afectivas aportan al logro del propósito de formación en la medida en que muestran al estudiante el sentido que tiene aprender el tema propuesto, en este caso se pretende que los estudiantes reconozcan la importancia que tiene expresarse y dar a conocer a otros sus ideas y/o sentimientos.			
Descripción del recurso didáctico			
La escritura como recurso para promover la expresión de los estudiantes resulta un gran apoyo debido a que por sus características, permite plantear lo que en realidad se piensa y siente. Los estudiantes pueden expresarse mediante este recurso y comunicar a los demás su estado interior.			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
En esta actividad el abordaje de los derechos colectivos se hace en realidad promoviendo la importancia de expresarse para proteger los derechos. La posibilidad del ciudadano de expresión y participación es una vía para promover la protección de los derechos, por lo tanto, en esta actividad no se hace referencia a un derecho colectivo específico, sino que se trabaja la capacidad del ciudadano de proteger todos los derechos que le son propios como sujeto de derecho.			
Preparación			
El docente debe alistar un pedazo de papel, puede ser reciclado, para cada estudiante y una bolsa negra.			
Desarrollo de la actividad			
<p>1. El docente explica a los estudiantes que van a realizar un ejercicio de expresión en el que podrán contar algo de sus vidas. El ejercicio consiste en que cada estudiante escribe un sentimiento en un papel, lo deposita en una bolsa y el docente lee al azar algunos papeles para resaltar la importancia de participar. Ningún papel va marcado por lo tanto no se sabe quien lo escribió. El grupo participa aportando ideas para expresar los sentimientos y ayudar a sentirse mejor a las personas de los casos o felicitarles cuando lograron expresar lo que sentían.</p> <p>2. El docente reparte un trozo de papel a cada estudiante.</p> <p>3. Enseguida les pide que hagan silencio y se mantengan así hasta finalizar el ejercicio.</p> <p>4. El docente le pide a los estudiantes que recuerden un sentimiento muy intenso que hayan tenido en días recientes o el mismo día. Puede ser un sentimiento o positivo o negativo.</p> <p>5. Después deben expresar dos cosas en el papel: la primera cuál fue ese sentimiento intenso que experimentaron y qué hicieron o dijeron cuando lo sintieron.</p> <p>6. El docente solicita que pongan los papeles sin nombre en una bolsa.</p> <p>7. El docente saca al azar un papel y lee el sentimiento y lo que la persona hizo o dijo y reflexiona sobre la importancia de expresar los sentimientos y pensamientos.</p> <p>El docente lee varios papeles y en cada uno se reflexiona sobre la importancia de expresar los sentimientos e ideas en el caso.</p> <p>El docente puede promover la participación de los demás estudiantes solicitándoles ideas para que las personas que escribieron el papel puedan sentirse mejor, en caso de ser necesario o reciban felicitaciones por sus sentimientos cuando estos son positivos.</p>			
Reflexión			
En esta actividad la reflexión se realiza cuando el docente lee los papeles en los que los estudiantes expresaron sus sentimientos. La reflexión puede girar entorno a preguntas como:			

¿La persona del caso pudo expresar sus sentimientos claramente?
 ¿Qué creen que hubiera pasado si la persona del caso se hubiera comportado diferente?
 ¿Qué le pueden sugerir a la persona del caso para que se siente mejor?
 ¿Qué ideas le proponen a la persona del caso para que la próxima vez actúe con mayor asertividad?

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Pasar la bolita	Dimensión participación	Juego	Moralidad administrativa
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad afectiva tiene como propósito que los estudiantes reconozcan la importancia de crear grupos para cumplir objetivos. Esto aporta a la participación al valorar la asociación como una manera de organizarse para lograr metas comunes.</p> <p>Las actividades afectivas aportan al logro del propósito de formación evidenciando la importancia o el valor de aquello que se va a aprender, en este caso se pretende rescatar el valor de la asociación o creación de grupos para participar y resolver situaciones problemáticas o satisfacer necesidades.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>El juego permite evidenciar el valor de la asociación dado que sin ella no es posible lograr la meta propuesta. De manera divertida, a través del juego, los estudiantes pueden darse cuenta de la importancia de generar grupos y asociarse para alcanzar su objetivo.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>La moralidad administrativa se aborda en esta actividad ya que al promover la importancia de la asociación, es decir de crear grupos para participar se está orientando hacia el cumplimiento de un fin común que responda al interés de todos los participantes, por lo tanto se hace necesario valorar el interés común que es un principio de la moralidad administrativa.</p>			
Preparación			
<p>Para esta actividad es necesario que cada estudiante tenga una hoja de papel del mismo tamaño. Con estas hojas construirán un canal para pasar las bolas.</p> <p>Es deseable que existan recipientes por cada equipo para depositar las bolas y que no se escapen. En caso de no ser posible tener los recipientes se puede utilizar varios sacos del uniforme y hacer una especie de cama para depositar las bolas y que no rueden.</p> <p>El docente debe tener suficientes bolas para todos los equipos</p> <p>Las bolas grandes pueden ser de icopor de 10 cms de diámetro que son más fáciles de pasar Las bolas medias puede ser pinpones que son más difíciles de pasar que las bolas de icopor porque ruedan más rápido que las de icopor Las bolas pequeñas pueden ser bolas de cristal (canicas) que son las más difíciles de controlar por su peso, textura y velocidad.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<p>1. El docente inicia la actividad explicando que se trata de un juego y que los estudiantes deben organizarse para ser los ganadores. La tarea consiste en pasar unas bolas de un punto A hasta un punto B. Los dos puntos A y B deben estar separados entre sí de manera tal que los estudiantes del equipo deban rotar para hacer un canal lo suficientemente largo para que la bola pase de un punto al otro.</p> <p>Las reglas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada bola debe pasar por todos los jugadores del equipo 2. Las bolas no se pueden tocar con la mano 3. Las bolas no se pueden agarrar ni envolver de ninguna manera, solo se pueden hacer rodar o mantenerlas quietas. 4. Si una bola se cae al piso debe regresar al punto A de inicio. <p>Las bolitas dan diferente puntaje según su tamaño:</p> <p>Bolas grandes 5 puntos Bolas medianas 10 puntos Bolas pequeñas 15 puntos</p> <p>2. Enseguida el docente aborda el tema del derecho colectivo a la moralidad administrativa mencionando a los estudiantes que este derecho pretende proteger el interés común de todos los ciudadanos y evitar que unos pocos se beneficien con los recursos y bienes de todos.</p> <p>El docente muestra la relación entre este derecho y la participación mediante la asociación o creación de los grupos participativos en donde se persigue una meta común, es decir, se protege el interés de todos.</p>			

Es importante recordar que los grupos deben actuar con ética, respetando la diferencia y sin llegar a aprovecharse de sus posibilidades. Por ejemplo, si un grupo llega a manejar el dinero para una fiesta del grupo no puede utilizarlo con otro objetivo porque estaría faltando a la ética y siendo corrupto.

Los grupos participativos siempre se deben asociar siguiendo la ética y evitando caer en tentaciones y abusar de su posición.

3. Enseguida les solicita hacer equipos de aproximadamente ocho estudiantes.

4. A cada equipo de estudiantes les entregan 3 bolas grandes, 3 bolas medianas y 3 bolas pequeñas y una hoja a cada estudiante.

5. Se dan cinco minutos contados con reloj para pasar las bolas del punto A de inicio al punto B de llegada y se les da libertad para que diseñen la estrategia para pasar las bolitas.

Es decir, los estudiantes pueden hacer canales, pero también pueden intentar llevar las bolitas quietas en la hoja y pasarlas a los compañeros.

6. Pasados los cinco minutos se detiene el ejercicio, se cuentan los puntos obtenidos, se determina el ganador y se realiza la reflexión.

Reflexión

En esta actividad lo más importante es que los estudiantes reconozcan el valor de asociarse y trabajar en equipo para conseguir una meta, el docente puede formular preguntas como:

¿Qué estrategias utilizaron para pasar las bolas?

¿Cuál estrategia fue mejor?

¿Fue fácil o difícil trabajar en equipo?

¿Qué ventajas tiene crear grupos o equipos?

¿Todos los miembros de un equipo son iguales, es decir cumplen el mismo rol y tienen las mismas habilidades?

¿Para qué le sirve a las personas asociarse o crear grupos en la vida y en la ciudad?

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
La mascota del salón	Dimensión participación	Construcción colaborativa	Múltiples
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad afectiva tiene por objetivo motivar a los estudiantes hacia la participación, específicamente hacia la expresión de sus ideas y sentimientos. La expresión de las personas es un componente fundamental de la participación, por lo tanto es necesario que el docente promueva la expresión de los estudiantes creando espacios propicios para ello.</p> <p>Las actividades afectivas aportan al logro del propósito de formación en la medida en que muestran al estudiante el sentido que tiene aprender el tema propuesto, en este caso se pretende que los estudiantes reconozcan la importancia que tiene expresarse y dar a conocer a otros sus ideas y/o sentimientos como parte de la participación.</p> <p>En esta actividad los estudiantes deben participar en la construcción de un símbolo del curso representado en una mascota que puede representarlos en las competencias deportivas.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>La creación colectiva de un objeto es un recurso que permite la participación de los estudiantes ya que exige el trabajo cooperativo de todos y de hacer un aporte que viene desde sus particularidades. A través de la creación colectiva los estudiantes pueden lograr elementos u objetos que los representen y que evidencien las características de todos los miembros del salón y que los diferencia de otros grupos lo que resulta un ejercicio que promueve el valor de la participación para construir.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>En esta actividad el abordaje de los derechos colectivos se hace en realidad promoviendo la importancia de expresarse para proteger los derechos.</p> <p>La posibilidad del ciudadano de expresión y participación es una vía para promover la protección de los derechos, por lo tanto, en esta actividad no se hace referencia a un derecho colectivo específico, sino que se trabaja la capacidad del ciudadano de proteger todos los derechos que le son propios como sujeto de derecho.</p>			
Preparación			
<p>El docente debe preparar un croquis grande puede ser en varios pliegos de papel o en el tablero del salón. Debe preparar un trozo de papel para cada estudiante.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente inicia la actividad explicando a los estudiantes que van a construir entre todos la mascota del salón y para ello deben participar agregándole algo que represente a cada uno. Para ello van a comportarse como el padre de Frankenstein, que lo creó dándole partes que lo hicieran como él lo quería. Le dio unos brazos, cabeza y sentimientos específicos. 2. Les solicita que cada uno piense en algo que lo caracterice por ejemplo la alegría, el tomar del pelo, la seriedad, etc. y que quiera que tenga la mascota del salón. 3. En seguida, cada estudiante debe escribir en un trozo de papel la característica de sí mismo que quiere que tenga la mascota. 4. Luego cada estudiante en orden debe pasar a donde está el croquis de lo que será la mascota del salón y pegar el trozo de 			

papel dentro del croquis para darle esa particularidad a la mascota.

Cuando peguen el trozo de papel al croquis de la mascota pueden hacer un conjuro para garantizar que la mascota va a tener la característica escrita en el papel. El conjuro lo puede inventar el docente o cada estudiante. Acá sugerimos el siguiente:

“Abracadabra pata de cabra que nuestra mascota sea capaz de/tenga: por ejemplo ser inteligente/piernas muy fuertes y veloces ”

Es importante que si un estudiante no asistió a la sesión en la que se construyó la mascota sea tenido en cuenta y en otro momento participe en la construcción de la mascota y que haga su propio aporte.

Reflexión

La reflexión de esta actividad se realiza en el momento en que se construye la mascota. El docente puede resaltar la importancia de cada componente que pone cada estudiante y hacerles ver las ventajas de tener cada aspecto que es propio de cada persona. Adicionalmente, el docente debe recordarles la importancia de participar para construir las cosas que son de todos, como la mascota, porque eso los representa y lleva una parte de cada uno. Si alguien no participara la mascota quedaría incompleta porque le haría falta esa parte del grupo.

3.6.6.2. Participación actividades cognitivas

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Mensajes en primera persona	Dimensión participación	Exposición	Múltiples
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad cognitiva tiene como propósito que los estudiantes aprendan una forma de comunicarse asertivamente que son los “mensajes en primera persona”. Esto permitirá a los estudiantes participar en la medida en que conocen una manera en que pueden expresar sus sentimientos, ideas y necesidades o solicitudes sin agredir a otros.</p> <p>Es importante que el docente tenga en cuenta que el nombre de estos mensajes viene de los pronombres personales del lenguaje castellano.</p> <p>Los pronombres personales son los que sustituyen a personas. Las personales gramaticales son tres: La primera es la que habla: yo leo, nosotros leemos, nosotras jugamos. La segunda es la que escucha: tú hablas, usted piensa, vosotros escucháis, vosotras habláis, ustedes dicen. La tercera es aquella de quien se habla: él canta, ella cose, ellos juegan, ellas saltan 60.</p> <p>Los mensajes en primera persona están orientados a facilitar la expresión de los propios sentimientos e ideas sin lastimar a otras personas.</p> <p>Los mensajes en primera persona inician con el pronombre personal YO, por eso se denominan, mensajes en primera persona.</p> <p>Mayor información en el anexo 8.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>En esta actividad se utiliza la exposición del docente como recurso para promover al aprendizaje de los estudiantes. Tradicionalmente sea considerado que la exposición es un recurso pobre a la hora de enseñar y que evidencia falta de creatividad sin embargo, autores como David Ausubel creador de la teoría del aprendizaje significativo reconocen el alto valor de una buena exposición. En la exposición el docente puede aclarar mediante ejemplos cotidianos aquello que quiere que sus estudiantes comprendan y enseguida pasar a actividades en las que los estudiantes tengan más acción física.</p> <p>La exposición no tiene que ser aburrida ni poco creativa, pues está en manos del expositor, en este caso del docente atraer a su público apoyándose en imágenes y ejemplos claros que aporten a la comprensión de los estudiantes.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>En esta actividad el abordaje de los derechos colectivos se hace en realidad promoviendo la capacidad de expresarse para proteger los derechos.</p> <p>La posibilidad del ciudadano de expresión y participación es una vía para promover la protección de los derechos, por lo tanto, en esta actividad no se hace referencia a un derecho colectivo específico, sino que se trabaja la capacidad del ciudadano de proteger todos los derechos que le son propios como sujeto de derecho.</p>			
Preparación			
Para esta actividad el docente requiere de marcadores, tablero y los recursos que faciliten la exposición del tema a los estudiantes.			
Desarrollo de la actividad			
1. El docente inicia la actividad mencionando a los estudiantes que para participar es necesario expresar lo que pensamos y			

⁶⁰ Tomado de: <http://www.aplicaciones.info/lengua/morfo13.htm>

sentimos, pero que no podemos expresarnos de cualquier manera, sino que debemos ser asertivos. Es decir, decir lo que pensamos y sentimos sin herir o molestar a las otras personas.

Para eso el docente les explica que les va a enseñar una técnica para expresarse asertivamente. La técnica se llama *mensajes en primera persona*.

2. El docente recuerda a los estudiantes los pronombres personales en el lenguaje español y explica el por qué de los mensajes en primera persona.

3. En seguida, el docente explica las características de los mensajes en primera persona basándose en la información del anexo 8

Inician con YO

Luego se expresa el sentimiento *me siento* _____

Luego se explica el comportamiento que causa el sentimiento *cuando tu* _____

Luego se aclara *porque* _____

Finalmente se hace una propuesta o solicitud *por lo tanto te pido* _____

Reflexión

La importancia de esta actividad radica en que para los estudiantes sean claras las características de los mensajes en primera persona. El docente puede apoyar su exposición con preguntas reflexivas como:

¿saben cuál es la primera persona en español?

¿Cuándo ustedes quieren reclamar a alguien y pedirle que cambie su comportamiento cómo lo hacen?

¿alguien recuerda un reclamo en la que le hayan hecho sentir mal? ¿Allí utilizaron mensajes en primera persona?

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
¿Qué es un grupo participativo?	Dimensión participación	Casos	Moralidad administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad cognitiva tiene como objetivo enseñar a los estudiantes las características que tienen los grupos y asociaciones que tienen una meta común.

Los humanos nos asociamos por distintas razones como protección, seguridad, alimentación, etc. casi siempre existe un interés o meta común que hace que nos mantengamos juntos, además de las necesidades afectivas que nos caracterizan por ser animales sociales.

En esta actividad el docente le mostrará a los estudiantes las características que debe tener un grupo participativo ya que muchas veces se asume que el grupo se crea solo y no se reconocen sus dinámicas, esto es normal debido a que por la naturaleza social de las personas nos relacionamos y agrupamos casi de manera automática, pero la idea de esta actividad es hacer evidente que los grupos en los que hay verdadera participación responden a ciertas características como los roles y el objetivo que hace que los individuos se mantengan en el grupo.

Meta: en general los grupos humanos se crean por alguna razón, es decir, tienen una meta común. Esta meta satisface a todos los integrantes del grupo, aunque no se a de igual manera, pero resulta importante o valiosa. Por ejemplo, cuando los amigos se reúnen a celebrar un cumpleaños existe una meta, un propósito que es agasajar a la persona que está cumpliendo años y hacerle saber que es importante, así no sea igual de importante para todos o cuando los estudiantes hacen un grupo para jugar fútbol en el descanso, su objetivo es divertirse. **Todos los grupos participativos tienen metas, propósitos u objetivos compartidos.**

Roles: En realidad no todos los miembros del grupo son iguales, porque ninguna persona es igual a otra y parte de lo interesante es reconocer que todos tenemos distintas limitaciones y habilidades que hacen que juguemos roles distintos en los grupos a los que pertenecemos. En el grupo familiar alguien juega el rol de padre o madre y otra persona el rol de hijo no todos pueden ser iguales ni tener la misma responsabilidad. Esto es muy claro en los equipos deportivos, uno ataca, otro defiende, otros cubren al oponente y otros anotan los puntos. En los grupos participativos **hay distintos roles relacionados con la responsabilidad** de cada individuo.

Normas y Consecuencias: En los grupos hay normas que facilitan que todos sepan lo que deben hacer y lo que no deben hacer y existen consecuencias para aquellos que rompen las reglas. Si no existieran reglas no se podría jugar ningún juego y no nos podríamos divertir con los demás porque seguramente haríamos o diríamos cosas que no le gustarán a los demás o no tendríamos claro cómo actuar. De otra parte si no existieran consecuencias por romper las normas, aquellos a los que no les gustan podrían molestar a los demás y no cambiarían su comportamiento. Las reglas y consecuencias de no cumplirlas son acordadas por todos los miembros del grupo y facilitan la convivencia y las buenas relaciones y cuando alguien incumple debe aceptar la consecuencia de incumplir la regla. **Todos los grupos participativos tienen normas y consecuencias por no cumplir las normas que se elaboran como acuerdos entre todos los miembros del grupo.**

Existen algunas agrupaciones que no tienen estas características pero estos no se pueden considerar asociaciones, por ejemplo, muchas personas en un transmilenio son un grupo de personas, pero no un grupo participativo porque en realidad no se relacionan entre ellas para cumplir con una meta que les satisface a todos bajo unas normas acordadas en común.

Descripción del recurso didáctico

Los casos son un recurso que permite poner en práctica lo aprendido debido a que son situaciones simuladas en las que el estudiante tiene facilidad de ejecutar acciones derivadas de sus aprendizajes.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

La moralidad administrativa se aborda en esta actividad ya que el objetivo último de los grupos participativos es cumplir un fin común que responda al interés de todos los participantes, por lo tanto se hace necesario valorar el interés común que es un principio de la moralidad administrativa.

Preparación

Para esta actividad el docente requiere de tablero, marcador y una hoja para cada equipo de estudiantes.

Desarrollo de la actividad

1. El docente inicia la actividad explicando el propósito, es decir, aclarando que la idea es que aprendan cuáles son las características de un grupo.

2. El docente explica las características del grupo a los estudiantes basándose en la información de la orientación al docente dejando en claro que TODOS los grupos tienen:

Meta
Roles
Normas y Consecuencias

3. Enseguida el docente aborda el tema del derecho colectivo a la moralidad administrativa mencionando a los estudiantes que este derecho pretende proteger el interés común de todos los ciudadanos y evitar que unos pocos se beneficien con los recursos y bienes de todos. El docente muestra la relación entre este derecho y la creación de los grupos participativos en donde se persigue una meta común, es decir, se protege el interés de todos. Es importante recordar que los grupos deben actuar con ética, respetando la diferencia y sin llegar a aprovecharse de sus posibilidades. Por ejemplo, si un grupo llega a manejar el dinero para una fiesta del grupo no puede utilizarlo con otro objetivo porque estaría faltando a la ética y siendo corrupto. Los grupos participativos siempre se deben asociar siguiendo la ética y evitando caer en tentaciones y abusar de su posición.

4. Enseguida el docente escribe en el tablero los siguientes grupos:

Estudiantes saliendo del colegio en la puerta (NO)
Madres de familia planeando un bazar para recoger fondos (SI)
Los actores de un circo (SI)
Personas haciendo fila para pagar el mercado (NO)
Estudiantes reunidos para estudiar para el examen de matemáticas (SI)

5. Enseguida el docente solicita hacer grupos e identificar cuáles de estos son grupos participativos y escribir en un trozo de papel:

La meta compartida de ese grupo
Dos posibles roles que pueden tener los que integran el grupo
Una norma de ese grupo
Una consecuencia por romper esa norma.

6. En plenaria los equipos enseñan cuáles son los grupos participativos y dan a conocer la meta, los roles, la norma y la consecuencia.

Los demás compañeros determinan si es correcto o requiere mejorar.

Reflexión

La reflexión de este ejercicio se realiza durante la plenaria mientras los equipos dan a conocer los resultados de su trabajo.

Lo importante de esta actividad es que a los estudiantes les quede claro que cuando se asocian los grupos participativos deben tener un objetivo común, unos roles, unas reglas y unas consecuencias de no cumplirlas que deben ser acuerdos de los miembros del grupo.

El docente puede reflexionar sobre el derecho a la libre asociación que tienen todas las personas y que es un requisito para la participación.

3.6.6.3. Participación actividades comportamentales

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Escribamos mensajes	Dimensión participación	Casos	Múltiples
Orientación al docente y Conceptos clave			
Esta actividad comportamental tiene como propósito que los estudiantes pongan en práctica la elaboración de mensajes en primera persona.			
Las actividades comportamentales aportan al logro del propósito al permitir al estudiante llevar a la acción lo que ha aprendido hasta ahora y utilizarlo en situaciones reales. En este caso, los estudiantes elaborarán mensajes en primera persona en casos			

específicos.

Esta actividad puede utilizarse para complementar el trabajo de la dimensión de convivencia ya que la expresión asertiva es uno de los requisitos de la resolución de problemas. Uno de los pasos de la resolución de conflictos es hablar y escuchar, por lo tanto el aprender a elaborar mensajes en primera persona es parte del aprender a hablar.

Descripción del recurso didáctico

Los casos son un recurso que permite poner en práctica lo aprendido debido a que son situaciones simuladas en las que el estudiante tiene facilidad de ejecutar acciones derivadas de sus aprendizajes.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

En esta actividad el abordaje de los derechos colectivos se hace en realidad promoviendo la capacidad de expresarse para proteger los derechos.

La posibilidad del ciudadano de expresión y participación es una vía para promover la protección de los derechos, por lo tanto, en esta actividad no se hace referencia a un derecho colectivo específico, sino que se trabaja la capacidad del ciudadano de proteger todos los derechos que le son propios como sujeto de derecho.

Preparación

El docente debe tener copias del anexo 9 suficientes para cada pareja de estudiantes.

El docente debe haberse preparado revisando el anexo 8.

Desarrollo de la actividad

1. La actividad inicia con la explicación de la tarea que consiste en escribir mensajes en primera persona, debido a que ya aprendieron cuáles son estos tipos de mensajes y sus características, en este momento van a construirlos.
2. En seguida el docente solicita que formen parejas y a cada una entrega una copia del anexo 6.
3. Después solicita a los estudiantes que elaboren mensajes en primera persona en la hoja para cada situación descrita.
4. Cada pareja leerá uno de los mensajes escritos y el docente solicitará a los compañeros que revisen si el mensaje elaborado por sus compañeros está bien escrito o debe corregirse y las razones.

Reflexión

En esta actividad lo importante es que los estudiantes pongan en práctica la elaboración de mensajes en primera persona e incluso que en el momento de hacer la plenaria y expresar si están de acuerdo o no con los mensajes elaborados por sus compañeros sean capaces de expresarse en primera persona.

La reflexión sobre los mensajes puede realizarse con preguntas como:

¿este mensaje expresa en primera persona un sentimiento o pensamiento?

¿el mensaje explica claramente la conducta que genera el sentimiento?

¿el mensaje explica propone o solicita un cambio de comportamiento o situación específico?

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Creando el Rincón de paz	Dimensión participación	Múltiples	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad comportamental tiene como propósito construir con los estudiantes un escenario de participación que permite la regulación emocional, la expresión de sentimientos y pensamientos y la solución de conflictos.</p> <p>Las actividades comportamentales aportan al cumplimiento del propósito formativo porque permiten al estudiante hacer con lo que ha aprendido. En actividades anteriores el estudiante ha aprendido que para participar debe expresar sus sentimientos y pensamientos y también aprendió cómo hacerlo. Esta actividad permite crear un espacio físico en tanto los estudiantes como los profesores puedan expresarse libremente, tranquilizarse en caso de que lo necesiten y resolver los conflictos que se presenten.</p> <p>La idea del rincón de paz es tomada del rincón de los conflictos de Bárbara Porro en su libro “la resolución de conflictos en el aula”.</p> <p>El rincón de paz es un espacio físico del salón construido con la participación de los estudiantes en que pueden expresar sus sentimientos y pensamientos y pueden estar solos para tranquilizarse o recobrar la calma y pueden resolver conflictos entre pares y con docentes.</p> <p>Este espacio tiene unas reglas que deben cumplirse, pero brinda la oportunidad a todos de utilizarlo según sus propias necesidades.</p> <p>Las reglas del rincón de paz son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puedes entrar solo o acompañado 2. Puedes decir o escribir lo que quieras, solo recuerda no herir a nadie 3. Nadie va a saber lo que expresaste a menos que tú quieras compartirlo 4. Puedes usar el rincón de paz para resolver los conflictos o problemas que tengas con tus compañeros, profesores u otros estudiantes. 			

5. Si quieres resolver un conflicto y necesitas ayuda de otra persona puedes invitarlo al rincón de paz.
6. Debes avisar a tu profesor/a cuando vas a utilizar el rincón de paz

El docente debe enseñar a los estudiantes a utilizar el rincón de paz y debe promover su uso. Por ejemplo, cuando alguien esté molesto le puede sugerir dirigirse al rincón de paz para recobrar la calma o cuando alguien esté triste y no quiera compartir sus sentimientos puede dirigirse al rincón de paz y expresar allí lo que le ocurre.

El rincón de paz debe tener medios que permitan la expresión de sentimientos e ideas como papel y lápiz.

Los estudiantes no pueden ser obligados a ir al rincón de paz, esto debe ser voluntario.

Si alguien va al rincón de paz y no quiere compartir lo que expresó tiene el derecho a la privacidad y a no compartir sus sentimientos o ideas.

Si dos personas entran al rincón de paz a resolver un conflicto no están obligadas a compartir lo que ocurrió y si quieren ayuda de un tercero (docente o compañero) pueden invitarlo y este puede aceptar o rechazar la invitación sin consecuencias negativas.

El rincón de paz no es necesariamente un rincón, puede ser un espacio separado por un mueble o un telón. Es importante que el espacio sea decorado por los estudiantes con objetos, frases, dibujos que simbolicen paz y tranquilidad, esto con el fin de que cumpla su objetivo de ser un espacio para tranquilizarse expresarse libremente y resolver conflictos.

El rincón de paz es un escenario que combina el trabajo en la dimensión de participación y de convivencia ya que es un espacio adecuado para resolver conflictos utilizando la estrategia de pasos para resolver conflictos propuesta en las actividades de esa dimensión.

En el rincón de paz puede haber un escucha que puede ser un muñeco, una mascota (símbolo del salón). Este escucha será quien reciba a los estudiantes que quieran expresarse verbalmente, pero no compartirlo con otra persona.

Es importante que el rincón de paz tenga un espacio cómodo para sentarse, pueden ser cojines y un tapete o unas sillas rellenas que no ocupen mucho espacio.

También vale la pena tener una caja o buzón de sugerencias en la que los estudiantes depositen sugerencias de distinta naturaleza utilizando mensajes en primera persona. El contenido de la caja se revisará con el grupo cada cierto tiempo, puede ser semanal o quincenalmente y se recogerán y analizarán las sugerencias que allí se hayan depositado por los estudiantes.

Es necesario que exista orden al usar el rincón de paz y que haya un listado con los turnos que tenga el día y hora en que los estudiantes o docentes utilizarán el rincón de paz. Si alguien necesita el rincón de paz con urgencia porque requiere calmarse se puede ceder un turno.

Es responsabilidad del docente enseñar a los niños a utilizar el rincón de paz para expresarse, calmarse y resolver sus conflictos y no como un espacio de juego. En la medida en que el docente le de valor a este espacio y permita que los niños se apropien del mismo estará promoviendo la verdadera participación de los estudiantes.

Es necesario cuidarse de permitir que el rincón se convierta en un sitio excluyente porque solo ingresen los favoritos o los mejores, la idea es que es un espacio para todos, sin importar su comportamiento, porque su objetivo es permitir la expresión y ser un espacio libre para resolver, curar y sanar.

Si el docente y los niños lo desean puede darle un nombre a este espacio como “el paraíso”, “el oasis” o algún nombre que se refiera a la paz y la tranquilidad.

Descripción del recurso didáctico

En esta actividad se utilizan varios recursos debido a que se pretende construir un espacio y decorarlo. Para ello se hará uso del dibujo, la escritura, el collage, entre otros. En general se puede decir que a través de expresiones estéticas o artísticas los estudiantes se pueden apropiarse del espacio que dará pie a la participación y expresión de los estudiantes.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

El espacio público se aborda en esta actividad ya que el rincón de paz es precisamente un espacio público construido con la participación de los estudiantes dentro del salón. Las características que lo hacen ser espacio público son el que puede ser utilizado libremente por todos los estudiantes, pertenece a todos, tiene elementos que fueron elaborados por todos y todos aportaron de distintas maneras para construirlo, igual que el espacio público de la ciudad que se construye y mantiene con el dinero que percibe el Estado por el pago de impuestos.

Preparación

El docente debe establecer un pequeño espacio del salón y aislarlo de alguna manera, puede ser con un mueble como una biblioteca, un telón o una cortina.
Este espacio será el rincón de paz y será decorado por los estudiantes y el docente.

El docente debe preparar de antemano a los estudiantes solicitándoles traer materiales para decorar el espacio. La decoración debe generar paz y tranquilidad.
El docente debe incluir en la decoración las reglas del rincón de paz (anexo 10), los pasos para resolver conflictos (anexo 1) y las características del mensaje en primera persona (anexo 8)

Desarrollo de la actividad

1. El docente inicia la actividad explicando a los estudiantes que de ahora en adelante tendrán un espacio para que puedan tranquilizarse cuando se encuentren exaltados y podrán expresarse libremente y también podrán resolver los conflictos. Ese lugar se llama **Rincón de paz** y explica las características del rincón de paz.

2. en este momento el docente hace referencia al derecho colectivo al espacio público recordando que el espacio público es el que podemos utilizar los ciudadanos libremente, como las calles, las plazas, los parques, las playas y las cosas que hay en él por ejemplo las canecas, los semáforos, las señales, las sillas de la calle.

El rincón de paz es un espacio de todos los estudiantes y profesores del salón y puede ser utilizado libremente y los objetos que estén dentro pueden ser utilizados por todos, pero al igual que el espacio público de la ciudad, el rincón de paz debe utilizarse adecuadamente, es necesario cuidar los objetos que haya allí porque si se deterioran el perjuicio será para todos no solo para la persona que hizo cada objeto.

3. El docente explica a los estudiantes las reglas del rincón de paz:

Reglas del rincón de paz:

1. Puedes entrar solo o acompañado
2. Puedes decir o escribir lo que quieras, solo recuerda no herir a nadie
3. Nadie va a saber lo que expresaste a menos que tú quieras compartirlo
4. Puedes usar el rincón de paz para resolver los conflictos o problemas que tengas con tus compañeros, profesores u otros estudiantes.
5. Si quieres resolver un conflicto y necesitas ayuda de otra persona puedes invitarlo al rincón de paz.
6. Debes avisar a tu profesor/a cuando vas a utilizar el rincón de paz

4. Enseguida enseña el rincón de paz y explica a los estudiantes que su misión es decorarlo con objetos, frases y elementos que les hagan sentir tranquilidad y paz.

5. Se invita a los estudiantes a construir los objetos decorativos que depositarán en el rincón de paz.

Reflexión

La reflexión de esta actividad se realiza durante el proceso de construcción resaltando la importancia de la participación para construir espacios que son útiles para todos.

El docente puede promover la reflexión y participación preguntando a los estudiantes las razones de los objetos que están creando para el rincón de paz, de igualmente puede preguntar quienes quieren tener un turno en el rincón de paz y anotar un listado con los turnos para utilizar el rincón de paz.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Asociémonos	Dimensión Participación	Juego de roles	Moralidad administrativa

Orientación al docente y Conceptos clave

Esta actividad comportamental tiene como propósito que los estudiantes puedan poner en práctica lo aprendido con relación a la asociación y la participación y creen grupos participativos al interior del salón.

Es posible que ya existan algunos grupos con estas características, en ocasiones en las instituciones educativas existen equipos encargados de actividades como el aseo, la intención es crear más grupos que puedan atender las necesidades que se presenten en el salón. De esta manera, el salón en sí mismo se convertirá en un gran grupo con grupos participativos internos que participan para lograr satisfacer las necesidades de todos.

Descripción del recurso didáctico

En los juegos de roles los estudiantes se reúnen en grupos para tomar decisiones y resolver problemas reales o simulados. En este caso resulta un recurso apto para promover la participación ya que los estudiantes pueden crear un grupo organizado con roles específicos encaminado a satisfacer necesidades del contexto cotidiano.

Descripción de la mediación del derecho colectivo

La moralidad administrativa se aborda en esta actividad ya que el objetivo último de los grupos participativos es cumplir un fin común que responda al interés de todos los participantes, por lo tanto se hace necesario valorar el interés común que es un principio de la moralidad administrativa.

Preparación

Para esta actividad el docente requiere tablero y marcadores y un pliego de papel o cartulina para cada equipo de estudiantes.

Desarrollo de la actividad

1. El docente explica a los estudiantes que después de tener claras las características de los grupos participativos deben ponerse

manos a la obra y crear sus propios grupos participativos del salón y este es el momento de hacerlo.

2. El docente recuerda las características de los grupos participativos: meta, roles, normas y consecuencias.

3. Enseguida el docente aborda el tema del derecho colectivo a la moralidad administrativa mencionando a los estudiantes que este derecho pretende proteger el interés común de todos los ciudadanos y evitar que unos pocos se beneficien con los recursos y bienes de todos. El docente muestra la relación entre este derecho y la creación de los grupos participativos en donde se persigue una meta común, es decir, se protege el interés de todos. Es importante recordar que los grupos deben actuar con ética, respetando la diferencia y sin llegar a aprovecharse de sus posibilidades. Por ejemplo, si un grupo llega a manejar el dinero para una fiesta del grupo no puede utilizarlo con otro objetivo porque estaría faltando a la ética y siendo corrupto. Los grupos participativos siempre se deben asociar siguiendo la ética y evitando caer en tentaciones y abusar de su posición.

4. El docente solicita una lluvia de ideas para identificar necesidades del salón que puedan ser satisfechas por los mismos estudiantes con apoyo del docente y las escribe en el tablero. Pueden ser necesidades de orden, limpieza, apoyo a compañeros, seguridad en los descansos, decoración, etc.

5. Basándose en esta lista de necesidades se reflexiona con los estudiantes sobre cuáles pueden ser abordadas y crearse grupos participativos para resolverlas. Se seleccionan algunas para que se formen grupos. La cantidad de necesidades seleccionadas depende de la cantidad de estudiantes y grupos del curso.

6. Enseguida, con el apoyo del docente y siguiendo la idea de los roles en los grupos, se dividen los estudiantes en los grupos dependiendo de su interés y habilidades para apoyar en un grupo. Si una necesidad es decorar y alguien es bueno para dibujar puede aportar en ese grupo participativo. En este caso no se trata de estar con los amigos, sino también de participar para mejorar el salón.

7. El docente les invita a dividirse en los grupos participativos y en medio pliego de cartulina escribir su meta, el nombre de cada integrante y su rol, es decir su responsabilidad en el grupo para cumplir la meta (es posible que haya más de una persona con el mismo rol, por ejemplo: dibujar), sus reglas y al frente la consecuencia de no cumplir cada regla. Es necesario que el docente apoye a los grupos de estudiantes en esta tarea.

8. Los estudiantes presentan al curso completo su cartulina con las características del grupo.

El docente debe establecer los momentos en que los grupos van a reunirse para cumplir con su meta. Pueden ser los descansos una vez por semana o un día específico, depende de la meta y la organización del curso y la institución.

Es indispensable que los grupos participativos en realidad tengan oportunidad de participar y actuar, de lo contrario no se estaría logrando el propósito de promover la participación de los estudiantes y se corre el riesgo de dejar una enseñanza contraria.

Reflexión

Esta actividad tiene entre sus características más importantes la intención de promover la participación verdadera de los estudiantes, por lo tanto requiere de alto compromiso por parte del docente.

La reflexión se realizará desde la construcción de los grupos participativos cada vez que se encuentren promoviendo la participación y su valor con preguntas como:

¿cómo les fue en el grupo hoy?

¿lograron su meta?

¿qué cosas ayudaron a lograr la meta y cuáles la dificultaron?

¿cómo se puede mejorar para cumplir la meta?

¿Existen conflictos en el grupo?

¿se cumplen las normas?

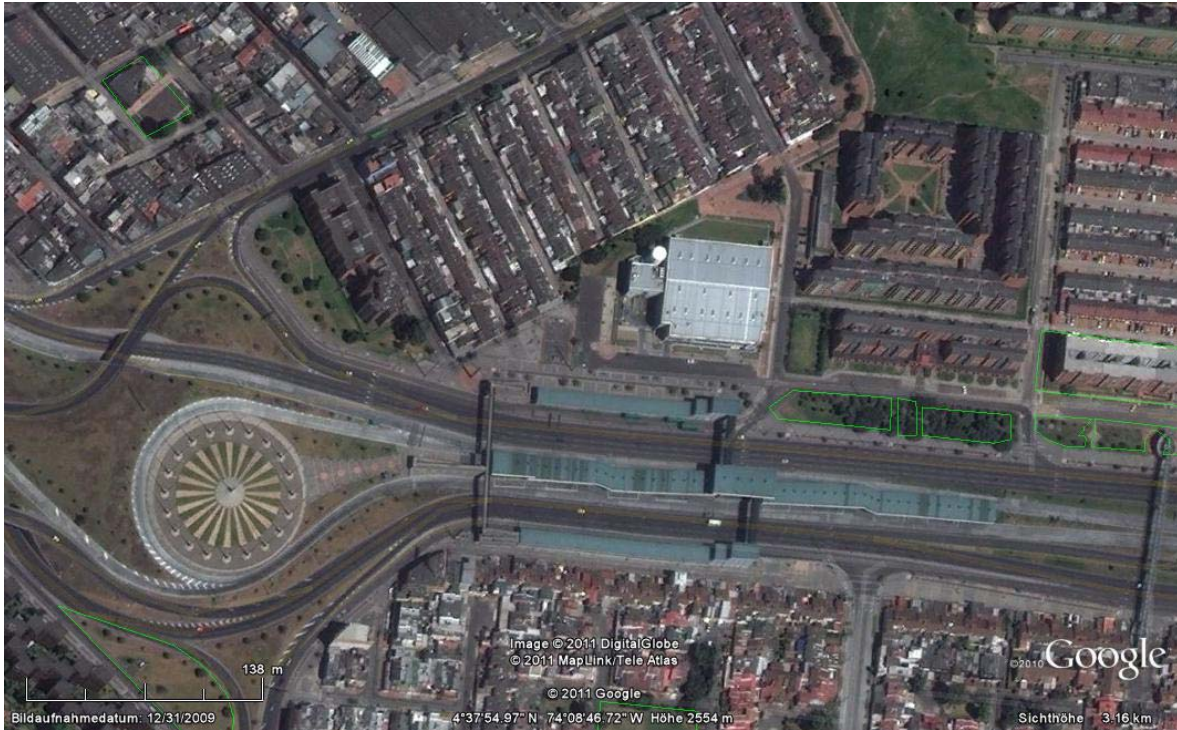
¿cómo se resuelven los conflictos en el grupo?

3.6.7. Expedición urbana.

Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Tipo de recurso didáctico	Derecho colectivo mediador
Expedición de espacio público por la zona sur occidental de Bogotá. Localidades de Kennedy y Usme	Afectiva, cognitiva y comportamental	Expedición	Espacio público
Orientación al docente y Conceptos clave			
<p>Esta actividad se desarrolla mediante un recorrido en bus por la ciudad, visitando 4 lugares que muestran el espacio público. En cada lugar se desarrollará una o dos actividades que pueden ser de orden cognitivo, afectivo o comportamental que le apuntan a uno varios propósitos del ciclo. Esta actividad es un recorrido por cuatro lugares localizados en la localidades de Kennedy y Bosa: (1) El espacio público contiguo al acceso norte de la estación de Transmilenio de "Banderas", (2) El conjunto monumental a las Banderas, (3) La biblioteca el Tintal y su espacio público circundante, (4) La escultura de la alameda el porvenir en Bosa.</p>			
Descripción del recurso didáctico			
<p>La expedición es una estrategia que busca utilizar el espacio de la ciudad como herramienta de aprendizaje. Particularmente para la formación ciudadana, esta función formativa tiene una utilidad doble. Por una parte, la ciudad sirve de recurso didáctico que le permite al docente potencializar el aprendizaje a través de la movilización de las fibras emocionales del estudiante por ser esta una experiencia real en un espacio excepcional de aprendizaje. Al mismo tiempo la expedición al poner al estudiante, en experiencia directa de los derechos que se encuentran detrás de los elementos que hacen parte del espacio público, facilita la capacidad del mismo de hacer conciencia de su papel como ciudadano activo. Para complementar el recurso didáctico, la expedición cuenta con un mapa de guía (anexo 11) de la expedición que le permitirá estudiante apropiarse de los lugares y acercarse al conocimiento de la ciudad y en esa medida mejorar su sentido de pertenencia por la ciudad.</p>			
Descripción de la mediación del derecho colectivo			
<p>Se busca aprovechar la visita y la vivencia del espacio público como escenario de aprendizaje de las cinco dimensiones de cultura ciudadana. De esta forma al conocer las señales de tránsito y diseño de espacio público los cuales son resultado de acuerdos colectivos para resolver potenciales conflictos entre ciudadanos, podemos entender el sentido de convivencia. A través del conocimiento de los símbolos escondidos por las diosas y en general del Monumento a Banderas, los estudiantes podrán entender los derechos humanos y su naturaleza de acuerdos colectivos que buscan el bienestar social. En la biblioteca el Tintal, los estudiantes aprenderán a valorar la calidad arquitectónica del edificio y el espacio público circundante buscando con ello movilizar su sentido de pertenencia por la ciudad. Finalmente en la alameda el porvenir, los estudiantes al conocer el estado en que se encuentra la escultura de la alameda, cubierta por grafitis, debatirán sobre la problemática asociada al respeto del patrimonio público. En general en todos los lugares se promoverá el sentido de pertenencia por la ciudad, en la medida que será la oportunidad que tendrán los estudiantes de conocer esta parte de la ciudad; así mismo en todos los lugares se hará el ejercicio de reconocer qué derechos hay detrás de cada uno de los elementos que han parte del espacio público.</p>			
Preparación			
<p>El docente debe tener conocimiento suficiente de las metodologías de la expedición previo al inicio de la expedición. El docente debe entregar el texto del recorrido al conductor del bus y aprovisionarse de los materiales de apoyo como mapas guía, fotografías, etc que serán entregados a los estudiantes, los cuales se anexan a esta ficha.</p>			
Desarrollo de la actividad			
<p>Teniendo en cuenta que la expedición se desarrolla mediante visitas a cuatro lugares y en cada lugar se desarrollaran a su vez actividades pedagógicas, se realizará una descripción general de la expedición y luego una descripción detallada del desarrollo de cada una de las actividades pedagógicas en cada lugar.</p> <p>Antes de iniciar la expedición se realizará una actividad preparatoria, que tiene que ver con la prevención de ante emergencias o accidentes dentro del recorrido de la expedición. Para tal efecto se reúne al grupo bien sea antes de subir al bus en el patio del colegio o a la llegada del primer lugar, explicando que se debe hacer en caso de una emergencia: En primer lugar si llegara a ocurrir un accidente lo más importante es guardar la calma y buscar la salida a un lugar más seguro con calma y sin correr. Para esto se realizará una actividad en la que los estudiantes deberán moverse en cualquier dirección y a la voz de accidente los estudiantes deberán quedarse como estatuas haciendo una analogía entre la acción de calma que se debe tener cuando ocurre un accidente. El ejercicio puede repetirse unas tres veces, al final de la instrucción se hará un círculo alrededor del docente. Se continúa con el ejercicio indicando que siempre que estemos en cualquier lugar cerrado debemos fijarnos en donde está la salida de emergencia. Para tal efecto se organizará el grupo en un círculo y se pedirá a tres estudiantes para que pasen dentro del círculo. Simultáneamente se le pedirá a un estudiante del círculo que tenga en una de sus manos el aviso de salida. Luego de que este listos se le pide a los estudiantes que están dentro del círculo que caminen en cualquier dirección y a la voz de emergencia por parte del docente, los estudiantes deberán salir calmadamente por la salida y sin correr y haciendo una fila. Para esta actividad se puede usar el letrero de salida anexo 12. Reflexión: El docente reflexionara con los estudiantes sobre qué puede pasar si no se guarda la calma ante una emergencia.</p>			

Descripción general: El primer lugar a visitar es el espacio público circundante a la estación de Banderas en la localidad de Kennedy, el bus deberá dejar a los estudiantes en una bahía de parqueo que está ubicada en el costado norte de la estación de Banderas y a la cual se accede por una calle al occidental del Supermercado Carrefour, por lo cual tendrá que tomar la avenida de las Américas en el sentido oriente occidente. El bus podrá esperar a los estudiantes en este lugar.

Gráfica 1 de la expedición: Lugar 1: Espacio público contigua a la estación de Transmilenio



Gráfica No. 2 de la expedición. Lugar 1

Bahía de parqueo frente al Carrefour de Banderas para parquear el bus

Carrefour





El recorrido por este espacio público tomará unos 20 minutos. Posteriormente se conducirá al grupo al segundo lugar que es el monumento a las Banderas, para lo cual se utilizará el puente peatonal que permite a travesar la avenida de las Américas hasta el separador central donde existe una comunicación peatonal con la glorieta donde se encuentra ubicado el conjunto monumental. Este recorrido tendrá una duración de 30 minutos. Una vez finalizada la visita de los dos primeros lugares, el recorrido continuará por la avenida de las Américas hacia el occidente y dirigirse hasta la Biblioteca el Tintal. El bus podrá ingresar al parqueadero de la biblioteca donde los estudiantes podrán descender de manera segura y el bus podrá esperar al grupo. En este lugar se desarrollará una actividad pedagógica de aproximadamente 30 minutos y posteriormente los estudiantes tomarán el refrigerio por un aproximadamente 15 minutos.

Gráfica No. 3 de la expedición. Vista del parqueadero de la Biblioteca



Una vez finalizado el refrigerio los estudiantes ingresan al bus para continuar el recorrido hacia el monumento “la alameda” ubicado sobre la alameda el porvenir en la localidad de Bosa. Para lo anterior el bus deberá tomar la Avenida Ciudad de Cali hacia el sur hasta la calle 43 sur (es una avenida con separador que está ubicada justo antes del Portal de las Américas) donde girará hacia el occidente hasta la Avenida El Tintal para dirigirse hacia el sur hasta la calle 59 sur, la cual se reconoce por ser una calle bastante angosta contigua un canal de agua y que está antes de llegar al Carrefour de Bosa. Una vez tomada la calle 59 sur se debe buscar una escultura que está ubicada al costado izquierdo.

Gráfica No. 4 de la expedición. Recorrido desde la biblioteca el Tintal hacia la escultura de la Alameda el Porvenir



Enfrente de la escultura hay una pequeña bahía donde el bus puede parquearse momentáneamente para que los estudiantes se bajen con seguridad. Se le pedirá al conductor que espere al grupo en el otro extremo de la alameda en la calle 56 f sur. Lo anterior debido a que el grupo hará una caminata por la alameda, luego de unas actividades frente a la escultura.

Grafica no. 5 de la expedición. Escultura en la alameda el porvenir



Actividades para cada uno de los lugares:

1. Lugar 1 - Espacio público del andén norte de la estación de Transmilenio de Banderas.

1.1. Actividad 1: Espacio público y la convivencia (convivencia urbana)

La actividad se inicia pidiendo al grupo que conformen un círculo. Una vez organizado el grupo se les entrega el mapa guía (anexo 1) y se procede a describir el recorrido que se va realizar con ayuda del mapa guía. Se explica en donde se encuentran en la ciudad, en el mapa y cuales lugares y localidades van a visitar. Luego de lo anterior se procede a explicar la metodología de la primera actividad. La actividad busca evidenciar que los elementos del espacio público sirven para resolver posibles conflictos entre ciudadanos y que están conformados por símbolos que son producto de acuerdos colectivos socialmente aceptados se utilizan o generan un determinado comportamiento que permite evitar posibles conflictos o amenazas en la seguridad de los ciudadanos. Lo anterior servirá como analogía para entender que los acuerdos colectivos son parte de las estrategias para resolver conflictos y de una convivencia pacífica. Se le cuenta al grupo que se va a recorrer el andén a fin de aprender algunas cosas sobre el espacio público y que para ello se debe

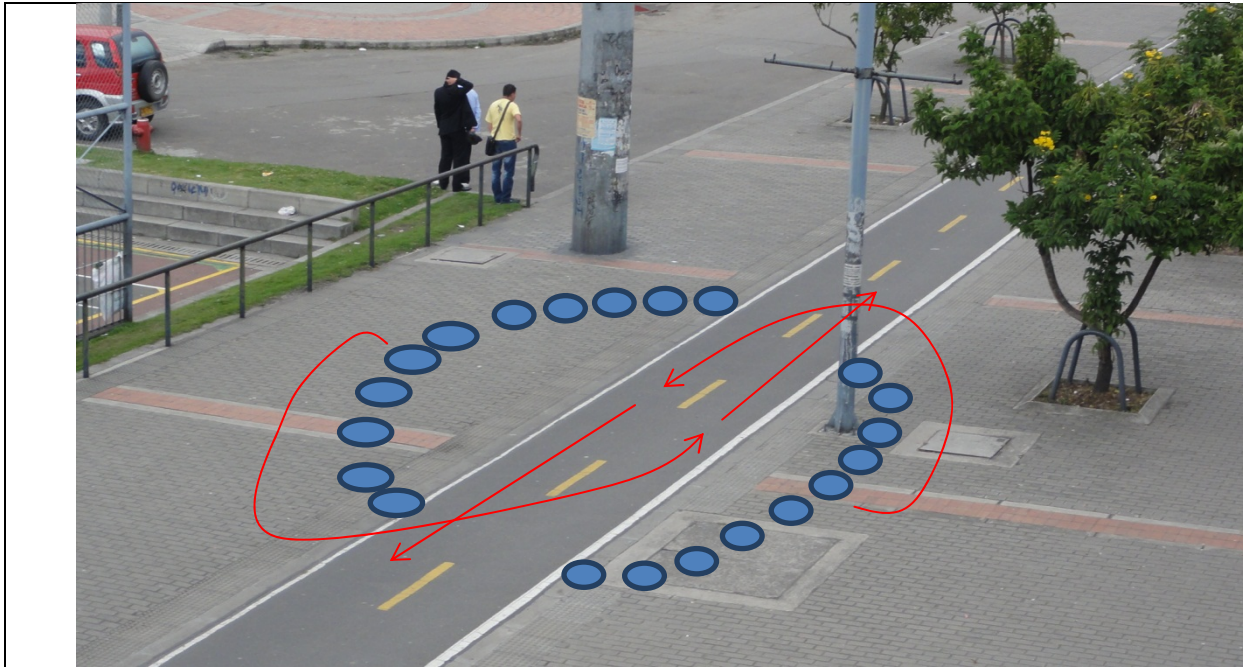
cumplir con algunas reglas. La primera regla es que deben mantener el círculo pero que cuando el círculo pise la ciclo vía deberá abrirse para no interrumpir el paso de los ciclistas, quedando dos arcos a cada lado de la cicloruta. Con esa instrucción se realizará el recorrido desde el costado oriental hasta el la entrada del puente peatonal, haciendo tres paradas, que deberán mantener el círculo.

Gráfica no. 6 de la expedición: esquema de como los estudiantes deben hacer el círculo para la actividad no, 1



En la primera parada se pedirá a dos estudiantes que salgan del círculo y que entren de nuevo al círculo por cada uno de los extremos que conforman la ciclo ruta, hasta regresar a su puesto desde el exterior (ver gráfico). Se espera que los estudiantes no se estrellen porque cada uno utilice su derecha. **Reflexión:** Se reflexiona sobre como los dos estudiantes no se chocaron porque usaron el carril derecho cada uno y que las líneas en el piso ayudan a organizar esa regla social. Se cuenta como en otros países como Inglaterra los carros se mueven por la izquierda. Finalmente se hace una relación entre la regla de conducir o caminar por la derecha y la resolución de conflictos, diciendo que las reglas y señales de la ciudad son acuerdos colectivos para que todos podamos usar la ciudad sin sufrir accidentes.

Gráfica No. 7 de la expedición. Esquema para la realización de la actividad en la primera parada



Una vez finalizada la primera parada se le pide al grupo que mantenga el círculo pero teniendo en cuenta la regla de no permanecer sobre la ciclo ruta. Se realiza la segunda parada igual a la anterior y se pregunta o pide a dos estudiantes que participen en una actividad para conocer el espacio público. Una vez se tenga los dos participantes, se les tapa los ojos con ayuda de un pañuelo y se les ubica dentro del círculo lo más alejado posible del centro y de la cicloruta para que caminen con los ojos cerrados hasta encontrar con el tacto de los pies el pavimento que tiene unos circulitos o remaches. Se les cuenta a los estudiantes que este pavimento sirve para que los ciegos con su varita o bastón puedan tener cuidado de no entrar en una vía donde puedan estar expuesto a ser atropellados o caer. **Reflexión:** El espacio público utiliza símbolos o formas que sirven para comunicar ideas o mensajes, los cuales pueden prevenir posibles conflictos entre ciudadanos, reflexión que servirá para enfatizar la importancia de ponerse en los pies del otro, a la hora de resolver conflictos. Así mismo se mencionará como la ciudad debe proveer solución de los derechos a todos los ciudadanos sin importar sus discapacidades y de esta manera se hace una analogía, diciendo que en los conflictos puede haber diferencias pero que es posible ponerse de acuerdo poniendo en el puesto del otro para poder solucionar las diferencias.

Gráfica no. 8 de la expedición. Vista de la franja de pavimento indicador para ciegos, objeto de trabajo de la segunda parada



Finalmente se continua el recorrido por el andén hasta llegar a la tercera parada final de la ciclo ruta donde se cruza con el acceso a la puente peatonal y el pavimento cambia por uno de adoquín. Los estudiantes podrán unir el círculo en un extremo del adoquín dejando una sola entrada al círculo por la ciclo ruta. Con esta configuración se reflexiona de nuevo como el piso del andén está comunicando cómo debe ser el uso del espacio público en función de evitar conflictos. Muy posiblemente un ciclista quiera atravesar mientras los estudiantes están haciendo la actividad si esto ocurre, el guía deberá explicarle al ciclista lo que están haciendo y que el cambio de piso significa que los ciclistas deben tener cuidado con los peatones, e incluso deberían bajarse de la bicicleta para atravesar esta zona. **Reflexión:** Se hace una analogía con los conflictos, explicando que en algunos momentos debemos ceder para poder avanzar así como el ciclista debe ceder y tener cuidado con los peatones, los peatones deben tener cuidado y tratar de no permanecer en la ciclo ruta.

Grafica No. 9 de la expedición. Esquema para el trabajo de la actividad en la tercera parada



- 1.2. **Actividad 2:** Espacio público y derechos (Reconocimiento de derechos y deberes). Para esta actividad puede realizarse en espacio público que esta luego de bajar el puente peatonal antes de ingresar al conjunto monumental de Banderas, para lo cual se deberá conformar de nuevo un círculo. Para esta actividad se debe disponer de figuras de cada uno de los elementos del espacio público que se encuentran en el lugar (anexo 13) y de sobres marcados con los derechos (anexo 14). La idea de la actividad es pedirle a los estudiantes que entre todos elijan cuáles derechos se protegen con cada uno de los elementos del espacio público. Para lo cual se entregan los sobres marcados con los derechos, a cinco estudiantes y las figuras se reparten a los demás estudiantes para que en una dinámica grupal se vayan decidiendo entre todos en qué sobre va cada figura.

Cada sobre se marca con uno de los siguientes derechos:

- **Derecho a la movilidad:** la estación de Transmilenio, la ciclo ruta, el andén, las lámparas y postes de luz
- **Derecho a la seguridad:** las barandas, el puente peatonal
- **Derecho al espacio público:** las sillas
- **Derecho a un ambiente sano:** los arboles
- **Derecho a la recreación:** la cancha de baloncesto, los juegos infantiles

Reflexión: Cada elemento del espacio público fue pagado por el gobierno con dinero de los impuestos de todos, pues tienen como finalidad proteger un derecho colectivo determinado y beneficiando a todos los ciudadanos, por esta razón estos elementos hacen parte del patrimonio público y deben ser cuidados por los ciudadanos. Por otra parte estos elementos buscan resolver necesidades de los ciudadanos y por esta vía proteger sus derechos, pero al mismo tiempo los ciudadanos deben conocer cómo se utilizan de lo contrario se desperdiciaría la inversión colectiva. En muchos casos estos elementos están ausentes y son necesarios para proteger a los ciudadanos. En esos casos los ciudadanos deben unirse y solicitar al gobierno que solucione las problemáticas de la comunidad en actitud de participación activa en los problemas que aquejan a la comunidad.

2. Lugar 2 - Conjunto monumental a las Banderas.

Actividad 1: El sentido colectivo de los derechos. (Reconocimiento de derechos y deberes). Un vez llega todo el grupo a la entrada del conjunto monumental, se explican algunos aspectos históricos del conjunto monumental como que hace parte de la avenida de las Américas, la cual fue construida entre 1944 y 1946 para comunicar el centro de la ciudad con el aeropuerto de Techo, el cual tomó su nombre de una comunidad indígena que vivió en este sector llamada los "tehovitas". Su trazado se realizó sobre un antiguo camino que comunicaba a Bogotá con Funza y tenía un diseño que integraba los ideales urbanísticos de la época caracterizados por buscar que la vía fuera un paseo peatonal y vehicular, mediante el uso de un gran separador arborizado con caminos peatonales sinuosos y la inclusión de algunos monumentos como el de la Fuente de la Diosa de las Aguas. El monumento a las Banderas se construyó para dar la bienvenida a los viajeros que ingresaban a la ciudad por el aeropuerto y fue construida para conmemorar la IX Conferencia Panamericana celebrada en Bogotá, el 30 de abril de 1948 y dio lugar a la creación de la Organización de Estados Americanos. El escultor colombiano Alonso Neira Martínez, concibió la obra compuesta por 20 astas de banderas dispuestas en círculo en torno a una central, representaban la unión de los 21 países panamericanos asistentes a la conferencia. Las bases de cada una de las astas se esculpieron en estilo neoclásico, 6 mujeres inspiradas en las musas griegas que representaban los ideales sociales de los países panamericanos: erradicar el hambre, la educación, el comercio, superar el subdesarrollo, la ciencia y la justicia.

Grafica No. 10 de la expedición. La mujer maíz, que simboliza el problema del hambre y la agricultura



Gráfica No. 11 de la expedición. La mujer pergamino, que simboliza la educación.



Gráfica no. 12 de la expedición. La mujer espada, que representa el problema de la justicia en América



Grafica no. 13 de la expedición. La mujer caduceo y ancla que representa el comercio



Gráfica No. 14 de la expedición. La mujer rueda (gran invento del ser humano), sinónimo de desarrollo y progreso.



Gráfica No. 15 de la expedición. La mujer de la ciencia, acompañada por un número pi, que representa la perfección matemática y un rayo de Zeus que simboliza el poder científico



El monumento nunca fue inaugurado debido a los desórdenes producidos el 8 de abril de 1948 por la muerte de Jorge Eliecer Gaitán. En 1959 se cerró el aeropuerto de Techo, debido a que se puso en funcionamiento el aeropuerto El Dorado, en el extremo occidental de la calle 26, y se dejó un gran terreno disponible que contaba con infraestructura básica de servicios públicos. La posibilidad de disponer del terreno del antiguo aeropuerto, sumado a la gran necesidad

de vivienda para las familias de desplazados por la violencia, fueron factores decisivos para construir viviendas de carácter popular. Así, en 1961 el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, visitó nuestro país y con el entonces presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo, lanzaron el ambicioso proyecto de vivienda de Techo, con el auspicio del programa "La Alianza para el Progreso". En el diseño de este proyecto de vivienda se usó el concepto de supermanzanas, con una capacidad de 500 a 1.500 viviendas, agrupadas en edificios o casas particulares. Luego de esta introducción se procede a dividir el grupo de estudiantes en grupos de trabajo de 4 estudiantes y se les entrega una hoja con los símbolos que representan cada una de las mujeres para que cada grupo busque en cada grupo escultórico cada símbolo (anexo 15). **Reflexión:** el objetivo del Estado es buscar solución a los problemas sociales de la ciudadanía, pero es también deber de los ciudadanos ser conscientes de los mismos bien sea para reclamar del Estado su solución como también para actuar en pro de las mismas. Por otra parte los monumentos son parte del espacio público y su importancia radica en que guardan y transmiten hacia otras generaciones hechos históricos que son importantes para conocer nuestra identidad cultural y poder avanzar hacia nuevas cosas

Grafica No. 16 de la expedición. Conjunto monumental Banderas



3. Lugar 3 - Parque, plaza y Biblioteca el Tintal.

- 3.1. **Actividad 1: El espacio público me pertenece (Sentido de pertenencia).** La actividad se inicia llevando al grupo hasta el límite entre el parque (zona verde) y la plaza para ver el edificio de lado y ver el puente y el edificio y poder contar la historia de la biblioteca, la cual se construyó utilizando la misma estructura de una antigua planta de tratamiento de basuras de la EDIS. El puente servía para que los camiones de basura subieran en reversa y arrojaran la basura en la planta. El edificio es un buen ejemplo de arquitectura moderna en Bogotá por haber reciclado el edificio para entregarle a la ciudad una biblioteca y configurar en su entorno una plaza arborizada que sirve para el encuentro ciudadano. **Reflexión:** Una ciudad debe ofrecer al ciudadano espacios de calidad que sirvan para solucionar necesidades sociales como la recreación, la educación y el espacio público pero al mismo tiempo los ciudadanos deben usarlos y conocerlos para mejorar su sentido de pertenencia.

Gráfica No. 17 de la expedición. Biblioteca y parque el Tintal



- 3.2. **Actividad 2: Adivina quién es? (reconocimiento de derechos y deberes).** Se desplaza el grupo hasta la parte alta frente al puente donde se encuentra un grupo de sillas y se pide a los estudiantes que tomen asiento conformando un círculo. Cada silla conformara un grupo de estudiantes. A cada grupo se le pedirá que piense en un derecho y como lo representaría como una escultura y que exprese mediante una postura el derecho escogido para lo cual tendrán cinco minutos. Una vez finalizado el tiempo se le pedirá que cada grupo elija un integrante para que represente en la silla central, frente a todo el grupo el derecho escogido. Los demás grupos deberán adivinar qué derecho intenta representar el compañero. Para lo anterior se recuerda las esculturas de banderas. **Reflexión:** Un buen ciudadano debe ser consciente de cuáles son los derechos ciudadanos y entender que son objetivos colectivos que el gobierno debe proteger y los ciudadanos deben exigir y actuar en pro de los mismos.

Gráfica No. 18 de la expedición. Espacio para la actividad No. 2 Bancas en la Plazoleta frente Biblioteca y parque el Tintal



- 3.3. **Actividad 3:** Se pedirá al grupo caminar por el puente de acceso a la biblioteca para ver como es el puente de la biblioteca. Un vez lleguen al a puerta se le recuerda la historia de la misma, específicamente el hecho de que este edificio era antiguamente una planta de tratamiento de basuras y que los camiones subían por este puente en reversa para descargar la basura en el edificio.

4. Lugar 4 - Escultura "Alameda" y Alameda el Porvenir

4.1. Actividad 1: que es nos quiere decir la escultura? Una vez hayan bajado los estudiantes del bus se les pide se paren frente a la escultura para buscar y saber que representa. Se espera que algunos estudiantes identifiquen que es una alameda. En cualquier caso se les pide a los estudiantes que den la vuelta y observen hacia la alameda e identifiquen que la escultura representa ese espacio y se explica que una alameda es un camino peatonal rodeado de árboles que sirve para el desplazamiento peatonal y la realización de paseos recreativos. Se les cuenta que la escultura se colocó ahí para mostrar que continúa hacia el sur. También se les cuenta que esta es la alameda más larga de Latinoamérica. Con 18 km de recorrido conecta al municipio cundinamarqués de Soacha (vecino de Bogotá) con la localidad bogotana de Fontibón, Kennedy y Bosa atendiendo a una población de aproximadamente un millón y medio de ciudadanos. El objetivo de este fue en convertirse en una alternativa de movilidad constituyéndose en un eje estructural al desarrollo urbano de la zona suroccidental **Reflexión:** el arte busca expresar ideas colectivas el espacio público está compuesto por elementos que suplen diferentes necesidades sociales como la movilidad (la alameda) y la cultura (la escultura).

Actividad 2: Respeto del patrimonio público. Una vez finalizada la anterior actividad se divide en grupos a los estudiantes y se le entregan tizas a cada uno de los estudiantes. Se le pide a cada grupo que dibujen alguno de los espacios públicos que hayan visitado para lo cual tendrán un tiempo de 20 minutos. Posteriormente se hace una exposición de todos los dibujos. Finalmente se conforma un círculo con todos los estudiantes y se realiza la reflexión la cual deberá estar enfocada si nos gustaría que nuestros dibujos fueran rayados dañados, y que posteriormente analicen si nos gustaría que nos rayaran nuestro dibujo. **Reflexión:** Respeto por el patrimonio público. Al finalizar se hace un recuento de las reflexiones realizadas en los lugares anteriores.

Gráfica No. 19 de la expedición. Alameda el porvenir



Recursos didácticos y materiales

1. Mapa guía de la expedición
2. Dos pañuelos o vendas para tapar los ojos
3. Imágenes impresas del anexo 13 (un juego para cada expedición)
4. Cinco sobres de manila o blancos tamaño carta
5. Tizas de colores (una para cada estudiante)
6. Copia del anexo 15 (una para cada grupo de 4 estudiantes)

4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CICLO III, GRADO 5.

A continuación se presentan los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes de ciclo III grado 5, como elemento base en la determinación del estado de la Cultura Ciudadana en este grado (línea base), luego del proceso de intervención por parte del equipo de Pedagogía Ciudadana en el año 2011.

La evaluación se desarrolla a partir de una muestra seleccionada de colegios y estudiantes que han sido involucrados en el proceso de intervención en el año 2011. La muestra empleada para el proceso de observación previo a la intervención es de 1082 estudiantes, en tanto que para la medición posterior al proceso de intervención es de 910 estudiantes, esta disminución se explica por las ausencias de estudiantes en el momento de aplicar la encuesta.

Los datos se recolectaron a través del equipo de pedagogos quienes a su vez fueron los responsables de la aplicación de las estrategias incluidas en la intervención, se pierden 172 registros debido a faltas o ausencias que hicieron que el total muestral en la prueba posterior fuera modificado, de este modo se trabaja con un total muestral para la encuesta pre de 1082 estudiantes y para la post de 910 estudiantes, como registros válidos para la confrontación de resultados y seguimiento durante el tiempo establecido para la ejecución del proyecto en el marco de una investigación longitudinal de largo plazo, como fue el objetivo principal de dicha investigación trazada para elaborar entre los años 2009 y 2017 a fin de observar el proceso de transformación en el estado de Cultura Ciudadana de los estudiantes desde el II ciclo hasta el ciclo V según las categorías propuestas por la SED.

El plan de análisis de la presente encuesta procede de la siguiente manera:

1. **Análisis descriptivo:** incluye una presentación general de los resultados obtenidos por cada una de las preguntas formuladas las cuales contienen los elementos aplicados a través del proceso de intervención que se desarrolla en ciclo III y concernientes a las 5 dimensiones de Cultura Ciudadana contemplados por el programa de Pedagogía Ciudadana, sentido de pertenencia, convivencia, patrimonio común, derechos y participación
2. **Análisis complementario:** relaciones entre variables y técnicas de análisis multivariado para el análisis de información, discriminación y clasificación de los estudiantes teniendo como referente el criterio de género.
3. **Indicadores:** construcción de indicadores preliminares de Cultura Ciudadana

4.1. Encuesta Pre

4.1.1. Características socio demográficas de la población intervenida

A continuación se presenta la lista de colegios intervenidos y el número de estudiantes que participan durante el 2011 en el proceso formación en Cultura Ciudadana para ciclo III.



COLEGIO	SEXO		Total general
	F	M	
Aquileo Parra	57	48	105
Brasilia Bosa	36	34	70
Estados Unidos de América	32	36	68
Estanislao Zuleta	37	28	65
IED Campestre Monteverde	45	40	85
Instituto coporativo de la Rabida	10	8	18
Instituto San Juan de Dios	17	44	61
La Giralda	53	61	114
Liceo Mallerland	24	41	65
Liceo Psicopedagogico Bolivar	13	15	28
Liceo Siglo XXI	18	14	32
Nuestra Señora de la Paz	40		40
Porfirio Barba Jacob	22	20	42
Republica Dominicana	40	33	73
San Felipe Neri	16	35	51
Silveria Espinosa de Rendon	38	30	68
Van Leeuwenhoek	12	12	24
Villamar	35	38	73
Total general	545	537	1082

Tabla 1. Discriminación de la población intervenida por colegio y por género durante 2011

Se tiene en total 1082 estudiantes correspondiendo a la discriminación mostrada en la tabla 1 ubicados en 18 colegios. De donde además se puede afirmar que no hay una diferencia significativa entre la proporción de niños y niñas que participan en el proceso de intervención (49,6% niños Vs. 50,3% niñas). Sin embargo, el análisis detallado permitirá establecer algunas diferencias en las respuestas, para la variable sexo.

Para este proceso de medición se aplicó un cuestionario con ocho preguntas en donde se indagó sobre el nivel de conocimiento y reacción en las cinco dimensiones de la Cultura

Ciudadana, Convivencia, Sentido de Pertenencia, Derechos y Deberes, Patrimonio Común y Participación, tal como se presenta a continuación.

 IDEP	 BOG ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA CIUDADANA
---	--	---

Nombre: _____
 Colegio: _____ Grado: _____

Señala con una X, según sea tu respuesta.

1. Que tan de acuerdo estás con las siguientes situaciones:

	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo
a. Un niño inventa un cuento y uno de sus compañeros lo copia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Dos niños que tienen un problema se pelean en el parque del barrio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. La maestra establece un horario para poder jugar en la cancha	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Dos niños que tienen un problema lo solucionan dialogando	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Un niño observa que sus compañeros se tratan mal y no hace nada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. La cancha de fútbol aparece dañada porque tus compañeros la dañaron	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Un niño copia la tarea de un compañero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

	SI	NO
a. Somos parte de una cultura y debemos cuidarla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Conoces alguna canción tradicional de Bogotá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Bogotá es conocida como una ciudad multicultural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. En Bogotá existen cabildos indígenas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. ¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá?

	SI	NO
a. El tranvía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. El carruaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. El automóvil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El bus	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. El transmilenio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. El metro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Si quitarán la plaza de Bolívar te sentirías:

a <input type="checkbox"/> Bien, porque ya es muy vieja	c <input type="checkbox"/> Mal, porque es una herencia cultural
b <input type="checkbox"/> Nada, no la conozco	d <input type="checkbox"/> Nada, si la conozco

5. Que tanto estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

	SI	NO
a. Los niños deben ponerse de acuerdo para resolver problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Debemos respetar las propiedades que no son de nosotros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Todos los ciudadanos deben cuidar los monumentos históricos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Tenemos herramientas ante el gobierno para cuidar el patrimonio público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Si destruyen un parque están afectando nuestro patrimonio común	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Calles, parques y puentes hacen parte del espacio público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1

6. Cuales crees que son los pasos para resolver un problema? : _____

7. Señala con una X ¿Cómo te sientes con las siguientes situaciones? y escribe el derecho del que consideras se está hablando:

	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien	DERECHO
a. Un vecino no tiene trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
b. Atienden a una persona de tu familia en el hospital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
c. A una persona le roban en su apartamento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
d. Juegas y compartes con tus compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
e. Puedes vestirse como quieras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
f. Eliges tus amigos y juegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
h. Tus papás trabajan y pueden pagarte el estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

8. Estás de acuerdo con las siguientes situaciones:

	SI	NO
a. Participar en un grupo deportivo en el colegio es fácil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Si un baño se daña la responsabilidad es de todos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Si hay un problema ayudas a aumentarlo sin saber las razones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Podemos quejarnos si no nos gusta algo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Es mejor comprar los DVD en una esquina que en una Videotienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Gracias por tu colaboración
IDEP

4.1.2. Análisis Descriptivo

Tal como se indicó al inicio del documento, en este apartado se presentan los resultados generales para cada una de las preguntas involucradas, se discriminan por número de pregunta más no por dimensión afectada, ya que existen preguntas en donde se involucran varias dimensiones y entre preguntas se emplean escalas diferentes, por lo tanto y por presentación y análisis es más sencillo de este modo.

En la primera pregunta, se indaga sobre la percepción que tienen los estudiantes con respecto a unas frases en donde se involucran los Derechos de Autor y la Convivencia.

En cuanto a Derechos de Autor, los estudiantes en gran mayoría, 79,7% y 69,9% consideran que no es correcto apropiarse de la creación de otros en este caso, tareas u otras invenciones de sus compañeros.

Mientras para el tema de Convivencia, 71,72% manifiestan rechazo frente a la resolución de conflictos a través de las agresiones, 51,11% están de acuerdo con que la autoridad en el salón de clas establezca normas para usar la cancha, aunque este porcentaje no es tan alto como en las demás frases si supera y sobresale entre las opciones de respuesta para esta pregunta. En ese mismo orden de ideas y como elemento para actuar frente a un conflicto, consideran que el diálogo es una salida. Así mismo, los estudiantes creen que cuando un problema se presenta dentro de su comunidad educativa es necesario intervenir y ayudar para solucionarlo, por eso 66,08% no están de acuerdo con que un niño/a no haga nada cuando observa a otros peleando.

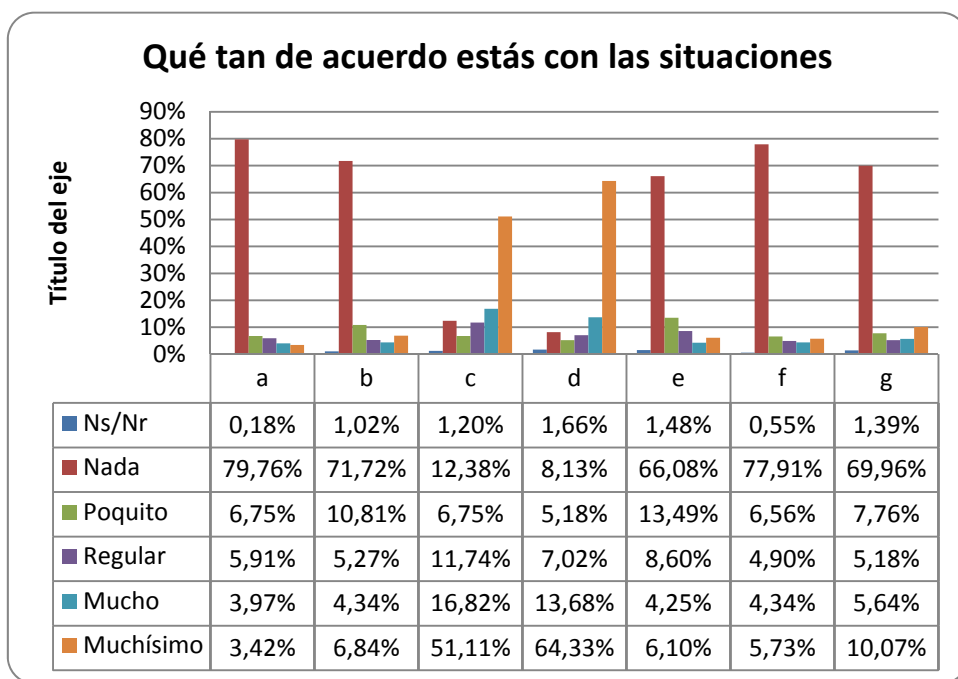


Gráfico 2. Qué tan de acuerdo están los estudiantes con situaciones

- a. Un niño inventa un cuento y uno de sus compañeros lo copia
- b. Dos niños que tienen un problema se pelean en el parque del barrio
- c. La maestra establece un horario para poder jugar en la cancha
- d. Dos niños que tienen un problema lo solucionan dialogando
- e. Un niño observa que sus compañeros se tratan mal y no hace nada
- f. La cancha de futbol aparece dañada porque tus compañeros la dañaron
- g. Un niño copia la tarea de un compañero

Para la pregunta número dos (2) también se plantearon unas situaciones relacionadas con el sentido de pertenencia y el patrimonio común, los estudiantes debían responder si estaban o no de acuerdo con estas situaciones empleando como opciones de respuestas SI o NO.

La primera situación se refirió al sentido de pertenencia por la cultura y el aprecio por esta, 98,24% afirmaron pertenecer a una cultura y la necesidad o el deber que se tiene por defenderla, este es un valor altamente significativo frente a las otras afirmaciones, es la que mayor aceptación tiene.

La siguiente afirmación tiene que ver con el patrimonio común, las canciones tradicionales de la ciudad, en este caso las respuestas están divididas casi que equitativamente, 54,25% dicen conocer alguna canción tradicional frente a 45,47% que dicen lo contrario.

En la tercera frase los estudiantes en su mayoría, 87,06%, creen que Bogotá es una ciudad que concentra muchas culturas, frente a un 11,83% que dice lo contrario.

Por último, se plantea la existencia de cabildos indígenas, 58,98% dicen saber que en Bogotá hay presencia de grupos indígenas a través de la figura del cabildo, sin embargo, hay un 37,06% que dicen lo contrario.

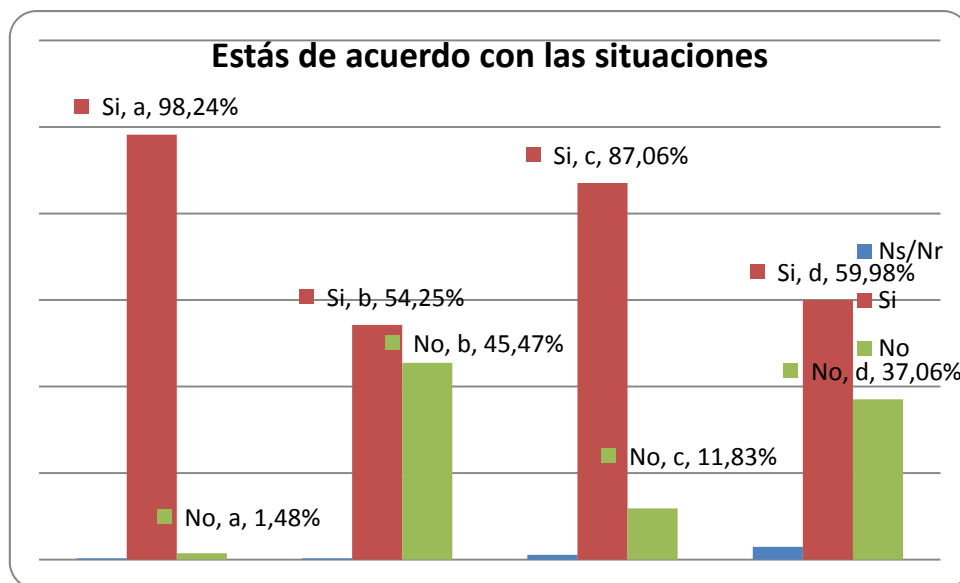


Gráfico 3. Están de acuerdo los estudiantes con las situaciones

- a. *Somos parte de una cultura y debemos cuidarla*
- b. *Conoces alguna canción tradicional de Bogotá*
- c. *Bogotá es conocida como una ciudad multicultural*
- d. *En Bogotá existen cabildos indígenas*

En la pregunta número tres (3) se indaga sobre Sentido de Pertenencia, el conocimiento que tienen los estudiantes de la ciudad y en particular, de la existencia de los medios de transporte actuales y los que se ha utilizado a lo largo de la historia en la ciudad.

Los estudiantes en mayoría conocen el automóvil, el bus y el Transmilenio, sin embargo, estos porcentajes disminuyen cuando se les interroga sobre el tranvía y el carruaje, frente a estos las opiniones están divididas casi que de manera equitativa lo que da muestras de un escaso conocimiento frente al tema. Con respecto al metro que es el único de los medios de transporte que no ha existido en Bogotá la mayoría, el 64,33% afirman esto, no obstante, un 31,7% piensa que si lo que representa una mala información sobre el particular y genera un punto para mejora.

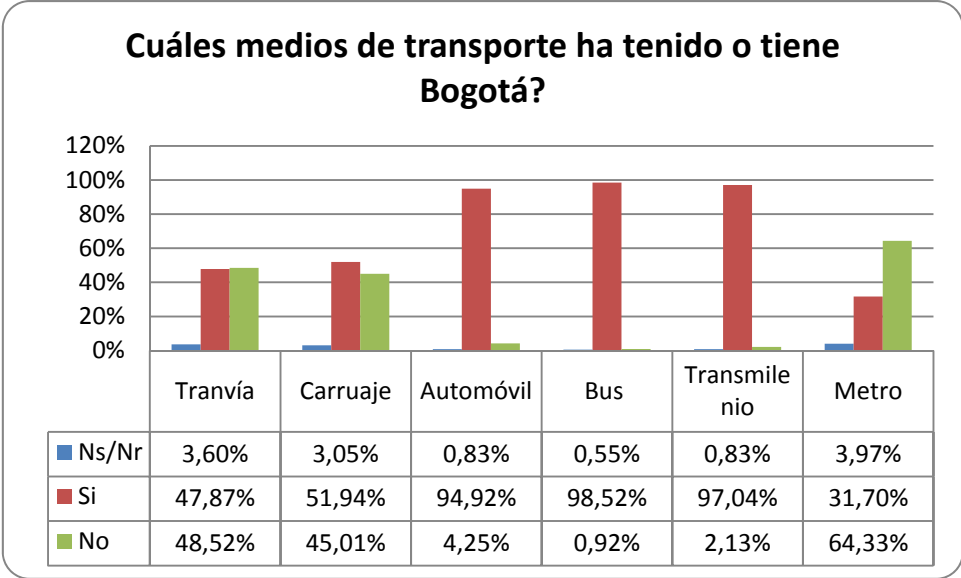


Gráfico 4. Cuáles de los siguientes medios de transporte tiene o ha tenido Bogotá

A la pregunta número cuatro (4) que tiene que ver con la Plaza de Bolívar y el Sentido de Pertenencia hacia esta, los estudiantes entrevistados en un 81,79% se sentirían mal si la quitaran al considerarla una herencia cultural; el 10,72% no sentirían nada porque dicen no conocerla, 3,14% no sentirían nada y si la conocen y 2,96% se sentirían bien porque creen que es un sitio muy viejo.

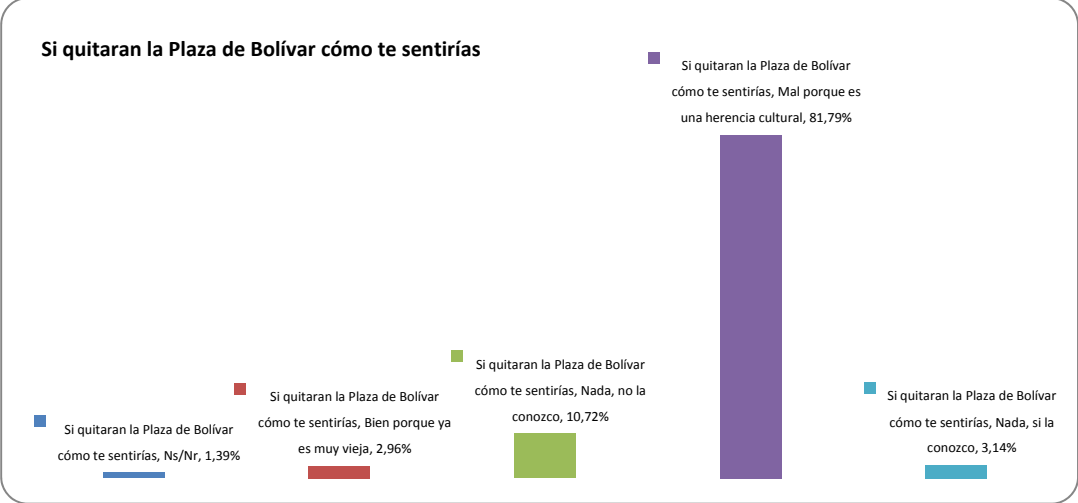


Gráfico 5. Si quitaran la Plaza de Bolívar, te sentirías:

A continuación, en la pregunta número cinco (5) se presentan seis afirmaciones relacionadas con el Patrimonio Común y la Convivencia, en todas los estudiantes en mayoría estuvieron de acuerdo, reconocen el diálogo como mecanismo de solución de conflictos, el respeto por los monumentos históricos y la propiedad y los mecanismos para protegerlos, sin embargo, cuando se habla de mecanismos de protección al patrimonio los porcentajes disminuyen un poco.

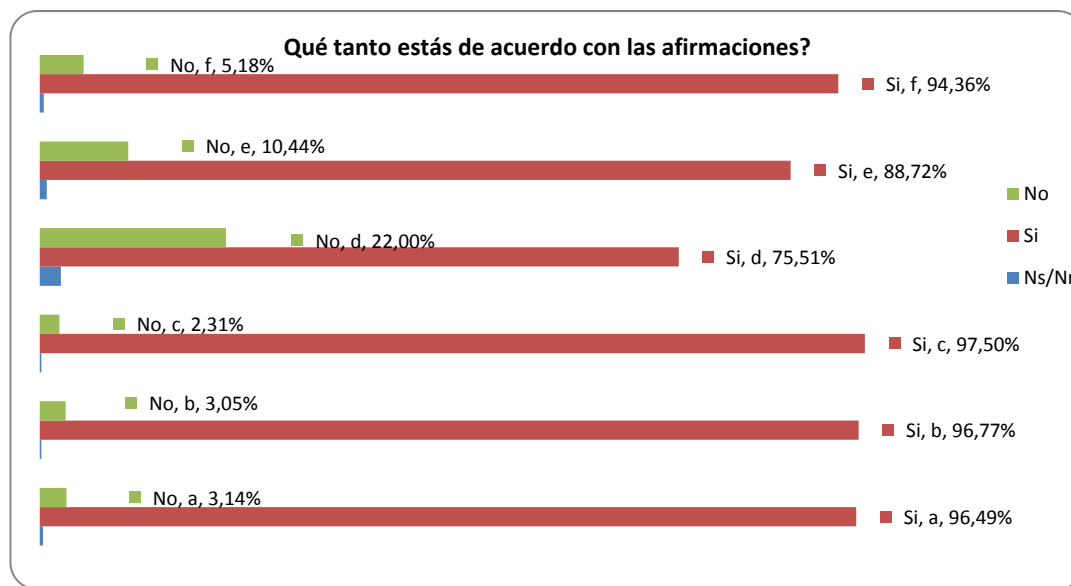


Gráfico 6. Qué tanto estás de acuerdo con las afirmaciones

- a. Los niños deben ponerse de acuerdo para resolver problemas
- b. Debemos respetar las propiedades que no son de nosotros
- c. Todos los ciudadanos deben cuidar los monumentos históricos
- d. Tenemos herramientas ante el gobierno para cuidar el patrimonio público
- e. Si destruyen un parque están afectando nuestro patrimonio común
- f. Calles, parques y puentes hacen parte del espacio público

Al preguntarles sobre los pasos para solucionar un conflicto, se destaca el diálogo en un 75,6% de las respuestas, aunque aún existe un 16,54% que no conoce paso alguno para actuar frente a un problema.

También mencionan otros como pedir ayuda, incluso evadir los problemas, aunque en minoría.

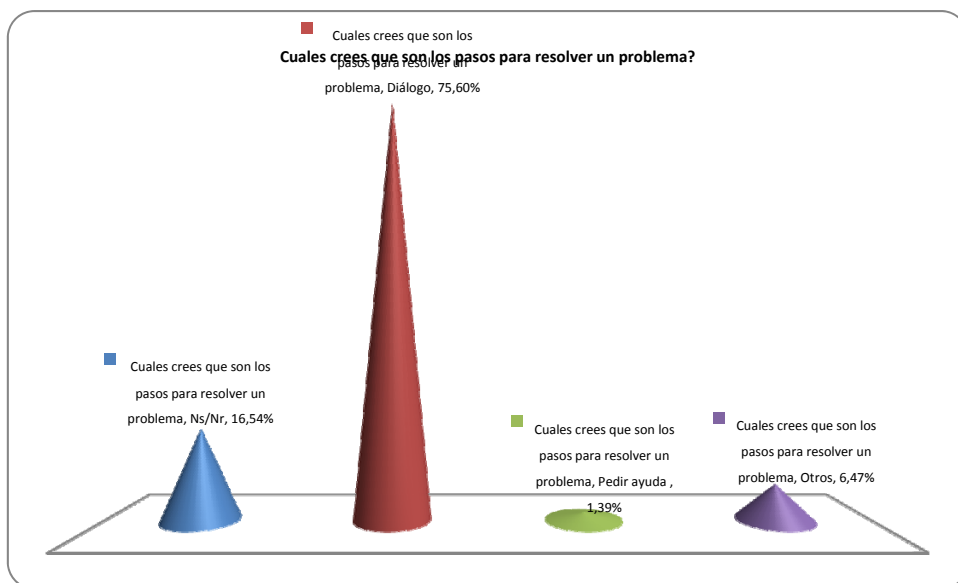


Gráfico 7. Cuáles crees que son los pasos para resolver un conflicto

A continuación se indaga sobre los sentimientos frente a situaciones en las que se vulneran los derechos y se plantean diversos escenarios. Así mismo, en esta pregunta se relacionan dichas situaciones con un derecho el cual debe ser mencionado por el estudiante como complemento a la respuesta.

Si ven que alguien, en este caso un vecino, no tiene trabajo las opiniones en general demuestran que los entrevistados tendrían sentimientos de malestar y lo relacionan con el derecho al trabajo principalmente tal como se observa en los gráficos 8 y 9.

Por otra parte, se toca el tema de la atención en salud, a los estudiantes se les pregunta cómo se sentirían si un familiar es atendido en un hospital alrededor del 70% consideran que está bien o muy bien esto, sin embargo hay un porcentaje que piensa que está mal y puede estar relacionado con una mala comprensión de la pregunta. Esta situación es asociada con el derecho a la salud en 64,42%, incluyen derechos como el derecho a la vida y otros que no están muy relacionados, además, hay casos en los que más que mencionar un derecho presentan las consecuencias de esta situación.

Si una persona es víctima de un robo los sentimientos son absolutamente de malestar, respuestas mayoritarias de mal y muy mal lo confirman así mismo, 40,3% lo relacionan con una

afectación a la seguridad, no obstante, hay un representativo 38,82% que no saben a qué derecho asociarla.

El siguiente ítem tiene que ver con el juego y el compartir con otros, en este caso manifiestan sentimientos positivos principalmente, 48,43% de los entrevistados piensan que esto se relaciona con el derecho a la recreación, 6,93% a compartir, 23,9% no saben de qué derecho se trata y otros casi el 21% mencionan otros derechos o consecuencias.

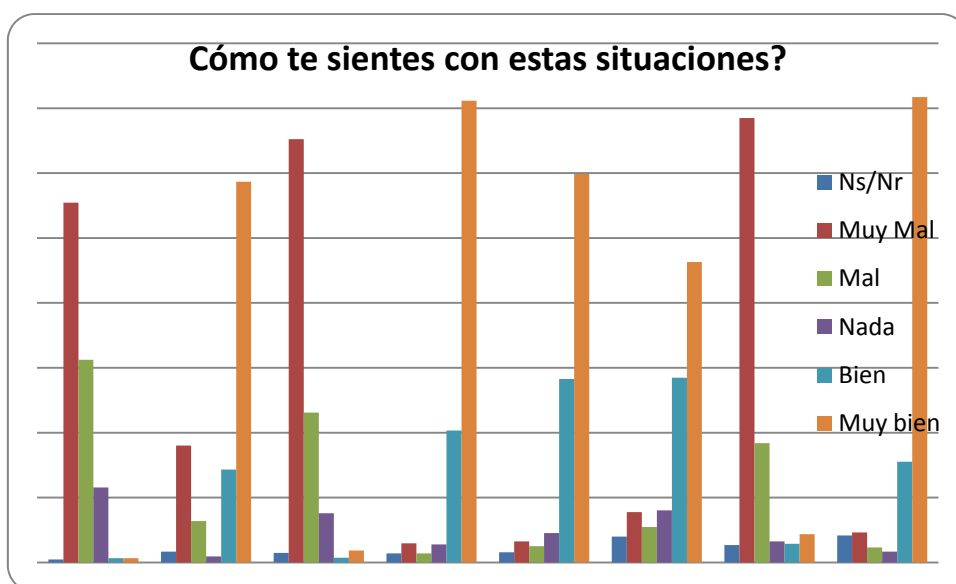


Gráfico 8. Cómo te sientes con estas situaciones?

- a. Un vecino no tiene trabajo
- b. Atienden a una persona de tu familia en el hospital
- c. A una persona le roban en su apartamento
- d. Juegas y compartes con tus compañeros
- e. Puedes vestirme como quieras
- f. Eliges tus amigos y juegos
- g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer
- h. Tus papás trabajan y pueden pagarte el estudio

Otra de las situaciones formuladas es la libertad para vestirse como les parezca, ante esta los estudiantes se sentirían muy bien y bien en su gran mayoría. Un 39,46% asocian la libertad de vestirse con el derecho a la libertad de expresión, sin embargo existe un porcentaje igual que no

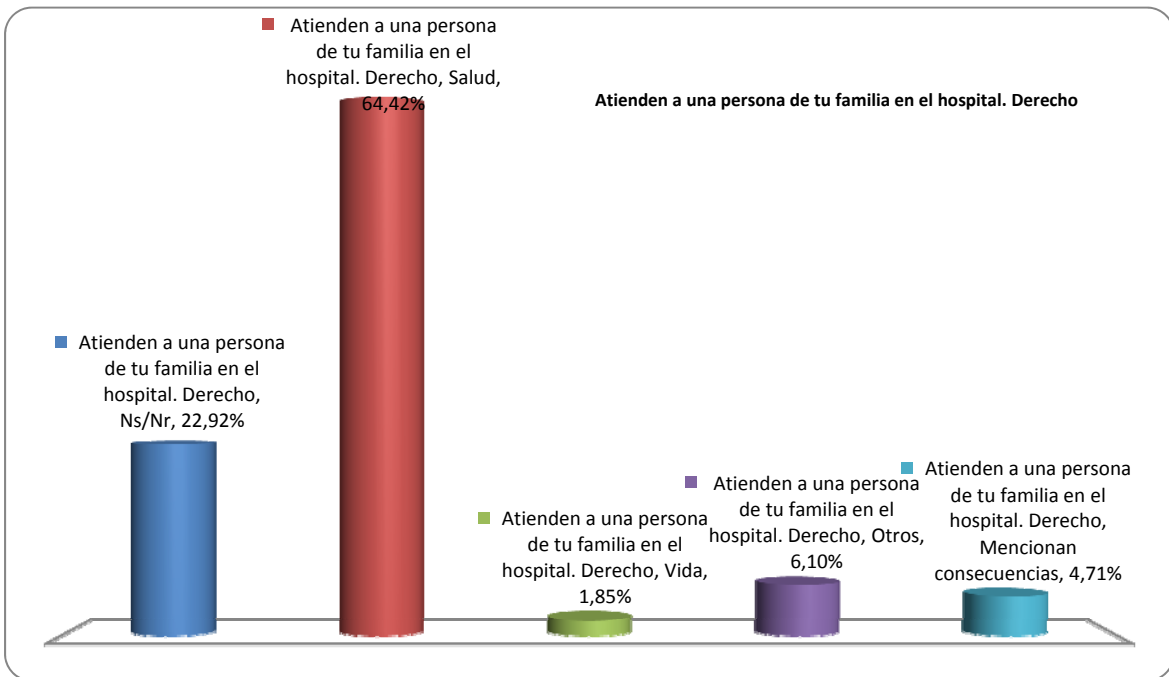
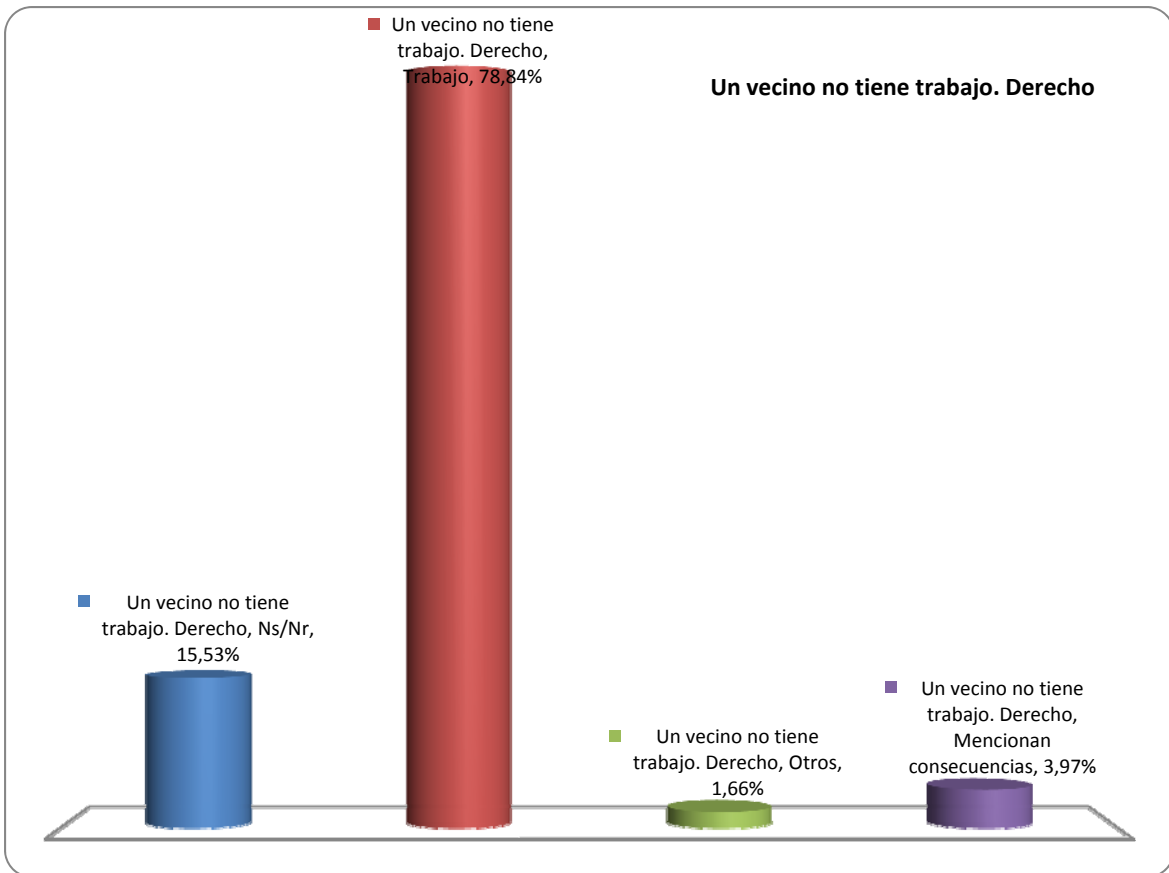
sabe o no encuentra un derecho con el cual establecer relación. Un 15,16% mencionan el derecho al vestuario o a vestirse.

“Eliges a tu amigos y juegos”, los valores más altos se asignan a sentimientos positivos, bien y muy bien primordialmente y así como en el caso anterior se relaciona con el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de elección en un 32,44%, no obstante, un 44,45% no encuentran o no mencionan un derecho que tenga que ver con esta situación.

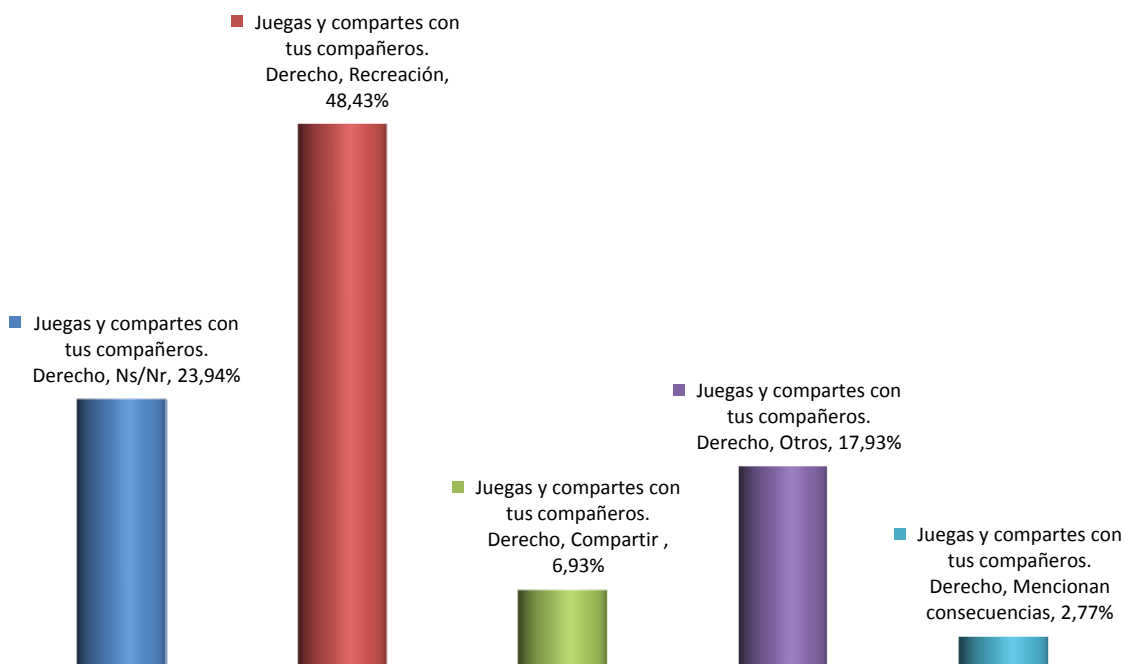
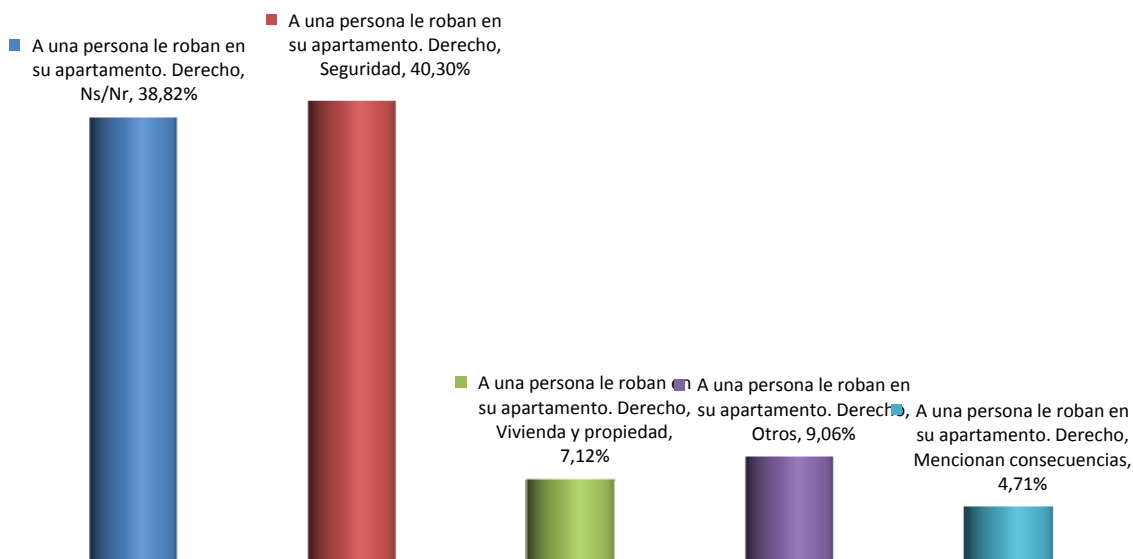
Si se diera el caso que un compañero no tuviera que comer, alrededor de un 80% piensan que es negativo, por su parte, 54,44% señalan una afectación al derecho de alimentación, 39,94% no saben o no responden y 10,63% hablan de otros temas.

Por último, se presenta el caso en el que los padres pueden trabajar y pagar el estudio de sus hijos, ante esto los entrevistados se sentirían bien y muy bien en un 87% frente a un 17% que expresan estados negativos o simplemente no mencionan nada.

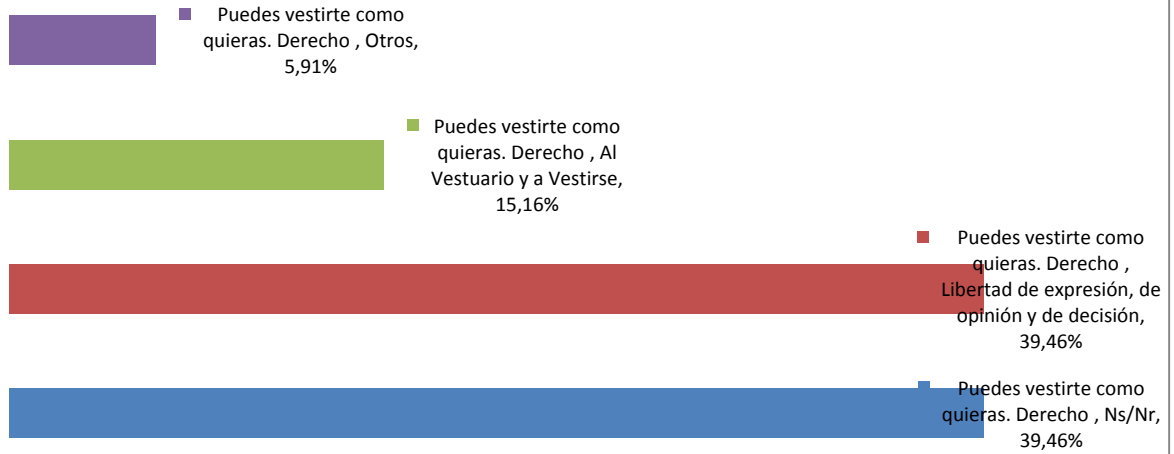
Un 58,6% piensa que esto se asocia al derecho a la educación, aunque también tienen en cuenta el derecho al trabajo y las consecuencias de que esto se presente y un 33,36% no sabe o no responde.



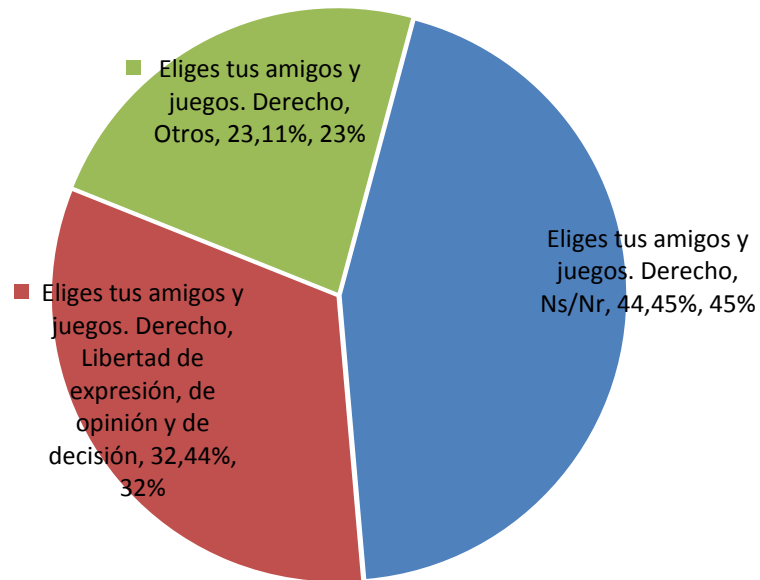
A una persona le roban en su apartamento. Derecho



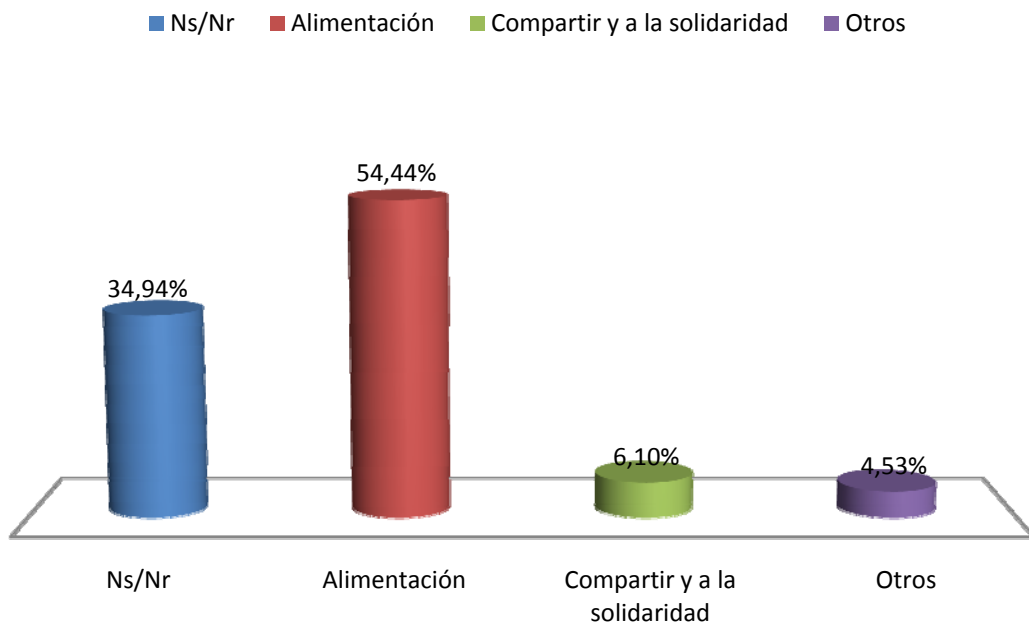
Puedes vestirte como quieras. Derecho



Eliges tus amigos y juegos. Derecho



Ves a un compañero que no tiene algo para comer. Derecho



Tus papás trabajan y pueden pagarte el estudio. Derecho

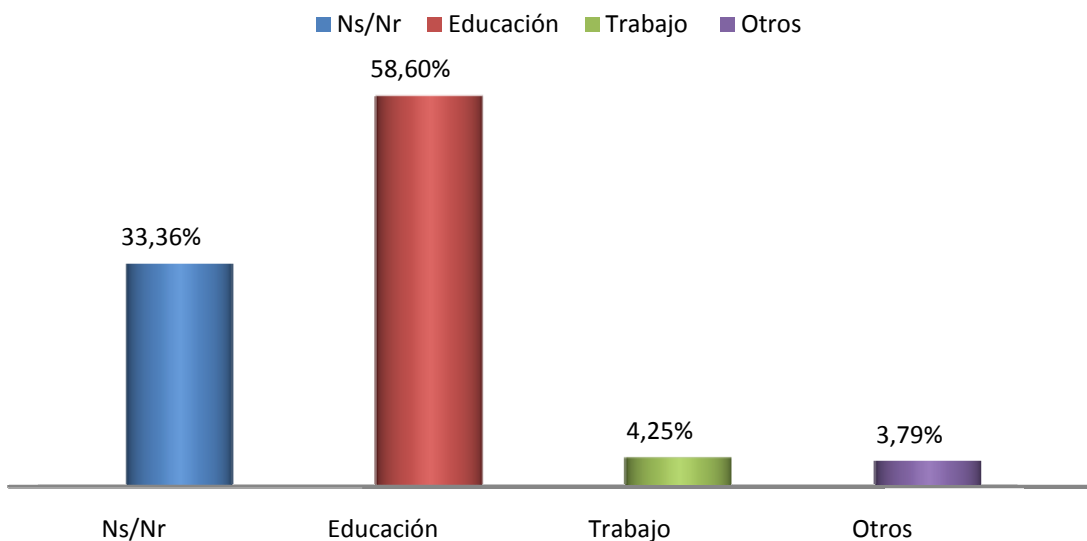


Gráfico 9. Derecho al cual se asocian estas situaciones

En la pregunta número 8 se dan situaciones que tienen que ver con la participación, la convivencia, el patrimonio y los derechos y deberes.

En lo que respecta a la participación, los encuestados respondieron positivamente en reconocer que es posible intervenir para ayudar a resolver un conflicto, 85,67% dicen poder actuar para ayudar a otros, 69,87% piensan que el grupo facilita la participación en grupos deportivos, 93,62% afirman que es necesario saber cómo poder manejar un conflicto y 72% saben que existen mecanismos para expresar inconformidad ante algo. En general, las respuestas son acordes con las hipótesis que se pueden plantear en este caso, aunque en el caso de la participación en grupos deportivos no se evidencia esa absoluta mayoría que puede explicarse por factores externos al pensamiento del entrevistado.

Por otra parte, se menciona el tema de la convivencia, un 81,89% no creen que son propagadores de conflictos lo que representa una situación positiva, en vez de ayudar a aumentar los problemas la tendencia es hacia dar soluciones.

En el tema del patrimonio las opiniones están divididas de una manera menos diferenciada, aunque la mayoría un 56,65% piensa que si un elemento de uso colectivo, como lo es un baño, se daña, es responsabilidad de todos aún existe un 42,14% que piensa lo contrario. No está muy marcado un sentido hacia la defensa del patrimonio común.

Por último, se plantea el caso en donde se introduce el tema de derechos de autor, existe un reconocimiento por adquirir obras en sitios legales, 80,41% así lo expresan frente a un 18,21% que dicen lo contrario, sin embargo, habría que ver qué tanto se relaciona esto con la forma como los encuestados se comportan.

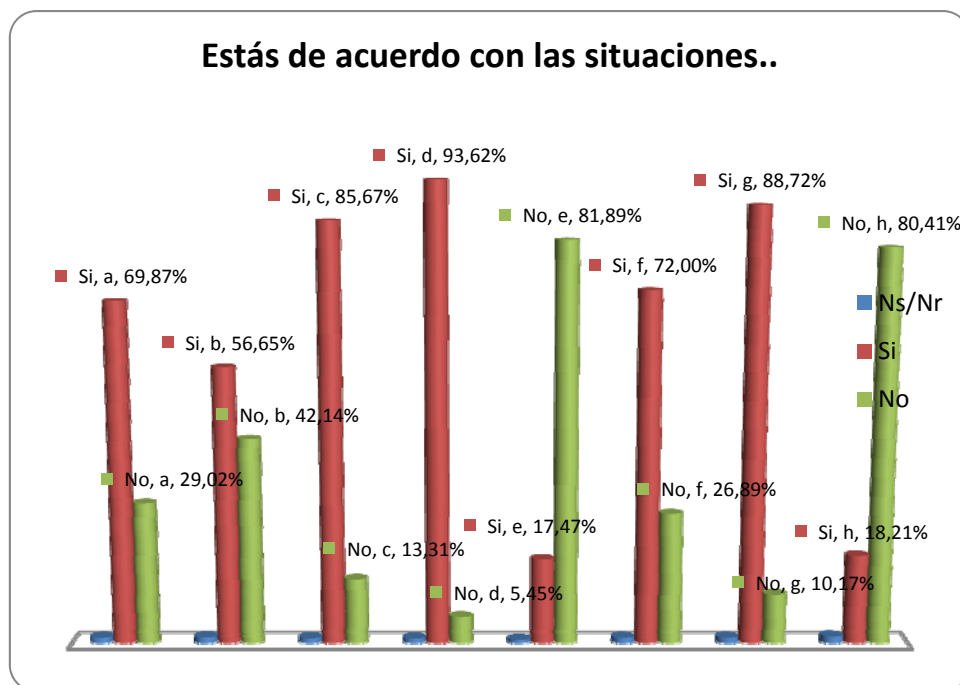


Gráfico 10. Estás de acuerdo las situaciones

- a. Participar en un grupo deportivo en el colegio es fácil
- b. Si un baño se daña la responsabilidad es de todos
- c. Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo
- d. Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema
- e. Si hay un problema ayudas a aumentarlo sin saber las razones
- f. Podemos quejarnos si no nos gusta algo
- g. Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno
- h. Es mejor comprar los DVD en una esquina que en una Videotienda

4.2.3. Análisis Complementario

Relaciones entre variables

El análisis complementario se establece cruzando las respuestas dadas a cada uno de los ítems con la variable sexo. De este modo es posible establecer diferencias en las respuestas entre niños y niñas.

Incidencia del género en la Cultura Ciudadana

Con respecto a la pregunta número uno (1) y a pesar de no ser muy significativo, en el numeral a. las niñas son quienes dan mayor valor a la propiedad intelectual y están en más desacuerdo con copiar un cuento. Del mismo modo en el numeral g. entre quienes respondieron estar de acuerdo en copiar una tarea, la mayoría de estos, 55%, eran niños.

Mientras en el numeral b. los niños demuestran en mayor medida estar de acuerdo con que si dos niños tienen problemas los resuelvan a través de una pelea en el parque, sin embargo esta no es la generalidad de la pregunta.

En el numeral c. las niñas están más de acuerdo con que la maestra fije un horario para utilizar la cancha para jugar. En tanto que para las niñas también es muy aceptado el diálogo como mecanismo de resolución de conflictos así como el ayudar a otros para dirimirlos.

1. Qué tan de acuerdo está con las siguientes situaciones:							
	Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo	
a. Un niño inventa un cuento y uno de sus compañeros lo copia	Masculino						
	% dentro de sexo	0,19%	77,47%	7,45%	6,89%	4,47%	3,54%
	% del total	50,00%	48,20%	54,79%	57,81%	55,81%	51,35%
	Femenino						
	% dentro de sexo	0,18%	82,02%	6,06%	4,95%	3,49%	3,30%
	% del total	50,00%	51,80%	45,21%	42,19%	44,19%	48,65%
b. Dos niños que tienen un problema se pelean en el parque del barrio	Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo	
	Masculino						
	% dentro de sexo	0,93%	65,18%	13,41%	6,89%	5,21%	8,38%
	% del total	45,45%	45,10%	61,54%	64,91%	59,57%	60,81%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,10%	78,17%	8,26%	3,67%	3,49%	5,32%
% del total	54,55%	54,90%	38,46%	35,09%	40,43%	39,19%	
c. La maestra establece un horario para poder	Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo	
	Masculino						
	% dentro de sexo	1,49%	16,01%	6,52%	11,73%	14,90%	49,35%

jugar en la cancha	% del total	61,54%	64,18%	47,95%	49,61%	43,96%	47,92%
	Femenino						
	% dentro de sexo	0,92%	8,81%	6,97%	11,74%	18,72%	52,84%
	% del total	38,46%	35,82%	52,05%	50,39%	56,04%	52,08%
d. Dos niños que tienen un problema lo solucionan dialogando		Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo
	Masculino						
	% dentro de sexo	1,68%	9,87%	5,77%	9,31%	15,27%	58,10%
	% del total	50,00%	60,23%	55,36%	65,79%	55,41%	44,83%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,65%	6,42%	4,59%	4,77%	12,11%	70,46%
	% del total	50,00%	39,77%	44,64%	34,21%	44,59%	55,17%
e. Un niño observa que sus compañeros se tratan mal y no hace nada		Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo
	Masculino						
	% dentro de sexo	1,86%	60,34%	15,08%	10,61%	4,28%	7,82%
	% del total	62,50%	45,31%	55,48%	61,29%	50,00%	63,64%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,10%	71,74%	11,93%	6,61%	4,22%	4,40%
	% del total	37,50%	54,69%	44,52%	38,71%	50,00%	36,36%
f. La cancha de fútbol aparece dañada porque tus compañeros la dañaron		Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo
	Masculino						
	% dentro de sexo	0,56%	76,91%	5,96%	5,40%	3,72%	7,45%
	% del total	50,00%	48,99%	45,07%	54,72%	42,55%	64,52%
	Femenino						
	% dentro de sexo	0,55%	78,90%	7,16%	4,40%	4,95%	4,04%
	% del total	50,00%	51,01%	54,93%	45,28%	57,45%	35,48%
g. Un niño copia la tarea de un compañero		Ns/Nr	Nada	Poquito	Regular	Mucho	Muchísimo
	Masculino						
	% dentro de sexo	0,93%	66,48%	9,12%	5,96%	6,33%	11,17%
	% del total	33,33%	47,16%	58,33%	57,14%	55,74%	55,05%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,83%	73,39%	6,42%	4,40%	4,95%	8,99%
	% del total	66,67%	52,84%	41,67%	42,86%	44,26%	44,95%

Tabla 2. Pregunta número 1 Encuesta Pre

En la pregunta número dos (2) se pueden observar algunas pequeñas diferencias, al numeral a. son las niñas quienes le dan mayor valor a la cultura, 50,71% frente a 49,29% así como ellas son quienes conocen alguna canción tradicional de Bogotá, 56,05% frente a 43,95%. También son ellas quienes reconocen en mayor medida que Bogotá es una ciudad multicultural 51,27% contra 48,73%.

Sin embargo, los niños en mayor medida afirman que en Bogotá existen cabildos indígenas 52,39% son niños contra 47,61% niñas.

Estás de acuerdo con las situaciones:				
		Ns/Nr	Si	No
	a. Somos parte de una cultura y debemos cuidarla	Masculino		
% dentro de sexo		0,56%	97,58%	1,86%
% del total		100,00%	49,29%	62,50%
Femenino				
% dentro de sexo		0,00%	98,90%	1,10%
% del total		0,00%	50,71%	37,50%
b. Conoces alguna canción tradicional de Bogotá		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,56%	48,04%	51,40%
	% del total	100,00%	43,95%	56,10%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,00%	60,37%	39,63%
% del total	0,00%	56,05%	43,90%	
c. Bogotá es conocida como una ciudad multicultural		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,74%	85,47%	13,78%
	% del total	33,33%	48,73%	57,81%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,47%	88,62%	9,91%
% del total	66,67%	51,27%	42,19%	
d. En Bogotá existen cabildos indígenas		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,98%	63,31%	33,71%

	% del total	50,00%	52,39%	45,14%
Femenino				
	% dentro de sexo	2,94%	56,70%	40,37%
	% del total	50,00%	47,61%	54,86%

Tabla 3. Pregunta número 2 Encuesta Pre

En la pregunta número tres (3) en donde se indaga sobre el transporte público, 52,3% de quienes dicen que en Bogotá existió el Tranvía son niños, esto demuestra mayor conocimiento de estos frente al tema. En la opción Carruaje, Bus y Transmilenio el comportamiento es homogéneo no existe una diferencia muy notoria.

Para la opción Automóvil, son las niñas quienes representan la mayor parte de las respuestas positivas 51,12% frente a 48,82% de los niños.

Por último, la opción Metro, en esta se ve una leve diferencia mayor parte de quienes dicen que en Bogotá existe o ha existido un Metro son niños, un 51,31%.

Cuáles medios de transporte ha tenido o tiene Bogotá?				
		Ns/Nr	Si	No
a. Tranvía	Masculino			
	% dentro de sexo	3,54%	50,47%	46,00%
	% del total	48,72%	52,32%	47,05%
	Femenino			
	% dentro de sexo	3,67%	45,32%	51,01%
	% del total	51,28%	47,68%	52,95%
	b. Carruaje	Masculino		
% dentro de sexo		3,17%	53,26%	43,58%
% del total		51,52%	50,89%	48,05%
Femenino				
% dentro de sexo		2,94%	50,64%	46,42%
% del total		48,48%	49,11%	51,95%
c. Automóvil			Ns/Nr	Si

	Masculino			
	% dentro de sexo	1,30%	93,48%	5,21%
	% del total	77,78%	48,88%	60,87%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,37%	96,33%	3,30%
	% del total	22,22%	51,12%	39,13%
		Ns/Nr	Si	No
d. Bus	Masculino			
	% dentro de sexo	0,74%	98,14%	1,12%
	% del total	66,67%	49,44%	60,00%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,37%	98,90%	0,73%
	% del total	33,33%	50,56%	40,00%
		Ns/Nr	Si	No
e. Transmilenio	Masculino			
	% dentro de sexo	1,12%	96,09%	2,79%
	% del total	66,67%	49,14%	65,22%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,55%	97,98%	1,47%
	% del total	33,33%	50,86%	34,78%
		Ns/Nr	Si	No
f. Metro	Masculino			
	% dentro de sexo	4,28%	32,77%	62,94%
	% del total	53,49%	51,31%	48,56%
	Femenino			
	% dentro de sexo	3,67%	30,64%	65,69%
	% del total	46,51%	48,69%	51,44%

Tabla 4. Pregunta número 3 Encuesta Pre

Frente al Sentido de Pertenencia por la Plaza de Bolívar y aunque la diferencia es mínima, de quienes se sentirían mal porque esta es una herencia cultural, el 51,19% son niñas frente a un 48,81% que son niños. La mayor parte de quienes se sentirían bien porque la consideran muy vieja, son niños 65,63% y de quienes no sentirían nada y la conocen, 61,76% niños y 38,24% niñas.

Por otra parte, entre quienes no sentirían nada si quitaran la Plaza de Bolívar y no la conocen 52,59% son niñas frente a 47,41% que son niños.

Si quitaran la Plaza de Bolívar te sentirías:						
Si quitaran la Plaza de Bolívar te sentirías		Ns/Nr	Bien, porque ya es muy vieja	Nada, no la conozco	Mal, porque es una herencia cultural	Nada, si la conozco
	Masculino					
	% dentro de sexo	1,49%	3,91%	10,24%	80,45%	3,91%
	% del total	53,33%	65,63%	47,41%	48,81%	61,76%
	Femenino					
	% dentro de sexo	1,28%	2,02%	11,19%	83,12%	2,39%
	% del total	46,67%	34,38%	52,59%	51,19%	38,24%

Tabla 5. Pregunta número 4 Encuesta Pre

En el siguiente numeral se plantean unas afirmaciones relacionadas con la Convivencia y el Patrimonio. En el primer ítem se incluye una frase sobre la resolución de conflictos, en esta, la mayor parte de quienes contestaron que los niños deben ponerse de acuerdo para resolver problemas son niñas 50,67%, aunque se puede observar que esta diferencia es mínima. Sin embargo, al observar las respuestas negativas si se encuentra una diferencia amplia, el 58,82% de quienes contestaron negativamente son niños frente a un 41,18% que son niñas.

Para los demás ítems se puede observar un comportamiento similar, aunque la diferencia en respuestas positivas no es muy marcada, en las respuestas negativas son los niños quienes las dan en mayor medida 60,61% frente a 39,39%. Tanto para niños como niñas dan mayor valor al patrimonio y al uso de mecanismos pacíficos para resolver conflictos, sin embargo, entre quienes dan respuestas negativas frente a estos la mayoría son niños.

Qué tanto estás de acuerdo con las afirmaciones:				
a. Los niños deben ponerse de acuerdo para		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,37%	95,90%	3,72%

resolver problemas	% del total	50,00%	49,33%	58,82%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,37%	97,06%	2,57%
	% del total	50,00%	50,67%	41,18%
b. Debemos respetar las propiedades que no son de nosotros		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,19%	96,09%	3,72%
	% del total	50,00%	49,28%	60,61%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,18%	97,43%	2,39%
	% del total	50,00%	50,72%	39,39%
	c. Todos los ciudadanos deben cuidar los monumentos históricos		Ns/Nr	Si
Masculino				
% dentro de sexo		0,19%	96,83%	2,98%
% del total		50,00%	49,29%	64,00%
Femenino				
% dentro de sexo		0,18%	98,17%	1,65%
% del total		50,00%	50,71%	36,00%
d. Tenemos herramientas ante el gobierno para cuidar el patrimonio público			Ns/Nr	Si
	Masculino			
	% dentro de sexo	1,49%	75,05%	23,46%
	% del total	29,63%	49,33%	52,94%
	Femenino			
	% dentro de sexo	3,49%	75,96%	20,55%
	% del total	70,37%	50,67%	47,06%
	e. Si destruyen un parque están afectando nuestro patrimonio común		Ns/Nr	Si
Masculino				
% dentro de sexo		0,93%	87,15%	11,92%
% del total		55,56%	48,75%	56,64%
Femenino				
% dentro de sexo		0,73%	90,28%	8,99%
% del total		44,44%	51,25%	43,36%
f. Calles, parques y puentes hacen			Ns/Nr	Si
	Masculino			

parte del espacio público	% dentro de sexo	0,37%	93,85%	5,77%
	% del total	40,00%	49,36%	55,36%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,55%	94,86%	4,59%
	% del total	60,00%	50,64%	44,64%

Tabla 6. Pregunta número 5 Encuesta Pre

En cuanto a los pasos para resolver un problema, niñas y niños afirman que el diálogo es la mejor salida, no obstante se puede observar que la mayor parte de quienes afirman estos son niñas 51,96% frente a 48,04%; y quienes creen que se debe pedir ayuda o acudir a un adulto 73,33% son niños frente a 25,67% que son niñas.

Cuáles crees que son los pasos para resolver un problema?						
Cuáles crees que son los pasos para resolver un problema?		Ns/Nr	Diálogo	Pedir ayuda	Otro	
	Masculino					
	% dentro de sexo	17,69%	73,18%	2,05%	7,08%	
	% del total	53,07%	48,04%	73,33%	54,29%	
	Femenino					
	% dentro de sexo	15,41%	77,98%	0,73%	5,87%	
	% del total	46,93%	51,96%	26,67%	45,71%	

Tabla 7. Pregunta número 6 Encuesta Pre

La pregunta número siete (7) plantea situaciones en donde se pueden ver afectar los Derechos y Deberes de las personas. En este caso las niñas manifiestan mayor sensibilidad frente a hechos que puedan afectar a otros tales como, la pérdida de empleo de un vecino, la atención en un hospital a un familiar, el robo a terceros, la falta de alimentos, mientras que las opiniones se encuentra divididas de manera más equitativa en cuanto a sucesos que los puedan afectar de manera individual, tal como se observa en la tabla a continuación

Cómo te sientes con las siguientes situaciones:								
a. Un vecino no tiene trabajo		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien	
	Masculino							
	% dentro de sexo	0,37%	55,49%	28,49%	14,15%	0,74%	0,74%	
	% del total	40,00%	49,67%	45,27%	60,80%	57,14%	57,14%	

	Femenino						
	% dentro de sexo	0,55%	55,41%	33,94%	8,99%	0,55%	0,55%
	% del total	60,00%	50,33%	54,73%	39,20%	42,86%	42,86%
b. Atienden a una persona de tu familia en el hospital		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	1,68%	20,11%	6,33%	0,56%	13,97%	57,36%
	% del total	50,00%	55,38%	49,28%	30,00%	48,39%	48,50%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,65%	15,96%	6,42%	1,28%	14,68%	60,00%
	% del total	50,00%	44,62%	50,72%	70,00%	51,61%	51,50%
c. A una persona le roban en su apartamento		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	1,12%	62,57%	21,97%	11,17%	0,74%	2,42%
	% del total	37,50%	47,59%	47,20%	73,17%	50,00%	65,00%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,83%	67,89%	24,22%	4,04%	0,73%	1,28%
	% del total	62,50%	52,41%	52,80%	26,83%	50,00%	35,00%
d. Juegas y compartes con tus compañeros		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	0,74%	1,86%	1,49%	2,98%	21,97%	70,95%
	% del total	26,67%	31,25%	53,33%	53,33%	53,64%	49,48%
	Femenino						
	% dentro de sexo	2,02%	4,04%	1,28%	2,57%	18,72%	71,38%
	% del total	73,33%	68,75%	46,67%	46,67%	46,36%	50,52%
e. Puedes vestirte como quieras		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	1,86%	3,35%	2,05%	5,59%	30,73%	56,42%
	% del total	58,82%	51,43%	40,74%	61,22%	53,92%	46,76%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,28%	3,12%	2,94%	3,49%	25,87%	63,30%
	% del total	41,18%	48,57%	59,26%	38,78%	46,08%	53,24%
f. Eliges tus amigos y juegos		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	3,72%	7,08%	6,15%	9,50%	29,05%	44,51%
	% del total	46,51%	45,24%	55,93%	58,62%	50,65%	47,70%

	Femenino						
	% dentro de sexo	4,22%	8,44%	4,77%	6,61%	27,89%	48,07%
	% del total	53,49%	54,76%	44,07%	41,38%	49,35%	52,30%
g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	2,23%	65,36%	20,11%	3,91%	3,54%	4,84%
	% del total	41,38%	47,37%	54,27%	60,00%	61,29%	55,32%
	Femenino						
	% dentro de sexo	3,12%	71,56%	16,70%	2,57%	2,20%	3,85%
	% del total	58,62%	52,63%	45,73%	40,00%	38,71%	44,68%
h. Tus papás trabajan y pueden pagarte el estudio		Ns/Nr	Muy mal	Mal	Nada	Bien	Muy bien
	Masculino						
	% dentro de sexo	3,35%	5,40%	2,61%	1,68%	17,50%	69,46%
	% del total	40,00%	58,00%	56,00%	50,00%	55,95%	48,07%
	Femenino						
	% dentro de sexo	4,95%	3,85%	2,02%	1,65%	13,58%	73,94%
	% del total	60,00%	42,00%	44,00%	50,00%	44,05%	51,93%

Tabla 8. Pregunta número 7 Encuesta Pre

En la pregunta número ocho (8) se formulan unos casos en donde se hace referencia a la Participación, el Patrimonio Común y la Convivencia.

En cuanto a la Participación, los niños en mayor medida consideran fácil participar en grupos deportivos 51,72 frente a 48,28%; con respecto a ayudar a otros las opiniones están divididas de manera más equitativa. Los niños dan menor importancia a conocer cómo se puede ayudar para resolver un problema y en consecuencia son las niñas quienes saben en mayor proporción que existen mecanismos para quejarse cuando se atenta contra la comunidad o simplemente para pedir ayuda del gobierno.

En el tema del Patrimonio, las niñas le dan mayor arte de respuestas positivas a la responsabilidad colectiva cuando un elemento de uso común se daña, 53,02% frente a 46,98% que son niños.

Para la Convivencia, los niños se muestran más negativos y entre quienes opinan que en caso de conflicto actuarían para aumentarlo sin conocer sus razones 61,9% son niños y 38,1% niñas.

Estás de acuerdo con las siguientes situaciones?:				
		Ns/Nr	Si	No
a. Participar en un grupo deportivo en el colegio es fácil	Masculino			
	% dentro de sexo	0,93%	72,81%	26,26%
	% del total	41,67%	51,72%	44,90%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,28%	66,97%	31,74%
	% del total	58,33%	48,28%	55,10%
b. Si un baño daña la responsabilidad es de todos		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	1,49%	53,63%	44,88%
	% del total	61,54%	46,98%	52,85%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,92%	59,63%	39,45%
% del total	38,46%	53,02%	47,15%	
c. Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,93%	85,66%	13,41%
	% del total	45,45%	49,62%	50,00%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,10%	85,69%	13,21%
% del total	54,55%	50,38%	50,00%	
d. Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,74%	91,99%	7,26%
	% del total	40,00%	48,77%	66,10%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,10%	95,23%	3,67%
% del total	60,00%	51,23%	33,90%	
e. Si hay un problema		Ns/Nr	Si	No

ayudas a aumentarlo sin saber las razones	Masculino			
	% dentro de sexo	0,37%	21,79%	77,84%
	% del total	28,57%	61,90%	47,18%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,92%	13,21%	85,87%
	% del total	71,43%	38,10%	52,82%
f. Podemos quejarnos si no nos gusta algo		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,56%	71,14%	28,31%
	% del total	25,00%	49,04%	52,23%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,65%	72,84%	25,50%
% del total	75,00%	50,96%	47,77%	
g. Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,74%	87,90%	11,36%
	% del total	33,33%	49,17%	55,45%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,47%	89,54%	8,99%
% del total	66,67%	50,83%	44,55%	
h. Es mejor comprar los DVD en una esquina que en una Videotienda		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	1,30%	20,67%	78,03%
	% del total	46,67%	56,35%	48,16%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,47%	15,78%	82,75%
% del total	53,33%	43,65%	51,84%	

Tabla 9. Pregunta número 8 Encuesta Pre

4.2. Encuesta Post

4.2.1. Características socio demográficas de la población intervenida

Luego del proceso de intervención se aplica una prueba en donde se entrevistaron 910 estudiantes y de este modo se dan lineamientos para evaluar el proceso.

Colegio			Total
	Femenino	Masculino	general
Aquileo Parra	52	51	103
Brasilia Bosa	26	32	58
Campestre Monteverde	3	4	7
Estados Unidos de América	32	35	67
Estanislao Zuleta	35	34	69
IED Campeste Monteverde	45	37	82
Instituto corporativo de la Rábida	5	6	11
Instituto San Juan de Dios	16	45	61
La Giralda	56	63	119
Liceo Psicopedagogico Bolívar	10	13	23
Nuestra Señora de la Paz	38		38
Porfirio Barba Jacob	21	24	45
República Dominicana	38	35	73
San Felipe Neri	17	34	51
Silveria Espinosa de Rendón	19	16	35
Villamar	27	41	68
Total general	440	470	910

Tabla 10. Discriminación de la población intervenida por colegio y por género durante 2011, encuesta post

Tal como se mencionó se tienen en total 910 estudiantes correspondiendo a la discriminación mostrada en la tabla 10 ubicados en 16 colegios. De donde además se puede extraer que el 48,35% son niñas y el 51,65% son niños, se evidencia una clara diferencia entre niños y niñas, los primeros representan mayor parte de los entrevistados.

En cuanto a la distribución etaria de los estudiantes se puede afirmar que sigue una distribución normal (característica deseable en una población), como lo muestra el gráfico 1 y que la

población intervenida en su gran mayoría (60%) tienen una edad de 10 años cumplidos a la fecha de la aplicación de la encuesta. Además la tasa de no respuesta es de 1.6% y la edad promedio es de 10 años.

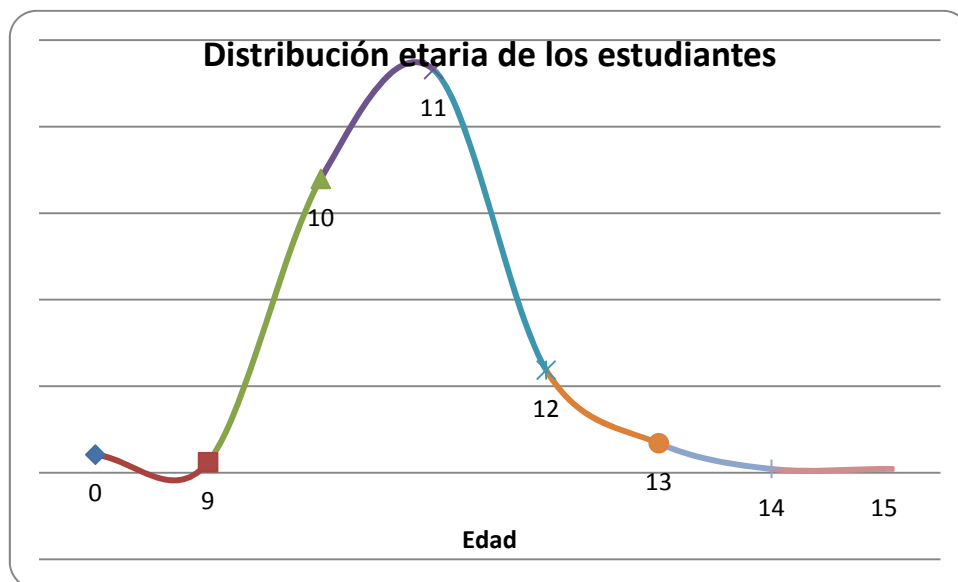


Gráfico 11. Distribución etaria de la población intervenida

Del gráfico 1 es importante notar que la tasa de extra edad es pequeña si se tienen en cuenta los límites etarios establecidos por la SED, sin embargo no deja de ser preocupante encontrar estudiantes de edades de 13 a 15 años cursando la primera fase del ciclo III, dado que la tasa de extra edad al terminar el ciclo III puede aumentar en exceso e incluso los límites de edad establecidos por la SED no estén exentos de ser replanteados, teniendo en cuenta que la población intervenida en su mayoría tiene acceso a los recursos básicos y no presenta características especiales derivadas de su ubicación geográfica.

Al igual que en la encuesta previa, en este proceso de medición se aplicó un cuestionario con ocho preguntas en donde se indagó sobre el nivel de conocimiento y reacción en las cinco dimensiones de la Cultura Ciudadana, Convivencia, Sentido de Pertenencia, Derechos y Deberes, Patrimonio Común y Participación, tal como se presenta a continuación.

Nombre: _____
 Colegio: _____ Grado: _____
 Edad: _____

Señala con una X, según sea tu respuesta.

1. Que tan de acuerdo estas con:	Nada	Poco	Mucho
a. Dialogar con un compañero que trata mal a los demás	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Colarte en una fila porque está muy larga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Decirle a un compañero cuando algo te molesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Ahora tus compañeros hablan más y pelean menos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Cuando hay una dificultad en tu curso ayudas a resolver la situación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Tus profesores te respetan	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Qué debes hacer para resolver los problemas con tus compañeros:

3. Estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones:	SI	NO
a. Somos parte de una cultura y debemos cuidarla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Conoces alguna canción tradicional de Bogotá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Una de las características de Bogotá es que cuenta con población muy diversa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá?	SI	NO
a. El tranvía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. El carruaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. El automóvil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. El bus	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. El transmilenio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. El metro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Si quitaran la Biblioteca El Tintal te sentirías:			
a. <input type="checkbox"/> Bien porque quedaría más espacio para jugar	c. <input type="checkbox"/> Mal, porque es una herencia cultural	b. <input type="checkbox"/> Nada, no la conozco	d. <input type="checkbox"/> Nada, si la conozco

6. Cuál es tu opinión al ver las figuras del Monumento a Banderas rayadas y averiadas?:

- a. Está bien porque la gente tiene derecho a expresar lo que siente c. Considero que este hecho nos afecta a todos porque el Monumento a Banderas pertenece a la ciudad
- b. No es importante para mí d. Me parece que está mal hecho

7. Señala con una X ¿Cómo te parece o cómo te sentirías si...?: y escribe el derecho del que consideras se está hablando

	Mal	Bien	Nada	DERECHO
a. Utilizaras un documento de Internet y lo presentaras como propio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
b. Tus papás no tuvieran trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
c. Fueras al hospital y no te atendieran	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
d. La Policía vigila tu barrio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
e. Juegas y compartes con tus compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
f. Eliges tus amigos y juegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
h. Puedes ir a estudiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
i. Compras música o películas pirata	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

8. Responde Si o No las siguientes afirmaciones:

	SI	NO
a. En los últimos seis meses has integrado o formas parte de algún grupo, como grupo de la iglesia, grupo de danzas, policía escolar, banda escolar, grupo musical, grupos deportivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Si un baño se daña la responsabilidad es de todos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Si hay un problema ayudas a aumentarlo sin saber las razones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Podemos quejarnos si no nos gusta algo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Gracias por tu colaboración
IDEP

4.2.2. Análisis Descriptivo

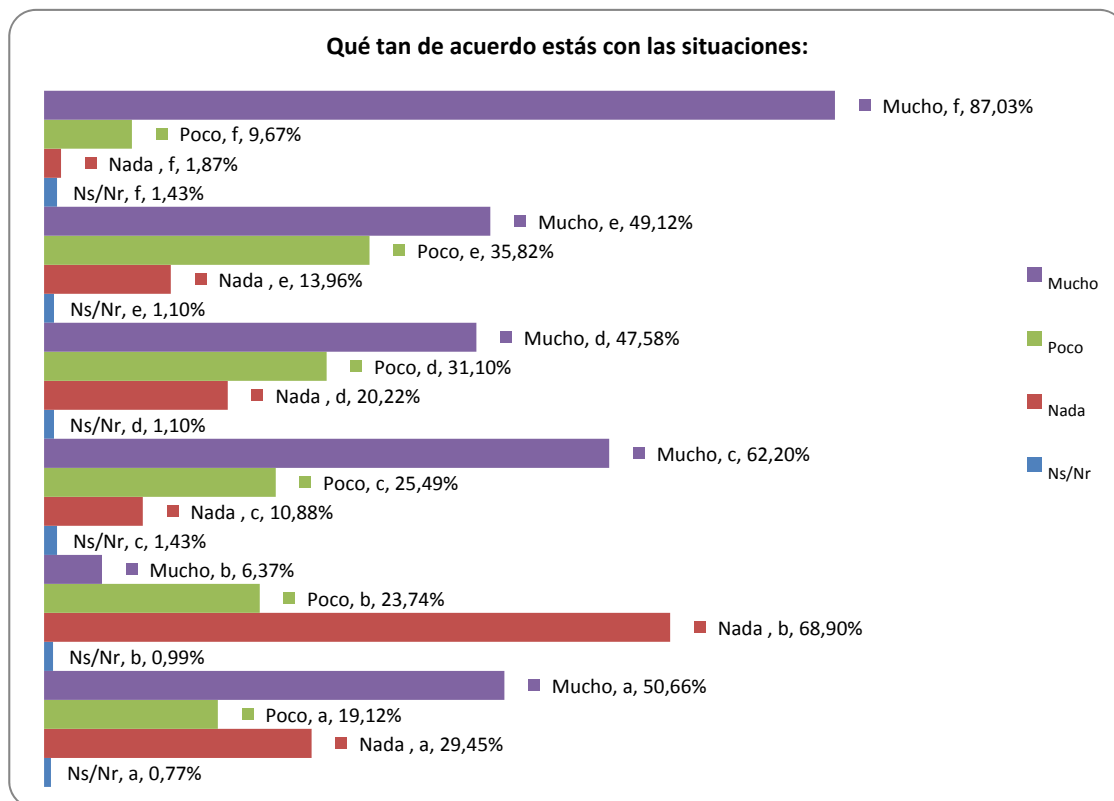
La pregunta número 1 presentó seis situaciones a las cuales debían responder si estaban o no de acuerdo. Estas se relacionan con la Convivencia y los Derechos y Deberes.

En cinco de estas situaciones demuestran acuerdo, en dialogar con un compañero cuando algo no está bien ya sea porque trata mal a los demás en un 50,66% o simplemente porque algo le molesta en un 62,2%; en que ahora los compañeros hablan más y pelean menos en un 47,58%; cuando hay una situación en el curso hay que resolverla en 49,12% y un gran 87,03% afirman que los profesores tratan a los estudiantes con respeto.

Aunque estos porcentajes indican mayoría no son absolutas y pueden indicar un punto de mejora para futuras intervenciones.

Los estudiantes en un 68,9% no están de acuerdo en colarse en una fila por el simple hecho de que está muy larga, no se justifica esta situación, cerca del 30% aún piensan que esto está correcto.

Gráfico 12 Pregunta 1 Encuesta posterior



- a. Dialogar con un compañero que trata mal a los demás
- b. Colarte en una fila porque está muy larga
- c. Decirle a un compañero cuando algo te molesta
- d. Ahora tus compañeros hablan más y pelean menos
- e. Cuando hay una dificultad en tu curso ayudas a resolver la situación
- f. Tus profesores te respetan

Nuevamente se presenta la situación de un conflicto entre compañeros, en la segunda pregunta se insta a los estudiantes a plantear soluciones, una gran mayoría el 92,2% creen la mejor salida es el diálogo, también se mencionan en menor medida soluciones como acudir a un docente o una persona mayor, evitar la violencia o simplemente prevenir los conflictos.

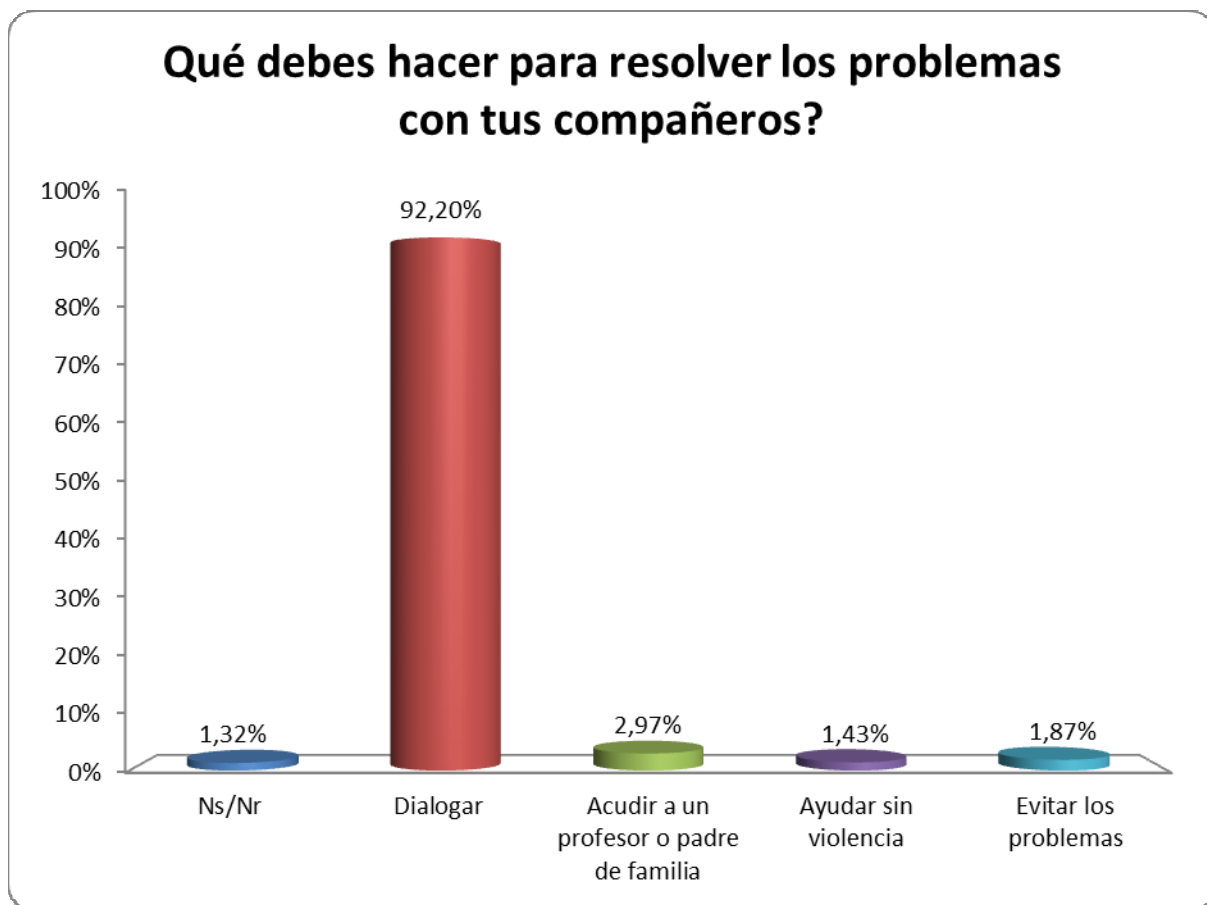


Gráfico 13. Pregunta 2 Encuesta posterior

La pregunta número tres (3) tiene que ver con el Sentido de Pertenencia, tres afirmaciones con dos opciones de respuesta Si o No. Los estudiantes coinciden en pensar en un 98,68% que somos parte de una cultura y además que debemos cuidarla; también, reconocen que Bogotá es una ciudad de encuentro de diversas razas y culturas en un 88,35% frente a un 10,88% que opina lo contrario.

En cuanto al conocimiento de las canciones tradicionales de Bogotá, aunque la mayoría 55,93% dice conocer alguna, existe un 43,74% que no sabe ninguna, esto representa una necesidad de trabajar más en este aspecto.

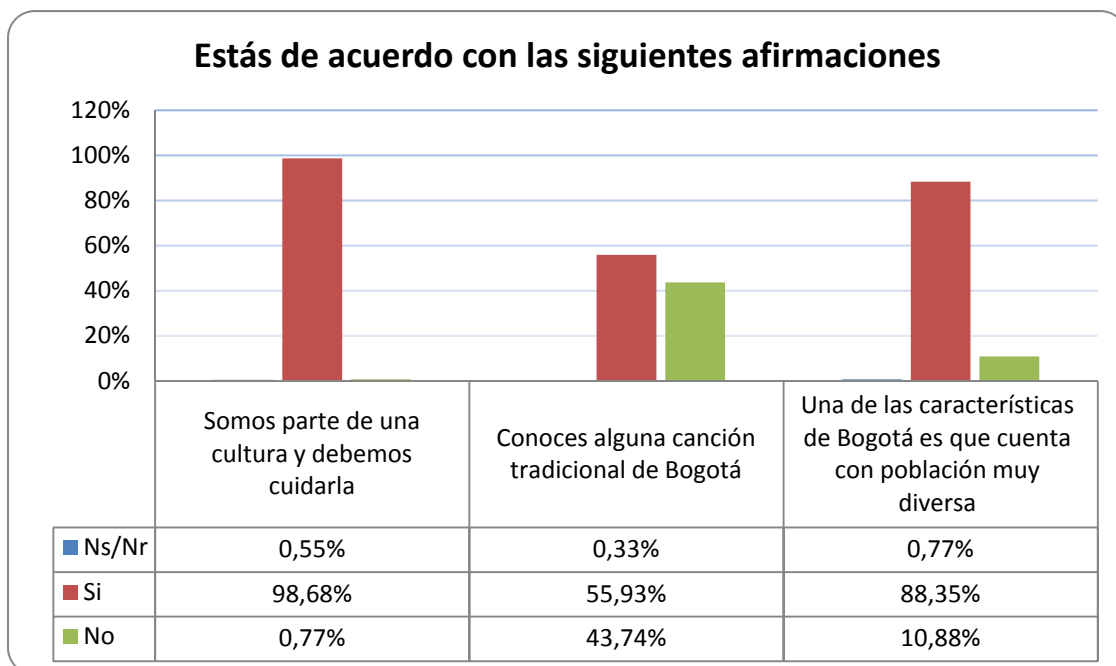


Gráfico 14. Pregunta 3 Encuesta posterior

Tal como se hizo en la encuesta previa luego de la intervención se interroga a los estudiantes sobre el conocimiento de los medios de transporte que existen o han existido en la ciudad, nuevamente las opciones que más son marcadas positivamente son el automóvil 89,78%, el bus 97,58% y el transmilenio 96,92. Cabe resaltar que aumentó el número de estudiantes que conocen que en Bogotá existió un tranvía 73,3% lo demuestran y quienes afirman que en la ciudad se usó el carruaje, 63,96%.

Por su parte, también aumenta el número de estudiantes que piensan que en Bogotá no ha existido ni existe el metro aún, 71,21% da cuenta de esto lo que representa una mejor información en cuanto al Sentido de Pertenencia, frente al proceso previo a la intervención del grupo de pedagogos.

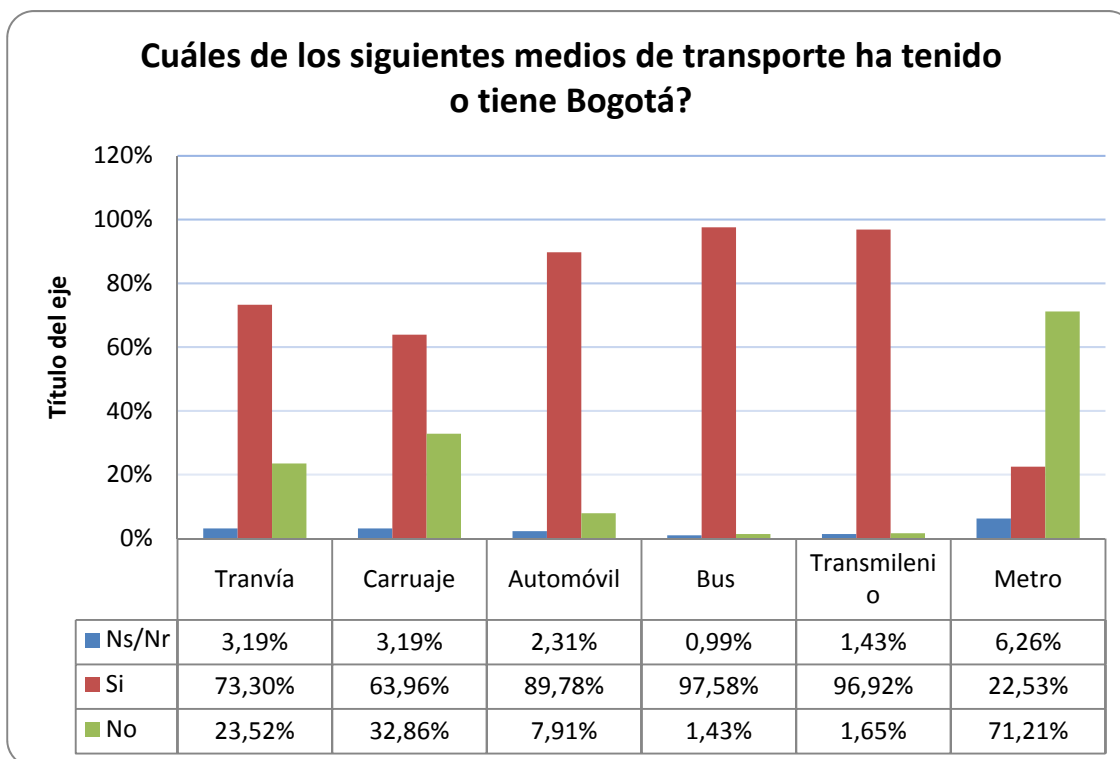


Gráfico 15. Pregunta 4 Encuesta posterior

La pregunta número cinco (5) hace referencia al Sentido de Pertenencia y a diferencia de la encuesta previa en este caso se incluye otro lugar de uso público de la ciudad, la Biblioteca el Tintal. Frente a esta se plantea la hipótesis en donde la biblioteca la quitaran y se presetan cuatro opciones de respuesta. Los estudiantes en mayoría 81,32% creen que se sentirían muy mal si la quitaran porque consideran que es una herencia cultural, la minoría, cerca del 16% piensa que no sentiría nada y 2,09% se sentiría bien porque esto daría más espacio para jugar.

Si quitaran la Biblioteca El Tintal te sentirías:

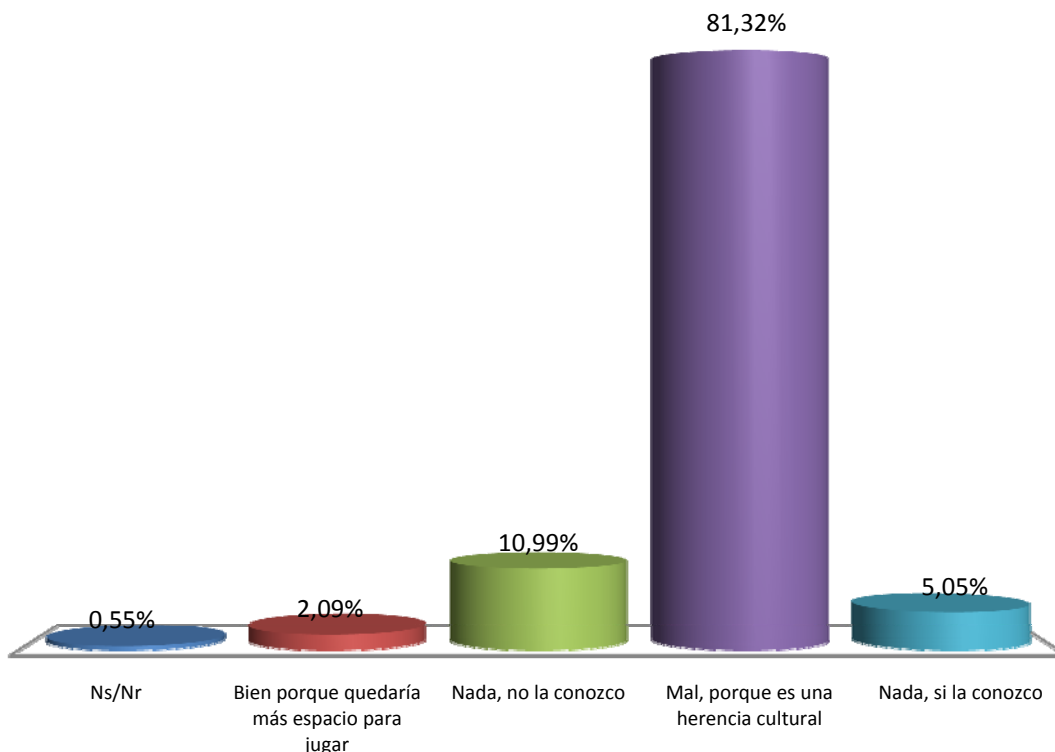


Gráfico 16. Pregunta 5 encuesta posterior

En la pregunta número seis (6) se indaga sobre el aprecio del Patrimonio Común y el cuidado de este, el sitio incluido es uno de los visitados a través de las expediciones, le Monumento a Banderas y se pide a los estudiantes que opinen frente al daño que se puede causar al monumento. Un 62,31% considera que está mal rayar o dañar las figuras del monumento a Banderas ya que es un bien público y este hecho afectaría a toda la comunidad. Un 26,7% simplemente piensa que está mal, 7,47% apela al derecho de expresión y piensa que está bien y sólo un 1,87% cree que esto no es de su interés.

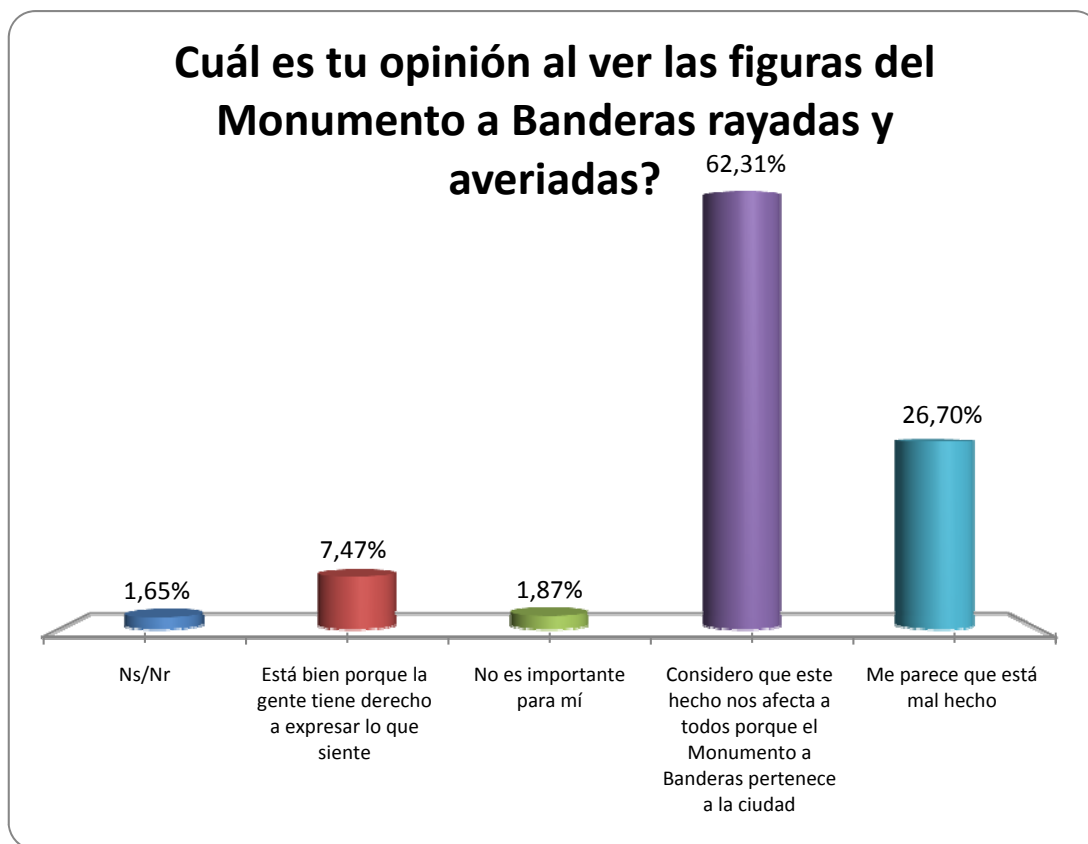


Gráfico 17. Pregunta 6 Encuesta posterior

La pregunta número siete (7) de la misma manera que lo hace en la encuesta previa, trata el tema de los Derechos y Deberes. Nueve enunciados con tres opciones de respuesta (mal, bien, nada).

Los estudiante se sentirían mal en los siguientes casos:

- a. Utilizaras un documento de Internet y lo presentaras como propio, 74,45%
- b. Tus papás no tuvieran trabajo, 95,93%
- c. Fueras al hospital y no te atendieran, 95,71%
- g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer, 88,35%
- i. Compras música o películas pirata, 65,93%

Como se puede observar la mayoría se sentiría mal con estas situaciones, sin embargo, aún se pueden mejorar las opiniones frente al tema de los derechos de autor en donde vemos los porcentajes más bajos.

Los estudiantes se sentiría bien en casos como:

- d. La Policía vigila tu barrio, 84,4%
- e. Juegas y compartes con tus compañeros, 91,21%
- f. Eliges tus amigos y juegos, 73,08%
- h. Puedes ir a estudiar, 86,7

Estos porcentajes son altamente significativos y podría deducirse que se puede reforzar el tema del Derecho a la elección u opinión en donde vemos los porcentajes más bajos.

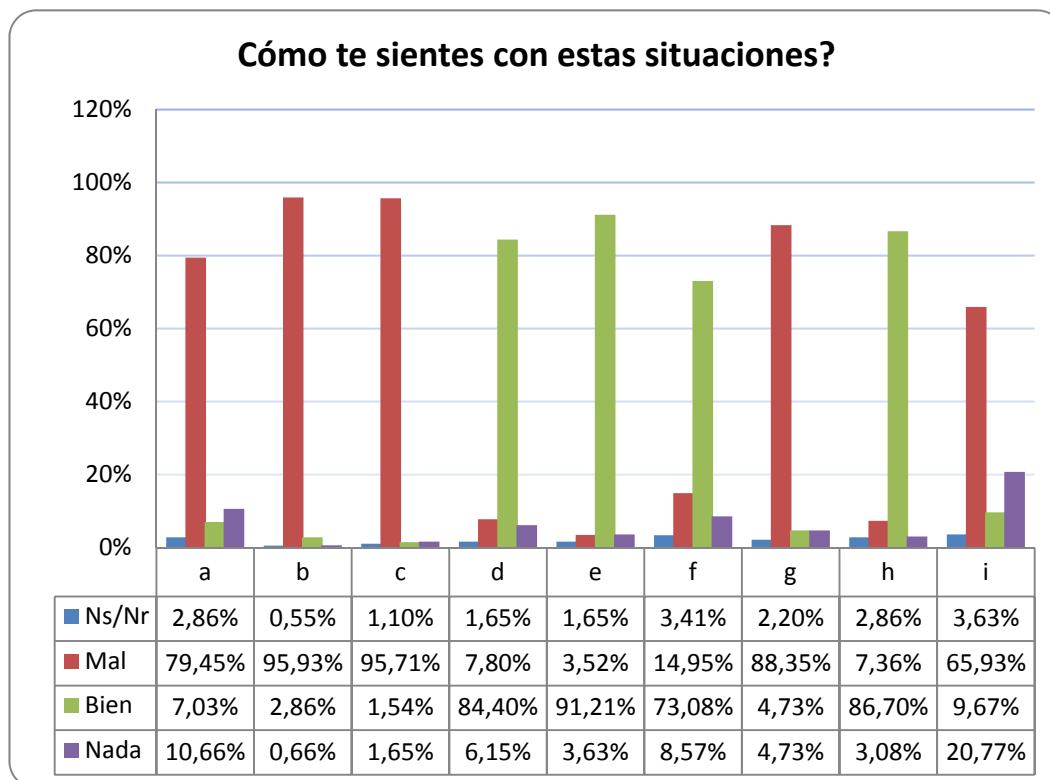


Gráfico 18. Pregunta 7 encuesta posterior

- a. Utilizaras un documento de Internet y lo presentaras como propio
- b. Tus papás no tuvieran trabajo
- c. Fueras al hospital y no te atendieran
- d. La Policía vigila tu barrio
- e. Juegas y compartes con tus compañeros
- f. Eliges tus amigos y juegos
- g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer

h. Puedes ir a estudiar

i. Compras música o películas pirata

De la misma manera se lleva a los estudiantes a asociar estas situaciones con algún derecho. En el primer caso y en el último se menciona el Derecho de Autor o de Propiedad, en la primera en un 56,04% y en la última en 37,03%, aunque, en estos casos vemos un alto número de respuestas en donde los estudiantes no saben o no responden, lo que confirma lo dicho anteriormente en donde se observó que este es un tema por reforzar.

En el siguiente ítem, se relaciona el caso con el Derecho al Trabajo en un 87,91%, no sabe o no responden el 7,25%, otros derechos 2,42% y mencionan consecuencias en 2,42% de las respuestas.

A continuación se presenta una situación en donde el 81,98% piensan que es una afectación al Derecho a la Seguridad, 12,2% no saben o no responden, 4,95% lo relacionan con otros derechos en tanto que un 0,88% piensan que se trata del derecho a la salud.

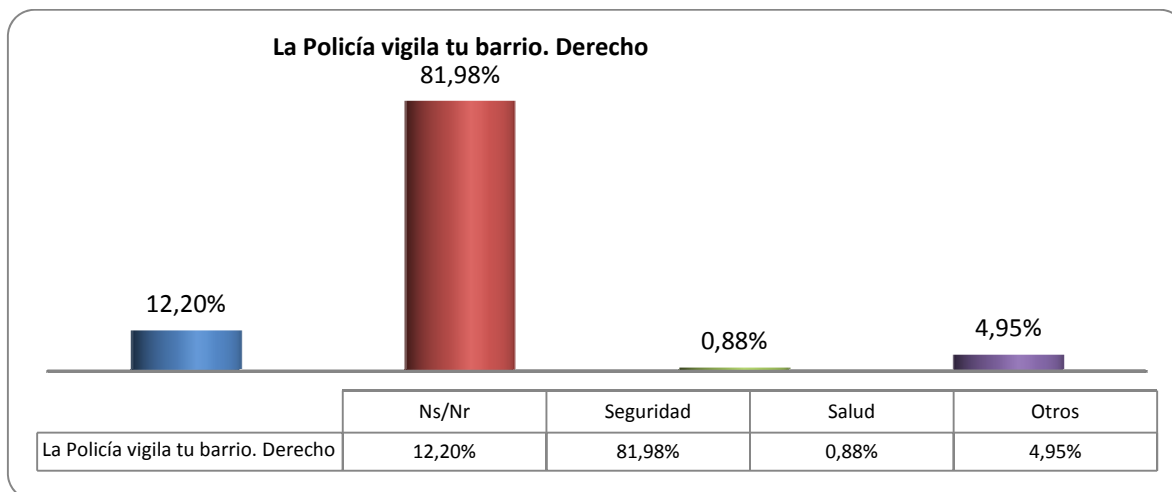
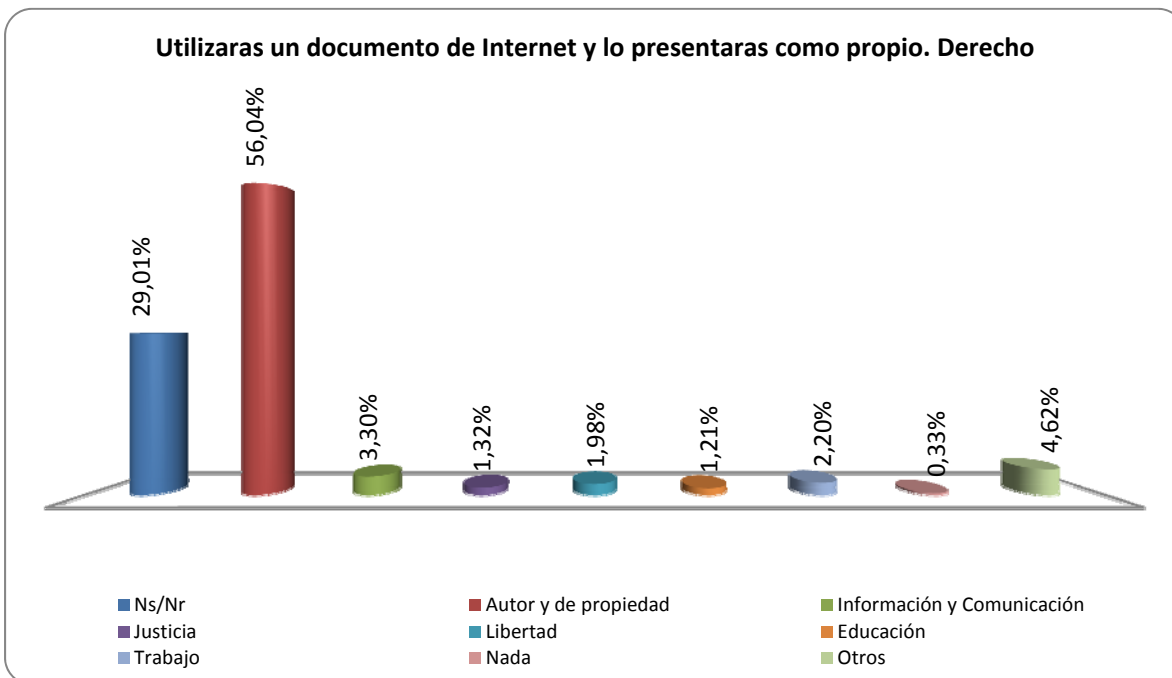
En el numeral d 84,95% asocian la atención hospitalaria con el Derecho a la Salud, una minoría menciona otros derechos.

Cuando se habla de jugar o compartir con los compañeros relacionan esto con el Derecho a la Recreación en un 60,33%, también se mencionan los derechos a Compartir en 11,1% y a la libertad de expresión en 6,8%.

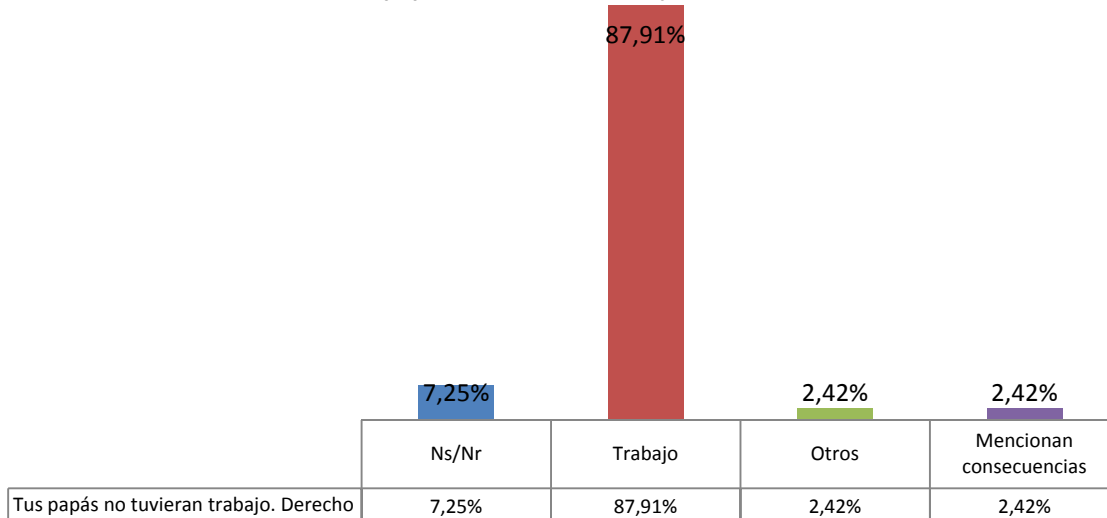
Elegir a los amigos y juegos brinda una variedad de respuestas, la más escogida es el Derecho a Elegir en 27,8%; también dan como respuestas el Derecho de Opinión en 14,29%, de Recreación en 10,6%, a Compartir en 7,25%, a la libertad 5,93%. Sin embargo, los estudiantes en mayoría 28,46%, no sabe o no responden.

Por otra parte se trata del caso de un estudiante que no tiene comida en este caso se habla del Derecho a la Alimentación en 71,65% de las respuestas.

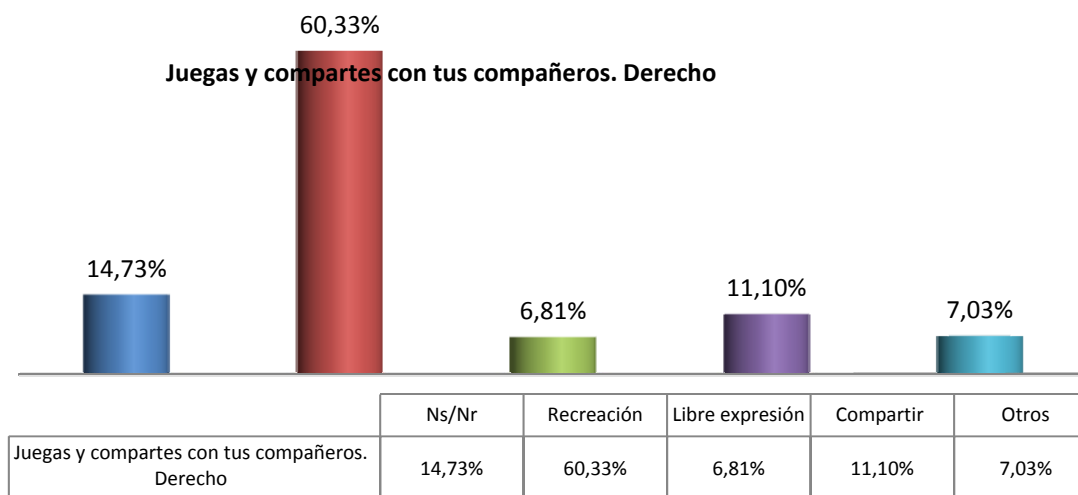
Por último, 84,29% de los estudiantes expresan que si un niño puede ir a estudiar es haciendo uso del Derecho a la Educación.



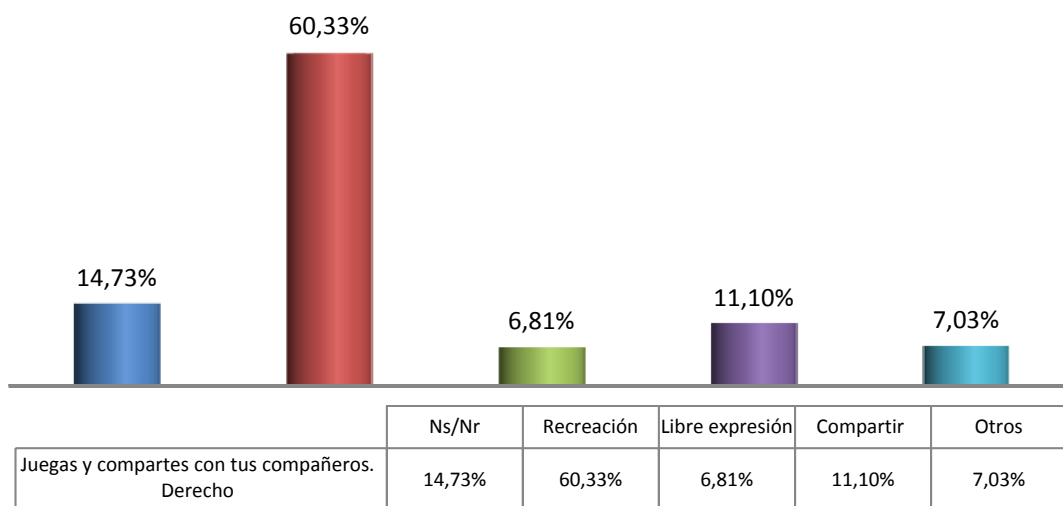
Tus papás no tuvieran trabajo. Derecho



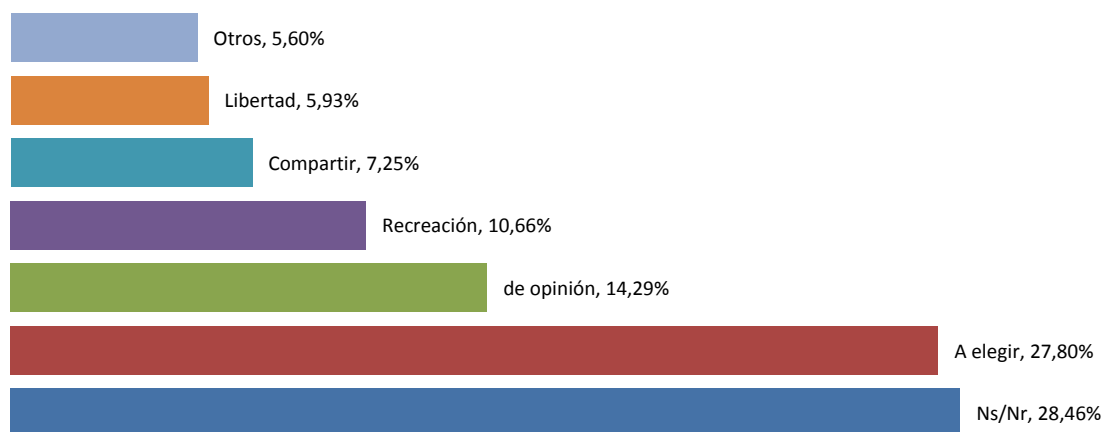
Juegas y compartes con tus compañeros. Derecho



Juegas y compartes con tus compañeros. Derecho



Eliges tus amigos y juegos. Derecho



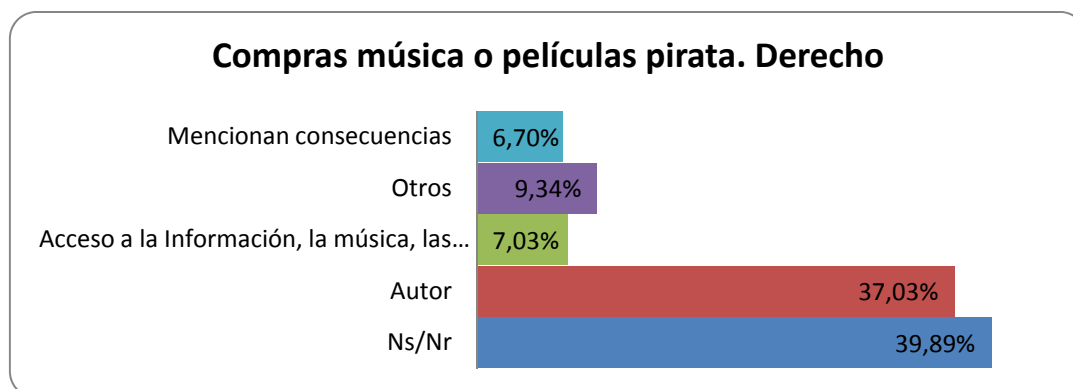
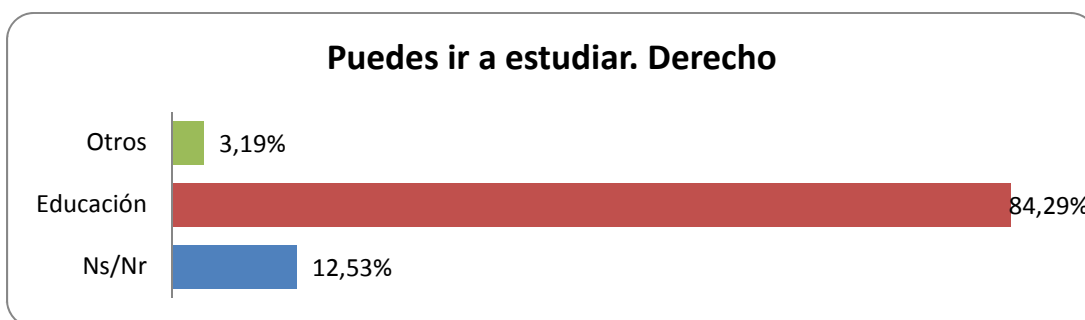
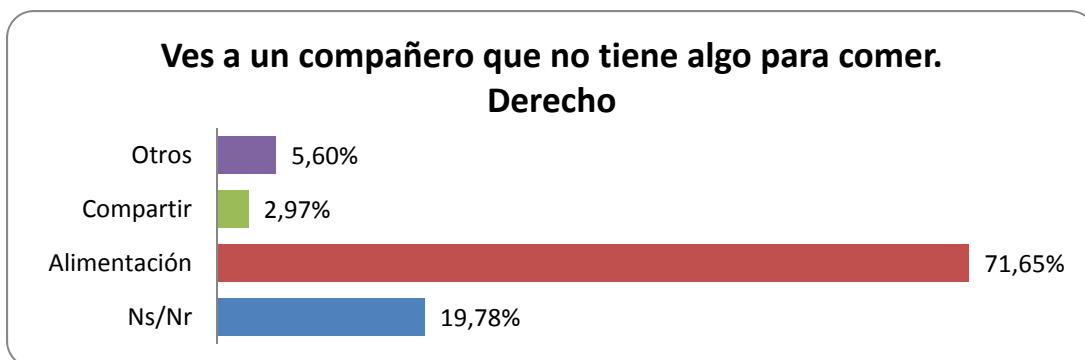


Gráfico 19. Pregunta 7 encuesta posterior, derechos

La pregunta número ocho (8) encierra tres de las dimensiones de la Cultura Ciudadana, la Convivencia, el Patrimonio Común y la Participación.

Con respecto a la Convivencia se plantea el caso de un conflicto y si el estudiante ayudaría a aumentarlo sin saber las razones, 83,52% piensa que esto no es correcto frente a un 13,85% que opina lo contrario.

En el tema del Patrimonio Común 60% piensa que si un bien de uso común como lo es un baño, se daña es responsabilidad de todos, 38,79% piensa lo contrario.

Por último la dimensión de Participación en esta encontramos varias afirmaciones, 62,09% ha integrado un grupo en los últimos meses, 86,26% actuaría para defender a algún compañero, 90,77% piensa que es importante saber cómo poder participar para resolver un problema y 72,86% saben que es posible quejarse cuando hay un problema. Como se puede observar, los porcentajes más débiles se dan para la integración de grupos y en cuanto al conocimiento de mecanismos de presentar reclamos.

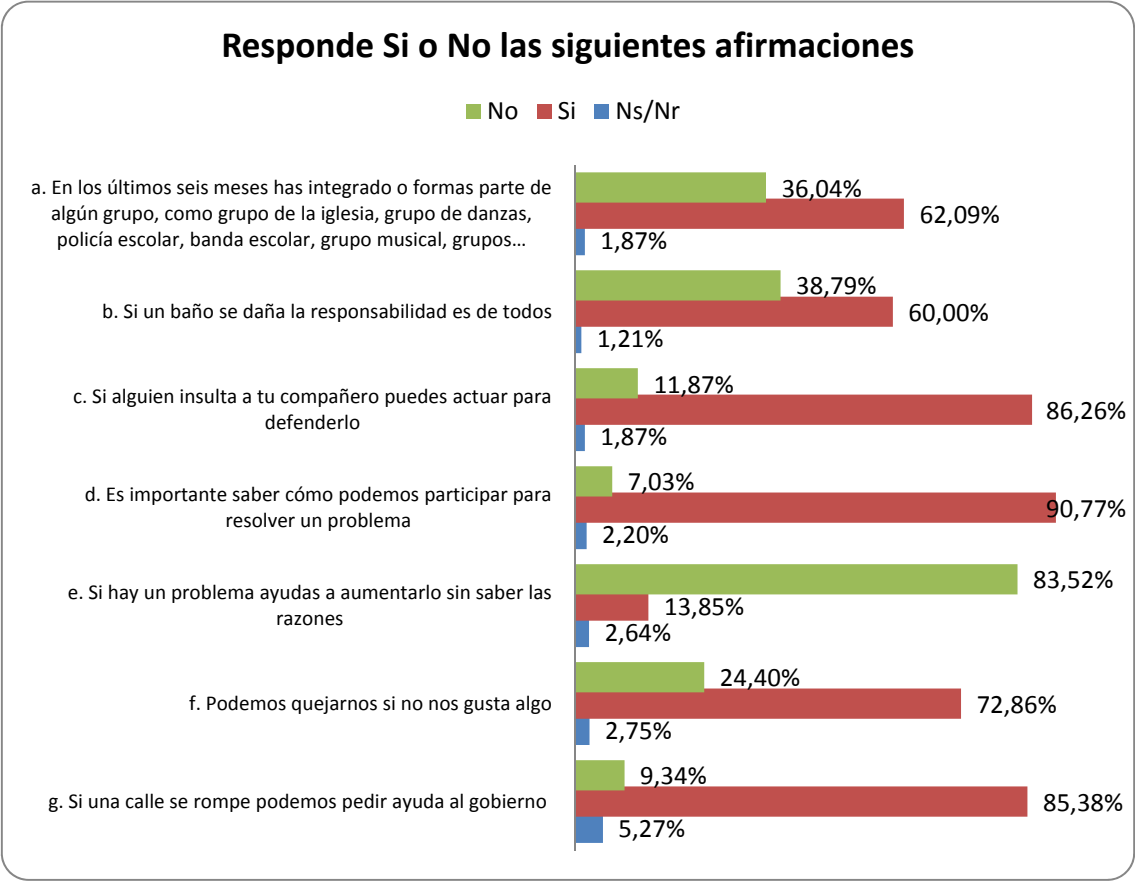


Gráfico 20. Pregunta 8 encuesta posterior

4.2.3. Análisis Complementario

Relaciones entre variables

Para el análisis de la encuesta preliminar, se tendrá en cuenta un análisis por género. Se presentarán los resultados más significativos, en donde la variable sexo se muestra altamente significativa.

El género y su incidencia en la Cultura Ciudadana

En cuanto a la incidencia del género en la Cultura Ciudadana se puede deducir que: el diálogo es más aceptado entre las niñas 51,84%, sin embargo, entre quienes no saben o no responde la mayoría son niñas, 85,71% del total. Así como las niñas son quienes en mayor medida hablarían con un compañero cuando algo les molesta y estarían más dispuestas a colaborar en solucionar problemas en el curso.

Los niños se colarían en una fila porque está muy larga en mayor proporción, 72,41% del total de quienes afirman esto son niños.

Con respecto a que ahora los compañeros hablen más y peleen menos, los niños tienen una opinión más favorable frente a las niñas, sin embargo en este ítem las opiniones están menos divididas.

Se observa una opinión compartida en cuanto al respeto que expresan los maestros hacia los estudiantes, aunque en menor medida las mejores opiniones son de las niñas.

Qué tan de acuerdo está con las siguientes situaciones:					
a. Dialogar con un compañero que trata mal a los demás		Ns/Nr	Nada	Poco	Mucho
	Masculino				
	% dentro de sexo	0,21%	29,36%	23,19%	47,23%
	% del total	14,29%	51,49%	62,64%	48,16%
	Femenino				
	% dentro de sexo	1,36%	29,55%	14,77%	54,32%
	% del total	85,71%	48,51%	37,36%	51,84%

	Ns/Nr	Nada	Poquito	Muchísimo	
b. Colarte en una fila porque está muy larga	Masculino				
	% dentro de sexo	0,85%	62,34%	27,87%	8,94%
	% del total	44,44%	46,73%	60,65%	72,41%
	Femenino				
	% dentro de sexo	1,14%	75,91%	19,32%	3,64%
	% del total	55,56%	53,27%	39,35%	27,59%
c. Decirle a un compañero cuando algo te molesta	Masculino				
	% dentro de sexo	0,64%	13,19%	31,28%	54,89%
	% del total	23,08%	62,63%	63,36%	45,58%
	Femenino				
	% dentro de sexo	2,27%	8,41%	19,32%	70,00%
	% del total	76,92%	37,37%	36,64%	54,42%
d. Ahora tus compañeros hablan más y pelean menos	Masculino				
	% dentro de sexo	1,06%	19,36%	31,91%	47,66%
	% del total	50,00%	49,46%	53,00%	51,73%
	Femenino				
	% dentro de sexo	1,14%	21,14%	30,23%	47,50%
	% del total	50,00%	50,54%	47,00%	48,27%
e. Cuando hay una dificultad en tu curso ayudas a resolver la situación	Masculino				
	% dentro de sexo	0,43%	18,51%	36,81%	44,26%
	% del total	20,00%	68,50%	53,07%	46,53%
	Femenino				
	% dentro de sexo	1,82%	9,09%	34,77%	54,32%
	% del total	80,00%	31,50%	46,93%	53,47%
f. Tus profesores te respetan	Masculino				
	% dentro de sexo	1,49%	1,91%	13,40%	83,19%
	% del total	53,85%	52,94%	71,59%	49,37%
	Femenino				

% dentro de sexo	1,36%	1,82%	5,68%	91,14%
% del total	46,15%	47,06%	28,41%	50,63%

Tabla 11. Pregunta número 1 Encuesta Post

Al pedir a los estudiantes que den pasos para resolver problemas todos en gran mayoría mencionan el diálogo, no es posible encontrar diferencias muy amplias en este tema. Del total que piensan en el diálogo la mayor parte son niños, 51,01%.

Qué debes hacer para resolver los problemas con tus compañeros?							
	Ns/Nr	Dialogar	Acudir a un profesor o padre de familia	Ayudar sin violencia	Evitar los problemas	Nada	
Qué debes hacer para resolver los problemas con tus compañeros?	Masculino						
	% dentro de sexo	1,49%	91,06%	2,98%	1,91%	2,13%	0,43%
	% del total	58,33%	51,01%	51,85%	69,23%	58,82%	100%
	Femenino						
	% dentro de sexo	1,14%	93,41%	2,95%	0,91%	1,59%	0,00%
	% del total	41,67%	48,99%	48,15%	30,77%	41,18%	0,00%

Tabla 12. Pregunta número 2 Encuesta Post

Frente al Sentido de Pertenencia niños y niñas le dan en mayor proporción valor a la cultura, creen que debe cuidarse, sin embargo se puede deducir de este análisis que en los niños hay un valor algo mayor 51,67% de quienes responden positivamente frente a 48,33%.

Entre quienes responden que conocen alguna canción tradicional de Bogotá, la mayor parte son niñas 52,06% frente a 47,94%.

Niños y niñas reconocen que Bogotá es una ciudad multicultural, aunque para los niños es mayor esta respuesta, 51,12% del total de quienes respondieron de este modo.

Estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones:				
		Ns/Nr	Si	No
a. Somos parte de una cultura y debemos cuidarla	Masculino			
	% dentro de sexo	0,43%	98,72%	0,85%
	% del total	40,00%	51,67%	57,14%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,68%	98,64%	0,68%
	% del total	60,00%	48,33%	42,86%
	b. Conoces alguna canción tradicional de Bogotá		Ns/Nr	Si
Masculino				
% dentro de sexo		0,21%	51,91%	47,87%
% del total		33,33%	47,94%	56,53%
Femenino				
% dentro de sexo		0,45%	60,23%	39,32%
% del total		66,67%	52,06%	43,47%
c. Una de las características de Bogotá es que cuenta con población muy diversa		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	0,64%	87,45%	11,91%
	% del total	42,86%	51,12%	56,57%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,91%	89,32%	9,77%
	% del total	57,14%	48,88%	43,43%

Tabla 13. Pregunta número 3 Encuesta Post

En la encuesta posterior a la intervención del grupo de Pedagogía Ciudadana nuevamente se pregunta sobre los medios de transporte, en este caso y teniendo en cuenta el sexo es posible deducir que el Tranvía, el Carruaje, el Automóvil, el Bus y el Transmilenio son altamente reconocidos en particular, en los niños. Mientras que las niñas son quienes afirman que en Bogotá existe o ha existido un Metro, aunque en una proporción muy pequeña, esta sigue siendo una respuesta poco dada.

Cuáles medios de transporte ha tenido o tiene Bogotá?

		Ns/Nr	Si	No
a. Tranvía	Masculino			
	% dentro de sexo	2,77%	80,21%	17,02%
	% del total	44,83%	56,52%	37,38%
	Femenino			
	% dentro de sexo	3,64%	65,91%	30,45%
	% del total	55,17%	43,48%	62,62%
b. Carruaje		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,98%	66,17%	30,85%
	% del total	48,28%	53,44%	48,49%
	Femenino			
	% dentro de sexo	3,41%	61,59%	35,00%
% del total	51,72%	46,56%	51,51%	
c. Automóvil		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,98%	88,72%	8,30%
	% del total	66,67%	51,04%	54,17%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,59%	90,91%	7,50%
% del total	33,33%	48,96%	45,83%	
d. Bus		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	1,28%	97,23%	1,49%
	% del total	66,67%	51,46%	53,85%
	Femenino			
	% dentro de sexo	0,68%	97,95%	1,36%
% del total	33,33%	48,54%	46,15%	
e. Transmilenio		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	1,49%	97,23%	1,28%
	% del total	53,85%	51,81%	40,00%
Femenino				

	% dentro de sexo	1,36%	96,59%	2,05%
	% del total	46,15%	48,19%	60,00%
f. Metro		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	5,74%	21,49%	72,77%
	% del total	47,37%	49,27%	52,78%
	Femenino			
	% dentro de sexo	6,82%	23,64%	69,55%
	% del total	52,63%	50,73%	47,22%

Tabla 14. Pregunta número 4 Encuesta Post

Con relación a la pregunta número cinco (5) en donde se indaga sobre el Sentido de Pertenencia por un bien público como la Biblioteca El Tintal, las opiniones entre niños y niñas nos puede determinar que entre niños existe un mayor desapego por esta, entre quienes afirmaron que se sentirían bien o que no les importaría si la quitaran, la mayoría fueron niños; mientras que entre quienes opinan que sería malo porque es una herencia cultural la mayoría son niñas aunque en proporción menor. Ver Tabla 15

Si quitaran la Biblioteca El Tintal te sentirías						
a. Bien porque quedaría más espacio para jugar		Ns/Nr	a. Bien porque quedaría más espacio para jugar	b. Nada, no la conozco	c. Mal, porque es una herencia cultural	d. Nada, si la conozco
	Masculino					
	% dentro de sexo	0,64%	2,77%	12,13%	78,51%	5,96%
	% del total	60,00%	68,42%	57,00%	49,86%	60,87%
	Femenino					
	% dentro de sexo	0,45%	1,36%	9,77%	84,32%	4,09%
	% del total	40,00%	31,58%	43,00%	50,14%	39,13%

Tabla 15. Pregunta número 5 Encuesta Post

En relación a la opinión que tienen los estudiantes al ver las figuras del Monumento a Banderas rayadas o averiadas, en general, tanto niños como niñas piensan que está mal por considerarlo un bien público, sin embargo, se detectan diferencias en cuanto a que entre quienes piensan que está bien la mayoría son niños 60,29%, así como a quienes no les importa, 70,59%.

Cuál es tu opinión al ver las figuras del Monumento a Banderas rayadas y averiadas?:						
Cuál es tu opinión al ver las figuras del Monumento a Banderas rayadas y averiadas?:		Ns/Nr	Está bien porque la gente tiene derecho a expresar lo que siente	No es importante para mí	Considero que este hecho nos afecta a todos porque el Monumento a Banderas pertenece a la ciudad	Me parece que está mal hecho
	Masculino					
	% dentro de sexo	0,64%	8,72%	2,55%	61,06%	27,02%
	% del total	20,00%	60,29%	70,59%	50,62%	52,26%
	Femenino					
	% dentro de sexo	2,73%	6,14%	1,14%	63,64%	26,36%
	% del total	80,00%	39,71%	29,41%	49,38%	47,74%

Tabla 16. Pregunta número 6 Encuesta Post

En cuanto a los Derechos y Deberes hay una mayor sensibilidad de las niñas frente a los Derechos de Autor en el uso de documentos ajenos, el Derecho a Elegir y el Derecho a la Educación, mientras que en los niños hay una mayor sensibilidad frente al Derecho al Trabajo, Derecho a la Salud, Derecho a la Seguridad, Derecho a la Recreación, Derecho a la Alimentación y Derechos de Autor en la adquisición de películas o de música.

Cómo te sientes con las siguientes situaciones:					
a. Utilizaras un documento de Internet y lo presentaras como propio		Ns/Nr	Mal	Bien	Nada
	Masculino				
	% dentro de sexo	2,34%	75,32%	8,72%	13,62%
	% del total	42,31%	48,96%	64,06%	65,98%
	Femenino				

	% dentro de sexo	3,41%	83,86%	5,23%	7,50%
	% del total	57,69%	51,04%	35,94%	34,02%
b. Tus papás no tuvieran trabajo		Ns/Nr	Mal	Bien	Nada
	Masculino				
	% dentro de sexo	0,64%	96,17%	2,77%	0,43%
	% del total	60,00%	51,78%	50,00%	33,33%
	Femenino				
	% dentro de sexo	0,45%	95,68%	2,95%	0,91%
	% del total	40,00%	48,22%	50,00%	66,67%
	c. Fueras al hospital y no te atendieran		Ns/Nr	Mal	Bien
Masculino					
% dentro de sexo		1,70%	94,47%	2,13%	1,70%
% del total		80,00%	50,98%	71,43%	53,33%
Femenino					
% dentro de sexo		0,45%	97,05%	0,91%	1,59%
% del total		20,00%	49,02%	28,57%	46,67%
d. La Policía vigila tu barrio			Ns/Nr	Mal	Bien
	Masculino				
	% dentro de sexo	1,70%	7,66%	82,77%	7,87%
	% del total	53,33%	50,70%	50,65%	66,07%
	Femenino				
	% dentro de sexo	1,59%	7,95%	86,14%	4,32%
	% del total	46,67%	49,30%	49,35%	33,93%
	e. Juegas y compartes con tus compañeros		Ns/Nr	Mal	Bien
Masculino					
% dentro de sexo		2,34%	4,04%	89,36%	4,26%
% del total		73,33%	59,38%	50,60%	60,61%
Femenino					
% dentro de sexo		0,91%	2,95%	93,18%	2,95%
% del total		26,67%	40,63%	49,40%	39,39%
f. Eliges tus amigos y juegos			Ns/Nr	Mal	Bien
	Masculino				
	% dentro de sexo	3,40%	12,77%	73,19%	10,64%

	% del total	51,61%	44,12%	51,73%	64,10%
	Femenino				
	% dentro de sexo	3,41%	17,27%	72,95%	6,36%
	% del total	48,39%	55,88%	48,27%	35,90%
g. Ves a un compañero que no tiene algo para comer		Ns/Nr	Mal	Bien	Nada
	Masculino				
	% dentro de sexo	2,55%	87,45%	4,26%	5,74%
	% del total	60,00%	51,12%	46,51%	62,79%
	Femenino				
	% dentro de sexo	1,82%	89,32%	5,23%	3,64%
	% del total	40,00%	48,88%	53,49%	37,21%
h. Puedes ir a estudiar		Ns/Nr	Mal	Bien	Nada
	Masculino				
	% dentro de sexo	2,77%	7,02%	86,17%	4,04%
	% del total	50,00%	49,25%	51,33%	67,86%
	Femenino				
	% dentro de sexo	2,95%	7,73%	87,27%	2,05%
	% del total	50,00%	50,75%	48,67%	32,14%
i. Compras música o películas pirata		Ns/Nr	Mal	Bien	Nada
	Masculino				
	% dentro de sexo	3,62%	65,53%	11,28%	19,57%
	% del total	51,52%	51,33%	60,23%	48,68%
	Femenino				
	% dentro de sexo	3,64%	66,36%	7,95%	22,05%
	% del total	48,48%	48,67%	39,77%	51,32%

Tabla 17. Pregunta número 7 Encuesta Post

En la pregunta número ocho (8) se presentan situaciones relacionadas con la Participación, la Convivencia y el Patrimonio.

En relación a la Convivencia, niños y niñas coinciden en pensar de manera equitativa que no ayudarían a aumentar un problema, aunque entre quienes actuarían de manera negativa incrementando el problema la mayoría son niños 61,11%

Con respecto a la Participación, los niños demuestran mayores niveles de aceptación por esta dimensión, afirman haber integrado grupos, querer ayudar en caso de conflictos a nivel de grupo y piensan que es posible emplear mecanismos de queja y reclamo en caso de inconformidad.

Por último se incluye el tema del Patrimonio, en donde ambos niños y niñas, defienden el cuidado y la protección del Patrimonio Común.

Estás de acuerdo con las siguientes situaciones?:				
a. En los últimos seis meses has integrado o formas parte de algún grupo, como grupo de la iglesia, grupo de danzas, policía escolar, banda escolar, grupo musical, grupos deportivos		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,34%	61,06%	36,60%
	% del total	64,71%	50,80%	52,44%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,36%	63,18%	35,45%
	% del total	35,29%	49,20%	47,56%
b. Si un baño se daña la responsabilidad es de todos		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	63,64%	50,73%	52,69%
	% del total	63,64%	50,73%	52,69%
	Femenino			
	% dentro de sexo	36,36%	49,27%	47,31%
% del total	36,36%	49,27%	47,31%	
c. Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,13%	85,96%	11,91%
	% del total	58,82%	51,46%	51,85%
	Femenino			

	% dentro de sexo	1,59%	86,59%	11,82%
	% del total	41,18%	48,54%	48,15%
d. Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,13%	89,79%	8,09%
	% del total	50,00%	51,09%	59,38%
	Femenino			
	% dentro de sexo	2,27%	91,82%	5,91%
	% del total	50,00%	48,91%	40,63%
e. Si hay un problema ayudas a aumentarlo sin saber las razones		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	2,77%	16,38%	80,85%
	% del total	54,17%	61,11%	50,00%
	Femenino			
	% dentro de sexo	2,50%	11,14%	86,36%
	% del total	45,83%	38,89%	50,00%
f. Podemos quejarnos si no nos gusta algo		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	3,62%	71,70%	24,68%
	% del total	68,00%	50,83%	52,25%
	Femenino			
	% dentro de sexo	1,82%	74,09%	24,09%
	% del total	32,00%	49,17%	47,75%
g. Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno		Ns/Nr	Si	No
	Masculino			
	% dentro de sexo	3,40%	86,17%	10,43%
	% del total	33,33%	52,12%	57,65%
	Femenino			
	% dentro de sexo	7,27%	84,55%	8,18%
	% del total	66,67%	47,88%	42,35%

Tabla 18. Pregunta número 8 Encuesta Post

4.3. Construcción De Indicadores

Para la construcción de indicadores de tiene en cuenta que la respuesta que da cuenta de un conocimiento, actitud y comportamiento acertado tienen una puntuación de 5 y se calcula posteriormente el promedio para cada uno de los casos.

4.3.1. Indicadores para la encuesta pre

INDICADORES ENCUESTA PRE CICLO III			Indicador Simple	Indicador Compuesto
Convivencia	1b	Dos niños que tienen un problema se pelean en el parque del barrio	4,13	4,17
	1c	La maestra establece un horario para poder jugar en la cancha	3,40	
	1d	Dos niños que tienen un problema lo solucionan dialogando	3,90	
	1e	Un niño observa que sus compañeros se tratan mal y no hace nada	3,98	
	5a	Los niños deben ponerse de acuerdo para resolver problemas	4,82	
	5b	Debemos respetar las propiedades que no son de nosotros	4,84	
	6	Cuales crees que son los pasos para resolver un problema?	4,17	
	8e	Si hay un problema ayudas a aumentarlo sin saber las razones	4,09	
Derechos y Deberes	1a	Un niño inventa un cuento y uno de sus compañeros lo copia	4,33	3,61
	1g	Un niño copia la tarea de un compañero	3,89	
	7a	Un vecino no tiene trabajo	4,14	
	7b	Atienden a una persona de tu familia en el hospital	3,44	
	7c	A una persona le roban en su apartamento	3,22	
	7d	Juegas y compartes con tus compañeros	3,50	
	7e	Puedes vestirse como quieras	3,19	
	7f	Eliges tus amigos y juegos	2,68	
	7g	Ves a un compañero que no tiene algo para comer	3,53	
	7h	Tus papás trabajan y pueden pagarte el estudio	3,75	
	8h	Es mejor comprar los DVD en una esquina que en una Videotienda	4,02	
Participación	8a	Participar en un grupo deportivo en el colegio es fácil	3,49	4,10
	8c	Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo	4,28	

	8d	Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema	4,68	
	8f	Podemos quejarnos si no nos gusta algo	3,60	
	8g	Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno	4,44	
Patrimonio	1f	La cancha de futbol aparece dañada porque tus compañeros la dañaron	4,22	3,94
	2b	Conoces alguna canción tradicional de Bogotá	2,71	
	5c	Todos los ciudadanos deben cuidar los monumentos históricos	4,88	
	5d	Tenemos herramientas ante el gobierno para cuidar el patrimonio público	3,78	
	5e	Si destruyen un parque están afectando nuestro patrimonio común	4,44	
	5f	Calles, parques y puentes hacen parte del espacio público	4,72	
	8b	Si un baño se daña la responsabilidad es de todos	2,83	
Sentido de Pertenencia	2a	Somos parte de una cultura y debemos cuidarla	4,91	3,91
	2c	Bogotá es conocida como una ciudad multicultural	4,35	
	2d	En Bogotá existen cabildos indígenas	3,00	
	3a	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Tranvía	2,39	
	3b	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Carruaje	2,60	
	3c	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Automóvil	4,75	
	3d	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Bus	4,93	
	3e	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Transmilenio	4,85	
	3f	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Metro	3,22	
	4	Si quitaran la plaza de Bolívar te sentirías	4,09	

Tabla 19. Indicadores de Cultura Ciudadana Encuesta Preliminar

Al analizar los indicadores en una escala de 0 a 5 en donde 0 es lo más bajo y 5 lo más alto, se dan mejores resultados para las preguntas relacionadas con Convivencia y Participación en donde el indicador compuesto supera el valor de 4, en los demás componentes los valores también son buenos y superan los 3,5 puntos.

Si se revisan los indicadores simples se puede notar que existen preguntas que presentan un comportamiento débil que puede haber hecho disminuir el valor de los indicadores, por ejemplo,

en el tema de los Derechos y Deberes, la elección de amigos y juegos está por debajo de 3 puntos; en Patrimonio Común los estudiantes no conocen canciones tradicionales de Bogotá y esto afecta el indicador así como no reconocen la responsabilidad del cuidado de los bienes de uso público.

En Sentido de Pertenencia hay también un número de ítems en donde los valores están por debajo de 3 puntos, el conocimiento de los medios de transporte que han existido, tales como el Tranvía y el Carruaje.

4.3.2. Indicadores para la encuesta post

En la encuesta posterior se observan algunos cambios, el indicador para convivencia presenta algunas bajas, en Derechos y Deberes el indicador sube aunque se evidencian debilidades en el tema de Derechos de Autor, en Participación el indicador se mantiene en los mismos valores, en Patrimonio hay una leve disminución afectada por el conocimiento de las canciones tradicionales de Bogotá, mientras que el Sentido de Pertenencia demuestra importantes mejoras.

Aún se da que los estudiantes no conocen las tradiciones de la ciudad lo que hace que el Sentido de Pertenencia se afecte en su indicador.

INDICADORES ENCUESTA POST CICLO III			Indicador Simple	Indicador Compuesto
Convivencia	1a	Dialogar con un compañero que trata mal a los demás	2,53	3,46
	1b	Colarte en una fila porque está muy larga	4,63	
	1c	Decirle a un compañero cuando algo te molesta	3,11	
	1d	Ahora tus compañeros hablan más y pelean menos	2,38	
	1e	Cuando hay una dificultad en tu curso ayudas a resolver la situación	2,46	
	2	Qué debes hacer para resolver los problemas con tus compañeros	4,92	
	8e	Si hay un problema ayudas a aumentarlo sin saber las razones	4,18	
Derechos y Deberes	1b	Un niño inventa un cuento y uno de sus compañeros lo copia	4,63	3,90
	7a	Utilizaras un documento de Internet y lo presentaras como propio	3,39	
	7b	Tus papás no tuvieran trabajo	4,60	
	7c	Fueras al hospital y no te atendieran	4,52	

INDICADORES ENCUESTA POST CICLO III			Indicador	Indicador
	7d	La Policía vigila tu barrio	4,16	
	7e	Juegas y compartes con tus compañeros	3,79	
	7f	Eliges tus amigos y juegos	3,03	
	7g	Ves a un compañero que no tiene algo para comer	4,00	
	7h	Puedes ir a estudiar	4,27	
	7i	Compras música o películas pirata	2,57	
Participación	1f	Tus profesores te respetan	4,35	4,04
	8a	En los últimos seis meses has integrado o formas parte de algún grupo, como grupo de la iglesia, grupo de danzas, policía escolar, banda escolar, grupo musical, grupos deportivos	3,10	
	8c	Si alguien insulta a tu compañero puedes actuar para defenderlo	4,31	
	8d	Es importante saber cómo podemos participar para resolver un problema	4,54	
	8f	Podemos quejarnos si no nos gusta algo	3,64	
	8g	Si una calle se rompe podemos pedir ayuda al gobierno	4,27	
Patrimonio	6	Cuál es tu opinión al ver las figuras del Monumento a Banderas rayadas y averiadas?:	4,45	3,73
	8b	Si un baño se daña la responsabilidad es de todos	3,00	
Sentido de Pertenencia	3a	Somos parte de una cultura y debemos cuidarla	4,93	4,09
	3b	Conoces alguna canción tradicional de Bogotá	2,80	
	3c	Una de las características de Bogotá es que cuenta con población muy diversa	4,42	
	4a	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Tranvía	3,66	
	4b	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Carruaje	3,20	
	4c	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Automóvil	4,49	
	4d	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Bus	4,88	
	4e	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Transmilenio	4,85	
	4f	¿Cuáles medios de transporte público ha tenido o tiene Bogotá? Metro	3,56	
	5	Si quitaran la Biblioteca El Tintal te sentirías	4,07	

Tabla 20. Indicadores de Cultura Ciudadana Encuesta Posterior

5. CONCLUSIONES

- A nivel general se puede concluir que los niveles de Cultura Ciudadana aumentaron luego de la intervención, no obstante si se observan los indicadores de manera detallada se pueden detectar mayores incrementos en las dimensiones de Derechos y Deberes, Patrimonio Común y Sentido de Pertenencia y un valor del indicador para Participación que se mantiene. Se detectan bajas significativas para la dimensión de Convivencia.

- Si miramos la dimensión de Convivencia, es posible ver que hay tres preguntas que afectan el indicador y en donde se hace importante generar modificaciones. Aunque los estudiantes reconocen el diálogo como mecanismo de resolución de conflictos aún se siguen observando fallas en la parte comportamental. Los estudiantes creen que el diálogo es la salida a los problemas que enfrentan en el curso, sin embargo, cuando se les pregunta si actúan consecuentemente con esto se presentan bajas importantes.
- El tema de los Derechos y Deberes es uno de los que presenta mejoras, en todos los aspectos en donde se indaga. Sin embargo, y aunque se introduce en la intervención el tema de Derechos de Autor, sigue siendo un aspecto débil en especial cuando se habla de adquirir música o películas pirata.
- Con respecto al Patrimonio Común la intervención permitió que los estudiantes dieran mayor valor a los monumentos de la ciudad, sin embargo aún se puede mejorar en cuanto al reconocimiento de la responsabilidad por el cuidado de los bienes públicos de uso cotidiano.
- El Sentido de Pertenencia también mejoró aunque en una medida muy baja, luego de la intervención los estudiantes tienen más claro y pueden diferenciar los medios de transporte que ha tenido Bogotá todavía no tienen muy presente algunas tradiciones de la ciudad como las canciones.
- A nivel de género se establecen algunas diferencias. Tanto en la encuesta preliminar como en la posterior, las niñas muestran mejores respuestas en cuanto a convivencia y al respeto por la diversidad y el otro, mientras los niños tienen mayor sentido de pertenencia y respeto por la multiculturalidad.
- En relación al conocimiento de los medios de transporte, los niños tienen mayor conocimiento sobre esto mientras que en las niñas aún hay alguna debilidad.
- En cuanto a los monumentos y sitios públicos existe un mayor apego de las niñas hacia estos, a ellas les afecta más el daño o deterioro de monumentos y protegen en mayor medida el Patrimonio Común.
- Las niñas demuestran mayor sensibilidad frente a los Derechos de Autor, en el uso de documentos ajenos; el Derecho a Elegir y el Derecho a la Educación, mientras que en los niños hay una mayor sensibilidad frente al Derecho al Trabajo, Derecho a la Salud, Derecho a la Seguridad, Derecho a la Recreación, Derecho a la Alimentación y Derechos de Autor en la adquisición de películas o de música.
- Con relación a la Participación los niños muestran mejores resultados, les resulta más fácil vincularse a grupos sociales y presentar quejas y denuncias, las niñas son más tímidas de hacerlo.

Referencias Bibliográficas

Referencias Bibliográficas

Asociación defensa de Función pública Aragonesa (2007) Ética pública, moral privada y ética administrativa. Una aproximación conceptual.

Recuperado de <http://grupoeticapublica.blogspot.com/2007/11/etica-publica-moral-privada-y-etica.html>

Altez, Y (2008) Ética cooperativista y hermenéutica de la vida cotidiana. Fundamentos teóricos para la reflexión y el análisis. *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 14(2) Consultado en red http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1315-64112008000200002&script=sci_arttext

Cajiao, F. (1998) Niños y jóvenes como ciudadanos de pleno derecho. En: Aregglen, B. & Benes, R Comps. (1998) La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos de los niños: visiones y perspectivas. Actas del seminario Bogotá 7 y 8 de diciembre. UNICEF

Cardeño, Fredy. (2010) Historias del desarrollo urbano en Bogotá (localidad de los Mártires). Alcaldía de Bogotá y Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD. Disponible en web

www.culturarecreacionydeporte.gov.co/.../HistoriaBta_Martires.pdf

Carrillo Ballesteros, J. M. (2006) Del Patrimonio Público Una aproximación al concepto y a su contenido. *Revista Prolegómenos* 9(17) Ene-Jun, pp. 23-34.

Carrizosa, J., Osorno, M. y Sarmiento, D. (2008) Grupo pedagogía ciudadana ambiental.

Cornu, Laurence. (2011) ¿Qué permite pensar que la experiencia estética y la de la creatividad artística puedan ser una parte de la educación del ciudadano?. Conferencia Central. Seminario Internacional de Ciudadanía y Convivencia. IDEP, Bogotá. 1, 2 y 3 de noviembre de 2011.

Chaux, E. (2002) Buscando pistas para prevenir la violencia urbana en Colombia: Conflictos y agresión entre niños(as) y adolescentes de Bogotá. *Revista de estudios Sociales* (12) p. 41-51

Chaux, E., Daza, B. y Vega, L. (2005) Las relaciones de cuidado en el aula y la institución educativa. En: La educación desde las éticas del cuidado y la compasión, Bogotá: Universidad Javeriana.

Crowley, P. (1998) Participación infantil: para una definición del marco conceptual. En: Aregglen, B. & Benes, R. Comps. (1998) La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos de los niños: visiones y perspectivas. Actas del seminario Bogotá 7 y 8 de diciembre. UNICEF

Daza, B. C. & Vega, L. (2004). Aulas en Paz. En: E. Chaux, J. Lleras, & A.M. Velásquez. (Eds.). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta integral para todas las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Universidad de los Andes.

De Zubiria, M. (1999) Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos, Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani. Bogotá.

Esperanza, J. coord (2001) Convivencia escolar: un enfoque práctico. Madrid: Federación de enseñanza de Comisiones Obreras.

Fundación Presencia. Fundamentos en democracia y derechos humanos: Autoridad, justicia y derechos humanos. Hacia la construcción de una cultura ciudadana. Guía del maestro. En WEB:

<http://www.fundacionpresencia.com.co/media/gu%C3%ADa%20maestro.pdf>

Gallardo, J. y Trianes, M. V. (2006) Psicología de la Educación y del Desarrollo en Contextos Escolares, Barcelona, Ediciones Pirámide.

Grijalva, A. ¿Qué son los derechos colectivos?

Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf1/GRIJALVA%20AGUSTIN.pdf>
 IDEP (1996) Políticas institucionales. Bogotá
 INGEOMINAS (2008) Cartilla de participación ciudadana. Construyendo participación. Instituto colombiano de geología y minería.
 Marcuello, A. La toma de decisiones. Un método para resolver problemas de forma autónoma y responsable Recuperado de http://www.psicologia-online.com/autoayuda/asertividad/toma_de_decisiones.shtml Consultado en Junio de 2011.
 Medellín, J. (2010) Escuchar a los niños. Conceptos y lineamientos generales del proyecto Metamorfosis. Documento IDEP Centro de Documentación. Bogotá
 Miñana, Carlos (director) (2003) Educación, convivencia, conflicto y democracia: Una exploración sobre discursos y experiencias en Colombia Que incorporan prácticas artísticas, lúdicas o mediáticas Universidad Nacional de Colombia. Programa de fortalecimiento de la capacidad científica En la educación básica y media,
 Moraleda, M. (1995) Psicología del Desarrollo, Barcelona, Editorial Boixareu Universitaria,
 Muñoz, I. Rayuela, derecho y filosofía. *Cuadrante phi*. No. 11. Revista de estudiantes de filosofía. Pontificia Universidad Javeriana.
 Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/ideario/ideario%2011.htm>
 Pérez, J. (1998) El niño como sujeto social de derechos: una visión del niño para leer la convención. En: AREGLEN, BERNADETTE & BENES, ROBERTO Comps. (1998) La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos de los niños: visiones y perspectivas. Actas del seminario Bogotá 7 y 8 de diciembre. UNICEF
 Pinilla, C. (2010) Escuela saludable a partir del arte para convivir. Informe Final. Documentos IDEP. Bogotá.
 Porro, B. (1999) La resolución de conflictos en el aula. Primera edición. Buenos Aires:Paidós
 Osorio C. E (2003) La participación infantil desde la recreación. III Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE Julio 31 a Agosto 2 de 2003. Bogotá, Colombia. En WEB: <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio3vg/EOsorio.html>

Secretaría Distrital de Ambiente. Determinantes ambientales del ordenamiento. Estructura ecológica principal.

Recuperado de

<http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/php/decide.php?patron=03.120209>

Secretaria Distrital de Integración Social (2009) Construyendo la ciudad de derechos. Sierra; J Del tranvía al transmilenio Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/tranvia/tranvia.htm>. Consulta realizada en Junio de 2011.

Taylor, E. 1909 Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization. New York: D. Appleton

UNESCO (1982) onferencia mundial sobre el patrimonio cultural UNESCO celebrada en México.

Universidad del Rosario (2008) Informe proyecto construcción y caracterización cualitativa y cuantitativa de la población escolar de colegios públicos y privados en Bogotá en el tema de cultura ciudadana. Centro de estudios políticos e internacionales –CEPI- Facultad de ciencia política y gobierno y de relaciones internacionales. Bogotá. Diciembre

Velásquez Fabio (1986) citado en Velasquez, F. y González, E(2003) ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?

Recuperado de http://www.achm.cl/file_admin/archivos_munitel/social/social36.pdf

- Villamizar, E. (2006) El derecho colectivo: Moralidad administrativa en la contratación estatal. Fortalecimiento de los principios del derecho administrativo. *Revista Estudios socio-jurídicos* julio-diciembre 8(2) Universidad del Rosario Bogotá Colombia p 173-205
- Weber, M. (1989) en GEERTZ, Clifford, La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, p. 20
- Wiesner, D. (2008) Propuesta para establecer una metodología pedagógica para la formación de cultura ciudadana a través de los derechos colectivos con énfasis en espacio público y desarrollo urbano. Informe Final. Documento de trabajo programa Pedagogía Ciudadana Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP. Bogotá
- Zabala, A. (1995), La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: Colección el lápiz.

Anexos

ANEXOS PROYECTO PEDAGÓGICO CICLO III

Anexo 1. Pasos para resolver un conflicto

Hacer un alto. Recobrar la calma

1. Hablar y escuchar

2. Pensar en modos de resolver el problema

3. Elegir una idea que les guste a las dos partes

Anexo 2. Seis jugadas maestras de Pietra Terrosa antes, durante y después de un terremoto.

Las 6 Jugadas Maestras de Pietra Terrosa
¿Qué hacer ANTES, DURANTE y DESPUÉS
de un terremoto?



1.

Antes de una emergencia
te debes preparar
y los lugares seguros identificar.



2.

Para garantizar tu protección,
los lugares peligrosos
debes conocer con anticipación.



3.

Para actuar con acierto
en caso de un remesón,
conoce los puntos de encuentro
y las rutas de evacuación.

Las 6 Jugadas Maestras de Pietra Terrosa
¿Qué hacer ANTES, DURANTE y DESPUÉS
de un terremoto?

4.

Un pito y el carné de
identificación debes
llevar contigo para facilitar
tu ubicación.




5.

Cuando sientas un temblor,
lo primero es la protección.
Ante un movimiento brusco,
busca un lugar seguro.




6.


Cuando pase el temblor
inicia la evacuación.




Anexo 3. Suministros en caso de desastre natural.



1. Botiquín de primeros auxilios
Este botiquín debe incluir, entre otras cosas, alcohol, algodón, vendas, gasa, analgésicos, tijeras, agua estéril y ungüento para quemaduras. La Cruz Roja o el Centro de Salud de tu comunidad te podrán recomendar otras cosas.



2. Comida
Es recomendable tener suministros de comida no perecedera. Es decir, que se pueda conservar sin refrigeración, como los enlatados. Debe tenerse lo suficiente para comer durante tres días. Es mejor si la comida no tiene que cocinarse. ¡No olvides el abrelatas! Tampoco hay que olvidar el agua, así como cloro para purificarla.



3. Ropa
Es bueno que cada miembro de la familia tenga un juego de ropa extra para cambiarse, incluyendo unas botas y una capa para la lluvia, así como mantas bien calientes por si tienes que dormir al aire libre, ¡como si estuvieras acampando!

Otras cosas que puedes incluir:

Linterna y pilas de repuesto (porque podría faltar la energía eléctrica), papel y lápiz, radio portátil, fósforos, velas, abrelatas y artículos de higiene como jabón y papel higiénico.

No olvides que estas cosas deben revisarse regularmente para estar seguros de que funcionan. Si son latas de comida se debe tener en cuenta que estas tienen una fecha de vencimiento.

Anexo 4. Tablero del juego Bogotá retroactiva



Anexo 5. Información sobre Bogotá⁶¹

Al igual que Lima, Bogotá cumple una función destacada como capital desde su fundación en el año 1538. Bogotá se llamó primero Villa de la Santa Fé, recordando el lugar de nacimiento del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, "[...] que habían fundado Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en 1491 frente a Granada, el último baluarte de los árabes" (Wilhelmy/Borsdorf, 1985: 30) las siguientes explicaciones sobre Bogotá se refieren a la misma fuente así como a los contenidos del *Plano topográfico de Bogotá* de 1852; véase también Wilhelmy, 1952: 157-159). El territorio relacionado con Bogotá se llamó primero -en alusión a la zona original española de Santa Fé- Nueva Granada, El Nuevo Reino de Granada. En 1540 la Villa de Santa Fé fue elevada oficialmente al rango de *ciudad*." Desde finales del siglo XVIII se llamó para diferenciarla de las muchas ciudades con el mismo nombre Santa Fé de Bogotá, a partir de 1819, cuando se querían borrar todos los recuerdos del dominio español, sólo Bogotá.

Bogotá, localizada a 2.650 metros de altura en un altiplano de la cordillera Oriental, pobre en vegetación (la *Sabana*), se encontraba en la época colonial muy aislada y sólo estaba comunicada con el mar Caribe, desde donde se podía acceder en barco por el río Magdalena y después desde La Dorada por un camino de herradura hasta el altiplano. Debido a este aislamiento geográfico y de tráfico se había estudiado después de las guerras de independencia trasladar la sede de gobierno al puerto de finar de Cartagena, a Cúcuta u Ocaña (entre Cúcuta y el río Magdalena). Sin embargo, se mantuvo en Bogotá, que constituye hoy en día -sobre todo por el tráfico aéreo- el centro geográfico (y de tráfico) de Colombia.

Para la elección del lugar en el que se fundó Bogotá por decisión de Jiménez de Quesada en 1538, fue determinante toda una serie de factores positivos del emplazamiento. La situación en la cordillera Oriental era entre otras cosas ventajosa, porque la cordillera Central no dispone de altiplanos propicios para el asentamiento. Gonzalo Jiménez de Quesada reconoció además la protección que daba el lugar por el subsuelo fuerte y seco, que estaba protegido tanto por las cuestas de montaña de las elevadas cordilleras al este, entonces todavía pobladas de bosques, de La Peña, Monserrate (hasta 3.165 metros de altura) y Guadalupe, como por el altiplano cenagoso (sólo las últimas medidas de desagüe han posibilitado el crecimiento expansivo de Bogotá). Los bosques de la montaña lindante suministraban la madera necesaria para la construcción y para leña, dos ríos (San Francisco y San Agustín), así como pequeños riachuelos, eran importantes para el buen abastecimiento de agua (potable), las serranías y llanuras extensas no arboladas en el oeste y norte prometían una tierra fértil para el cultivo de frutas y hortalizas. Además, el lugar no sólo se encontraba cerca de poblaciones indias (con tierra apta para el cultivo y buenas praderas), sino también en el centro del imperio chibcha, que había sido conquistado en 1536 por Gonzalo Jiménez de Quesada (quien había seguido con su tropa el río Magdalena hacia arriba y un antiguo camino de la sal indio).

Otro factor favorable, propicio para los europeos, era la situación de altitud de la llamada *tierra fría*, el nivel de clima frío de las montañas tropicales. Las temperaturas medias del mes más caluroso y del más frío están bastante igualadas con 14.1 y 15° C respectivamente; las oscilaciones de la temperatura en un mismo día, que en el trópico son bastante más altas, se mueven entre las máximas al mediodía de 18-20° C y las

⁶¹ Tomado de HEINEBERG, Heinz. Desarrollo y estructura de antiguas ciudades coloniales españolas en América del sur según los planos de Lima (1872), Bogotá (1852) y Montevideo (1865) En Web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/hue/hue4.htm>

mínimas nocturnas de 8-10° C. Las precipitaciones son de 1.000-1.100 mm por año; dos épocas de lluvia en la *Sabana* de Bogotá permiten una doble cosecha por año.

Como es característico en la mayor parte de ciudades coloniales españolas en Latinoamérica, Bogotá también se construyó alrededor de una *plaza* céntrica según un esquema ajedrezado regular. Las únicas irregularidades en este plano de la ciudad proyectado esquemáticamente las causan los dos riachuelos que atraviesan Bogotá en transcurso sinuoso: el río San Francisco, proveniente del profundo Boquerón, un valle entre Monserrate y Guadalupe, que alcanza la altiplanicie y ha acarreado el cerro ligeramente inclinado sobre el que se formó el centro de la ciudad con la plaza, la catedral y el Capitolio; y el río San Agustín, que nace en las cuevas de La Peña. Una parte de las calles se prolongaba antes por encima de puentes al otro lado de los riachuelos sin modificaciones en la antigua dirección, otras mostraban en su prolongación pequeñas variaciones como resultado de mediciones topográficas inexactas, pero que se corrigieron posteriormente mediante la división de las cuadras en dos partes. Los dos riachuelos, por su parte, que antes eran imprescindibles para el aspecto urbano de Bogotá, con sus verdes matorrales de sauces y algunos grupos de árboles altos, discurren desde 1926 por tuberías de canalización y han dejado sitio sobre el terreno para modernas calles principales. La Avenida Jiménez de Quesada permite ver claramente el curso serpenteado del río San Francisco.

A mediados del siglo XIX Bogotá contaba con entre 50.000 y 60.000 habitantes y parecía todavía una pequeña ciudad de provincia, cuya extensión no había rebasado decisivamente la de la época colonial. "Las calles eran estrechas, estaban mal adoquinadas y tenían una zanja abierta, que transcurría por el medio de la vía y recogía además del agua de lluvia todo tipo de basura, que se solía desprender de las casas a la calle. En caso de chubascos o lluvia torrencial las calles inclinadas de la cuesta de montaña a la llanura se convertían realmente en torrentes, que no se podían atravesar durante horas, como sucede a veces aún hoy. En los barrios exteriores las calles estaban sin adoquinar y se convertían tras estos aguaceros en mierda de treinta centímetros de altura. A ambos lados de las calles estrechas se encontraban senderos angostos, cubiertos con tablas de piedra arenisca" (Wilhelmy/Borsdorf, 1985: 32).

La edificación en Bogotá a mediados del siglo XIX consistía en su mayor parte, probablemente, de casas con patio de uno o dos pisos, construidas de adobe secado al sol y blanqueadas. Ya que las casas con patio abiertas en el centro se adaptaban menos al clima fresco de montaña, se ha pasado en Bogotá desde fines de la época colonial más y más a la construcción de casas cerradas en sí.

"Los antiguos edificios públicos muestran una cierta gravedad y falta de uniformidad. El constante peligro de terremotos obligó a los constructores a sacrificar la elegancia y la pompa exterior por la solidez. Por eso, la antigua Bogotá estaba edificada tan bajo, y las murallas de iglesias, conventos y palacios eran tan gruesas" (Wilhelmy/Borsdorf, 1985: 32).

Como era característico para el desarrollo y la estructura funcional de las ciudades coloniales españolas, se evidencia la concentrada disposición característica de los edificios públicos y eclesiásticos en la zona central de la ciudad.

Según Wilhelmy y Borsdorf (1985: 32) existían en Bogotá a mediados del siglo XIX 33 iglesias y conventos. De importancia eran además ocho instituciones educativas (*Colegios*) y dos hospitales, aunque su número se encontraba muy por debajo de la dotación funcional correspondiente a Lima por aquellos tiempos. A mediados del siglo XIX

Bogotá disponía solo de un teatro, aunque por lo menos había un observatorio (*Observatorio Astronómico*).

Bogotá ha conocido -como también la mayoría de las capitales de Suramérica- sobre todo después del fin de la Segunda Guerra Mundial, un crecimiento vertiginoso y una enorme transformación en el desarrollo urbanístico. Sobre todo en los barrios situados al norte de la plaza central se edificaron a partir de los años sesenta rascacielos, mientras que la mitad sur de la ciudad vieja se quedó en líneas generales al margen de la transformación arquitectónica. "Estos barrios con sus viejas casas burguesas, iglesias, museos y edificios gubernamentales son hoy en día la parte más tranquila del centro de la ciudad" (Wilhelmy/ Borsdorf, 1985: 33).

Bogotá rural

No fue sino hasta 1954 cuando el Decreto Legislativo 3640 del 17 de diciembre del mismo año, creó el Distrito Especial o Bogotá D. E. aprobado por el presidente Gustavo Rojas Pinilla el cual entró a regir el 1º de enero de 1955 anexando a la ciudad, los municipios cundinamarqueses de [Bosa](#), [Engativá](#), [Fontibón](#), [Suba](#), [Usme](#) y [Usaquén](#).⁶²

La localidad de Sumapaz fue creada mediante el Acuerdo 9 de 1986, emanado por el Consejo del Distrito Especial de Bogotá⁶³

La mayor parte del territorio de Bogotá es rural y está conformado por veredas que proveen de alimentos al área urbana.

Localidad	Nº Veredas	Area (has)	Area (%)
Sumapaz	28	81998	68,6
Usme	14	21432	17,9
Ciudad Bolívar	9	10160	8,5
Santa Fe	2	4615	3,9
Chapinero	1	1315	1,1
TOTAL	64	119520	100

Fuente: Veredas de cinco localidades de Bogotá⁶⁴.

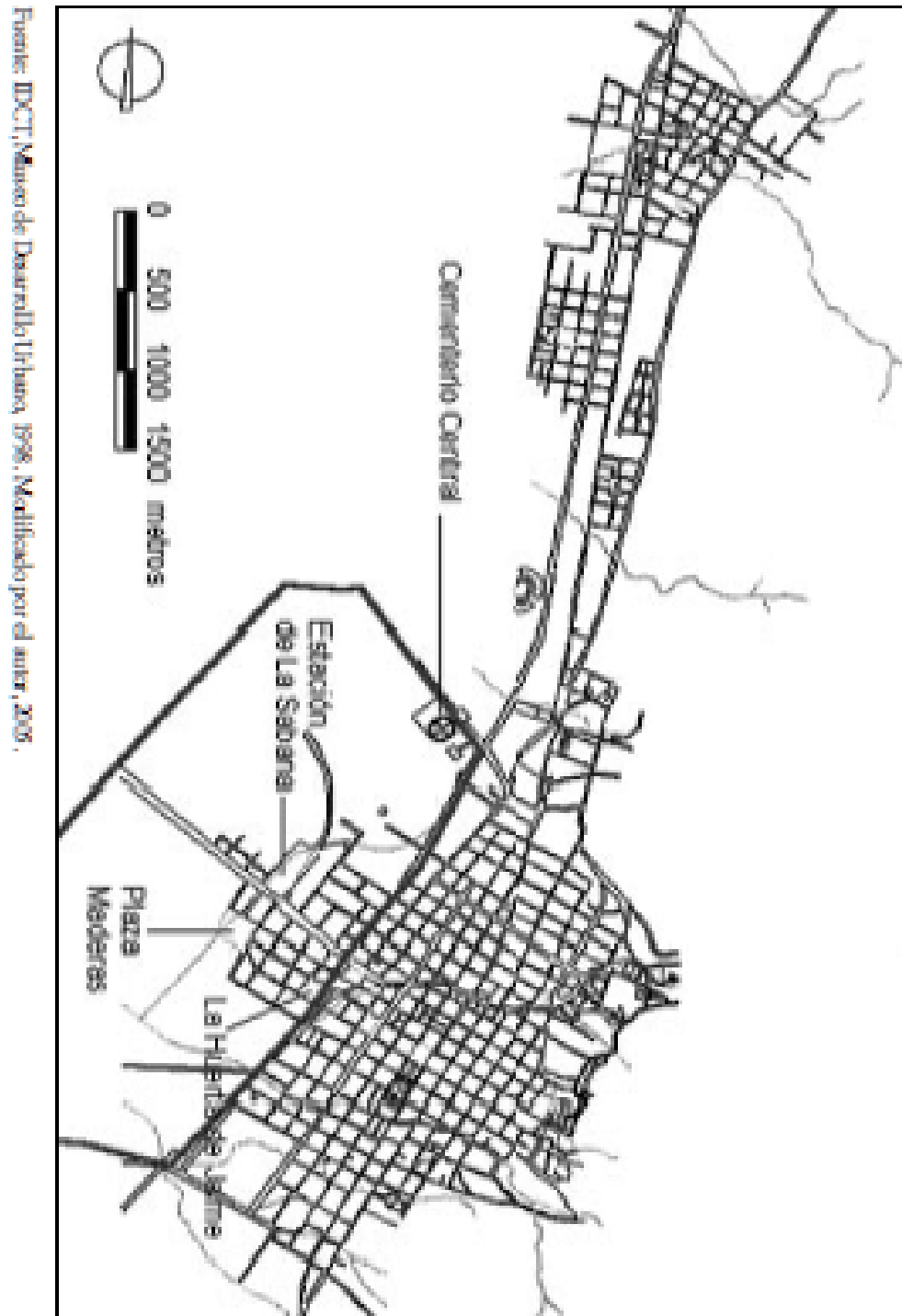
⁶² Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Bogot%C3%A1#cite_note-28

⁶³ Dato tomado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Sumapaz_\(Bogot%C3%A1\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Sumapaz_(Bogot%C3%A1)).

⁶⁴ Tomado de: http://www.bogotarural.unal.edu.co/docs/des_social_zonas-rurales.pdf

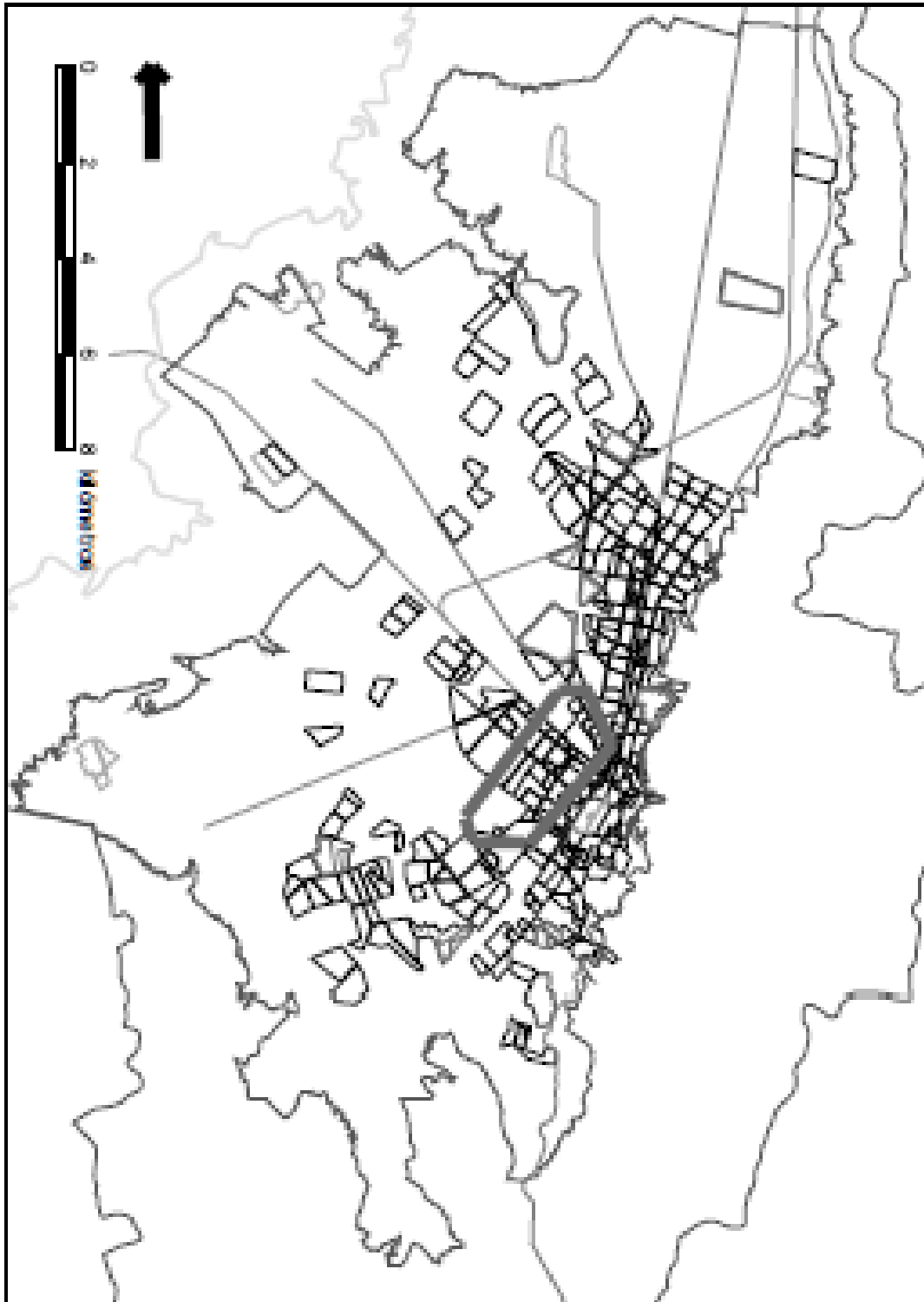
Anexo 6. Mapas de Bogotá

Mapa de crecimiento de Bogotá 1911



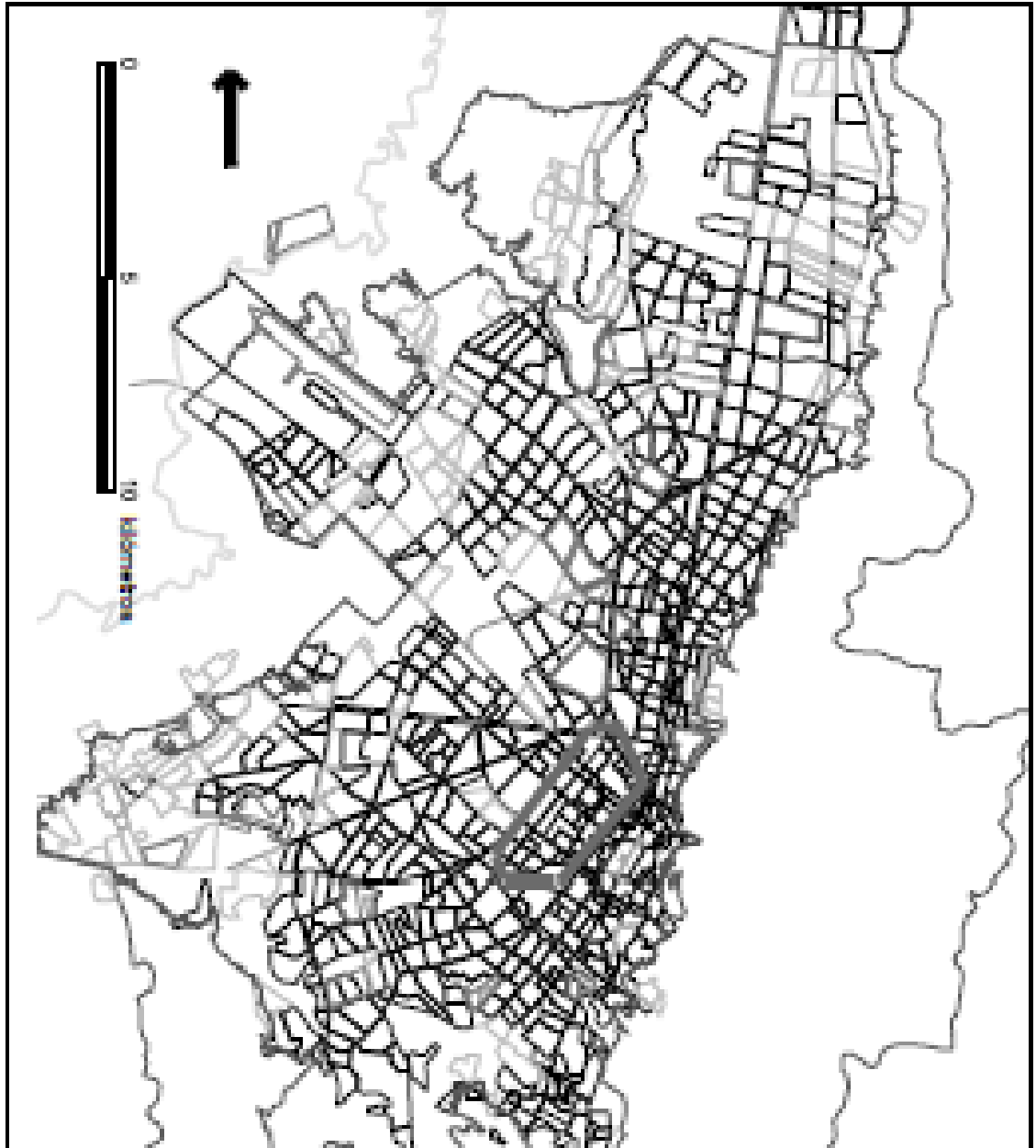
Mapa de crecimiento de Bogotá 1950

Fuente: IDCT, Museo de Desarrollo Urbano, 1998.



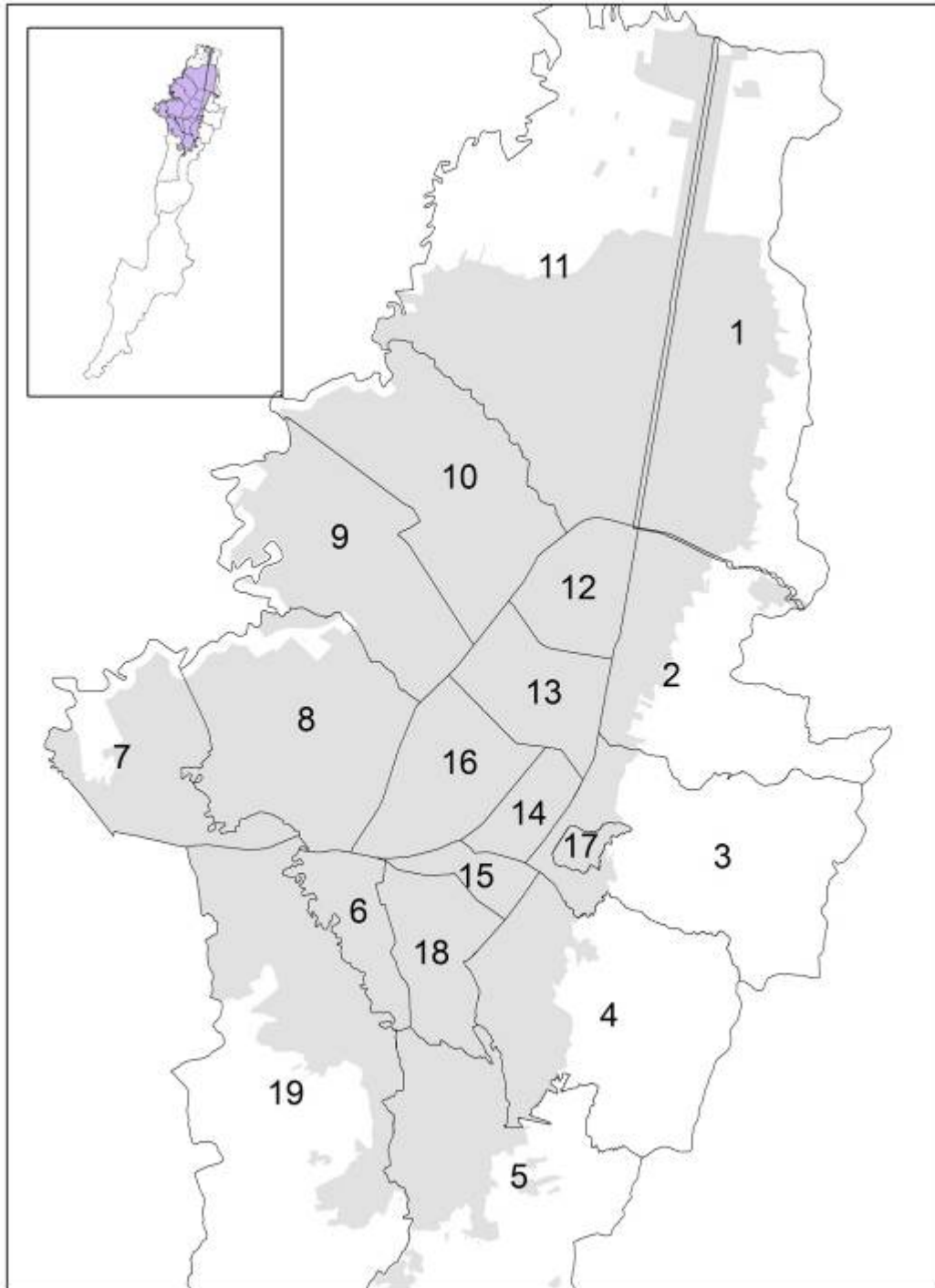
Mapa de crecimiento de Bogotá 1980

Fuente: IDCT, Museo de Desarrollo Urbano, 1998.



Mapa de Bogotá 2010

En gris la zona urbana, el resto es el área rural de la ciudad.



Anexo 7. Cuadro resumen de las características del patrimonio público.

- Están a disposición del Estado que toma medidas según el interés general.
- Suelo, Subsuelo, Mar territorial, Plataforma continental, Espacio aéreo.

BIENES
ADJUDICABLES -
TERRITORIO



- Están a disposición de todos los habitantes respetando su uso reglamentado.
- Calles, puentes, plazas, parques, mobiliario urbano.

BIENES DE USO
PÚBLICO O COMÚN



- Están destinados al uso exclusivo del Estado para el cumplimiento de sus deberes.
- Escuelas, edificios públicos, dineros públicos como los impuestos, minas.

BIENES FISCALES O
PATRIMONIALES



Anexo 8. Características de los mensajes en primera persona

Es común que cuando las personas se comunican utilicen mensajes en segunda persona (TU) refiriéndose a los demás y no a sí mismas, por ejemplo: tú eres un irresponsable por llegar tarde a clase, por tu culpa me regañaron, tú siempre te portas mal, etc. Estos mensajes normalmente se expresan agresivamente y generan malestar en el receptor porque le hace sentir responsable y culpable sin opciones de cambiar su comportamiento. Es necesario aprender a utilizar mensajes que permitan expresar los sentimientos y pensamientos claramente y sin agredir al otro.

Los mensajes en primera persona son útiles para expresar los sentimientos y pensamientos y para solicitar a otro un cambio en su comportamiento.

Estos mensajes reducen la posibilidad de malos entendidos porque se expresa claramente lo que se siente y lo que se necesita, además reducen la molestia cuando se presentan conflictos pues no se juzga a la otra persona sino que se habla desde sí mismo, su sentir y sus propias necesidades.

Los mensajes en primera persona deben ser utilizados para resolver conflictos en la fase de “*hablar y escuchar*” ya que son los que permitirán la expresión de sentimientos y de necesidades para resolver conflictos.

En el ámbito de la participación, los mensajes en primera persona permiten a los estudiantes expresarse asertivamente y solicitar cambios de comportamiento tanto a sus pares como a los docentes y otros miembros de la comunidad.

La expresión utilizando mensajes en primera persona debe ser promovida por el docente y debe permitir a los estudiantes ser escuchados y apoyarlos cuando ellos intentan utilizar esta forma de comunicarse.

Los mensajes en primera persona dan información sobre cuatro elementos:

- 1. Qué sentimiento te produce la situación (formulado en primera persona)**
- 2.Cuál es la situación o comportamiento que te afecta**
- 3. Por qué te afecta de esa manera (si lo sabes)**
- 4. Qué necesitas**

Por ejemplo, **me** siento molesto **cuando** llegas tarde a clase **porque** se desorganiza el salón y distraes a tus compañeros **y te pido** que no vuelvas a llegar tarde.

Yo me pongo furioso **cuando** haces bromas y me charlas en clase y la profesora cree que fue mi culpa y me regaña **porque** me hace quedar mal con la profesora **y te pido** que no me vuelvas a hablar ni a hacer bromas cuando estemos en clase.

Los mensajes en primera personas deben 1. Expresar el sentimiento en primera persona, 2. Hacer explícita la situación o comportamiento que causa el sentimiento, 3. Dejar clara la razón por la que se está afectado y 4, Expresar claramente la necesidad o petición.

No me gusta que tú _____ porque _____ y me gustaría que _____
Me siento _____ cuando tú _____ porque _____ te pido que _____
Cuando tú _____, me siento _____ porque _____ te agradecería que tú _____
Es un problema para mí que _____ porque _____ y te pido _____
Me molesta que tú _____ porque _____ y yo necesito _____

Es necesario que se exprese el comportamiento o situación específica que genera la molestia, de lo contrario no quedaría claro qué es en realidad lo que molesta. Por esto la insistencia en que se describa la conducta concreta por ejemplo cuando tú te quedas viendo televisión hasta tarde y no algo confuso como cuando haces eso que no me gusta. Tampoco se debe hacer una sumatoria de comportamientos que generan molestia que han ocurrido anteriormente como me siento triste cuando tú me gritas por teléfono y también cuando me dejas solo y cuando te vas con tus amigos, y también esa vez que le dijiste mi secreto a tu mamá. La conducta debe ser concreta y referida al momento en que se está hablando.

También es importante evitar las palabras siempre y nunca ya que generan un escenario absoluto y en esa medida el cambio parece imposible, adicionalmente, debemos reconocer que no es cierto que alguien actúe siempre igual o nunca actúe de otra manera, a pesar de que pueda tener un comportamiento muy frecuente o muy poco frecuente.

De otra parte, en los mensajes en tercera persona es importante que la necesidad o solicitud se haga también en comportamiento específico, de lo contrario es poco probable que ocurra el cambio. Si alguien dice lo que te pido es que cambies, dejará a su interlocutor un espacio indefinido de cambio, es mejor decir lo que te pido es que me

llames y me avises cuando te vayas a jugar con tus amigos. Esto último deja claro al otro qué es lo que se está pidiendo.

MENSAJE EN PRIMERA PERSONA	
YO _____	(lo que siento)
cuando _____	(comportamiento concreto o situación que afecta)
Porque _____	(cómo te afecta)
Y necesito/solicito _____	(comportamiento concreto o situación modificada)

"Yo me siento _____ cuando tú _____ porque _____."
(sentimiento) (conducta específica) (cómo le afecta a usted)

"Cuando tú _____, es un problema porque _____."
(conducta específica) (cómo le afecta a usted)

Anexo 9. Casos de la actividad

Completa los siguientes mensajes en primera persona:

1. Estas en el descanso y uno de tus compañeros pasa corriendo te empuja y se te derrama la gaseosa.

Yo me siento _____

Cuando tú _____

Porque _____

Y te pido _____

2. Estás en tu casa y tu mamá compró paquetes para las onces y cuando vas a recoger el tuyo te das cuenta de que tu hermano/a se lo está comiendo.

Cuando tú _____

Yo me siento _____

Porque _____

Y te pido _____

3. Has oído que uno de tus compañeros de clase anda diciendo por ahí que te lo pasas contándole a los profesores chismes y mentiras de tus compañeros

Yo me siento _____

Cuando tú _____

Porque _____

Y te pido _____

4. Uno de tus mejores amigos está muy raro contigo, ya no quiere hablarte, se aleja y parece que no quiere pasar el tiempo contigo.

Yo me siento _____

Cuando tú _____

Porque _____

Y te pido _____

5. Un profesor se puso furioso porque llegaste tarde a clase después del descanso y te gritó y regañó de forma grosera.

Yo me siento _____

Cuando usted _____

Porque _____

Y te pido _____

Anexo 10. Reglas del rincón de paz

Las reglas del rincón de paz son:

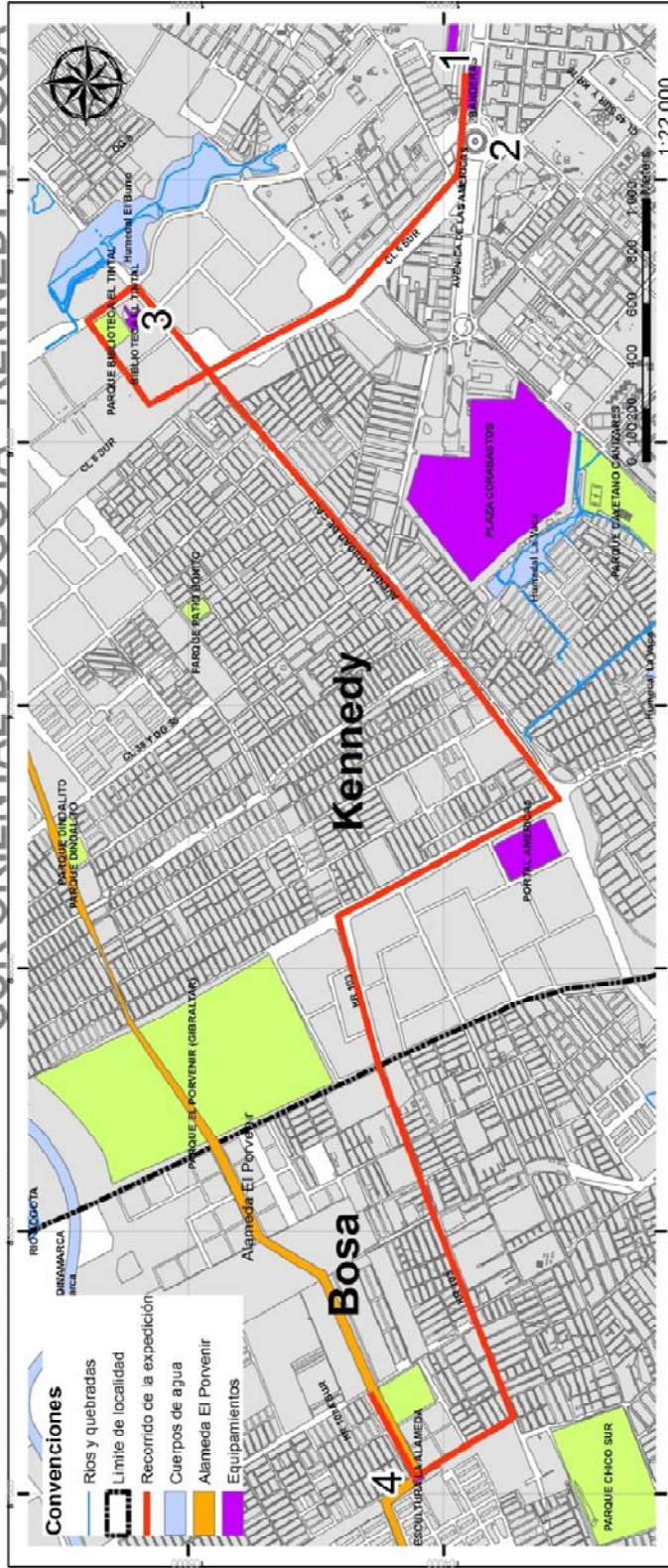
1. Puedes entrar solo o acompañado
2. Puedes decir o escribir lo que quieras, solo recuerda no herir a nadie
3. Nadie va a saber lo que expresaste a menos que tú quieras compartirlo
4. Puedes usar el rincón de paz para resolver los conflictos o problemas que tengas con tus compañeros, profesores u otros estudiantes.
5. Si quieres resolver un conflicto y necesitas ayuda de otra persona puedes invitarlo al rincón de paz.
6. Debes avisar a tu profesor/a cuando vas a utilizar el rincón de paz

Anexo 11. Mapa de la expedición



Programa Pedagogía Ciudadana
 Proyecto Pedagógico para la
 formación de Cultura Ciudadana CICLO III

**EXPEDICION DE ESPACIO PÚBLICO POR LA ZONA
 SUR ORIENTAL DE BOGOTA - KENNEDY Y BOSA**



Recorrido de la Expedición

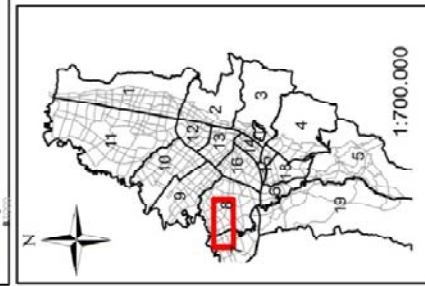
1
2
3
4

Espacio Público Av. Américas **Monumento a Las Banderas** **Biblioteca el Tintal** **Escultura La Alameda**

EDUCACION - INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP -

BOGOTÁ

LOCALIDADES
1 USACUEN
2 CHAPINERO
3 SANTA FE
4 SAN CRISTOBAL
5 USME
6 TUNJUELITO
7 BOSA
8 KENNEDY
9 FONTIBON
10 ENIGATIVA
11 SUBA
12 BARRIOS UNIDOS
13 TEUSAQUILLO
14 LOS MARTIRES
15 ANTONIO NARIÑO
16 PUENTE ARANDA
17 CANDELARIA
18 RAFAEL URIBE URIBE
19 CIUDAD BOLIVAR
20 SUMAPAZ

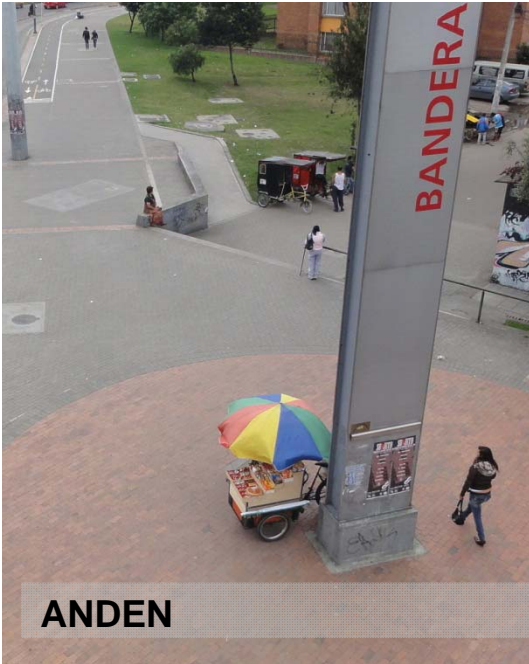


Anexo 12. Aviso de salida de emergencia



Anexo 13. Lugares para la actividad 2 del lugar 1





ANDEN



LAMPARA Y POSTE LUZ



BARANDA



PUENTE PEATONAL



SILLA



ARBOLES



CANCHA DE BALONCESTO



Derecho a la movilidad



Derecho a la seguridad



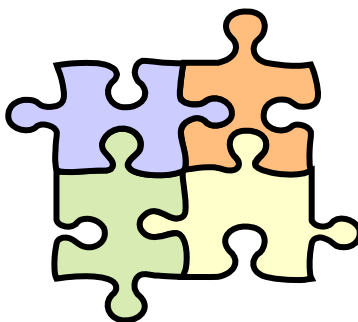
Derecho al espacio público



Derecho a un ambiente sano

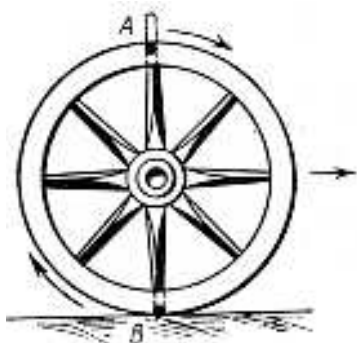


Derecho a la recreación

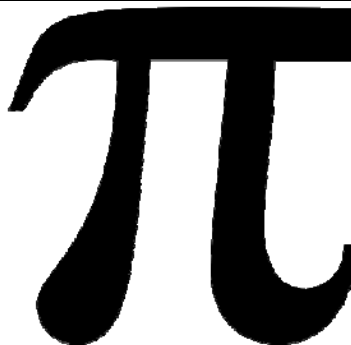


Anexo 15. Símbolos para actividad 1 Lugar 2 de expedición

Busca el símbolo en las esculturas



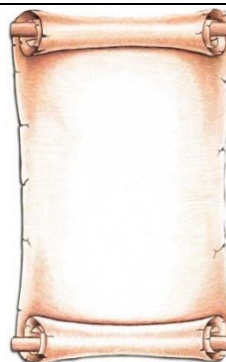
La rueda simboliza el desarrollo



El número Pi simboliza la ciencia



El caduceo simboliza el comercio



El pergamino simboliza la educación



El maíz simboliza la alimentación



La espada simboliza la justicia